



Necesidades Formativas de la Juventud Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.

Autor:

© Ramiro Palacios

Diseño y maquetación:

Cristina Rico

NIPO (línea): 003-20-026-0

Depósito Legal: M-6692-2020

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Tienda virtual: www.mapa.gob.es

<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>

e-mail: centropublicaciones@mapa.es



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

El presente documento ha sido elaborado por Ramiro Palacios, Constantino Gil, Dorien Jongsma y Jorge López-Davalillo según proyecto con número de expediente 2018/00000158 adjudicado el 15 de diciembre de 2018 por la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural, dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del MAPA. La entrega de este documento tuvo lugar el 10 de Julio de 2019.

Índice

Introducción	6
Objetivos del estudio	6
Metodología	6
1. Capítulo 1. Sistemas y funciones de la formación agraria	9
1.1. Funciones y características de la formación en el sector agrario y forestal	9
1.2. Sistemas de acceso a la formación en el sector agrario	12
1.3. Los sistemas de formación agraria en España	14
2. Capítulo 2. Necesidades de formación de las personas incorporadas al sector agrario	19
2.1. Necesidades de formación derivadas de los procesos de incorporación al sector agrario	19
2.1.1. El empleo agrario. Evolución: UE, España y Comunidades Autónomas	19
2.1.2. Análisis de las políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario	44
2.1.3. Conclusiones	112
2.2. Necesidades de formación según tendencias y características del sector	117
2.3. Necesidades de formación derivadas del marco normativo	131
2.4. Necesidades de formación según las respuestas a los cuestionarios	135
3. Capítulo 3. Oferta formativa en el sector agrario	145
3.1. Sistemas de formación profesional en el sector agrario	145
3.2. WWOOF, LLOOF, YOOF: prácticas de intercambio y aprendizaje en el medio rural	148
3.3. La formación profesional agraria en Francia	153
4. Capítulo 4. Red de explotaciones para la cualificación en el sector agrario	159
4.1. Red de explotaciones de acogida	159
4.2. Modelos de programas de intercambio	169
4.3. Organización, logística y conceptos de gasto asociados a la puesta en marcha del programa	176
5. Capítulo 5. Conclusiones y propuestas	179
5.1. Las funciones de la formación en el sector agrario	179
5.2. La formación profesional agraria	179
5.3. La formación y el relevo generacional en el sector agrario	181
5.4. Incorporación de la mujer en el sector agrario	181
5.5. La formación y la incorporación de criterios ambientales en el manejo de las explotaciones	182
5.6. La cualificación mediante una red de explotaciones de acogida	183
6. Anexos	185

- Anexo 1. Niveles de cualificación según el INCUAL (Instituto Nacional de las Cualificaciones)	185
- Anexo 2. Cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Agraria	187
- Anexo 3. Certificados de profesionalidad de la Familia Profesional Agraria	190
- Anexo 4. Código Nacional de Ocupaciones (CNO) y Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de la Familia Profesional Agraria	192
- Anexo 5. Cuestionario de demanda dirigido a jóvenes agricultores y silvicultores.	194
- Anexo 6. Cuestionario de oferta dirigido a explotaciones de acogida.	207
- Anexo 7. La formación agraria en Europa	214
- Anexo 8. Programa de voluntariado de la Unión Europea	216
- Anexo 9. Estudio ECORYS	217
7. Bibliografía y fuentes documentales	237
8. Legislación	239

Introducción

Objetivos del estudio

- Determinar de forma detallada las necesidades de formación de los jóvenes incorporados al sector agrario y silvícola, precisando los campos o áreas en las que se manifiesta esta demanda.
- Localizar, describir y explicitar las explotaciones que cuenten y apliquen prácticas o conocimientos de especial interés para los jóvenes incorporados y estén dispuestas a compartir dichos conocimientos de forma práctica y con un planteamiento didáctico.
- Realizar propuestas razonadas destinadas a la mejora de los procesos de cualificación de las personas que desempeñan su actividad laboral en los sectores agrario y silvícola.
- Promover la incorporación de información y conocimiento en el sector agrario de forma práctica, motivadora y especializada.

Metodología

El trabajo comienza con el estudio de las necesidades de formación de las personas incorporadas al sector a lo largo de los últimos 11 - 12 años de programación (periodos 2007-2013 y 2014-2020 y en función de los datos suministrados por las Comunidades Autónomas), hecho que se lleva a cabo según los siguientes procedimientos:

- En primer lugar, se seleccionan los datos a solicitar a los servicios de Estadística Agraria de las Comunidades Autónomas, una vez fijados estos por parte del equipo redactor, la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPA) envía a los respectivos departamentos autonómicos la demanda de los datos. El detalle de los mismos es el que a continuación se expone:
 - Periodo 2007 – 2013. Nº de expedientes aprobados en la M 112 (instalación de jóvenes agricultores) y en la M 121 (modernización de explotaciones agrícolas) cuando hayan sido concedidas de forma conjunta, de no ser así solo datos de la M 112.
 - Periodo 2014 – 2020 (hasta el ejercicio del que se disponga de datos: 2017 o 2018). Nº de expedientes aprobados en la M 06 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas) y en la M 04 (Inversión en activos físicos) cuando hayan sido concedidas de forma conjunta, de no ser así solo datos de la M 06.
- Sexo y edad.
- Tipo de entidad: Persona física/jurídica.
- Comunidad autónoma / provincia / comarca agraria.
- Sector / subsector / orientación técnico económica (OTE) de la explotación.
- Importe de la inversión / importe de la ayuda (subvención).

La recepción de estos datos por parte del equipo redactor tiene lugar entre los meses de marzo y junio y estos se van analizando y tratando a fin de obtener cuadros y gráficos representativos que permitan comparar la situación de cada comunidad autónoma y extraer conclusiones.

Una vez finalizado el proceso de tratamiento de datos, se elabora el Informe de Necesidades de Formación derivadas de los Procesos de Incorporación al sector agrario. Aunque en el capítulo correspondiente se señalan las particularidades de los datos enviados por cada comunidad autónoma, sí cabría mencionar el hecho de que no todas ellas enviaron la información con el nivel de detalle que se pedía, lo que ha quedado reflejado en el Informe correspondiente.

- Paralelamente al trabajo llevado a cabo en esta primera fase, se pone en marcha el proceso tendente a estimar las necesidades de formación derivadas de la demanda expresada por las personas incorporadas al sector en los dos últimos periodos de programación.

Para ello, se elabora un cuestionario (Anexo 5) y, una vez validado por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPA), este órgano lo remite a OPAS, COSE y Cooperativas Agrarias a fin de que lo difundan entre sus asociados y que estos cumplimenten el cuestionario. El medio para hacerlo es una encuesta en formato digital hábil para Pc y para móviles.

La recepción de las respuestas al cuestionario tiene lugar entre los meses de marzo y mayo de 2019.

En total han sido 289 las respuestas recibidas a lo largo de este tiempo. Con esta información se han elaborado los correspondientes cuadros de resumen y estos han servido de base para elaborar el Informe sobre Necesidades de Formación estimada a través de los Cuestionarios de Demanda.

- El trabajo también incluía entre sus objetivos la determinación de las necesidades de formación derivadas de las características y particularidades del sector. Este apartado se abordado de la siguiente forma:
 - El equipo redactor ha ido recabando información relativa a las tendencias del sector agrario en sus diferentes ámbitos, tales como el tecnológico, ambiental, sistemas de gestión... etc.
 - El resultado de esta fase ha sido el Informe sobre Necesidades de Formación derivadas de las Características y Tendencias del sector.
- Las necesidades de formación derivadas del marco normativo han sido identificadas a partir del estudio de las normas que lo regulan, tales como las relativas al bienestar animal, la aplicación de productos fitosanitarios, el uso de antibióticos en ganado o el transporte animal entre otros.

Esta fase ha concluido con la elaboración del Informe sobre Necesidades de Formación derivadas del Marco Normativo.

- El capítulo 3 de este estudio aborda la oferta formativa existente en España en cada subsistema que compone la formación profesional para la Familia Profesional Agraria.
 - Este capítulo comienza detallando la oferta formativa en formación reglada, (Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior). A su vez, también se analizan los certificados de profesionalidad de sistema de formación profesional para el empleo. Se señala también la equivalencia de estos dos sistemas, así como acciones formativas destinadas a las incorporaciones a la empresa agraria.
 - Con la información recopilada se ha confeccionado el Informe sobre la Oferta de Formación Profesional en el Sector Agrario.
- El segundo apartado del capítulo 3 desarrolla el funcionamiento de las estancias formativas en agricultura y ganadería ecológicas adscritas al programa WOOFER. La información para elaborar este capítulo ha sido obtenida a partir del contacto con las entidades que a nivel central y de España organizan las actividades de este programa. La experiencia de una de las personas miembro del equipo redactor también ha permitido disponer de una información real y práctica del funcionamiento de dicho programa.

- El Informe sobre Experiencias Europeas sobre Estancias de Formación en el sector agrario presenta las conclusiones que se han extraído de la información recopilada.
- El tercer apartado del capítulo 3 desarrolla de forma resumida la situación de la formación profesional agraria en Francia y muestra un ejemplo de centro formativo, en concreto el CEFA 64 de Hasparren, situado en el suroeste de Francia.
- El Informe sobre la Formación Profesional Agraria en Francia presenta las conclusiones obtenidas a partir de la información manejada, cuya obtención ha tenido lugar a partir de las fuentes de información escrita del Ministerio de Agricultura francés y de la visita y la realización de varias entrevistas con el equipo directivo de dos miembros del equipo redactor al CEFA 64 en Hasparren.
- El capítulo 4 desarrolla la Red de Explotaciones de Acogida para periodos cortos de formación y, en su segundo y tercer apartados presenta los aspectos relacionados con la logística y la organización de un dispositivo de estancias para la formación.
- La confección de la base de datos de la Red de Explotaciones de Acogida se ha elaborado con arreglo al siguiente detalle. En primer lugar, se redactó un cuestionario destinado a las explotaciones dispuestas a acoger a personas en formación, el contenido del mismo se adjunta en el Anexo 6. Este cuestionario fue enviado en formato digital por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPA) a las OPAS y otras organizaciones para que, a su vez, estas lo hicieran llegar a los potenciales interesados. Además de estos destinatarios, el cuestionario se ha hecho llegar a otras personas y organizaciones consideradas de interés, tales como los socios de SEAE, QueRed (Red de Queserías Artesanas y de Campo) y algunas explotaciones concretas de las que se conocían prácticas o métodos de trabajo de interés.
- El resultado de esta fase ha sido la obtención de un listado de 64 explotaciones dispuestas a acoger personas en formación en sus explotaciones. Con este listado se han elaborado los cuadros pertinentes a fin de procesar la información de modo que sea significativa y manejable. Todo ello ha dado lugar al Informe sobre Explotaciones de Acogida que figura en el capítulo 4.1.
- El segundo apartado de este capítulo muestra los procedimientos, metodología de trabajo y aspectos logísticos para la puesta en marcha de un dispositivo para la formación en explotaciones.
- La información necesaria para la elaboración de este apartado ha sido obtenida de la práctica y experiencia aportada por otras organizaciones que a nivel europeo cuentan con programas similares.
- El trabajo concluye en su capítulo 5 presentando una serie de propuestas, conclusiones y recomendaciones que puedan ser de ayuda para la puesta en marcha de este dispositivo de cualificación y también se formulan propuestas sobre la formación agraria en todos sus subsistemas y dispositivos.

Capítulo 1.

Sistemas y funciones de la formación agraria

1.1. Funciones y características de la formación en el sector agrario y forestal

La principal característica de los sistemas de formación profesional es su engarce con los sectores económicos a los que proveen de conocimiento. Por tanto, su función reside no solo en la cualificación de las personas en competencias transversales, que puedan ser aplicadas en diferentes ámbitos, sino también en su papel como activadores y generadores de conocimiento en sectores económicos concretos.

Esta particularidad es la que justifica el carácter práctico de las acciones formativas y la necesidad del uso de las tecnologías y aplicaciones propias de cada sector.

En el caso del sector agrario, en el que se incluyen los subsectores agrícola, ganadero y forestal, resulta clave comprender cuáles son las funciones que desempeña en la sociedad a fin de incorporarlas en los dispositivos de cualificación y hacerlo de modo que puedan ser aplicadas, modificadas y adaptadas a cada caso.

Funciones del sector agrario

- El sector agrario resulta **estratégico** para todos o casi todos los países del mundo y lo es porque su desempeño laboral afecta a diversos ámbitos y está relacionado con la conformación de la identidad de cada país o territorio. En el caso de la Unión Europea, la política agraria recibe un 38% de los fondos comunitarios y un complejo aparataje institucional da soporte a dicha política. Pero, siendo este sector el que mayor volumen de fondos utiliza en Europa, no es menos importante el papel de las políticas agrarias públicas en todo el mundo, y lo es en la actualidad y lo ha sido a lo largo de las diferentes épocas históricas. Desde las políticas de apoyo a la mecanización del campo en los EEUU durante los años veinte y treinta del pasado siglo, a las medidas para la protección de la producción agraria en Japón. Desde las políticas derivadas de la «revolución verde» en África, a las medidas de fomento de la exportación de productos agrarios en el cono sur americano. Casi ningún país ha dejado de intervenir en todo lo relacionado con la producción y la distribución de alimentos en todo el mundo.
- A medida que los fenómenos de **desagrarización**, con la consiguiente pérdida de activos agrarios se han generalizado a lo largo del siglo XX, ha sido también más nítida la necesidad de vincular la actividad agraria con la **gestión del territorio**. Si hasta mediados del siglo XIX la mayor parte de la población residía en núcleos rurales, esta situación ha cambiado de forma radical en la actualidad. En Europa no más del 5% de la población se dedica a las actividades agrarias y la población rural en ningún caso supera el 10% del total.

De esta situación se deriva la necesidad de vincular la actividad agraria con la gestión del territorio y de remunerar las prestaciones que esta tiene a la hora de mantenerlo y articularlo.

Si hasta mediados del siglo XIX en Europa la gestión territorial era una de las consecuencias del ejercicio de la actividad agraria, que era practicada por la mayoría de la población, en la actualidad, son diversas organizaciones e instituciones que de forma expresa se ocupan de estas tareas de gestión y por ello no son extraños los fenómenos de colisión entre estas instituciones y las exclusivamente agrarias, ya que ambos tipos de prácticas tienen efectos evidentes sobre dicho territorio.

- Derivado de lo anterior, en un país como España, donde existen amplias **zonas con un escaso nivel de actividad económica**, demográfica o cultural y un reducido nivel de vitalidad, en estas áreas, el sector agrario resulta aún más crucial, ya que, en ellas, la única actividad económica con presencia en el territorio es la agricultura, la ganadería o el sector forestal. De hecho, la desvitalización de buena parte del país, se debe, aunque no de forma exclusiva, al modelo agrario aplicado, escasamente generador de empleo, muy extensivo y cada vez más desligado del territorio, entendido este no solo como soporte de recursos, sino como recurso en sí mismo.

La función de articulación del territorio, de mantenimiento de una mínima densidad económica y demográfica, de conservación de los núcleos rurales y de pervivencia de la fisonomía organizativa y territorial, resultan claves y **difícilmente se podrán abordar los problemas derivados de la despoblación si no se sitúa en un lugar central la actividad agraria a la hora de abordarlos.**

- El sector agrario es también un proveedor de **materias primas para la industria**, y no solo para la agroalimentaria, sino también para la producción energética, la química, la farmacéutica, la edificación, la fabricación de materiales, tejidos... etc.

En el caso de España, la industria alimentaria es uno de los sectores clave en la economía del país, representando más del 2,5% del total del PIB, y, aunque no toda ella utiliza materias primas producidas en el ámbito estatal, si lo hace en buena parte. Si desapareciera este sector, desaparecería también una buena parte de este sector industrial. Además, las materias primas locales son las que aportan mayor valor diferencial a los productos agroalimentarios, facilitando su penetración en los mercados y su permanencia en ellos, ya que, a mayor valor diferencial, mayor capacidad para ocupar un hueco en el mercado.

- La **creación de empleo** es también una de las funciones del sector agrario y, a pesar de que no represente más del 5% del total del empleo en España, resulta fundamental en zonas en las que no hay otros sectores generadores de empleo y en ciertas áreas en las que la actividad agraria ha alcanzado niveles de especialización elevados en productos o en técnicas productivas.
- Contrariamente a la imagen que habitualmente se propaga, **el sector agrario es uno de los que mayores niveles de innovación tecnológica** en todo el mundo, y son variadas las áreas y sectores intensivos en conocimiento e innovación. Desde la tecnología aplicada a la biología de plantas y animales a la utilizada en la mecanización de procesos. Desde los dispositivos orientados hacia el ahorro energético a los destinados a alcanzar mayores niveles de eficiencia en los procesos productivos. Desde la tecnología relacionada con la gestión de la producción a la orientada hacia el manejo del territorio.

El sector agrario es una potente base para la producción de conocimiento, para su aplicación y para la puesta en marcha de dispositivos destinados a activar dicho conocimiento.

- Por último, el sector agrario resulta **clave en la identidad del país**, que no podría entenderse, ni diferenciarse, ni identificarse si no fuera por los bienes y servicios que provee a la sociedad, por los paisajes a los que da lugar y por las vivencias que desencadena en las personas que lo viven, lo transitan o acuden a visitarlo.

Necesidades de formación en el sector agrario

De las características y funciones que han sido presentadas, se derivan evidentes necesidades de formación, ya que para que estas funciones puedan aplicarse y desplegarse sobre el territorio, es preciso que las personas y entidades que desempeñan su actividad en él sean conscientes de las mismas y cuenten con herramientas conceptuales y procedimentales capaces de aplicarlas. De modo que:

- Si la utilización de **tecnología y conocimiento** resulta clave para alcanzar adecuados niveles de eficiencia y competencia, es necesario activar los procesos y las vías por las que el conocimiento transita, y la formación, aunque no la única, es una de ellas.
- Si el sector agrario ha de continuar siendo un área de actividad generadora de empleo y actividad económica, resulta crucial garantizar su **relevo generacional** a fin de asegurar la continuidad del empleo de los activos agrarios. Y en este apartado, también la formación desempeña un papel clave, y más aún, como se verá en las páginas sucesivas, si el número de personas incorporadas a este sector cuyos orígenes no son agrarios y/o rurales, es cada vez mayor.

La **formación es también una herramienta para el relevo generacional**, ya que permite captar activos en ámbitos y en sectores cada vez más diversos. Y esto es así porque no será posible alcanzar el objetivo de garantizar el relevo generacional si sólo se incorporan al sector personas cuyos orígenes familiares sean agrarios. En este sentido, conviene remarcar que los países europeos en los que las políticas en favor del relevo generacional están teniendo mejores resultados, son también aquellos en los que más personas de orígenes no agrarios acceden a la tierra, a los pastos o al uso de los bosques. Además, está probado que cuanto mayor es la diversidad de orígenes y procedencias de las personas incorporadas, más dinámico será el sector y mayor su capacidad para generar y aplicar conocimiento e innovación.

- A pesar de que el **proceso de asalarización** en el sector es cada vez más notorio y de que el incremento del tamaño de las explotaciones sigue en aumento, lo cierto es que buena parte de las agriculturas, ganaderías y foresterías siguen llevando a cabo su actividad dentro del ámbito familiar y en explotaciones cuyo tamaño es reducido o moderado, al menos en comparación con otras partes del mundo.

Por ello, a fin de alcanzar determinados umbrales de eficiencia, rentabilidad y capacidad de interlocución con los diferentes eslabones de la cadena, es preciso poner en marcha **estrategias de cooperación entre las explotaciones**. Y ello, bien para alcanzar determinados volúmenes, conseguir mayor eficiencia en los procesos, abordar determinados retos, ser más rentables... para todo ello, la cooperación entre agentes es una vía, y, en ocasiones la única posible. Y la formación desempeña un papel crucial para que esto sea posible. Los países que cuentan con más y más potentes entidades colectivas son también los que incorporan este tipo de contenidos en sus itinerarios curriculares, tanto en la formación reglada, como en la ocupacional y continua.

- Si se desea **prestigiar el sector agrario y atraer talento hacia él**, será preciso poner en marcha estrategias de cualificación que favorezcan estos procesos y lo hagan con una visión de medio y largo plazo. Ya que los procesos de generación y activación del conocimiento son cada vez más ubicuos, variados y flexibles.
- Finalmente, si se pretende favorecer la **compatibilización de los objetivos ambientales y productivos**, el uso de prácticas agrarias sostenibles e incorporar valor ambiental en las producciones y servicios del conjunto del sector, es necesario sensibilizar, generar conocimiento en torno al funcionamiento y uso de los recursos y dotar a los activos agrarios de herramientas que les permitan alcanzar objetivos de calidad ambiental, biodiversidad, protección del suelo, freno de la erosión o prevención de incendios. Y en esta tarea, la formación también desempeña un papel clave.

1.2. Sistemas de acceso a la formación en el sector agrario

1.2.1. De campesinos a agricultores, de pastores a ganaderos

El llamado «sistema campesino tradicional», instaurado en Europa desde la Alta Edad Media hasta mediados del siglo pasado, tenía por objetivo la reproducción y la pervivencia de su modelo productivo a fin de garantizar la subsistencia de los grupos humanos.

Su capacidad para asumir los cambios y su flexibilidad para incorporar conocimientos, son las razones que explican una pervivencia tan prolongada y fructífera.

Efectivamente, fueron muchas las incorporaciones de nuevos productos y técnicas nuevas que entraron en los campos a lo largo de los siglos. La introducción de plantas llegadas de oriente en la Edad Media, o los cultivos procedentes del continente americano a partir del siglo XVI, o las nuevas técnicas de fertilización y rotación de cultivos en el siglo XVIII, son una muestra de la flexibilidad de dicho sistema y de su capacidad para incorporar y asumir cambios en su funcionamiento.

Pero, a pesar de ello, las bases de dicho sistema permanecieron bastante estables. La organización del terrazgo en «hojas» o zonas de cultivo, la combinación de usos agrícolas, ganaderos y forestales, la organización gradual de los aprovechamientos, más intensos en las zonas cercanas a los núcleos habitados y más laxos en las más alejadas... estos fueron algunos de los elementos que permanecieron estables a lo largo de los siglos. La prueba de que este sistema fue relativamente poroso a los cambios y flexible en las formas de adoptarlos, es que pervivió durante más de siete siglos sin cambiar la base que lo sustentaba.

En este contexto, la transmisión de conocimientos tenía lugar dentro de las familias y las comunidades rurales y se realizaba de forma oral y práctica. Los padres, madres, tíos y demás miembros del núcleo familiar insertaban a los descendientes en los trabajos de la tierra y el ganado de forma práctica y las destrezas y conocimientos necesarios para la realización de las tareas eran aprendidos en el seno de los núcleos familiares y dentro de su entorno. De este modo, el aprendizaje era una parte más de la vida de las personas, no requería destinar un tiempo o espacio diferenciados del resto de las tareas.

Pero las prácticas agrarias y el conocimiento que las sustentaba también cambiaron en la medida en que las sociedades tuvieron que hacer frente a crisis o cambios en las formas de producción o en los cultivos, esas mismas sociedades se vieron obligadas a ampliar la gama de conocimientos de los que disponían y adoptar soluciones que, en ocasiones, venían de ámbitos alejados de su entorno.

Un ejemplo palpable de esta situación fue la duplicación de la población en el siglo XVIII en toda Europa, que obligó a las sociedades campesinas a introducir nuevas técnicas en la fertilización, rotaciones de cultivos, combinación de ganadería y agricultura o diversificación de la producción mediante la introducción otras especies en áreas de huerta.

1.2.2. Del arado al tractor, del granero al silo

Durante los años cincuenta y sesenta del pasado siglo fue evidente la quiebra del sistema campesino tradicional en España. La pérdida de población (más de siete millones de personas en España dejaron los pueblos para residir en las ciudades entre 1950 y 1980), la progresiva integración de la economía en los flujos globales de intercambio de mercancías y servicios y la necesidad de abastecer a las crecientes necesidades de las urbes de alimentos, propiciaron la introducción de una serie de productos, técnicas de cultivo y maquinaria que ocasionaron cambios de amplio calado.

Los más evidentes fueron la mecanización de las labores agrícolas, la fertilización a base de abonos nitrogenados de carácter mineral o sintético, la estabulación de los animales y su dependencia de alimentos llegados del exterior, el incremento de las áreas de regadío o la concentración parcelaria.

Para alcanzar los objetivos que se pretendían en el momento y sobre todo, para garantizar el suministro de alimentos a las ciudades, fue necesario aplicar políticas de formación destinadas a familiarizar a los campesinos con los conocimientos y la tecnología que estaba implantándose en el momento.

Los Servicios de Extensión Agraria, los llamados «Planteles de Formación», las Escuelas Familiares Agrarias o los Colegios Familiares Agrarios fueron, entre otras, las iniciativas puestas en marcha con la pretensión de facilitar la transición a la agricultura industrial que desde los años setenta del pasado siglo ha ido generalizándose en todo el mundo.

Este tipo de dispositivos de formación se basaban en la realización de cursos presenciales, generalmente por la noche, destinados a los agricultores y, sobre todo, a los agricultores más jóvenes y con mayores posibilidades de mecanizarse.

En este contexto, las competencias que eran entrenadas con mayor intensidad fueron la mecánica agrícola, la aplicación de fertilizantes o la protección de cultivos mediante productos fitosanitarios. Acorde con los objetivos de producir más con menos personas y garantizar el suministro de alimentos, toda la formación que se impartía estaba orientada hacia el incremento de la productividad por ocupado y por hectárea. La pérdida de una gran parte de la población rural hacía necesaria la utilización de maquinaria para suplirla y alcanzar mayores niveles de producción con mucha menos gente en el campo.

A diferencia de épocas anteriores, como la primera década del siglo XX (el llamado «regeneracionismo») en las que los nuevos conocimientos agrarios eran vertidos hacia los técnicos e ingenieros, los modelos de la llamada «extensión agraria» estaban basados en la cualificación de los agricultores y ganaderos, ya que se pensaba que, si ellos no eran capaces de incorporar las técnicas de cultivo y manejo ganadero que se consideraban necesarios, no sería posible alcanzar los objetivos propuestos.

En 1986, España pasa a ser miembro de la entonces Comunidad Económica Europea en un contexto en el que la Política Agraria Comunitaria comenzaba a mostrar algunas de sus debilidades que, en los años sucesivos, no hicieron sino incrementarse.

Desde el punto de vista de la formación, los cambios habidos como consecuencia del ingreso en la CEE han generado demandas formativas relacionadas con las cuestiones ambientales, pero también con la gestión de las ayudas, su justificación, la introducción de criterios de trazabilidad e higiene en las producciones agrarias, la sanidad y el bienestar animal, gestión de residuos o el control sobre el uso de productos fitosanitarios para la Gestión Integrada de Plagas (GIP).

1.2.3. De la formación a la cualificación

La generalización del uso de la tecnología aplicada a la difusión de información y conocimiento, la introducción en el sector de maquinaria cada vez más compleja y plurifuncional o la velocidad de los cambios en los sistemas y técnicas productivas han modificado el panorama en cuanto a la forma en la que se adquieren y utilizan los conocimientos.

Por un lado, se han diversificado de forma extraordinaria las vías de acceso al conocimiento, en las que la educación no formal, la formación continua, la «on line», la proporcionada por las empresas que comercializan la maquinaria, o la formación mediante estancias, han generado nuevas formas de difundir y aplicar el conocimiento. Y estas diferentes vías, lejos de competir entre sí, conviven y pueden funcionar de forma complementaria.

Todos estos cambios también han modificado el concepto y la forma de la transmisión de conocimientos, pasando de la formación, entendida como la acumulación de saberes, a la cualificación, entendida como el conjunto de conocimientos, destrezas, procedimientos y herramientas que capacitan a una persona para el desempeño de determinadas tareas. Se ha pasado del «saber» al «saber hacer», de modo que las acciones formativas, sean de formación reglada, continua o formación para el empleo, tienen la función de entrenar y capacitar para el desempeño de ciertas tareas.

En este contexto, la relevancia de los aspectos prácticos de la formación, el entrenamiento en destrezas, en el manejo de los equipos o en la recogida e interpretación de los datos que generan los dispositivos tecnológicos resultan fundamentales. Y para ello, la puesta en marcha de un sistema de cualificación basado en la realización de estancias en explotaciones, es una herramienta de gran utilidad.

La puesta en marcha de un dispositivo destinado a propiciar la cualificación mediante la realización de estancias en explotaciones agrícolas, ganaderas o silvícolas requiere, al menos los siguientes elementos:

- Un conjunto de personas, entidades u organizaciones que den a conocer este dispositivo de cualificación y generen demanda.
- Una o varias entidades que reciban las demandas individuales de formación, las canalice hacia las explotaciones que puedan proporcionarla y organice los aspectos logísticos y administrativos del proceso formativo.
- Un conjunto de explotaciones dispuestas a atender dicha demanda.
- Un sistema de financiación que provea de fondos para cada uno de los aspectos que configuran el dispositivo: transporte, alojamiento, retribución para las explotaciones de acogida y gastos derivados de la gestión del sistema.

A fin de garantizar la consecución de los objetivos de cualificación, para que el conjunto del sistema funcione, es preciso:

- Identificar con precisión los contenidos de cualificación demandados, de modo que puedan ser satisfechos mediante las estancias formativas.
- Definir los contenidos de la cualificación que pueden ofrecer las explotaciones de acogida.
- Crear y mantener los dispositivos que organicen, canalicen y evalúen los procesos de cualificación y se ocupen de destinar hacia los demandantes y las explotaciones de acogida los fondos destinados a financiar los gastos derivados de todo el proceso.
- Evaluar cada una de las acciones del proceso formativo, de modo que sus resultados permitan conocer los logros alcanzados y aplicar las medidas de mejora que se deriven de ellos.
- Poner en marcha un sistema de acreditación de las competencias de modo que puedan servir para completar las horas de formación que las personas incorporadas necesitan o para otros fines.

Dadas las características del sector agrario y las condiciones en las que se desarrolla la labor de las personas que trabajan en él, la puesta en marcha de un sistema de cualificación mediante estancias en explotaciones agrarias, ha de cumplir también otras funciones además de las ya señaladas:

- Este tipo de formación ha de servir también para **generar redes de cualificación**, es decir, grupos de personas que, una vez finalizada la estancia, puedan compartir conocimientos, mantener las relaciones creadas, cooperar en futuras acciones... etc. El éxito de este tipo de acciones no puede medirse sólo por las destrezas y conocimientos recibidos durante en el proceso, sino también por las redes y contactos a los que estos den lugar. A su vez, las entidades de gestión tendrán un papel clave en la promoción y animación de dichas redes a fin de que tengan continuidad y aporten dinamismo al conjunto del sector agrario.
- Dada la complejidad del sector agrario y la variedad de conocimientos que concita, será preciso también **generar itinerarios de cualificación que puedan funcionar de manera modular**, de modo que diferentes módulos se complementen entre sí hasta llegar a configurar itinerarios completos.

1.3. Los sistemas de formación agraria en España

Desde la apertura de las Escuelas y Centros de Capacitación Agraria hace varias décadas, con el objetivo de modernizar el sector en el contexto de la conocida como «*revolución verde*» a la actualidad, la forma-

ción agraria en nuestro país ha evolucionado. Esta evolución ha sido siempre con la peculiaridad de ser un sector diferente al de la industria o los servicios, ya que los profesionales se incorporan mayoritariamente como autónomos, gestores de sus propias explotaciones, los cuales tienen en su mayoría un importante vínculo familiar.

Ha sido, y sigue siendo habitual, que estas incorporaciones se produzcan sin una formación reglada, aunque algunos países la exigen de manera obligatoria. Las Comunidades Autónomas organizan cursos para jóvenes incorporados de un entorno a las 200 horas de duración.

La formación orientada hacia el empleo, constituye uno de los pilares estratégicos para la modernización agraria y el desarrollo rural al objeto de conseguir explotaciones y empresas competitivas con un alto nivel de cualificación de los agricultores, empresarios y trabajadores, especialmente la dirigida a los jóvenes que en plazo más o menos corto vayan a incorporarse al sector.

En España el **Sistema de Formación Profesional** está formado por el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Está constituido por:

- La Formación Profesional Reglada o Inicial, constituida por los ciclos reglados de FP del Sistema Educativo
- La Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral

1.3.1. Cualificaciones profesionales. Estructura

La cualificación profesional es el conjunto de competencias profesionales con significación en el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación, así como a través de la experiencia laboral.

El Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), según lo establecido en la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, es un órgano administrativo adscrito al Ministerio de Educación y Formación Profesional que elabora y mantiene actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y el correspondiente Catálogo Modular de Formación.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es el instrumento del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional (SNCP y FP) en el que se ordenan todas las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación y forman parte del sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional.

Las cualificaciones profesionales son la referencia para el diseño de:

- Los títulos de Formación Profesional del sistema educativo
- Los certificados de profesionalidad de la Formación Profesional para el Empleo

Es importante destacar que este Catálogo es un instrumento vivo en tanto que las cualificaciones profesionales deben ser revisadas con el fin de que estén adaptadas a la realidad productiva en cada momento. Por lo que el INCUAL es el responsable no solo de definir y elaborar este Catálogo, sino de mantenerlo actualizado, así como el Catálogo Modular de Formación Profesional.

– Familias profesionales

Estas cualificaciones profesionales se organizan en 26 familias profesionales existentes, atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional de las ocupaciones y puestos de trabajo detectados.

– Niveles de cualificación

Las cualificaciones profesionales se dividen en 5 niveles de acuerdo al grado de conocimiento, iniciativa, autonomía y responsabilidad precisos para realizar dicha actividad laboral.

En el Anexo 1 se presentan los Niveles de Cualificación de las Cualificaciones Profesionales con los conocimientos iniciales para su acceso.

– Unidades de competencia

La unidad de competencia es el agregado mínimo de competencias profesionales susceptible de reconocimiento y acreditación parcial. Cada unidad de competencia lleva asociado:

- Un módulo profesional (asignatura) en el sistema de FP Reglada
- Un módulo formativo del sistema de Formación Profesional para el Empleo

En estos módulos se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia.

1.3.2. Familia Profesional Agraria

El INCUAL también considera la singularidad del sector agrario en la configuración de perfiles competenciales y, consecuentemente, en la determinación de las cualificaciones (diferencias regionales, estructura empresarial, régimen de tenencia y distribución de la tierra, tipología y orientación de las explotaciones, variedad de producciones, grado de tecnificación y carácter multidisciplinar).

Esta peculiaridad le otorga un especial tratamiento, estableciendo una sola familia profesional donde se reúne toda la actividad agrícola, ganadera y forestal.

Esta familia profesional tiene un fuerte componente sectorial, pues la actividad se concentra en un número limitado de sectores. De aquí, su estructuración en cuatro áreas de competencia profesional: Agricultura, Ganadería, Jardinería y Forestal.

– Cualificaciones profesionales en la Familia Profesional Agraria

Esta familia profesional está constituida por 51 cualificaciones, según el INCUAL, de las cuales 42 han sido actualizadas, 11 están publicadas en BOE, 15 en fase de tramitación o pendientes de publicación y 16 en fase de desarrollo.

En el Anexo 2 se presentan por código, nivel de capacitación y subsector todas las cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Agraria.

– Código Nacional de Ocupaciones (CNO) y Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de la Familia Profesional Agraria

El Código Nacional de Ocupaciones (CNO) es una clasificación llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE) que tiene por objeto acotar los diferentes ámbitos ocupacionales y supone una herramienta para planificar planes de formación y acciones formativas.

Junto con la Clasificación Nacional de las Cualificaciones Profesionales (CNAE) que elabora el INCUAL, son referencias para evaluar las competencias profesionales que se requieren a un trabajador para su rendimiento óptimo en un ámbito laboral determinado.

En el Anexo 4 se exponen los CNO y la CNAE de la Familia Profesional Agraria.

1.3.3. Sistema de Formación Profesional Reglada o Inicial

La Formación Profesional inicial está basada en Ciclos Formativos agrupados en un total de 26 familias profesionales en la formación profesional.

Es responsabilidad de Administración Educativa (Ministerio de Educación y Formación Profesional y de las Comunidades Autónomas) y es regulada por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Esta última ha establecido los Ciclos de Formación Profesional Básica que empezaron a impartirse en el curso 2014-2015. Esta formación substituye a los antiguos Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).

La Familia Profesional Agraria se imparte en centros educativos (Institutos de Secundaria, Centros Integrados, antiguas Escuelas de Capacitación, etc.) que disponen de explotación agraria y el equipamiento oportuno para su gestión. La infraestructura, aunque en ocasiones obsoleta, es suficiente para llevar a cabo las principales tareas. Además, son habituales las colaboraciones con empresas comerciales y del sector que dotan de innovación a los programas educativos.

Todas las titulaciones cuentan con Formación en Centro de Trabajo (FCTs) donde los estudiantes completan su formación.

La modalidad más habitual es la presencial, pero existen centros autorizados que ofrecen modalidad «a distancia».

Actualmente se ofertan los siguientes Ciclos Formativos (véase capítulo 3.1):

- 3 titulaciones de Profesional Básico (FP Básica)
- 5 titulaciones de Técnico (FP Grado Medio)
- 3 titulaciones de Técnico Superior (FP Grado Superior)

FP Dual

Se trata de una nueva modalidad dentro de la formación profesional que combina los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación (Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual).

Como ya se ha comentado, en el sector agrario predominan los trabajadores autónomos que además gestionan explotaciones específicas. Todo ello, sumado a que la FP Dual es de reciente implantación, todavía no se conocen casos de éxito en nuestro país.

Conformar redes de explotaciones con tutores en las que los estudiantes vayan rotando, pueda ser una manera de adecuar el sector a este modelo de FP.

Consideramos de interés señalar que Castilla y León se ha propuesto potenciar la Formación Profesional Dual con criterios de prioridad en la línea de ayudas de modernización para explotaciones que acojan estudiantes en esta modalidad de FP.

1.3.4. Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral

El sistema de Formación para el Empleo está vinculado al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y a las Comunidades Autónomas y su competencia recae en el Servicio Estatal Público de Empleo -SEPE-. Tiene la misión de formar y capacitar a las personas para el trabajo y actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida profesional.

Va dirigido a trabajadores, tanto ocupados como desempleados, que deseen cualificarse o recualificarse, para así mejorar sus oportunidades de acceso o permanencia en el mercado laboral. Está regulado por:

- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Formación de demanda y de oferta

En rasgos generales, se denomina formación de demanda, la que va destinada a trabajadores en activo (anteriormente conocida como *continua*) y de oferta, a la que se planifica para desempleados (anteriormente conocida como *ocupacional*).

Certificados de profesionalidad

Los certificados de profesionalidad, regulados por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Los certificados se ordenan en familias profesionales y cada certificado de profesionalidad acreditará una cualificación profesional completa. Son expedidos por la administración laboral.

Su estructura está formada por los módulos formativos asociados a cada una de las unidades de competencia que configuran la cualificación profesional acreditada a través del certificado de profesionalidad.

Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Actualmente, para la obtención de un certificado de profesionalidad existen dos vías:

- Cursando con una evaluación positiva la formación asociada a un certificado de profesionalidad.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En el Anexo 3 se exponen los Certificados de Profesionalidad para la Familia Profesional Agraria.

1.3.5. Formación en el sector agrario en el contexto de la Política Agraria Común

Para el caso del sector agrario reseñamos el segundo pilar de la política agraria común establecida por la Unión Europea, la cual tiene su base legal en el Reglamento 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

El artículo 14 del Reglamento 1305/2013 establece la medida de transferencia de conocimiento y actividades de formación, abarca las actividades de formación profesional y adquisición de competencias, así como las actividades de demostración e información. Las actividades de formación profesional y adquisición de competencias podrán consistir en cursos de formación, talleres y sesiones de orientación.

Las Comunidades Autónomas realizan diferentes convocatorias públicas de ayudas a la formación en el PDR.

En este documento se han definido las necesidades de formación que el sector agrario pueda demandar. Centros de formación, OPAS, Centros Integrados de FP, etc. elaboran programas formativos anuales no reglados que se presentan a estas convocatorias de ayudas con la intención de adaptarse a las necesidades de formación que precisa el sector.

1.3.6. Informe de prospección y detección de necesidades formativas 2018

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal confecciona anualmente este Informe, en línea con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

En el informe podemos encontrar una lista de necesidades formativas por familias, que se incluyen en el apartado correspondiente del presente trabajo, no atendidas, en cierta manera, por ninguno de los Sistemas de Formación Profesional expuestos (carácter novedoso), pero sí a través de los programas formativos que se confeccionan en función de las convocatorias citadas en el apartado anterior.

Capítulo 2.

Necesidades de formación de las personas incorporadas al sector agrario

2.1. Necesidades de formación derivadas de los procesos de incorporación al sector agrario a lo largo de los dos últimos periodos de programación (2007 – 2013 y 2014 – 2020)

2.1.1. El empleo agrario. Evolución: UE, España y Comunidades Autónomas

Menos empleo y menos UTAS, mantenimiento de la superficie agraria y crecimiento de la producción

La evolución del empleo agrario en la UE presenta un prolongado proceso de pérdida de activos (ajuste), y de reestructuración de las explotaciones (incremento de las superficies) que asume los principios sobre los que se ha basado el **discurso modernizador en el sector agrario** comunitario desde la puesta en marcha de las políticas agrarias en el inicio de la década de los años sesenta del siglo pasado.

Analizando algunas variables contempladas por Eurostat en los periodos que permiten un análisis homogéneo 2005 – 2016, comprobamos la siguiente evolución en términos porcentuales:

	Evolución 2005 - 2016 (%)			
	Explotaciones	SAU	UTAS	Producción estándar
Bélgica	-28,42	-2,26	-20,46	19,05
Bulgaria	-62,08	63,72	-60,30	65,55
República Checa	-37,21	-2,88	-32,01	39,11
Dinamarca	-32,18	-3,44	-18,15	44,92
Alemania	-29,18	-1,88	-23,81	10,90
Estonia	-39,82	20,05	-46,12	66,07
Irlanda	3,69	15,74	5,49	32,90
Grecia	-17,83	14,31	-25,40	2,08
España	-12,45	-6,54	-19,29	14,10

	Evolución 2005 - 2016 (%)			
	Explotaciones	SAU	UTAS	Producción estándar
Francia	-19,50	0,81	-17,22	31,84
Croacia				
Italia	-33,72	-0,86	-36,33	28,17
Chipre	-22,65	-26,12	-41,80	-15,86
Letonia	-45,65	13,47	-44,00	102,21
Lituania	-40,57	4,75	-33,04	43,59
Luxemburgo	-19,59	1,18	-14,79	64,59
Hungría	-39,84	9,47	-15,35	32,72
Malta	-16,80	8,49	25,86	18,26
Países Bajos	-31,96	-8,26	-15,37	28,14
Austria	-22,35	-18,26	-38,87	20,07
Polonia	-43,04	-2,37	-27,45	55,47
Portugal	-20,05	-1,03	-21,16	31,44
Rumanía	-19,60	-10,10	-38,83	15,41
Eslovenia	-9,42	0,61	-15,80	38,97
Eslovaquia	-62,53	0,55	-52,74	46,18
Finlandia	-29,61	-2,87	-5,24	24,30
Suecia	-16,98	-5,63	-14,51	38,95
Reino Unido	-35,46	4,49	-6,68	35,88
UE 28	-27,72	0,76	-26,88	27,16

Cuadro 1. FUENTE: Elaboración propia con datos de EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2.

El **número de explotaciones** en la UE ha disminuido en un 27,72% en el periodo considerado, ningún país de la UE, a excepción de Irlanda, rompe la tendencia en este periodo. Si analizamos los principales países productores en términos de número de explotaciones, comprobamos cómo Francia ha reducido el número de sus explotaciones en casi un 20%, Alemania alcanza casi el 30% de sus explotaciones, Italia supera el 33% y **España se sitúa en el 12,45% en cuanto al porcentaje de pérdida de explotaciones.**

Esta reducción del número de explotaciones no viene acompañada de una reducción de la **Superficie Agrícola Útil** en la UE. Esta magnitud se mantiene e incluso se incrementa en un 0,76% en su valor agregado.

Por tanto, menos explotaciones y más dimensionadas es una primera conclusión que coincide con el discurso modernizador que la PAC ha mantenido desde que se adoptaron las primeras medidas de política estructural.

Ese porcentaje de reducción del número de explotaciones a nivel comunitario es muy similar al descenso del **empleo agrario medido en términos de UTAS**. En el periodo considerado éstas han disminuido en un **26,88%** habiendo pasado de **12.455.670** en el año 2005 a los **9.108.100** con datos de 2016.

Si analizamos los descensos en los principales países productores, comprobamos que en Italia disminuye en un 35% respecto al 2005, Alemania ha disminuido su trabajo agrario en más de un 23%, España se sitúa en un 19,29% y Francia en algo más del 17%.

Todos los países comunitarios a excepción de Irlanda y Malta generan menos empleo en el sector agrario en 2016 que en 2005.

Frente a todos los indicadores señalados, la **producción estándar de la UE** ofrece dígitos en positivo. La UE ha incrementado en un 27,16% su producción. Destacan Italia y Francia con incrementos cercanos al 30%. Alemania la ha incrementado en casi un 11% y España supera el 14%.

Por tanto, las grandes magnitudes consideradas indican que **el sector agrario comunitario ha continuado por la senda del ajuste de la mano de obra agraria, con una reestructuración de sus explotaciones que han permitido una mayor rentabilidad en las macromagnitudes económicas.**

Empleo joven en los países de la UE 28

Las personas de menos de 35 años suponen el 7% del total del sector y gestionan explotaciones más grandes y más productivas que las siguientes generaciones.

Desde la perspectiva de este estudio, tan interesante como contar con los datos generales sobre el empleo agrario a nivel comunitario, es atender a la edad de los titulares de las explotaciones y su evolución en los dos periodos que hemos considerado de referencia, 2005 y 2016¹. Dos son las medidas a analizar referidas a la instalación de jóvenes agricultores, la **M 112** en el periodo de programación 2007 – 2013 y la medida de desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (**M 06** en el actual periodo de programación 2014 – 2020). Se presta atención también al peso específico de la actividad agraria de estos colectivos en términos de SAU, UTAS y producción estándar.

En el año **2005** tan solo el **0,56%** de las explotaciones de la **UE 28**² estaban gestionadas por **agricultores menores de 25 años** que desarrollaban su actividad en el 0,68% de la SAU comunitaria, generando un 0,62% de la producción estándar y, lo que es más relevante, generando el 0,74% de las UTAS totales. Por tanto, pese a su relativo peso específico en cuanto al número de explotaciones, su porcentaje de generación de empleo era superior.

En **España**, el porcentaje de explotaciones era muy similar (**0,53%**) con una SAU inferior a la media comunitaria (0,54%), una producción estándar superior (0,66%) y una generación de empleo también por encima de la media de la UE (0,77%).

Irlanda, Estonia, Polonia y Austria eran los únicos países de la UE que ofrecían un porcentaje de explotaciones de menores de 25 que superaban el 1% del total en cada uno de dichos Estados miembros.

En cuanto a generación de empleo, vuelve a sobresalir Irlanda con 2,10% de las UTAS totales y Austria, Países Bajos, Suecia y Reino Unido con porcentajes por encima del 1% de las UTAS generadas en el sector.

¹ Eurostat proporciona datos para los siguientes grupos de edad: menores de 25 años, entre 25 y 34 años, entre 35 y 44 años, entre 45 y 54 años, entre 55 y 64 años y mayores de 65 años. Es a partir de la Encuesta del 2016 cuando se establecen dos tramos en el intervalo entre 35 y 44 años: de 35 a 39 y de 40 a 44.

² Los datos de Croacia no están integrados puesto que su incorporación a la UE se produjo el 1 de julio de 2013.

	2005 Menos de 25 años											
	Explot. agrarias	Total	%	SAU (has.)	Total	%	Producción estándar	Total	%	UTAS	Total	%
Bélgica	210	51.540	0,41	7.470	1.385.580	0,54	34.725.300	6.751.532.430	0,51	260	69.590	0,37
Bulgaria	2.060	534.610	0,39	13.270	2.729.390	0,49	12.238.500	2.321.280.990	0,53	2.530	624.660	0,41
República Checa	300	42.250	0,71	14.740	3.557.790	0,41	9.225.180	3.653.112.400	0,25	400	151.900	0,26
Dinamarca	130	51.680	0,25	9.770	2.707.690	0,36	29.940.080	6.943.327.360	0,43	180	60.450	0,30
Alemania	2.330	389.880	0,60	76.900	17.035.220	0,45	180.931.580	44.408.435.780	0,41	3.160	643.230	0,49
Estonia	240	27.750	0,86	9.480	828.930	1,14	4.809.400	482.657.250	1,00	270	36.900	0,73
Irlanda	2.520	132.670	1,90	81.520	4.219.380	1,93	108.467.230	4.759.231.100	2,28	3.200	152.380	2,10
Grecia	4.360	833.590	0,52	37.040	3.983.790	0,93	61.290.930	7.420.721.710	0,83	4.550	600.800	0,76
España	5.750	1.079.420	0,53	133.840	24.855.130	0,54	220.254.650	33.625.081.990	0,66	7.690	992.640	0,77
Francia	3.200	567.140	0,56	175.140	27.590.940	0,63	227.437.010	46.527.554.360	0,49	4.580	855.490	0,54
Croacia												
Italia	4.750	1.728.530	0,27	82.260	12.707.850	0,65	285.789.820	40.328.283.810	0,71	6.930	1.374.260	0,50
Chipre	80	45.170	0,18	660	151.500	0,44	4.562.010	732.892.390	0,62	130	28.660	0,45
Letonia	960	128.670	0,75	10.680	1.701.680	0,63	3.350.470	604.003.070	0,55	690	137.250	0,50
Lituania	490	252.950	0,19	10.010	2.792.040	0,36	4.257.780	1.550.380.330	0,27	420	221.550	0,19
Luxemburgo	20	2.450	0,82	900	129.130	0,70	1.666.220	221.771.340	0,75	30	3.990	0,75
Hungría	4.980	714.790	0,70	28.090	4.266.550	0,66	39.816.940	4.921.939.060	0,81	2.870	462.740	0,62
Malta	30	11.070	0,27	50	10.250	0,49	1.236.040	82.883.340	1,49	40	4.060	0,99
Países Bajos	150	81.830	0,18	2.910	1.958.060	0,15	22.061.640	18.017.432.250	0,12	220	173.930	0,13
Austria	1.780	170.640	1,04	33.220	3.266.240	1,02	57.492.820	5.115.010.470	1,12	1.660	166.440	1,00
Polonia	32.660	2.476.470	1,32	274.580	14.754.880	1,86	299.599.830	16.084.089.030	1,86	43.410	2.273.590	1,91
Portugal	380	323.920	0,12	9.470	3.679.590	0,26	11.739.070	3.913.806.850	0,30	660	398.080	0,17
Rumanía	11.130	4.256.150	0,26	28.550	13.906.700	0,21	21.968.630	10.488.988.860	0,21	4.490	2.595.590	0,17
Eslovenia	240	77.170	0,31	1.830	485.430	0,38	2.815.680	833.844.530	0,34	280	94.980	0,29
Eslovaquia	190	68.490	0,28	10.130	1.879.490	0,54	4.547.470	1.321.248.950	0,34	190	98.790	0,19
Finlandia	560	70.620	0,79	19.570	2.299.120	0,85	19.827.490	2.827.433.580	0,70	630	83.460	0,75
Suecia	440	75.810	0,58	21.970	3.192.450	0,69	23.584.630	3.712.631.010	0,64	520	39.890	1,30
Reino Unido	1.440	286.750	0,50	69.530	15.956.960	0,44	73.824.020	18.695.147.080	0,39	1.610	110.370	1,46
UE	81.380	14.482.010	0,56	1.163.580	172.031.760	0,68	1.767.460.420	286.344.721.320	0,62	91.600	12.455.670	0,74

Cuadro 2. FUENTE: EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2.

El segundo de los tramos considerados en los datos de Eurostat para el año **2005** es el comprendido entre los **25 y los 34 años**.

En este intervalo a nivel agregado, el **6,33%** del total de las explotaciones existentes (14.482.010) tenían como titular a un agricultor comprendido en ese tramo de edades. En **España** (1.079.420 explotaciones) el porcentaje era inferior, **5,49%**, teniendo a su disposición el 7,57% de la SAU, frente al 8,56% de media comunitaria; con una producción estándar superior a los anteriores porcentajes y muy similar a la media de la UE 28, 9,36 frente al 9,35% de promedio y una generación de empleo del 7,39% de las UTAS totales, por debajo de la media comunitaria del 7,71%.

	2005 De 25 a 34 años											
	Explot. agrarias	Total	%	SAU (has.)	Total	%	Producción estándar	Total	%	UTAS	Total	%
Bélgica	3.540	51.540	6,87	116.080	1.385.580	8,38	688.323.330	6.751.532.430	10,20	5.450	69.590	7,83
Bulgaria	20.210	534.610	3,78	164.800	2.729.390	6,04	141.176.780	2.321.280.990	6,08	28.330	624.660	4,54
República Checa	3.900	42.250	9,23	220.840	3.557.790	6,21	190.459.550	3.653.112.400	5,21	7.680	151.900	5,06
Dinamarca	3.630	51.680	7,02	244.150	2.707.690	9,02	811.869.770	6.943.327.360	11,69	5.230	60.450	8,65
Alemania	33.240	389.880	8,53	1.281.600	17.035.220	7,52	3.485.324.790	44.408.435.780	7,85	51.290	643.230	7,97
Estonia	1.710	27.750	6,16	69.800	828.930	8,42	30.973.260	482.657.250	6,42	2.160	36.900	5,85
Irlanda	11.720	132.670	8,83	450.740	4.219.380	10,68	587.254.860	4.759.231.100	12,34	12.750	152.380	8,37
Grecia	51.020	833.590	6,12	446.390	3.983.790	11,21	850.609.480	7.420.721.710	11,46	56.710	600.800	9,44
España	59.240	1.079.420	5,49	1.881.150	24.855.130	7,57	3.146.100.120	33.625.081.990	9,36	73.370	992.640	7,39
Francia	48.310	567.140	8,52	3.435.750	27.590.940	12,45	5.732.906.940	46.527.554.360	12,32	93.580	855.490	10,94
Croacia												
Italia	55.620	1.728.530	3,22	822.260	12.707.850	6,47	3.384.907.800	40.328.283.810	8,39	74.300	1.374.260	5,41
Chipre	1.360	45.170	3,01	5.850	151.500	3,86	43.439.670	732.892.390	5,93	1.070	28.660	3,73
Letonia	9.130	128.670	7,10	160.240	1.701.680	9,42	49.799.460	604.003.070	8,24	8.970	137.250	6,54
Lituania	13.000	252.950	5,14	211.330	2.792.040	7,57	112.792.090	1.550.380.330	7,28	11.260	221.550	5,08
Luxemburgo	180	2.450	7,35	12.620	129.130	9,77	22.918.110	221.771.340	10,33	320	3.990	8,02
Hungría	50.490	714.790	7,06	306.200	4.266.550	7,18	405.960.200	4.921.939.060	8,25	28.480	462.740	6,15
Malta	640	11.070	5,78	730	10.250	7,12	7.052.580	82.883.340	8,51	290	4.060	7,14
Países Bajos	4.170	81.830	5,10	107.350	1.958.060	5,48	1.284.642.120	18.017.432.250	7,13	10.070	173.930	5,79
Austria	18.750	170.640	10,99	373.250	3.266.240	11,43	644.423.670	5.115.010.470	12,60	18.050	166.440	10,84
Polonia	276.910	2.476.470	11,18	2.161.750	14.754.880	14,65	2.482.991.970	16.084.089.030	15,44	307.670	2.273.590	13,53
Portugal	7.250	323.920	2,24	222.590	3.679.590	6,05	291.011.280	3.913.806.850	7,44	11.750	398.080	2,95
Rumanía	215.100	4.256.150	5,05	567.820	13.906.700	4,08	511.370.880	10.488.988.860	4,88	113.290	2.595.590	4,36
Eslovenia	3.200	77.170	4,15	28.830	485.430	5,94	54.709.420	833.844.530	6,56	4.650	94.980	4,90
Eslovaquia	2.810	68.490	4,10	112.530	1.879.490	5,99	74.728.740	1.321.248.950	5,66	3.890	98.790	3,94
Finlandia	6.030	70.620	8,54	241.360	2.299.120	10,50	293.794.070	2.827.433.580	10,39	7.420	83.460	8,89
Suecia	4.250	75.810	5,61	219.970	3.192.450	6,89	304.067.980	3.712.631.010	8,19	4.490	39.890	11,26
Reino Unido	11.170	286.750	3,90	867.390	15.956.960	5,44	1.131.235.700	18.695.147.080	6,05	17.380	110.370	15,75
UE	916.580	14.482.010	6,33	14.733.370	172.031.760	8,56	26.764.844.620	286.344.721.320	9,35	959.900	12.455.670	7,71

Cuadro 3. FUENTE: EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2.

Austria y Polonia destacaban en cuanto a sus ratios de explotaciones en manos de titulares con los tramos de edades de 25 a 34 años (en torno al 11%). Suecia con porcentajes superiores al 15%, Polonia, Austria y Francia presentaban porcentajes de generación de empleo superiores al 10% de su empleo total.

El último de los tramos que vamos a considerar, desde la perspectiva de este estudio, para el año 2005 comprende las edades que van desde los **35 a los 44 años**.

Sólo se dispone de los datos referidos a la mitad de los países comunitarios. En términos agregados, y teniendo en cuenta lo reseñado previamente, las explotaciones gestionadas por agricultores en este tramo de edad, **35 y 44 años**, suponían en 2005 el 6,66% del total. Sin embargo, en términos de SAU abarcan el 15,55% de la superficie y el 18,89% de la producción estándar. En términos de empleo agrario la cifra asciende al 9,30% de las UTAS totales generadas en la UE (12.455.670).

España presentaba valores muy superiores en cuanto a titularidad de las explotaciones, **16,61%**, también en lo referido a SAU, 23,12% del total, producción estándar, 26,52% y empleo agrario, 20,45% de las UTAS del sector.

2005 De 35 a 44 años												
	Explot. agrarias	Total	%	SAU (has.)	Total	%	Producción estándar	Total	%	UTAS	Total	%
Bélgica		51.540			1.385.580			6.751.532.430			69.590	
Bulgaria		534.610			2.729.390			2.321.280.990			624.660	
República Checa	7.310	42.250	17,30	597.720	3.557.790	16,80	575.859.970	3.653.112.400	15,76	23.110	151.900	15,21
Dinamarca	12.200	51.680	23,61	726.950	2.707.690	26,85	2.120.907.580	6.943.327.360	30,55	15.890	60.450	26,29
Alemania	118.960	389.880	30,51	5.167.190	17.035.220	30,33	14.025.240.720	44.408.435.780	31,58	194.970	643.230	30,31
Estonia	4.840	27.750	17,44	245.870	828.930	29,66	172.532.780	482.657.250	35,75	8.350	36.900	22,63
Irlanda		132.670			4.219.380			4.759.231.100			152.380	
Grecia	128.980	833.590	15,47	865.200	3.983.790	21,72	1.703.453.960	7.420.721.710	22,96	118.010	600.800	19,64
España	179.270	1.079.420	16,61	5.747.420	24.855.130	23,12	8.917.723.920	33.625.081.990	26,52	202.990	992.640	20,45
Francia	140.140	567.140	24,71	8.865.540	27.590.940	32,13	15.231.181.570	46.527.554.360	32,74	247.360	855.490	28,91
Croacia												
Italia	194.050	1.728.530	11,23	2.396.790	12.707.850	18,86	8.996.538.790	40.328.283.810	22,31	208.190	1.374.260	15,15
Chipre	6.630	45.170	14,68	27.120	151.500	17,90	161.867.510	732.892.390	22,09	4.640	28.660	16,19
Letonia		128.670			1.701.680			604.003.070			137.250	
Lituania	48.230	252.950	19,07	662.220	2.792.040	23,72	354.557.140	1.550.380.330	22,87	42.100	221.550	19,00
Luxemburgo	600	2.450	24,49	39.270	129.130	30,41	67.685.510	221.771.340	30,52	1.070	3.990	26,82
Hungría	105.910	714.790	14,82	741.460	4.266.550	17,38	876.415.810	4.921.939.060	17,81	69.640	462.740	15,05
Malta		11.070			10.250			82.883.340			4.060	
Países Bajos		81.830			1.958.060			18.017.432.250			173.930	
Austria		170.640			3.266.240			5.115.010.470			166.440	
Polonia		2.476.470			14.754.880			16.084.089.030			2.273.590	
Portugal		323.920			3.679.590			3.913.806.850			398.080	
Rumanía		4.256.150			13.906.700			10.488.988.860			2.595.590	
Eslovenia		77.170			485.430			833.844.530			94.980	
Eslovaquia		68.490			1.879.490			1.321.248.950			98.790	
Finlandia	17.270	70.620	24,45	675.130	2.299.120	29,36	885.200.250	2.827.433.580	31,31	21.500	83.460	25,76
Suecia		75.810			3.192.450			3.712.631.010			39.890	
Reino Unido		286.750			15.956.960			18.695.147.080			110.370	
UE	964.390	14.482.010		26.757.880	172.031.760		54.089.165.510	286.344.721.320		1.157.820	12.455.670	
Países con datos	964.390	5.806.220	16,61	26757880	102.905.680	26,00	54089165510	193.643.591.360	27,93	1.157.820	5.516.070	20,99

Cuadro 4. FUENTE: EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2.

Mientras que Francia y Alemania presentan valores superiores en este tramo de edades, Italia ofrece resultados inferiores a los de España.

Si analizamos los **datos de la Encuesta del 2016** apreciamos los siguientes cambios en la estructura de edades del sector agrario a nivel comunitario.

***El proceso de incorporación al sector es cada vez más tardío.
En España, las personas de menos de 25 años solo gestionan el 0,23% del total.***

El número de explotaciones en manos de agricultores **menores de 25 años** en la UE representa el **0,47%** del total. Se ha pasado de **81.380 explotaciones** a **48.770**. En el caso de **España el descenso porcentual es todavía mayor**. Solo el **0,23** de las explotaciones están en manos de profesionales de esta edad. De las **5.750 explotaciones** que había en 2005, se ha pasado a **2.220 explotaciones**.

Eslovaquia, Estonia, Bulgaria, Austria, Finlandia e Irlanda siguen superando la barrera del 1% de sus explotaciones en manos de jóvenes hasta los 25 años.

Sin embargo, el porcentaje de superficie agrícola útil mantiene el valor de once años atrás y vuelve a situarse en el 0,68%. En el caso de España se reduce a la mitad de esta magnitud en 2005, situándose en un 0,26% de la SAU total.

	2016 Menos de 25 años											
	Explot. agrarias	Total	%	SAU (has.)	Total	%	Producción estándar	Total	%	UTAS	Total	%
Bélgica	130	36.890	0,35	6.630	1.354.250	0,49	38.995.050	8.037.986.420	0,49	220	55.350	0,40
Bulgaria	2.420	202.720	1,19	42.770	4.468.500	0,96	40.945.020	3.842.891.030	1,07	3.040	248.020	1,23
República Checa	100	26.530	0,38	5.770	3.455.410	0,17	7.181.590	5.081.940.920	0,14	130	103.270	0,13
Dinamarca	40	35.050	0,11	3.120	2.614.600	0,12	8.732.390	10.062.442.040	0,09	40	49.480	0,08
Alemania	1.710	276.120	0,62	96.400	16.715.320	0,58	305.848.520	49.249.020.560	0,62	2.030	490.060	0,41
Estonia	170	16.700	1,02	14.250	995.100	1,43	9.291.020	801.547.060	1,16	190	19.880	0,96
Irlanda	1.580	137.560	1,15	63.830	4.883.650	1,31	96.559.370	6.324.900.700	1,53	1.960	160.750	1,22
Grecia	2.710	684.950	0,40	16.910	4.553.830	0,37	38.194.450	7.574.803.910	0,50	2.250	448.220	0,50
España	2.220	945.020	0,23	59.450	23.229.750	0,26	92.709.180	38.365.605.150	0,24	2.140	801.160	0,27
Francia	3.320	456.520	0,73	249.360	27.814.160	0,90	490.667.750	61.343.138.670	0,80	5.580	708.170	0,79
Croacia	980	134.460	0,73	18.140	1.562.980	1,16	24.724.020	2.034.939.130	1,21	1.440	159.360	0,90
Italia	5.040	1.145.710	0,44	105.460	12.598.160	0,84	301.000.730	51.689.024.310	0,58	5.550	874.950	0,63
Chipre	30	34.940	0,09	280	111.930	0,25	687.870	616.692.170	0,11	20	16.680	0,12
Letonia	400	69.930	0,57	18.340	1.930.880	0,95	10.033.880	1.221.341.010	0,82	490	76.860	0,64
Lituania	1.440	150.320	0,96	56.090	2.924.600	1,92	33.751.900	2.226.207.560	1,52	1.270	148.350	0,86
Luxemburgo	10	1.970	0,51	900	130.650	0,69	1.939.630	365.008.400	0,53	30	3.400	0,88
Hungría	2.570	430.000	0,60	16.920	4.670.560	0,36	20.558.040	6.532.474.660	0,31	1.830	391.730	0,47
Malta	10	9.210	0,11	10	11.120	0,09	253.340	98.016.860	0,26	10	5.110	0,20
Países Bajos	210	55.680	0,38	5.000	1.796.260	0,28	54.344.090	23.087.034.100	0,24	320	147.200	0,22
Austria	2.390	132.500	1,80	51.260	2.669.750	1,92	122.059.710	6.141.561.460	1,99	1.620	101.740	1,59
Polonia	10.570	1.410.700	0,75	137.560	14.405.650	0,95	232.764.170	25.005.635.420	0,93	14.790	1.649.400	0,90
Portugal	380	258.980	0,15	14.200	3.641.690	0,39	15.904.340	5.144.206.850	0,31	480	313.830	0,15
Rumanía	7.280	3.422.030	0,21	41.220	12.502.540	0,33	36.455.220	12.105.491.800	0,30	3.170	1.587.650	0,20
Eslovenia	380	69.900	0,54	4.600	488.400	0,94	8.764.040	1.158.773.470	0,76	510	79.970	0,64
Eslovaquia	510	25.660	1,99	8.690	1.889.820	0,46	6.074.490	1.931.433.530	0,31	300	46.690	0,64
Finlandia	550	49.710	1,11	33.190	2.233.080	1,49	54.983.210	3.514.583.720	1,56	1.360	79.090	1,72
Suecia	280	62.940	0,44	19.390	3.012.640	0,64	23.989.710	5.158.678.850	0,47	310	55.970	0,55
Reino Unido	1.340	185.060	0,72	94.120	16.673.270	0,56	171.009.120	25.403.447.340	0,67	1.750	285.760	0,61
UE	48.770	10.467.760	0,47	1.183.860	173.338.550	0,68	2.248.421.850	364.118.827.100	0,62	52.830	9.108.100	0,58

Cuadro 5. FUENTE: EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2. Metodológicamente hay que considerar que no existen datos en el tramo de edades de 35 a 39 años hasta la Encuesta de 2016. Por tanto las magnitudes no son comparables puesto que en anteriores encuestas (2013, 2010, 2007 y 2005) los tramos de edad considerados son de 35 a 44 años

Estonia, Irlanda, Croacia, Lituania, Austria y Finlandia superan el porcentaje del 1% en cuanto a la superficie correspondiente a estas explotaciones.

El peso en la producción estándar mantiene, igualmente, a nivel comunitario su ponderación situándose en el 0,62% de la producción estándar total. La reducción, en el caso español, es dos tercios de la ponderación del año 2005 y se sitúa en un 0,24% de la producción estándar total.

Lo que sí disminuye en los porcentajes específicos son los datos referidos a las UTAS utilizadas en estas explotaciones. A nivel comunitario este descenso la sitúa en el 0,58%. El porcentaje en España es de algo más de un tercio de la ponderación de hace once años: 0,27%.

Bulgaria, Austria, Irlanda y Finlandia presentan datos superiores al 1% de las UTAS en sus respectivos sectores agrarios.

Son cada vez menos los profesionales de entre 25 y 34 años, en la UE y en España.

En el **tramo de edad de 25 a 34 años** los datos que ofrece Eurostat señalan que el porcentaje de explotaciones en manos de este colectivo ha disminuido hasta el 4,65%. También disminuye la SAU disponible hasta el 6,92% y la producción estándar, hasta el 7,57% y, por último, las UTAS empleadas en estas explotaciones que representan el 5,98% del total.

	2016 De 25 a 34 años											
	Explot. agrarias	Total	%	SAU (has.)	Total	%	Producción estándar	Total	%	UTAS	Total	%
Bélgica	2.070	36.890	5,61	90.650	1.354.250	6,69	681.310.690	8.037.986.420	8,48	3.620	55.350	6,54
Bulgaria	12.550	202.720	6,19	316.170	4.468.500	7,08	312.805.140	3.842.891.030	8,14	17.990	248.020	7,25
República Checa	1.080	26.530	4,07	136.950	3.455.410	3,96	151.884.120	5.081.940.920	2,99	3.260	103.270	3,16
Dinamarca	870	35.050	2,48	95.890	2.614.600	3,67	421.347.940	10.062.442.040	4,19	1.590	49.480	3,21
Alemania	18.840	276.120	6,82	1.183.980	16.715.320	7,08	3.763.552.260	49.249.020.560	7,64	32.520	490.060	6,64
Estonia	1.280	16.700	7,66	115.440	995.100	11,60	74.992.980	801.547.060	9,36	1.460	19.880	7,34
Irlanda	6.680	137.560	4,86	225.600	4.883.650	4,62	325.565.490	6.324.900.700	5,15	7.230	160.750	4,50
Grecia	22.410	684.950	3,27	174.460	4.553.830	3,83	438.123.580	7.574.803.910	5,78	23.050	448.220	5,14
España	33.740	945.020	3,57	1.105.190	23.229.750	4,76	2.246.390.620	38.365.605.150	5,86	37.630	801.160	4,70
Francia	34.590	456.520	7,58	2.772.070	27.814.160	9,97	5.943.229.580	61.343.138.670	9,69	64.790	708.170	9,15
Croacia	5.910	134.460	4,40	117.080	1.562.980	7,49	205.555.370	2.034.939.130	10,10	9.920	159.360	6,22
Italia	41.470	1.145.710	3,62	819.700	12.598.160	6,51	4.291.533.830	51.689.024.310	8,30	48.800	874.950	5,58
Chipre	430	34.940	1,23	4.210	111.930	3,76	21.664.040	616.692.170	3,51	430	16.680	2,58
Letonia	2.960	69.930	4,23	132.130	1.930.880	6,84	74.130.020	1.221.341.010	6,07	3.390	76.860	4,41
Lituania	9.530	150.320	6,34	373.360	2.924.600	12,77	233.170.260	2.226.207.560	10,47	9.340	148.350	6,30
Luxemburgo	150	1.970	7,61	13.120	130.650	10,04	40.507.180	365.008.400	11,10	260	3.400	7,65
Hungría	23.200	430.000	5,40	281.800	4.670.560	6,03	375.269.620	6.532.474.660	5,74	20.630	391.730	5,27
Malta	340	9.210	3,69	430	11.120	3,87	4.439.480	98.016.860	4,53	270	5.110	5,28
Países Bajos	2.080	55.680	3,74	74.260	1.796.260	4,13	1.050.261.690	23.087.034.100	4,55	6.270	147.200	4,26
Austria	13.740	132.500	10,37	308.200	2.669.750	11,54	795.517.780	6.141.561.460	12,95	11.240	101.740	11,05
Polonia	133.890	1.410.700	9,49	1.708.710	14.405.650	11,86	3.045.501.670	25.005.635.420	12,18	161.650	1.649.400	9,80
Portugal	4.540	258.980	1,75	152.200	3.641.690	4,18	269.703.700	5.144.206.850	5,24	8.460	313.830	2,70
Rumanía	98.310	3.422.030	2,87	601.810	12.502.540	4,81	743.245.110	12.105.491.800	6,14	46.610	1.587.650	2,94
Eslovenia	2.850	69.900	4,08	38.530	488.400	7,89	89.309.350	1.158.773.470	7,71	3.910	79.970	4,89
Eslovaquia	2.330	25.660	9,08	126.480	1.889.820	6,69	116.783.310	1.931.433.530	6,05	2.910	46.690	6,23
Finlandia	1.360	49.710	2,74	90.780	2.233.080	4,07	135.482.280	3.514.583.720	3,85	3.140	79.090	3,97
Suecia	3.060	62.940	4,86	207.850	3.012.640	6,90	351.215.260	5.158.678.850	6,81	3.430	55.970	6,13
Reino Unido	6.740	185.060	3,64	733.030	16.673.270	4,40	1.351.106.270	25.403.447.340	5,32	11.120	285.760	3,89
UE	487.000	10.467.760	4,65	12.000.080	173.338.550	6,92	27.553.598.620	364.118.827.100	7,57	544.920	9.108.100	5,98

Cuadro 6. FUENTE: EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2. Metodológicamente hay que considerar que no existen datos en el tramo de edades de 35 a 39 años hasta la Encuesta de 2016. Por tanto las magnitudes no son comparables puesto que en anteriores encuestas (2013, 2010, 2007 y 2005) los tramos de edad considerados son de 35 a 44 años.

En **España**, esa disminución queda reflejada en un menor porcentaje de explotaciones cuya titularidad ostentan agricultores en el tramo de edad considerado, 5,49%, con menor SAU, 4,76%, menor producción estándar, 5,86% y menor utilización de mano de obra, 4,70%.

Sólo Austria supera el 10% de explotaciones en este tramo de edades, aunque este país con Letonia, Lituania, Estonia, Polonia y Luxemburgo están por encima del 10% en cuanto a SAU utilizada, lo que se traduce en una producción estándar que supera ese límite, con la excepción de Croacia que está en este estrato, pero no en el anterior.

En cuanto al empleo, únicamente Austria se sitúa en porcentajes superiores al 10% en términos de UTAS.

Como ya hemos señalado, la encuesta de 2016 separa los datos que en las anteriores bases de datos figuraban agrupados. Por un lado, los **datos de 35 a 39 años** (más relevantes por cuanto son las edades que limitan el acceso a las ayudas para la incorporación al sector de las medidas M 112 y M 06).

	2016 De 35 a 40 años											
	Explot. agrarias	Total	%	SAU (has.)	Total	%	Producción estándar	Total	%	UTAS	Total	%
Bélgica	1.550	36.890	4,20	68.250	1.354.250	5,04	404.440.590	8.037.986.420	5,03	2.270	55.350	4,10
Bulgaria	13.500	202.720	6,66	68.250	4.468.500	1,53	458.368.560	3.842.891.030	11,93	21.350	248.020	8,61
República Checa	1.530	26.530	5,77	267.620	3.455.410	7,74	427.362.330	5.081.940.920	8,41	7.320	103.270	7,09
Dinamarca	1.400	35.050	3,99	164.520	2.614.600	6,29	734.685.270	10.062.442.040	7,30	2.940	49.480	5,94
Alemania	20.010	276.120	7,25	1.235.940	16.715.320	7,39	3.900.912.740	49.249.020.560	7,92	35.190	490.060	7,18
Estonia	1.140	16.700	6,83	91.480	995.100	9,19	68.507.780	801.547.060	8,55	1.320	19.880	6,64
Irlanda	3.460	137.560	2,52	138.450	4.883.650	2,83	235.068.400	6.324.900.700	3,72	4.010	160.750	2,49
Grecia	31.920	684.950	4,66	236.160	4.553.830	5,19	588.901.790	7.574.803.910	7,77	30.540	448.220	6,81
España	45.140	945.020	4,78	1.415.620	23.229.750	6,09	3.021.707.020	38.365.605.150	7,88	51.870	801.160	6,47
Francia	33.310	456.520	7,30	2.625.410	27.814.160	9,44	5.945.441.470	61.343.138.670	9,69	60.130	708.170	8,49
Croacia	7.270	134.460	5,41	152.110	1.562.980	9,73	260.047.110	2.034.939.130	12,78	9.850	159.360	6,18
Italia	44.490	1.145.710	3,88	747.400	12.598.160	5,93	3.139.168.280	51.689.024.310	6,07	54.910	874.950	6,28
Chipre	680	34.940	1,95	5.580	111.930	4,99	49.415.730	616.692.170	8,01	610	16.680	3,66
Letonia	3.300	69.930	4,72	133.300	1.930.880	6,90	82.587.850	1.221.341.010	6,76	3.810	76.860	4,96
Lituania	7.500	150.320	4,99	232.580	2.924.600	7,95	153.959.790	2.226.207.560	6,92	7.280	148.350	4,91
Luxemburgo	140	1.970	7,11	12.610	130.650	9,65	40.616.090	365.008.400	11,13	260	3.400	7,65
Hungría	28.540	430.000	6,64	423.630	4.670.560	9,07	599.610.670	6.532.474.660	9,18	28.160	391.730	7,19
Malta	310	9.210	3,37	440	11.120	3,96	9.732.950	98.016.860	9,93	250	5.110	4,89
Países Bajos	2.550	55.680	4,58	101.790	1.796.260	5,67	1.453.271.040	23.087.034.100	6,29	7.960	147.200	5,41
Austria	13.290	132.500	10,03	292.840	2.669.750	10,97	740.153.860	6.141.561.460	12,05	10.580	101.740	10,40
Polonia	142.100	1.410.700	10,07	1.626.380	14.405.650	11,29	2.978.867.370	25.005.635.420	11,91	162.770	1.649.400	9,87
Portugal	5.970	258.980	2,31	181.610	3.641.690	4,99	337.667.890	5.144.206.850	6,56	10.880	313.830	3,47
Rumanía	149.320	3.422.030	4,36	703.850	12.502.540	5,63	787.959.950	12.105.491.800	6,51	72.720	1.587.650	4,58
Eslovenia	3.160	69.900	4,52	35.310	488.400	7,23	96.321.400	1.158.773.470	8,31	4.230	79.970	5,29
Eslovaquia	2.030	25.660	7,91	166.850	1.889.820	8,83	174.824.750	1.931.433.530	9,05	3.890	46.690	8,33
Finlandia	2.470	49.710	4,97	145.360	2.233.080	6,51	217.278.890	3.514.583.720	6,18	4.960	79.090	6,27
Suecia	3.020	62.940	4,80	208.510	3.012.640	6,92	391.922.010	5.158.678.850	7,60	3.830	55.970	6,84
Reino Unido	1.640	185.060	0,89	103.860	16.673.270	0,62	209.760.910	25.403.447.340	0,83	1.940	285.760	0,68
UE	570.740	10.467.760	5,45	11.585.710	173.338.550	6,68	27.508.562.490	364.118.827.100	7,55	605.830	9.108.100	6,65

Cuadro 7.1. FUENTE: EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2. Metodológicamente hay que considerar que no existen datos en el tramo de edades de 35 a 39 años hasta la Encuesta de 2016. Por tanto las magnitudes no son comparables puesto que en anteriores encuestas (2013, 2010, 2007 y 2005) los tramos de edad considerados son de 35 a 44 años.

Por otro, los datos correspondientes al tramo de edades entre 40 y 44 años, por tanto, han de agregarse para poder ser utilizados para comparar la situación en 2016 con la del año 2005.

	2016 De 40 a 44 años											
	Explot. agrarias	Total	%	SAU (has.)	Total	%	Producción estándar	Total	%	UTAS	Total	%
Bélgica	2.570	36.890	6,97	115.350	1.354.250	8,52	685.470.850	8.037.986.420	8,53	3.840	55.350	6,94
Bulgaria	12.630	202.720	6,23	329.940	4.468.500	7,38	315.843.620	3.842.891.030	8,22	17.250	248.020	6,96
República Checa	2.360	26.530	8,90	355.060	3.455.410	10,28	556.525.020	5.081.940.920	10,95	10.940	103.270	10,59
Dinamarca	2.490	35.050	7,10	252.910	2.614.600	9,67	1.147.437.570	10.062.442.040	11,40	4.350	49.480	8,79
Alemania	27.720	276.120	10,04	1.685.390	16.715.320	10,08	5.494.508.820	49.249.020.560	11,16	48.770	490.060	9,95
Estonia	1.780	16.700	10,66	123.110	995.100	12,37	95.809.760	801.547.060	11,95	2.230	19.880	11,22
Irlanda	18.460	137.560	13,42	663.930	4.883.650	13,59	1.049.657.040	6.324.900.700	16,60	20.100	160.750	12,50
Grecia	51.210	684.950	7,48	360.650	4.553.830	7,92	917.860.740	7.574.803.910	12,12	46.940	448.220	10,47
España	80.720	945.020	8,54	2.505.230	23.229.750	10,78	5.146.888.800	38.365.605.150	13,42	89.890	801.160	11,22
Francia	45.580	456.520	9,98	3.366.460	27.814.160	12,10	8.046.175.470	61.343.138.670	13,12	81.850	708.170	11,56
Croacia	9.610	134.460	7,15	147.880	1.562.980	9,46	246.350.680	2.034.939.130	12,11	12.260	159.360	7,69
Italia	69.190	1.145.710	6,04	1.100.390	12.598.160	8,73	5.357.625.600	51.689.024.310	10,37	73.360	874.950	8,38
Chipre	1.150	34.940	3,29	7.370	111.930	6,58	34.569.310	616.692.170	5,61	780	16.680	4,68
Letonia	5.610	69.930	8,02	227.530	1.930.880	11,78	150.776.650	1.221.341.010	12,35	7.090	76.860	9,22
Lituania	11.330	150.320	7,54	294.980	2.924.600	10,09	240.289.720	2.226.207.560	10,79	11.430	148.350	7,70
Luxemburgo	160	1.970	8,12	12.660	130.650	9,69	35.809.910	365.008.400	9,81	280	3.400	8,24
Hungría	38.430	430.000	8,94	474.090	4.670.560	10,15	751.801.730	6.532.474.660	11,51	37.060	391.730	9,46
Malta	520	9.210	5,65	730	11.120	6,56	8.209.030	98.016.860	8,38	370	5.110	7,24
Países Bajos	5.240	55.680	9,41	204.800	1.796.260	11,40	2.949.246.350	23.087.034.100	12,77	15.800	147.200	10,73
Austria	16.110	132.500	12,16	348.100	2.669.750	13,04	853.858.600	6.141.561.460	13,90	13.380	101.740	13,15
Polonia	182.770	1.410.700	12,96	1.958.420	14.405.650	13,59	3.597.869.240	25.005.635.420	14,39	207.950	1.649.400	12,61
Portugal	10.520	258.980	4,06	303.530	3.641.690	8,33	552.313.620	5.144.206.850	10,74	19.260	313.830	6,14
Rumanía	250.530	3.422.030	7,32	1.145.150	12.502.540	9,16	1.204.758.870	12.105.491.800	9,95	127.090	1.587.650	8,00
Eslovenia	5.350	69.900	7,65	55.230	488.400	11,31	136.442.340	1.158.773.470	11,77	6.420	79.970	8,03
Eslovaquia	2.780	25.660	10,83	166.740	1.889.820	8,82	218.331.930	1.931.433.530	11,30	4.010	46.690	8,59
Finlandia	15.670	49.710	31,52	797.260	2.233.080	35,70	1.476.657.700	3.514.583.720	42,02	27.190	79.090	34,38
Suecia	4.380	62.940	6,96	291.390	3.012.640	9,67	582.785.690	5.158.678.850	11,30	4.800	55.970	8,58
Reino Unido	16.220	185.060	8,76	2.018.490	16.673.270	12,11	3.426.084.700	25.403.447.340	13,49	31.050	285.760	10,87
UE	891.090	10.467.760	8,51	19.312.770	173.338.550	11,14	45.279.959.360	364.118.827.100	12,44	925.740	9.108.100	10,16

Cuadro 7.2. FUENTE: EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2. Metodológicamente hay que considerar que no existen datos en el tramo de edades de 35 a 39 años hasta la Encuesta de 2016. Por tanto las magnitudes no son comparables puesto que en anteriores encuestas (2013, 2010, 2007 y 2005) los tramos de edad considerados son de 35 a 44 años.

Para comprobar cuál ha sido la evolución desde el año 2005, utilizaremos el CUADRO 7.3 agrupando ambos tramos de edades.

Atendiendo a que los datos de 2005 dejaban al margen la mitad de los países de la UE 28, comprobamos como de la agregación de los datos de ambos tramos de edades, el peso específico de estas edades en el número de explotaciones ha pasado del 6,66% al 13,96% repartido en un 5,45% para el tramo de 35 a 39 años y un 8,51% en el tramo de 40 a 44 años.

La SAU a nivel comunitario pasa a ser del 17,70% en los dos intervalos (6,90 y 11,14% respectivamente). La producción estándar se queda a una centésima del 20% (7,55 y 12,44%) y las UTAS suponen el 16,82% (6,55 y 10,16%).

Si analizamos la situación en España, el número de explotaciones en manos de agricultores con estas edades se sitúa cerca de la media comunitaria 13,32%, repartidos en un 4,78% en el primer tramo y un 8,54% en el segundo.

2016 De 35 a 44 años																				
	7.1	7.2	Total explot.	Total	%	7.1	7.2	SAU (has.)	Total	%	7.1	7.2	Producción estándar	Total	%	7.1	7.2	UTAS	Total	%
Bélgica	1.550	2.570	4.120	36.890	11,17	68.250	115.350	183.600	1.354.250	13,56	404.440.590	685.470.850	1.089.911.440	8.037.986.420	13,56	2.270	3.840	6.110	55.350	11,04
Bulgaria	13.500	12.630	26.130	202.720	12,89	68.250	115.350	183.600	4.468.500	4,11	458.368.560	315.843.620	774.212.180	3.842.891.030	20,15	21.350	17.250	38.600	248.020	15,56
República Checa	1.530	2.360	3.890	26.530	14,66	267.620	355.060	622.680	3.455.410	18,02	427.362.330	556.525.020	983.887.350	5.081.940.920	19,36	7.320	10.940	18.260	103.270	17,68
Dinamarca	1.400	2.490	3.890	35.050	11,10	164.520	252.910	417.430	2.614.600	15,97	734.685.270	1.147.437.570	1.882.122.840	10.062.442.040	18,70	2.940	4.350	7.290	49.480	14,73
Alemania	20.010	27.720	47.730	276.120	17,29	1.235.940	1.685.390	2.921.330	16.715.320	17,48	3.900.912.740	5.494.508.820	9.395.421.560	49.249.020.560	19,08	35.190	48.770	83.960	490.060	17,13
Estonia	1.140	1.780	2.920	16.700	17,49	91.480	123.110	214.590	995.100	21,56	68.507.780	95.809.760	164.317.540	801.547.060	20,50	1.320	2.230	3.550	19.880	17,86
Irlanda	3.460	18.460	21.920	137.560	15,93	138.450	663.930	802.380	4.883.650	16,43	235.068.400	1.049.657.040	1.284.725.440	6.324.900.700	20,31	4.010	20.100	24.110	160.750	15,00
Grecia	31.920	51.210	83.130	684.950	12,14	236.160	360.650	596.810	4.553.830	13,11	588.901.790	917.860.740	1.506.762.530	7.574.803.910	19,89	30.540	46.940	77.480	448.220	17,29
España	45.140	80.720	125.860	945.020	13,32	1.415.620	2.505.230	3.920.850	23.229.750	16,88	3.021.707.020	5.146.888.800	8.168.595.820	38.365.605.150	21,29	51.870	89.890	141.760	801.160	17,69
Francia	33.310	45.580	78.890	456.520	17,28	2.625.410	3.366.460	5.991.870	27.814.160	21,54	5.945.441.470	8.046.175.470	13.991.616.940	61.343.138.670	22,81	60.130	81.850	141.980	708.170	20,05
Croacia	7.270	9.610	16.880	134.460	12,55	152.110	147.880	299.990	1.562.980	19,19	260.047.110	246.350.680	506.397.790	2.034.939.130	24,89	9.850	12.260	22.110	159.360	13,87
Italia	44.490	69.190	113.680	1.145.710	9,92	747.400	1.100.390	1.847.790	12.598.160	14,67	3.139.168.280	5.357.625.600	8.496.793.880	51.689.024.310	16,44	54.910	73.360	128.270	874.950	14,66
Chipre	680	1.150	1.830	34.940	5,24	5.580	7.370	12.950	111.930	11,57	49.415.730	34.569.310	83.985.040	616.692.170	13,62	610	780	1.390	16.680	8,33
Letonia	3.300	5.610	8.910	69.930	12,74	133.300	227.530	360.830	1.930.880	18,69	82.587.850	150.776.650	233.364.500	1.221.341.010	19,11	3.810	7.090	10.900	76.860	14,18
Lituania	7.500	11.330	18.830	150.320	12,53	232.580	294.980	527.560	2.924.600	18,04	153.959.790	240.289.720	394.249.510	2.226.207.560	17,71	7.280	11.430	18.710	148.350	12,61
Luxemburgo	140	160	300	1.970	15,23	12.610	12.660	25.270	130.650	19,34	40.616.090	35.809.910	76.426.000	365.008.400	20,94	260	280	540	3.400	15,88
Hungría	28.540	38.430	66.970	430.000	15,57	423.630	474.090	897.720	4.670.560	19,22	599.610.670	751.801.730	1.351.412.400	6.532.474.660	20,69	28.160	37.060	65.220	391.730	16,65
Malta	310	520	830	9.210	9,01	440	730	1.170	11.120	10,52	9.732.950	8.209.030	17.941.980	98.016.860	18,30	250	370	620	5.110	12,13
Países Bajos	2.550	5.240	7.790	55.680	13,99	101.790	204.800	306.590	1.796.260	17,07	1.453.271.040	2.949.246.350	4.402.517.390	23.087.034.100	19,07	7.960	15.800	23.760	147.200	16,14
Austria	13.290	16.110	29.400	132.500	22,19	292.840	348.100	640.940	2.669.750	24,01	740.153.860	853.858.600	1.594.012.460	6.141.561.460	25,95	10.580	13.380	23.960	101.740	23,55
Polonia	142.100	182.770	324.870	1.410.700	23,03	1.626.380	1.958.420	3.584.800	14.405.650	24,88	2.978.867.370	3.597.869.240	6.576.736.610	25.005.635.420	26,30	162.770	207.950	370.720	1.649.400	22,48
Portugal	5.970	10.520	16.490	258.980	6,37	181.610	303.530	485.140	3.641.690	13,32	337.667.890	552.313.620	889.981.510	5.144.206.850	17,30	10.880	19.260	30.140	313.830	9,60
Rumania	149.320	250.530	399.850	3.422.030	11,68	703.850	1.145.150	1.849.000	12.502.540	14,79	787.959.950	1.204.758.870	1.992.718.820	12.105.491.800	16,46	72.720	127.090	199.810	1.587.650	12,59
Eslovenia	3.160	5.350	8.510	69.900	12,17	35.310	55.230	90.540	488.400	18,54	96.321.400	136.442.340	232.763.740	1.158.773.470	20,09	4.230	6.420	10.650	79.970	13,32
Eslovaquia	2.030	2.780	4.810	25.660	18,75	166.850	166.740	333.590	1.889.820	17,65	174.824.750	218.331.930	393.156.680	1.931.433.530	20,36	3.890	4.010	7.900	46.690	16,92
Finlandia	2.470	15.670	18.140	49.710	36,49	145.360	797.260	942.620	2.233.080	42,21	217.278.890	1.476.657.700	1.693.936.590	3.514.583.720	48,20	4.960	27.190	32.150	79.090	40,65
Suecia	3.020	4.380	7.400	62.940	11,76	208.510	291.390	499.900	3.012.640	16,59	391.922.010	582.785.690	974.707.700	5.158.678.850	18,89	3.830	4.800	8.630	55.970	15,42
Reino Unido	1.640	16.220	17.860	185.060	9,65	103.860	2.018.490	2.122.350	16.673.270	12,73	209.760.910	3.426.084.700	3.635.845.610	25.403.447.340	14,31	1.940	31.050	32.990	285.760	11,54
UE	570.740	891.090	1.461.830	10.467.760	13,97	11.585.710	19.098.180	30.683.890	173.338.550	17,70	27.508.562.490	45.279.959.360	72.788.521.850	364.118.827.100	19,99	605.830	925.740	1.531.570	9.108.100	16,82

Cuadro 7.3. FUENTE: EUROSTAT. Indicadores de las explotaciones agrarias por Superficie Agrícola, OTE, Producción estándar y edad del jefe de explotación. Regiones NUTS 2. Metodológicamente hay que considerar que no existen datos en el tramo de edades de 35 a 39 años hasta la Encuesta de 2016. Por tanto las magnitudes no son comparables puesto que en anteriores encuestas (2013, 2010, 2007 y 2005) los tramos de edad considerados son de 35 a 44 años.

En términos de SAU, representan un 16,88% (6,09% y 10,78%). En cuanto a la producción estándar este colectivo de manera conjunta supone el 21,29%, por encima de la media comunitaria (7,88 y 13,42%). Por último, suponen el 17,69% de las UTAS empleadas en el sector (6,47 y 11,22% respectivamente) igualmente ligeramente por encima de los promedios en la UE.

En definitiva, el siguiente cuadro resume la **variación en el número de agricultores menores de 44 años entre los años 2007³ y 2016 en toda la UE, en base a los datos que aporta la encuesta sobre la estructura agraria de los años citados:**

Variación en el número de agricultores menores de 44 años entre 2007 y 2016 en los EEMM (UE 28)								
EEMM	Número de agricultores menores de 44 años					Variación del número de agricultores menores de 44 años entre 2007 y 2016		
	2007	2016				2016		
	De menos de 25 a 44 años	Menos de 25 años	De 25 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	TOTAL (De menos de 25 a 44 años)	En número	En %
Bélgica	13.580	130	2.070	1.550	2.570	6.320	-7.260	-53,46
Bulgaria	61.540	2.420	12.550	13.500	12.630	41.100	-20.440	-33,21
República Checa	10.660	100	1.080	1.530	2.360	5.070	-5.590	-52,44
Dinamarca	12.190	40	870	1.400	2.490	4.800	-7.390	-60,62
Alemania	133.080	1.710	18.840	20.010	27.720	68.280	-64.800	-48,69
Estonia	5.120	170	1.280	1.140	1.780	4.370	-750	-14,65
Irlanda	33.770	1.580	6.680	3.460	18.460	30.180	-3.590	-10,63
Grecia	188.470	2.710	22.410	31.920	51.210	108.250	-80.220	-42,56
España	216.800	2.220	33.740	45.140	80.720	161.820	-54.980	-25,36
Francia	167.220	3.320	34.590	33.310	45.580	116.800	-50.420	-30,15
Croacia	27.570	980	5.910	7.270	9.610	23.770	-3.800	-13,78
Italia	231.970	5.040	41.470	44.490	69.190	160.190	-71.780	-30,94
Chipres	5.780	30	430	680	1.150	2.290	-3.490	-60,38
Letonia	27.090	400	2.960	3.300	5.610	12.270	-14.820	-54,71
Lituania	48.990	1.440	9.530	7.500	11.330	29.800	-19.190	-39,17
Luxemburgo	690	10	150	140	160	460	-230	-33,33
Hungría	139.150	2.570	23.200	28.540	38.430	92.740	-46.410	-33,35
Malta	1.680	10	340	310	520	1.180	-500	-29,76
Países Bajos	21.080	210	2.080	2.550	5.240	10.080	-11.000	-52,18
Austria	67.480	2.390	13.740	13.290	16.110	45.530	-21.950	-32,53
Polonia	808.330	10.570	133.890	142.100	182.770	469.330	-339.000	-41,94
Portugal	28.450	380	4.540	5.970	10.520	21.410	-7.040	-24,75
Rumanía	638.490	7.280	98.310	149.320	250.530	505.440	-133.050	-20,84
Eslovenia	12.810	380	2.850	3.160	5.350	11.740	-1.070	-8,35
Eslovaquia	10.940	510	2.330	2.030	2.780	7.650	-3.290	-30,07
Finlandia	21.850	550	1.360	2.470	15.670	20.050	-1.800	-8,24
Suecia	16.980	280	3.060	3.020	4.380	10.740	-6.240	-36,75
Reino Unido	42.740	1.340	6.740	1.640	16.220	25.940	-16.800	-39,31
UE	2.994.500	48.770	487.000	570.740	891.090	1.997.600	-996.900	-33,29

Cuadro 8. FUENTE: Elaboración propia con datos EUROSTAT, Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas 2007 y 2016.

Desde la perspectiva de este estudio, los resultados, sin incluir el tramo de edades de 40 a 44 años, ofrecerían resultados aún más críticos.

³ Consideramos la Encuesta del año 2007 por coherencia con los datos de incorporación que se analizarán con posterioridad: 2007 – 2013 y 2014 – 2020 y su coincidencia con el comienzo del anterior periodo de programación de la UE.

Evolución de los principales parámetros agrarios en España en el colectivo de jóvenes agricultores

El número de explotaciones, la superficie agraria útil y la producción estándar de las personas menores de 35 años no ha dejado de disminuir a lo largo de los últimos 11 años.

La evolución de los principales parámetros considerados muestra la dificultad que entraña la aplicación de políticas estructurales de relevo generacional en el sector agrario comunitario.

Las medidas aplicadas bien a través del segundo pilar de la PAC o bien a partir del primer pilar no han conseguido revertir la situación que en términos económicos y sociales sigue planteando dificultades en el entramado económico y social de la actividad agraria y del mundo rural.

Así lo ponía de manifiesto el Informe del Tribunal de Cuentas Europeo⁴ que ahondaba, tanto en base a datos estadísticos como de encuestas sobre el terreno, en la necesidad de reconducir, de nuevo, las políticas de apoyo a los jóvenes agricultores.

Siguiendo este esquema de análisis las cifras que ofrece Eurostat muestran los siguientes datos relevantes referidos a los tramos de edad que se ha venido considerando que delimitan la figura del joven agricultor.

El número de explotaciones de agricultores **menores de 25 años** ha pasado de **5.750** en el año **2005** a **2.220** en los datos recogidos en **2016**. Esto supone una **disminución superior al 60%**.

No obstante, la tendencia registrada desde el **2013** es positiva puesto que en ese ejercicio se contaban con **1.990** explotaciones. También la SAU en manos de los agricultores menores de 25 años ha registrado una disminución superior al 55% de la que gestionaban en 2005, aunque la disminución de la superficie total es algo menor.

Variación del número de explotaciones, SAU, superficie total, UGM, PE, UTAS en ESPAÑA							
	Nº de Explotaciones	SAU (has.)	Superficie de las explot.	Explotaciones con ganado	UGM	Producción estándar	UTAS
Menos de 25 años							
2005	5.750	133.840	155.290	2.140	81.820	220.254.650	7.690
2007	4.420	117.370	134.190	1.800	97.160	178.824.630	5.200
2010	3.970	117.340	142.200	1.270	79.270	170.101.320	4.080
2013	1.990	73.500	91.360	770	45.350	107.889.220	2.110
2016	2.220	59.450	78.740	1.130	51.570	92.709.180	2.140
Var % 05 - 16	-61,39	-55,58	-49,29	-47,20	-36,97	-57,91	-72,17
De 25 a 34 años							
2005	59.240	1.881.150	2.393.010	17.720	1.391.250	3.146.100.120	73.370
2007	49.530	1.758.630	2.247.530	16.010	1.263.900	2.801.051.410	67.380
2010	48.820	1.597.330	2.045.470	14.670	1.382.250	2.863.822.740	60.910
2013	33.710	1.139.750	1.499.440	8.860	999.930	2.210.140.290	37.360
2016	33.740	1.105.190	1.355.480	9.830	950.100	2.246.390.620	37.630
Var % 05 - 16	-43,05	-41,25	-43,36	-44,53	-31,71	-28,60	-48,71
De 35 a 44 años							
2005	179.270	5.747.420	7.715.410	56.770	4.244.050	8.917.723.920	202.990
2007	162.850	5.390.200	7.166.890	49.380	4.008.420	8.526.589.140	188.260
2010	152.440	5.064.580	6.641.820	43.370	4.112.510	8.619.694.320	181.570
2013	122.920	4.258.570	5.511.830	32.560	3.626.480	7.992.976.660	143.410
2016 *	45.140	1.415.620	1.699.000	12.590	1.254.360	3.021.707.020	51.870
2016 **	80.720	2.505.230	3.058.970	20.760	2.043.390	5.146.888.800	89.890
2016 SUMA *+**	125.860	3.920.850	4.757.970	33.350	3.297.750	8.168.595.820	141.760
Var % 05 - 16	-29,79	-31,78	-38,33	-41,25	-22,30	-8,40	-30,16

* Los datos son de 35 a 39 años. ** Los datos son de 40 a 44 años.

Cuadro 9. FUENTE: Elaboración propia con datos EUROSTAT, Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de los años 2005 – 2007 – 2010 – 2013 y 2016.

⁴ Tribunal de Cuentas Europeo. Informe especial. Nº 10: «El apoyo de la UE a los jóvenes agricultores debería estar mejor orientado a favorecer un relevo generacional eficaz», 2017. https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR17_10/SR_YOUNG_FARMERS_ES.pdf

La actividad ganadera sufre también un proceso de falta de relevo que se pone de manifiesto al haber disminuido las Unidades de Ganado Mayor respecto al año 2005 de referencia en casi un 58%. Este dato adquiere especial relieve en tanto que determinadas prácticas ganaderas están muy ligadas a la gestión sostenible del territorio, mostrando la fragilidad de dicha gestión e incidiendo en los problemas subsiguientes de despoblación y desequilibrio territorial.

En cuanto a la producción estándar se reflejan descensos que se aproximan al 60% de la generada en 2005. Por último, el número de UTAS generado por este colectivo se ha visto reducido de manera radical con un 72,17% menos de empleo en el sector por parte de los menores de 25 años.

Analizando los datos del siguiente tramo de edades (de 25 a 34 años) que se contempla en las estadísticas comunitarias, el escenario tampoco es especialmente halagüeño: -43% de explotaciones, -41% de SAU, -43% de superficie total gestionada, -31% de UGM en las explotaciones, -28,60% de producción estándar. Resulta llamativo que este parámetro (la producción estándar) sea el que menor descenso registra con lo que se pone de manifiesto que la producción, su valor económico, no siempre refleja los descensos en otros factores productivos en especial el trabajo/empleo, como así lo indica el **descenso del 48,71% de UTAS generadas, siendo este parámetro el más negativo**.

Del análisis del tercer tramo de edades (de 35 a 44 años) considerado, teniendo en cuenta que hemos agrupado dos intervalos que hasta la encuesta de 2016 no se analizaban por separado, se derivan indicadores que, si bien muestran descensos menos pronunciadas que en los anteriores intervalos y destaca el fuerte descenso en la UTAS (30,16%).

Análisis por Comunidades Autónomas

La Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2016 llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE) presenta los siguientes resultados relativos a la distribución autonómica de las explotaciones agrarias por Comunidades Autónomas:

Estructura de las explotaciones agrarias Distribución autonómica de las explotaciones agrarias según Superficie Total (ST) y SAU, 2016								
Comunidad Autónoma	Nº de explotaciones	Superficie total (ha)	Explotaciones con tierras					Nº de explotaciones sin tierras
			Con SAU			Sin SAU		
			Número	ST (ha)	SAU (ha)	Número	ST (ha)	
Galicia	74.994	863.677	74.434	855.592	621.643	560	8.085	1.412
P. de Asturias	21.926	493.505	21.899	493.156	350.561	28	349	595
Cantabria	9.391	330.454	9.297	330.372	218.633	95	82	530
País Vasco	15.564	249.042	15.539	248.894	176.319	25	148	-
Navarra	14.583	795.989	14.430	795.864	555.886	153	125	182
La Rioja	9.362	342.104	9.283	342.020	216.258	80	84	156
Aragón	48.457	2.928.882	47.827	2.926.209	2.274.920	630	2.673	680
Cataluña	56.701	1.679.969	55.958	1.676.906	1.115.367	743	3.062	842
Baleares	10.101	240.656	10.037	240.426	170.496	65	230	162
Castilla y León	90.036	6.526.017	89.211	6.522.138	5.327.061	825	3.879	2.048
C. de Madrid	7.417	376.335	7.315	376.001	299.213	102	334	70
Castilla La Mancha	117.760	5.117.238	117.180	5.115.776	4.037.368	580	1.463	926
C. Valenciana	111.425	859.078	111.067	857.749	614.101	358	1.328	399
R. de Murcia	29.101	512.663	28.833	502.786	377.362	268	9.877	419
Extremadura	61.626	3.079.963	61.227	3.077.998	2.425.122	400	1.965	899
Andalucía	242.324	5.550.730	241.407	5.537.982	4.399.491	917	12.747	2.066
Canarias	12.283	65.743	11.981	65.271	49.920	302	472	581
España	933.059	30.012.082	926.929	29.965.179	23.229.753	6.130	46.903	11.966

Cuadro 10. FUENTE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2016. INE.

El nº total de explotaciones se obtiene de la suma del nº de explotaciones (933.059) + nº de explotaciones sin tierra (11.966) = 945.025 (5 explotaciones más que el dato que figura en los registro de EUROSTAT).

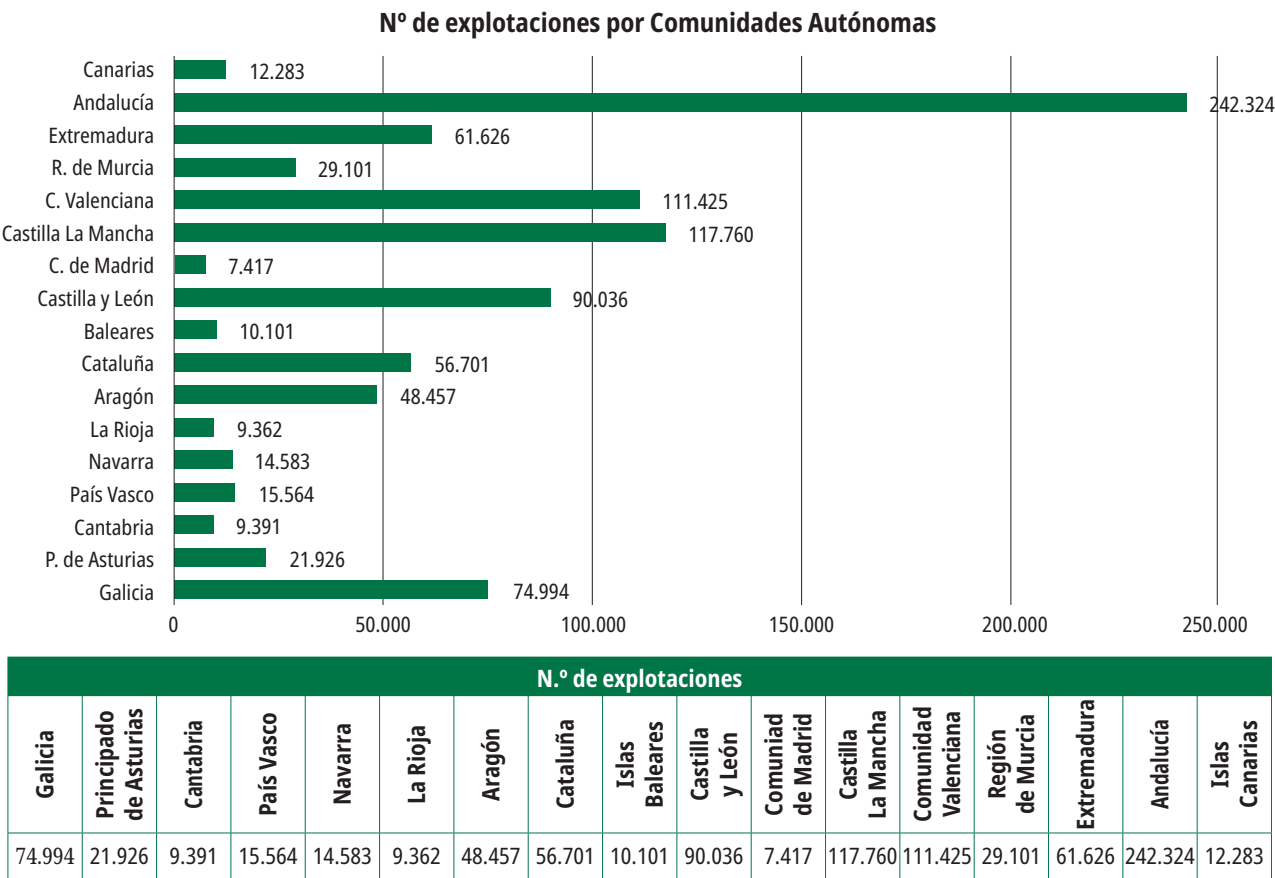


Gráfico 1. FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas de 2016.

La encuesta ofrece resultados acerca del reparto de la producción estándar por Comunidades Autónomas.

Estructura de las explotaciones agrarias											
Distribución autonómica de las explotaciones agrarias por tramos de Producción Estándar Total (PET), 2016											
Comunidad Autónoma	Nº total de explot.	Estratos de PET									
		< 1200 €	1200 a < 2400 €	2400 a < 4800 €	4800 a < 7200 €	7200 a < 9600 €	9600 a < 14400 €	14400 a < 19200 €	19200 a < 48000 €	48000 a < 72000 €	>= 72000 €
Galicia	76.042	12.697	9.648	14.116	6.525	5.043	5.916	3.590	8.501	2.671	7.337
P. de Asturias	22.493	5.849	2.300	3.530	1.664	967	2.087	1.102	2.287	947	1.761
Cantabria	9.890	1.503	1.005	1.024	919	520	594	563	1.663	724	1.376
País Vasco	15.498	3.709	1.779	2.606	1.103	983	1.198	677	1.434	741	1.267
Navarra	14.601	1.110	1.484	2.187	1.193	733	1.327	822	2.410	899	2.436
La Rioja	9.452	1.052	377	704	622	1.079	886	452	2.275	809	1.197
Aragón	48.308	4.414	3.780	4.789	3.615	3.392	3.933	3.330	8.691	3.179	9.187
Cataluña	57.423	5.884	7.040	7.957	4.811	2.619	4.506	2.922	7.199	2.985	11.499
Baleares	9.771	2.337	1.070	1.349	801	614	796	659	1.060	321	762
Castilla y León	89.937	7.811	6.783	8.667	6.624	4.228	6.693	5.431	16.081	7.256	20.364
C. de Madrid	7.323	1.766	716	929	454	364	574	334	1.190	339	659
C. La Mancha	116.078	20.827	16.290	15.388	9.389	6.957	9.402	6.042	16.534	5.159	10.088
C. Valenciana	110.519	16.685	16.140	24.329	11.378	8.588	10.549	4.664	10.928	2.502	4.756
R. de Murcia	28.734	1.986	3.367	6.622	2.766	1.574	2.028	1.570	3.691	1.176	3.954
Extremadura	62.067	13.588	6.545	6.395	4.172	3.393	5.499	3.045	7.973	3.074	8.383
Andalucía	242.985	9.035	32.289	48.577	34.159	17.906	28.982	12.654	29.141	7.925	22.316
Canarias	12.612	599	450	1.931	1.805	1.244	1.319	1.422	1.991	573	1.277
España	933.738	110.852	111.062	151.100	92.001	60.207	86.289	49.278	123.050	41.280	108.621

Cuadro 11. FUENTE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2016. INE.

Estructura de las explotaciones agrarias Distribución autonómica de las explotaciones agrarias por tramos de Producción Estándar Total (PET), 2016																						
Comunidad Autónoma	Nº total de explot.	Estratos de PET																				
		< 1200 €	%	1200 a < 2400 €	%	2400 a < 4800 €	%	4800 a < 7200 €	%	7200 a < 9600 €	%	9600 a < 14400 €	%	14400 a < 19200 €	%	19200 a < 48000 €	%	48000 a < 72000 €	%	>= 72000 €	%	
Galicia	76.042	12.697	16,70	9.648	12,69	14.116	18,56	6.525	8,58	5.043	6,63	5.916	7,78	3.590	4,72	8.501	11,18	2.671	3,51	7.337	9,65	
P. de Asturias	22.493	5.849	26,00	2.300	10,23	3.530	15,69	1.664	7,40	967	4,30	2.087	9,28	1.102	4,90	2.287	10,17	947	4,21	1.761	7,83	
Cantabria	9.890	1.503	15,20	1.005	10,16	1.024	10,35	919	9,29	520	5,26	594	6,01	563	5,69	1.663	16,81	724	7,32	1.376	13,91	
País Vasco	15.498	3.709	23,93	1.779	11,48	2.606	16,82	1.103	7,12	983	6,34	1.198	7,73	677	4,37	1.434	9,25	741	4,78	1.267	8,18	
Navarra	14.601	1.110	7,60	1.484	10,16	2.187	14,98	1.193	8,17	733	5,02	1.327	9,09	822	5,63	2.410	16,51	899	6,16	2.436	16,68	
La Rioja	9.452	1.052	11,13	377	3,99	704	7,45	622	6,58	1.079	11,42	886	9,37	452	4,78	2.275	24,07	809	8,56	1.197	12,66	
Aragón	48.308	4.414	9,14	3.780	7,82	4.789	9,91	3.615	7,48	3.392	7,02	3.933	8,14	3.330	6,89	8.691	17,99	3.179	6,58	9.187	19,02	
Cataluña	57.423	5.884	10,25	7.040	12,26	7.957	13,86	4.811	8,38	2.619	4,56	4.506	7,85	2.922	5,09	7.199	12,54	2.985	5,20	11.499	20,03	
Baleares	9.771	2.337	23,92	1.070	10,95	1.349	13,81	801	8,20	614	6,28	796	8,15	659	6,74	1.060	10,85	321	3,29	762	7,80	
Castilla y León	89.937	7.811	8,68	6.783	7,54	8.667	9,64	6.624	7,37	4.228	4,70	6.693	7,44	5.431	6,04	16.081	17,88	7.256	8,07	20.364	22,64	
C. de Madrid	7.323	1.766	24,12	716	9,78	929	12,69	454	6,20	364	4,97	574	7,84	334	4,56	1.190	16,25	339	4,63	659	9,00	
Castilla La Mancha	116.078	20.827	17,94	16.290	14,03	15.388	13,26	9.389	8,09	6.957	5,99	9.402	8,10	6.042	5,21	16.534	14,24	5.159	4,44	10.088	8,69	
C. Valenciana	110.519	16.685	15,10	16.140	14,60	24.329	22,01	11.378	10,30	8.588	7,77	10.549	9,54	4.664	4,22	10.928	9,89	2.502	2,26	4.756	4,30	
R. de Murcia	28.734	1.986	6,91	3.367	11,72	6.622	23,05	2.766	9,63	1.574	5,48	2.028	7,06	1.570	5,46	3.691	12,85	1.176	4,09	3.954	13,76	
Extremadura	62.067	13.588	21,89	6.545	10,55	6.395	10,30	4.172	6,72	3.393	5,47	5.499	8,86	3.045	4,91	7.973	12,85	3.074	4,95	8.383	13,51	
Andalucía	242.985	9.035	3,72	32.289	13,29	48.577	19,99	34.159	14,06	17.906	7,37	28.982	11,93	12.654	5,21	29.141	11,99	7.925	3,26	22.316	9,18	
Canarias	12.612	599	4,75	450	3,57	1.931	15,31	1.805	14,31	1.244	9,86	1.319	10,46	1.422	11,27	1.991	15,79	573	4,54	1.277	10,13	
España	933.738	110.852	11,87	111.062	11,89	151.100	16,18	92.001	9,85	60.207	6,45	86.289	9,24	49.278	5,28	123.050	13,18	41.280	4,42	108.621	11,63	

Cuadro 11 bis. FUENTE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2016. INE.

Estructura de las explotaciones agrarias											
Distribución autonómica de las explotaciones agrarias por tramos de Producción Estándar Total (PET), 2016											
Comunidad Autónoma	Nº total de explot.	Estratos de PET									
		< 1200 € %	1200 a < 2400 € %	2400 a < 4800 € %	4800 a < 7200 € %	7200 a < 9600 € %	9600 a < 14400 € %	14400 a < 19200 € %	19200 a < 48000 € %	48000 a < 72000 € %	>= 72000 € %
Galicia	76.042	16,70	12,69	18,56	8,58	6,63	7,78	4,72	11,18	3,51	9,65
P. de Asturias	22.493	26,00	10,23	15,69	7,40	4,30	9,28	4,90	10,17	4,21	7,83
Cantabria	9.890	15,20	10,16	10,35	9,29	5,26	6,01	5,69	16,81	7,32	13,91
País Vasco	15.498	23,93	11,48	16,82	7,12	6,34	7,73	4,37	9,25	4,78	8,18
Navarra	14.601	7,60	10,16	14,98	8,17	5,02	9,09	5,63	16,51	6,16	16,68
La Rioja	9.452	11,13	3,99	7,45	6,58	11,42	9,37	4,78	24,07	8,56	12,66
Aragón	48.308	9,14	7,82	9,91	7,48	7,02	8,14	6,89	17,99	6,58	19,02
Cataluña	57.423	10,25	12,26	13,86	8,38	4,56	7,85	5,09	12,54	5,20	20,03
Baleares	9.771	23,92	10,95	13,81	8,20	6,28	8,15	6,74	10,85	3,29	7,80
Castilla y León	89.937	8,68	7,54	9,64	7,37	4,70	7,44	6,04	17,88	8,07	22,64
Madrid	7.323	24,12	9,78	12,69	6,20	4,97	7,84	4,56	16,25	4,63	9,00
Castilla La Mancha	116.078	17,94	14,03	13,26	8,09	5,99	8,10	5,21	14,24	4,44	8,69
C. Valenciana	110.519	15,10	14,60	22,01	10,30	7,77	9,54	4,22	9,89	2,26	4,30
R. de Murcia	28.734	6,91	11,72	23,05	9,63	5,48	7,06	5,46	12,85	4,09	13,76
Extremadura	62.067	21,89	10,55	10,30	6,72	5,47	8,86	4,91	12,85	4,95	13,51
Andalucía	242.985	3,72	13,29	19,99	14,06	7,37	11,93	5,21	11,99	3,26	9,18
Canarias	12.612	4,75	3,57	15,31	14,31	9,86	10,46	11,27	15,79	4,54	10,13
España	933.738	11,87	11,89	16,18	9,85	6,45	9,24	5,28	13,18	4,42	11,63

Cuadro 11 ter. FUENTE: Enncuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2016. INE.

El 40% de las explotaciones agrarias españolas generan menos de 4.800 € de producción estándar.

En torno al 40% de las explotaciones generan menos de 4.800 € de producción estándar, mientras que en torno al 30% cuentan con parámetros que superan los 14.400 € y pueden superar los 72.000 € por explotación. **Se trata de un sector dual con un alto porcentaje de explotaciones con escasa rentabilidad, medida en términos de PE, y un considerable volumen de explotaciones altamente rentables.**

Esta situación presenta resultados regionales diversos, Castilla y León, Castilla La Mancha y Andalucía tienen un significativo porcentaje de explotaciones con elevada producción estándar. Galicia y Comunidad Valenciana figuran como regiones con un mayor porcentaje de explotaciones con una menor producción estándar.

Desde la perspectiva del tipo de trabajo utilizado en las explotaciones, la encuesta ofrece los siguientes resultados:

Estructura de las explotaciones agrarias								
Distribución autonómica de las explotaciones agrarias según tipo de trabajo realizado y UTA, 2016								
Comunidad Autónoma	Total de explotaciones		Trabajo familiar		Trabajo asalariado			
	Número	UTA	Número	UTA	Fijo		Eventual	
					Número	UTA	Número	UTA
Galicia	76.406	72.719	72.170	61.989	5.702	9.639	4.726	1.092
P. de Asturias	22.521	19.624	21.425	17.347	1.535	2.165	471	112
Cantabria	9.921	8.857	8.800	7.307	1.487	1.490	312	59
País Vasco	15.564	12.871	14.580	10.586	1.355	1.938	611	347
Navarra	14.765	11.181	12.268	6.597	3.518	3.441	1.744	1.143
La Rioja	9.519	7.911	8.625	5.083	1.382	1.610	2.988	1.219
Aragón	49.137	39.604	43.314	24.786	9.938	10.334	5.816	4.485
Cataluña	57.543	55.022	49.732	31.054	13.208	17.935	10.037	6.033
Baleares	10.264	7.330	9.139	4.843	1.796	2.169	1.376	318
Castilla y León	92.083	68.707	81.719	46.936	16.444	17.984	6.597	3.787
Madrid	7.487	5.603	6.655	3.457	1.502	1.977	820	170
Castilla La Mancha	118.686	77.223	109.275	46.372	16.830	20.366	24.669	10.485
C. Valenciana	111.824	62.962	104.921	42.293	14.348	13.026	21.921	7.643
R. de Murcia	29.520	40.378	27.005	13.793	5.773	12.873	5.081	13.713
Extremadura	62.525	54.657	57.990	30.532	10.589	12.598	13.959	11.526
Andalucía	244.391	235.651	219.484	110.330	48.213	47.032	82.899	78.289
Canarias	12.864	20.857	10.817	9.080	3.970	9.921	1.088	1.856
España	945.024	801.164	857.924	472.387	157.591	186.497	185.118	142.279

Cuadro 12. FUENTE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2016. INE.

La distribución de las UTAS señala que el 59% del trabajo en el sector sigue siendo trabajo familiar. El 41% restante se distribuye entre trabajo asalariado fijo, 23%, y eventual, 18%.

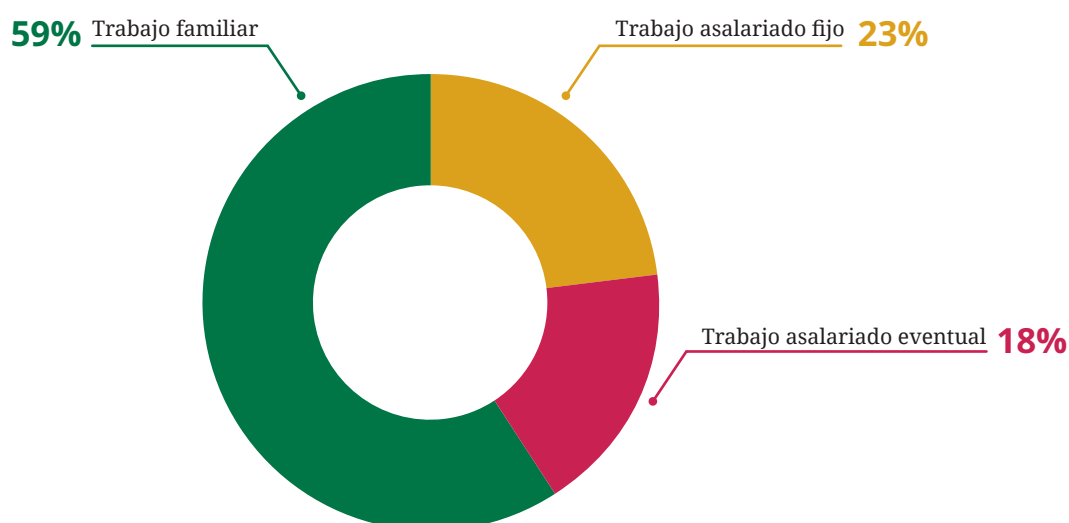


Gráfico 2. Distribución de UTA según tipo de trabajo realizado. FUENTE: Anuario de Estadística 2018. MAPA.

Ahora bien, si analizamos la distribución en cuanto al tipo de trabajo realizado en las explotaciones, comprobamos que el 72% de las mismas se sustenta en base a trabajo familiar, siendo superior el trabajo asalariado eventual, 15%, que el trabajo asalariado fijo, 13%.

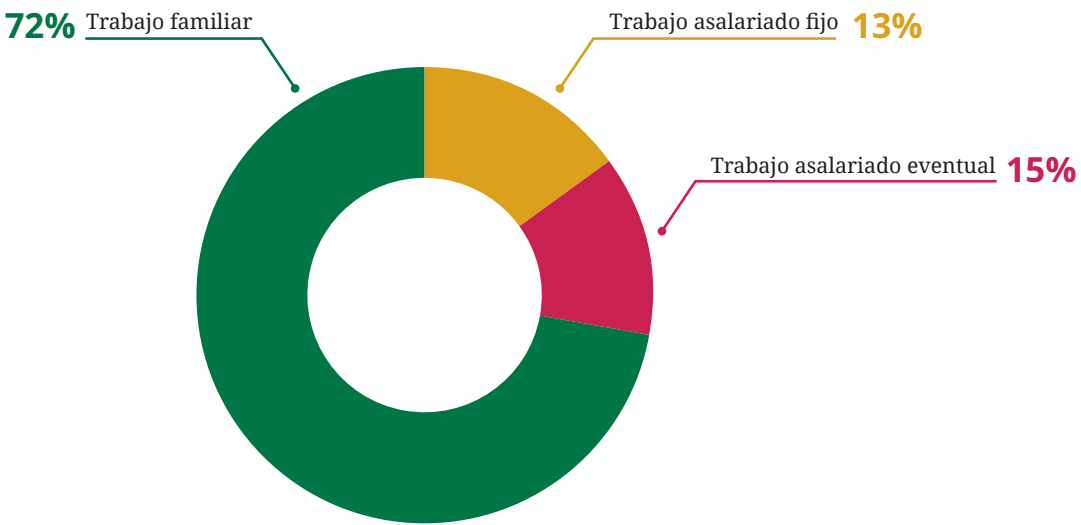


Gráfico 3. Distribución de explotaciones según tipo de trabajo realizado.
FUENTE: Anuario de Estadística 2018. MAPA.

La relación de los trabajadores implicados en las tareas agrarias con respecto al titular de la explotación muestra que el 16% del conjunto de las explotaciones en el Estado cuentan con trabajo asalariado fijo y el 19% ocupan trabajadores de manera eventual.

Demografía y aspectos sociales								
Distribución autonómica de los trabajadores agrarios según su relación con el titular de la explotación								
Comunidad Autónoma	Número de personas que trabajan en la explotación				Trabajo eventual (miles de jornadas)	Número de explotaciones		
	Titulares	Familiares del titular	Con trabajo asalariado fijo			Total	Con trabajo asalariado fijo	Con trabajo eventual
	Total	Total	Total	100%				
Galicia	72.566	56.503	12.448	7.441	5	76.406	5.702	4.726
P. de Asturias	21.501	12.520	2.712	1.859	26	22.521	1.535	471
Cantabria	8.818	5.382	2.233	1.264	14	9.921	1.714	1.487
País Vasco	14.580	10.819	2.789	1.299	79	15.564	1.355	611
Navarra	13.075	6.753	6.437	2.169	261	14.765	3.518	1.744
La Rioja	8.712	6.297	2.870	903	278	9.519	1.382	2.988
Aragón	44.262	33.906	17.412	6.776	1.024	49.137	9.938	5.816
Cataluña	51.137	34.362	27.700	12.006	1.377	57.543	13.208	10.037
Baleares	9.487	6.459	3.443	1.388	73	10.264	1.796	1.376
Castilla y León	84.481	40.821	29.652	11.981	854	92.083	16.444	6.597
Madrid	6.770	5.650	2.997	1.319	39	7.487	1.502	820
Castilla La Mancha	112.300	113.669	36.320	12.145	2.394	118.686	16.830	24.669
C. Valenciana	107.318	105.299	27.418	6.446	1.745	111.824	14.348	21.921
R. de Murcia	27.324	23.296	19.282	6.636	3.127	29.520	5.773	5.081
Extremadura	58.958	50.340	22.452	7.970	2.630	899	199	70
Andalucía	227.989	205.365	121.825	22.029	17.860	244.391	48.213	82.899
Canarias	11.353	10.101	13.205	6.451	423	12.864	3.970	1.088
España	880.636	730.400	351.199	110.080	34.790	945.024	157.591	185.118

Cuadro 13. FUENTE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del INE, 2016.
(*) La población objeto de observación de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del INE es la que tiene una superficie agrícola utilizada (SAU) superior a 1 ha.

El trabajo total en el sector agrario disminuye en tasas del 1% anual desde 2000 hasta 2017.

Un análisis de estos datos desde el año 2000, nos permite concluir que:

- El trabajo total ha disminuido hasta el 2017 en un 17% (lo que supone una media anual del 1% en el periodo considerado).
- El trabajo no asalariado (familiar) ha disminuido en un 35,60% (una media anual que supera el 2%).
- El trabajo asalariado se ha incrementado en torno al 12,5%.

El proceso de asalarización del sector, sea con trabajo fijo o eventual, es constante desde 2000 hasta 2017.

Demografía y aspectos sociales			
Serie histórica de la utilización del trabajo en la agricultura de España (Miles de UTA)			
Años	Trabajo total	Trabajo no asalariado	Trabajo asalariado
2000	1.101	677	425
2001	1.099	666	432
2002	1.069	654	415
2003	1.023	635	388
2004	1.032	633	399
2005	1.017	639	378
2006	1.013	645	369
2007	998	613	385
2008	1.012	626	387
2009	922	566	356
2010	964	563	401
2011	903	511	392
2012	890	520	369
2013	842	470	372
2014	824	439	386
2015	819	405	414
2016	849	418	431
2017	914	436	478

Cuadro 14. FUENTE: INE (enero 2018).

No obstante, los datos de las tres últimas campañas parecen indicar una recuperación en este proceso, tanto en términos absolutos como en lo referido a trabajo no asalariado y asalariado.

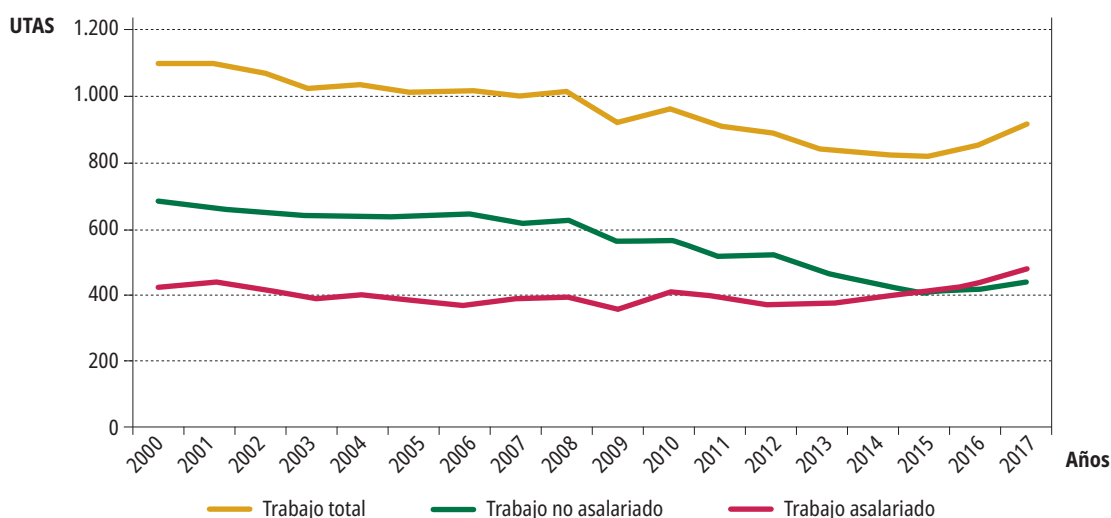


Gráfico 4. Evolución de la utilización del trabajo en la agricultura de España (miles de UTA). FUENTE: Anuario de Estadística 2018. MAPA.

Si analizamos los datos que ofrece la última EEA 2016 relativos a los tramos de edad de los jefes de explotación⁵ los resultados son los siguientes.

Distribución de titulares jefes de explotación según Superficie Agrícola Utilizada (SAU), edad y sexo															
	Todas las edades			Menos de 25 años			De 25 a 29 años			De 30 a 34 años			De 35 a 39 años		
	Titulares jefes de explotación			Titulares jefes de explotación			Titulares jefes de explotación			Titulares jefes de explotación			Titulares jefes de explotación		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Todas las explotaciones	714.248	530.083	184.165	1.637	1.100	537	6.253	4.884	1.369	16.184	13.007	3.176	29.974	23.102	6.872
< 1	57.288	42.357	14.931	29	8	21	193	81	111	1.149	573	576	2.515	1.405	1.110
1 a < 2	132.450	91.315	41.135	72	71	1	993	857	136	1.782	1.296	486	4.065	2.506	1.559
2 a < 5	174.136	126.606	47.531	209	67	142	1.490	1.148	342	2.722	2.024	697	4.385	3.786	599
5 a < 10	108.479	78.942	29.537	324	61	263	508	364	143	2.461	2.122	339	5.620	3.864	1.756
10 a < 20	85.325	63.026	22.298	423	412	11	896	651	246	2.099	1.790	309	3.133	2.594	539
20 a < 30	36.495	28.792	7.703	178	131	47	351	305	46	1.144	958	186	1.919	1.711	208
30 a < 50	38.810	31.017	7.793	139	114	25	643	430	213	1.086	868	218	2.604	2.163	441
50 a < 100	36.111	29.983	6.129	46	39	7	424	340	84	1.680	1.553	127	2.430	2.142	287
>=100	32.324	28.051	4.273	124	108	16	555	535	20	1.381	1.286	95	2.433	2.207	225

Cuadro 15. FUENTE: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas año 2016, INE.

Cada vez menos jóvenes en el sector agrario español, pero con explotaciones más grandes.

Del total de las explotaciones consideradas el **7,57% lo están en manos de titulares menores de 39 años**, por tanto, tienen la consideración de jóvenes agricultores a los efectos de la legislación comunitaria y estatal vigente. De ellos, **el 77,88% son hombres y tan solo el 22,12% son mujeres**.

Si analizamos los distintos tramos recogidos en la encuesta en cuanto a la dimensión de las explotaciones que regentan en términos de SAU, comprobamos lo siguiente:

- El porcentaje de jóvenes titulares de explotación es mayor a medida que la dimensión de la explotación se incrementa, llegando a ser del 12,68% en explotaciones de más de 100 has. de SAU.
- El porcentaje de hombres es mayor en todos los tramos de explotaciones superiores a las 2 has. de SAU. A mayor dimensión de las explotaciones, mayor presencia de hombres como titulares. En los tramos superiores a 20 has. de SAU, el peso específico de los hombres titulares es del 86, 79, 88 y 90,05%.

Los hombres gestionan explotaciones más grandes que las mujeres.

- Las mujeres jefas de explotación sólo son significativas, en cuanto a su peso específico, en explotaciones de menos de 2 has. de SAU, suponiendo el 46,78% en las explotaciones de menos de 1 ha. de SAU.

⁵ El Informe metodológico del INE para la EEA 2016 señala que jefe de la explotación es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola. El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

Distribución de titulares jefes de explotación según Superficie Agrícola Utilizada (SAU), edad y sexo									
	Todas las edades			Menos de 25 a 39 años					
	Titulares jefes de explotación			Titulares jefes de explotación con SAU					
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Todas las explotaciones	714.248	530.083	184.165	54.048	7,57	42.093	77,88	11.954	22,12
< 1	57.288	42.357	14.931	3.886	6,78	2.067	53,19	1.818	46,78
1 a < 2	132.450	91.315	41.135	6.912	5,22	4.730	68,43	2.182	31,57
2 a < 5	174.136	126.606	47.531	8.806	5,06	7.025	79,78	1.780	20,21
5 a < 10	108.479	78.942	29.537	8.913	8,22	6.411	71,93	2.501	28,06
10 a < 20	85.325	63.026	22.298	6.551	7,68	5.447	83,15	1.105	16,87
20 a < 30	36.495	28.792	7.703	3.592	9,84	3.105	86,44	487	13,56
30 a < 50	38.810	31.017	7.793	4.472	11,52	3.575	79,94	897	20,06
50 a < 100	36.111	29.983	6.129	4.580	12,68	4.074	88,95	505	11,03
>=100	32.324	28.051	4.273	4.493	13,90	4.136	92,05	356	7,92

Cuadro 16. FUENTE: Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas, 2016. INE.

Jefe de la explotación:

Es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola. El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

Titular de la explotación.

Se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona. En concreto se considera titular:

- Al propietario cuando gestione directamente sus tierras, aunque haya cedido todo o parte del poder de decisión a un jefe de explotación.
- Al arrendatario.
- Al aparcerero.
- A todo el que, con libertad y autonomía, dirija y asuma el riesgo de una explotación, cualquiera que sea el régimen de tenencia.

Un titular, como tal, puede ejercer una triple función respecto a la explotación de la que tiene la responsabilidad técnico-económica:

a) Asumir la responsabilidad de la marcha económica o financiera y el riesgo de los resultados de la explotación.

b) Adoptar las principales decisiones técnicas acerca de la utilización de los medios disponibles y ejercer el control administrativo sobre las operaciones de la explotación.

c) Asegurar la gestión cotidiana de los trabajos de la explotación y tomar decisiones corrientes sobre asuntos de menor importancia.

Distribución de titulares jefes de explotación según Comunidades Autónomas, edad y sexo											
CCAA	Todas las edades			Menores de 40 años. Total			Menores de 40 años. Total			% H.	% M.
	Titulares jefes de explotación			Titulares jefes de explotación			Titulares jefes de explotación				
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	% Total	% Hombres	% Mujeres		
Andalucía	174.526	132.318	42.208	16.825	12.409	4.416	9,64	9,38	10,46	73,75	26,25
Aragón	37.565	31.220	6.345	2.946	2.706	240	7,84	8,67	3,78	91,85	8,15
Asturias	18.821	10.114	8.707	1.398	832	566	7,43	8,23	6,50	59,51	40,49
Baleares	7.877	5.625	2.251	315	217	98	4,00	3,86	4,35	68,89	31,11
Canarias	8.460	6.226	2.233	930	655	275	10,99	10,52	12,32	70,43	29,57
Cantabria	8.002	4.678	3.324	957	653	304	11,96	13,96	9,15	68,23	31,77
Castilla y León	72.061	57.093	14.969	5.374	4.429	945	7,46	7,76	6,31	82,42	17,58
Castilla La Mancha	89.922	69.783	20.139	5.314	4.874	440	5,91	6,98	2,18	91,72	8,28
Cataluña	42.866	34.436	8.429	3.281	2.910	371	7,65	8,45	4,40	88,69	11,31
C. Valenciana	82.032	64.931	17.101	3.672	2.428	1.244	4,48	3,74	7,27	66,12	33,88
Extremadura	48.267	37.226	11.041	5.095	4.135	960	10,56	11,11	8,69	81,16	18,84
Galicia	65.602	30.362	35.240	4.023	2.419	1.604	6,13	7,97	4,55	60,13	39,87
C. de Madrid	5.367	4.365	1.002	383	329	54	7,14	7,54	5,39	85,90	14,10
Región de Murcia	22.606	18.613	3.993	1.517	1.405	112	6,71	7,55	2,80	92,62	7,38
Navarra	10.379	8.561	1.818	685	586	99	6,60	6,84	5,45	85,55	14,45
País Vasco	12.754	8.232	4.522	711	535	176	5,57	6,50	3,89	75,25	24,75
La Rioja	7.138	6.296	842	616	572	44	8,63	9,09	5,23	92,86	7,14
Total estado	714.245	530.079	184.164	54.042	42.094	11.948	7,57	7,94	6,49	77,89	22,11

Cuadro 17. FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2016 (INE).

Niveles de formación de los jefes de explotación

A mayor tamaño de las explotaciones, mayor nivel de formación reglada de sus titulares.

Analizando los datos de la última Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del 2016 relativos a los niveles de cualificación en términos de estudios realizados, se observa que **la gran mayoría de jefes de explotaciones agrícolas cuentan con una experiencia exclusivamente práctica.**

Tan solo el 1,88% de los jefes de explotación tienen formación universitaria en materias agrícolas. El 2,67% tienen en su haber una formación profesional agrícola reglada. El 17,19% de los jefes de explotación cuenta con otra formación agrícola (formación profesional no reglada, cursos de incorporación...).

La encuesta pone de manifiesto que, **a mayor dimensión de la explotación, mayores niveles de cualificación.** Ocurre con la formación universitaria que alcanza porcentajes de casi el 8% en explotaciones de más de 100 has. de SAU, con la formación profesional agraria reglada con porcentajes crecientes a partir de explotaciones superiores a las 20 has. y con los niveles de cualificación de formación agrícola no reglada que comienza a ser superior al 20% del total de explotaciones a partir de dimensiones de 20 has. de SAU.

Distribución de explotaciones según el nivel de formación de los jefes de explotación									
	Total de explotaciones	Formación del jefe de la explotación: experiencia exclusivamente práctica	%	Formación del jefe de la explotación: formación universitaria agrícola	%	Formación del jefe de la explotación: formación profesional agrícola	%	Formación del jefe de la explotación: otra formación agrícola	%
Todas las explotaciones	945.024	739.611	78,26	17.752	1,88	25.194	2,67	162.467	17,19
Explotaciones sin tierras	11.966	9.924	82,93	200	1,67	418	3,49	1.424	11,90
Explotaciones con tierras	933.059	729.687	78,20	17.552	1,88	24.776	2,66	161.043	17,26
Explotaciones sin SAU	6.130	4.249	69,31	209	3,41	256	4,18	1.416	23,10
Explotaciones con SAU	926.929	725.438	78,26	17.343	1,87	24.520	2,65	159.627	17,22
< 1	72.009	60.947	84,64	989	1,37	1.380	1,92	8.693	12,07
1 a < 2	166.915	142.379	85,30	1.804	1,08	1.069	0,64	21.663	12,98
2 a < 5	230.338	188.741	81,94	2.291	0,99	2.899	1,26	36.408	15,81
5 a < 10	140.561	111.368	79,23	1.659	1,18	3.144	2,24	24.390	17,35
10 a < 20	112.284	84.548	75,30	1.683	1,50	4.257	3,79	21.795	19,41
20 a < 30	50.194	36.847	73,41	1.272	2,53	2.151	4,29	9.924	19,77
30 a < 50	52.201	35.858	68,69	1.640	3,14	2.812	5,39	11.891	22,78
50 a < 100	50.485	33.195	65,75	1.860	3,68	3.240	6,42	12.190	24,15
>=100	51.942	31.555	60,75	4.146	7,98	3.568	6,87	12.673	24,40

Cuadro 18. FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2016, INE.

Marco social, jóvenes agricultores y ayudas de la PAC

El número de activos agrarios incluidos en la Seguridad Social agraria (SETA) ha disminuido un 12% entre 2009 y 2019, pero desde 2012 este proceso e disminución se ha paralizado.

Otro de los elementos de interés, relacionado con el ejercicio de la profesión agraria y con los factores limitantes en su acceso y desarrollo, tiene que ver con la evolución de la afiliación en la Seguridad Social del núcleo principal de los incorporados al sector.

En este ámbito la evolución de la situación entre enero de 2009 y marzo de 2019 en las distintas Comunidades Autónomas es la siguiente:

Afiliación media al régimen de autónomos por Comunidades Autónomas. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca													
CCAA	ene-09	ene-10	ene-11	ene-12	ene-13	ene-14	ene-15	ene-16	ene-17	ene-18	ene-19	Evolución 2009 - 2019 en %	mar-19
Andalucía	45.313	44.093	43.173	43.106	43.303	44.986	46.372	48.101	50.335	51.979	54.376	120	54.531
Aragón	21.199	20.515	19.958	19.500	19.233	19.126	19.196	19.077	18.955	18.894	18.714	88	18.720
Asturias	13.365	12.631	11.869	11.304	10.729	10.436	10.210	9.829	9.613	9.238	8.962	67	8.923
Cantabria	6.139	5.848	5.630	5.422	5.287	5.171	5.084	4.972	4.836	4.715	4.589	75	4.578
Castilla La Mancha	25.301	24.285	23.717	23.243	22.976	23.255	23.325	23.897	23.775	24.064	24.128	95	24.044
Castilla y León	47.394	45.527	44.068	43.113	42.274	41.854	41.792	41.406	40.966	40.271	39.641	84	39.711
Cataluña	28.448	27.287	26.347	25.571	24.985	24.596	24.507	24.183	23.947	23.502	23.200	82	23.164
Extremadura	16.783	16.142	15.803	15.456	15.195	15.166	15.205	15.477	15.412	15.551	15.802	94	15.759
Galicia	45.999	42.844	39.972	37.912	36.391	35.062	34.188	32.876	31.424	30.448	29.352	64	29.366
Islas Baleares	2.985	2.827	2.659	2.546	2.512	2.460	2.451	2.441	2.455	2.453	2.469	83	2.498
Islas Canarias	4.383	4.224	4.038	4.123	4.088	4.084	4.131	4.146	4.186	4.226	4.308	98	4.359
La Rioja	4.760	4.618	4.433	4.299	4.235	4.180	4.218	4.222	4.268	4.321	4.339	91	4.346
C. de Madrid	2.436	2.357	2.289	2.240	2.222	2.273	2.344	2.429	2.438	2.474	2.522	104	2.535
R. de Murcia	8.869	8.538	8.270	8.073	8.089	8.259	8.419	8.582	9.014	9.035	9.084	102	9.117
Navarra	6.290	6.087	5.905	5.743	5.546	5.480	5.374	5.334	5.277	5.201	5.180	82	5.200
País Vasco	6.823	6.461	6.177	5.982	5.753	5.658	5.611	5.522	5.404	5.305	5.211	76	5.210
C. Valenciana	15.679	14.743	14.173	13.813	13.591	13.582	13.541	13.438	13.595	13.452	13.682	87	13.750
Total estado	302.166	289.027	278.481	271.446	266.409	265.628	265.968	265.932	265.900	265.129	265.559	88	265.811

Cuadro 19. FUENTE: BBDD ESTADÍSTICAS TGSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En el conjunto del Estado hay un 12% menos de afiliados al SETA (núcleo duro de los agricultores profesionales) entre enero de 2009 y enero de 2019, pero la evolución presenta resultados diversos en cada una de las Comunidades Autónomas.

Todas las Comunidades Autónomas disminuyen sus afiliaciones excepto Andalucía con un incremento del 20%, Comunidad de Madrid (+ 4%) y Región de Murcia (+2%). Destacan por su entidad los descensos en Galicia (- 36%), Asturias (- 33%) y Cantabria (- 25%), es decir, en toda la cornisa cantábrica. En el resto de las Comunidades Autónomas las cifras indican disminuciones que oscilan entre el 18% de Navarra y Cataluña y el 5% de Castilla La Mancha.

Podemos concluir que, en conjunto, las cifras del SETA se mantienen constantes desde el 2013 en torno a los 265.000 agricultores y ganaderos (la estadística del Ministerio de Trabajo incluye también la actividad pesquera).

Otro elemento esencial en las políticas de relevo generacional en el sector tiene que ver con la percepción de ayudas del primer pilar de la PAC. El FEGA publica anualmente la evolución de estos parámetros en sus informes sobre «Análisis sobre la edad y el sexo de los perceptores de ayudas directas y al desarrollo rural a nivel nacional y por Comunidades Autónomas».

Los últimos datos publicados corresponden al ejercicio del 2017 y permiten cruzar la información procedente de la Base de Datos del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA), en la que se recoge información sobre los perceptores de las ayudas comunitarias al sector agrario; su lugar de residencia, naturaleza jurídica y cuantía de la ayuda recibida y, por otra, la procedente de la Base de Datos de padrón (INE), en la que figura información sobre el sexo y la edad de las personas físicas empadronadas en un municipio.

El 91% de las ayudas directas de la PAC las perciben las personas de más de 40 años y el 38,14% del total tiene más de 65 años.

De una total de 678.919 perceptores⁶ en el ejercicio 2017, el **91%** de los beneficiarios en España de las ayudas directas de la Política Agrícola Común tiene **más de 40 años**, según se desprende del informe. Sólo el 0,62% de los que reciben las ayudas (4.184 personas) tiene menos de 25 años; el 8,30% (56.354), entre 25 y 40 años; el 52,94% (359.425), entre 40 y 65 años y el 38,14% -un total de 258.956 personas- se encuentra ya en edad de jubilación al tener más de 65 años.

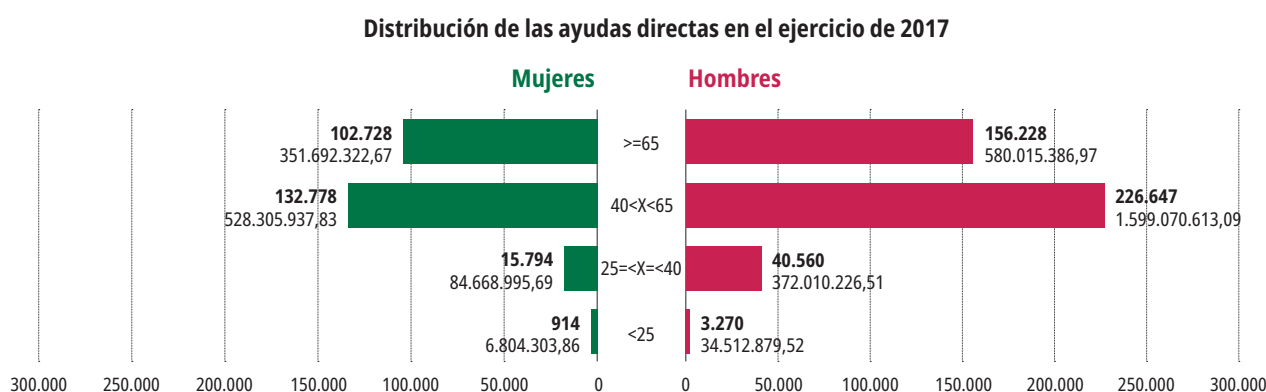


Gráfico 5. FUENTE: Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA). MAPA.

Por lo que respecta a la distribución de las ayudas del segundo pilar de la PAC, en 2017, el número de perceptores de ayudas de desarrollo rural fue de 152.726 personas, el 21,65% de ellas con más de 65 años; el 62,78% con una edad de entre 40 y 65 años; **el 14% del segmento de entre 25 y 40 años y el 1,57% restante, 2.398 personas, menores de 25 años.**

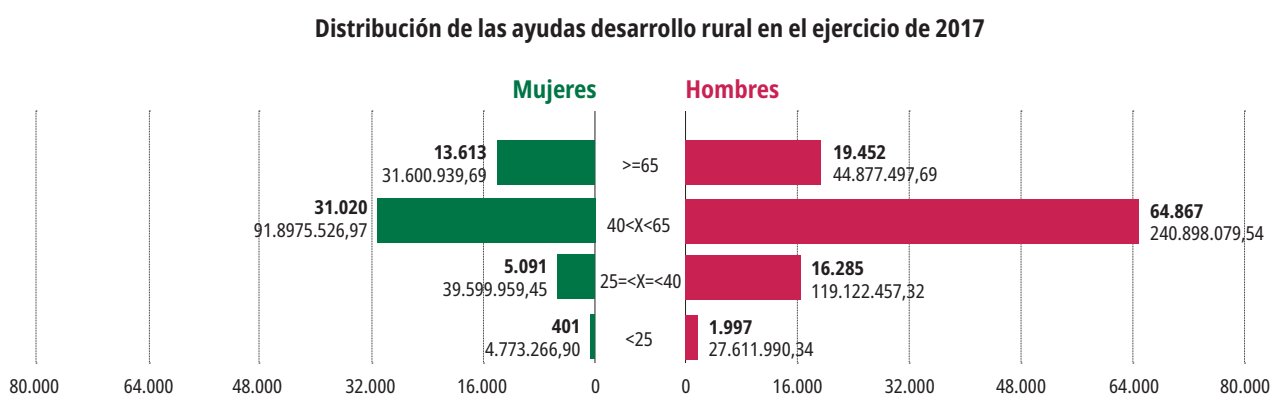


Gráfico 6. FUENTE: Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA). MAPA.

⁶ En ese ejercicio, el 92,87% del total de los beneficiarios de ayudas directas de la PAC (426.705 agricultores y 252.214 agricultoras) fueron personas físicas, frente al 7,15% correspondiente a personas jurídicas como cooperativas, sociedades agrarias de transformación o sociedades mercantiles, entre otras.

2.1.2. Análisis de las políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario

Introducción

En el discurso pronunciado por Phil Hogan en el taller conjunto de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD) y el Consejo Europeo de Jóvenes Agricultores (CEJA) sobre relevo generacional, que tuvo lugar en Bruselas, el pasado 25 de enero de 2017, se indicaba que «*el relevo generacional es un tema que va mucho más allá de la reducción de la media de edad de los agricultores en la UE. También se trata de **capacitar** a una nueva generación de jóvenes agricultores altamente **cualificados** para brindar a Europa todas las ventajas de la **tecnología** en apoyo de unas prácticas agrícolas **sostenibles***». El comisario afirmó que los obstáculos más significativos que impiden a los jóvenes emprender una actividad agrícola son el acceso a la tierra, la financiación y **el conocimiento**.

Este esquema refleja las medidas de la UE de apoyo directo a jóvenes agricultores en el período 2007-2020.

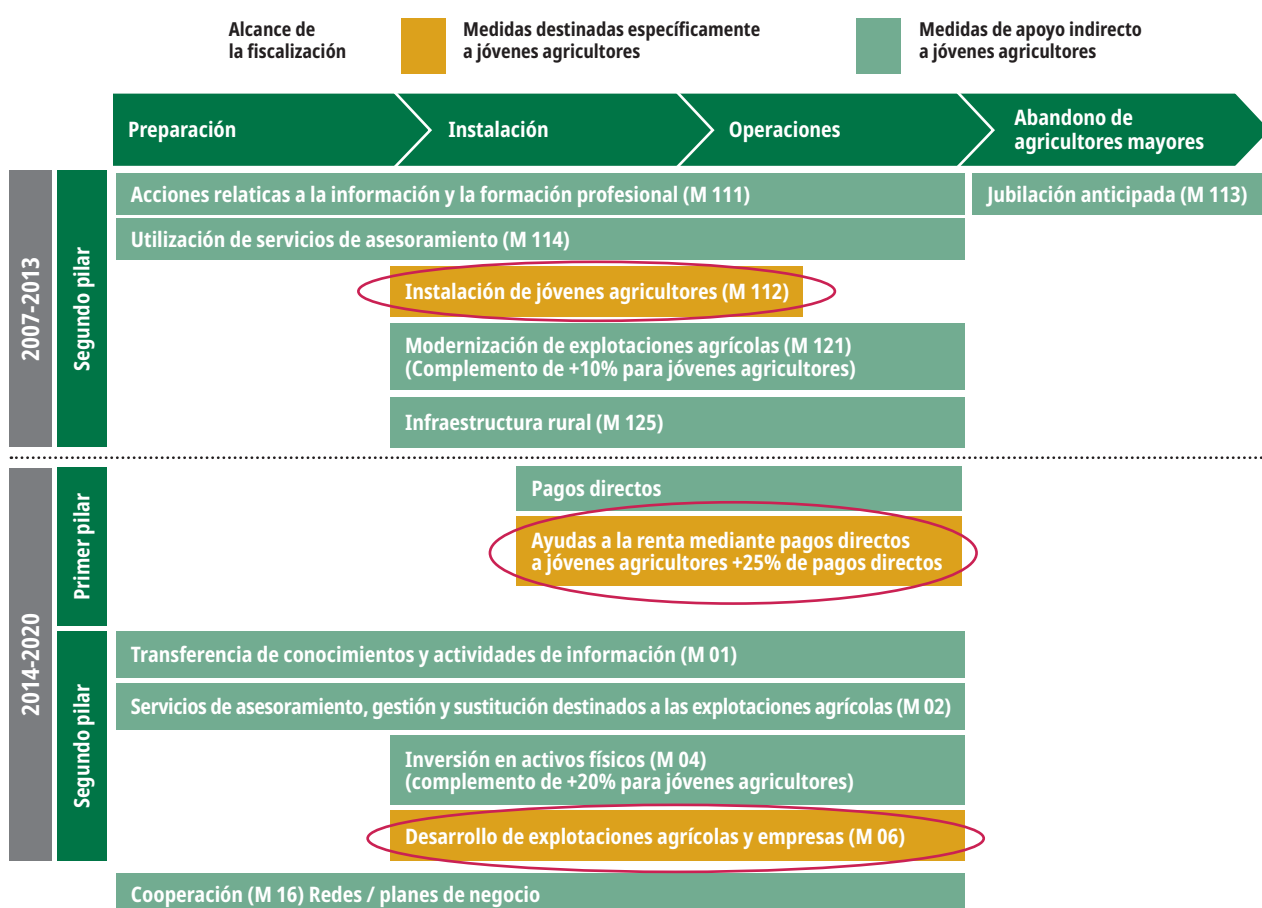


Gráfico 7. Mecanismos de ayuda a jóvenes agricultores. FUENTE: Tribunal de Cuentas Europeo.

La cuestión que planteaba este informe del TCE giraba en torno a analizar si las medidas de apoyo comunitarias para la incorporación de jóvenes están concebidas de manera que contribuyan eficazmente a mejorar el relevo generacional.

En este sentido, uno de los primeros factores limitantes para el éxito de estas políticas era la concentración de tierras agrícolas en la UE. **El 3% de las explotaciones agrícolas ya controlaban el 50% de las tierras en la Europa de los Veintisiete**, de modo que indicaban la necesidad de una reflexión

profunda «considerando que las políticas y las subvenciones de la Unión fomentan el proceso de concentración, puesto que los pagos directos por superficie benefician únicamente a las grandes explotaciones, y que estos pagos contribuyen a un encarecimiento de las tierras».

La Comisión, incidiendo en el texto del Informe, era consciente de estos obstáculos que impiden a los jóvenes dedicarse a la agricultura motivados por:

- a) **el acceso a la tierra:** *alrededor del 60% de los jóvenes agricultores de los 28 Estados miembros de la UE señalaron que tenían problemas para comprar o arrendar superficie agrícola. Según algunos estudios, el problema radica en el elevado precio de la tierra y la renuencia de los agricultores mayores a retirarse;*
- b) **el acceso al capital:** *alrededor del 35% de los jóvenes agricultores de los 28 Estados miembros de la UE señalaron que tenían problemas para acceder a las subvenciones y al crédito. Existe una estrecha correlación entre los pagos directos y los precios de la tierra y en la Europa de los Quince se produjo una capitalización significativa del RPUS. Según algunos estudios y las asociaciones de jóvenes agricultores entrevistadas en Francia, Italia y España, el problema se debe a la complejidad y la duración de los procedimientos de tramitación de la ayuda pública más que a la insuficiencia de las subvenciones⁷.*
- c) **el acceso al conocimiento:** *alrededor del 20% de los jóvenes agricultores de los 28 Estados miembros de la UE señalaron que tenían problemas para acceder al conocimiento. En 2010, solo el 14% de los agricultores menores de 35 años de los 27 Estados miembros de la UE habían recibido formación agrícola completa, aunque la situación variaba de forma significativa dentro de la UE. Así, en Francia (Países del Loira), el 84% de los agricultores menores de 35 años habían recibido una formación agrícola completa; en Italia (Emilia-Romaña), el 27%; en Polonia, el 26%, y, en España (Andalucía), solo el 3%;*
- d) **acceso a una renta suficiente y estable:** *algunos Estados miembros y asociaciones de jóvenes agricultores señalaron esta necesidad, si bien, en los cuatro Estados miembros fiscalizados no existen datos estadísticamente representativos de la renta de los agricultores jóvenes (menores de 40 años) ni datos que muestren que la renta en los primeros años de actividad agrícola fuera por lo general insuficiente o inestable ni que lo fuera más que en los últimos años;*
- e) **acceso en las zonas rurales a infraestructura y servicios básicos** *equivalentes a los que disfrutaban los jóvenes que no viven en zonas rurales, tales como banda ancha, guarderías, colegios, transporte y servicios postales, sanitarios y de sustitución.»*

En la mayoría de los documentos de programación de los Estados miembros (evaluaciones ex ante y programas de desarrollo rural) relativos a la medida del segundo pilar para la instalación de jóvenes agricultores se hacía referencia a las necesidades generales y a la disminución en el número de jóvenes agricultores. No obstante, **los motivos subyacentes por los que los jóvenes encuentren obstáculos para acceder a las tierras, el capital, los conocimientos, las rentas o los servicios** no se investigaron suficientemente y en general no estaban justificados con pruebas cuantificables.

⁷ Conviene destacar que, conscientes de este problema, La Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) han anunciado la puesta en circulación de 2.000 millones de euros en colaboración con las entidades financieras para acabar con las dificultades de los jóvenes agricultores de la UE para obtener financiación. Los tipos de inversiones que la medida pretende cubrir incluyen aquellos conceptos recogidos en los instrumentos financieros que el Feader puede respaldar: inversiones, incluyendo maquinaria, ganado, edificios, plantas anuales, activos tangibles o intangibles, costos de transacción y también la financiación de capital vinculada a inversiones, incluso cuando se apoya en una subvención. También, importante, la financiación del acceso a la tierra: a partir del Marco Financiero Plurianual posterior a 2020 la Comisión Europea propone que se libere de cualquier restricción la compra de tierras agrícolas para los jóvenes agricultores a través de instrumentos financieros. Otro tipo de financiación tiene que ver con el préstamo de dinero por adelantado, lo que puede ser particularmente beneficioso para los agricultores que carecen de historial crediticio como muchos jóvenes agricultores y tienen elevado riesgo (por ejemplo, las 'startups'). Una de sus ventajas, frente a las subvenciones, es que se puede obtener la financiación por adelantado. Se establecerán periodos de carencia de 4 años (los préstamos que ahora ofrece Castilla y León, - única región que los ha habilitado - son de una duración de hasta 20 años, con carencia de hasta cuatro años).

Balance: las incorporaciones al sector agrario en los periodos 2007 – 2013 (n+2) / 2014 – 2020 (hasta el 2017 o 2018 dependiendo de los datos aportados por las Comunidades Autónomas). Estado de la cuestión

Uno de los elementos básicos para la obtención de información sobre cuáles son las demandas de formación que los jóvenes incorporados en los últimos periodos de aplicación de las políticas de relevo generacional en el sector, pasan por analizar los datos que las distintas Comunidades Autónomas ponen a disposición de esta Dirección General.

En un primer acercamiento a dicha información la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPA) proporciona una información que se sustenta en los siguientes principios⁸:

- Información de los cobros de ayudas FEADER y FEAGA recibidos por aquellos agricultores que percibieron en los ejercicios 2007 al 2015 la ayuda a la instalación de jóvenes. Como se señalaba en el Informe el objetivo era «*verificar la permanencia en el tiempo del joven que percibió la ayuda para su instalación.*»
- La fuente de los datos es el FEAGA y se refiere a los perceptores de la ayuda a la instalación, Medida 112, «Instalación de jóvenes agricultores».
- La distribución del total de los perceptores de la ayuda a la instalación de jóvenes agricultores, por años y Comunidades Autónomas fue la siguiente:

Distribución del total de los perceptores de la ayuda a la instalación de jóvenes agricultores, por años y Comunidades Autónomas											
CCAA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Totales	%
Andalucía	–	–	46	1.281	240	316	184	357	127	2.551	11,13
Aragón	111	276	192	146	235	388	211	221	184	1.964	8,57
Asturias	–	–	–	–	357	98	–	118	188	761	3,32
Baleares	–	25	27	30	21	35	60	63	61	322	1,4
Canarias	–	–	43	4	45	32	17	88	36	265	1,16
Cantabria	–	–	–	45	29	160	46	65	38	383	1,67
Castilla La Mancha	–	224	1.387	204	293	62	221	520	246	3.157	13,77
Castilla y León	41	338	1.005	295	299	205	598	208	313	3.302	14,41
Cataluña	7	438	44	324	154	235	257	296	510	2.265	9,88
Extremadura	–	–	159	121	248	533	72	270	252	1.655	7,22
Galicia	–	50	803	391	306	337	669	217	473	3.246	14,16
Comunidad de Madrid	7	–	3	10	–	19	10	9	16	74	0,32
Región de Murcia	–	–	133	5	63	8	4	163	39	415	1,81
Navarra	38	84	62	73	76	68	–	–	–	401	1,75
País Vasco	–	32	–	71	8	36	28	33	7	215	0,94
Rioja	–	39	48	48	39	27	40	73	11	325	1,42
Comunidad Valenciana	60	613	32	154	323	99	52	200	87	1.620	7,07
Total	264	2.119	3.984	3.202	2.735	2.659	2.469	2.901	2.588	22.921	100

Cuadro 20. FUENTE: Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. MAPA. 2018.

⁸ INFORME SOBRE LA PERCEPCIÓN DE AYUDAS PROCEDENTES DEL FEADER Y DEL FEAGA POR QUIENES HAN RECIBIDO EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013 LA PRIMA PARA LA MEDIDA 112: «INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES». Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPA), noviembre de 2018.

- El **total** de beneficiarios de la ayuda a la instalación de jóvenes agricultores durante el periodo 2007-2015 fue de **22.921**. (Periodo de programación 2017 – 2013 n+2).
- Los beneficiarios de la ayuda a la instalación de jóvenes que no percibieron ayuda alguna a los fondos europeos, es decir que la ayuda a la **instalación de jóvenes fue la única ayuda solicitada**, ascendió a **3.203**, lo que supone un 13,00%.

Considerando la aplicación por Comunidades Autónomas de la medida M 112 (Instalación de Jóvenes Agricultores) en el periodo de programación 2007 – 2013 y de la Medida 06 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas) en el periodo 2014 – 2020, se procedió a solicitar los datos que considerábamos esenciales a la hora de poder extraer información relevante que nos permitiera deducir las demandas formativas y de cualificación relacionadas con las orientaciones técnico económicas reflejadas en los expedientes de incorporación al sector y hacerlo con un horizonte temporal suficientemente amplio como para poder llevar a cabo conclusiones fundamentadas.

Los objetivos básicos que tratamos de cumplir con esta información pueden resumirse en dos aspectos relativos al estudio base para la elaboración de un PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y VISITAS A EXPLOTACIONES AGRARIAS:

- Por un lado, tratar de caracterizar los resultados de las medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes agricultores relativas al segundo pilar de la PAC: relativo a la M 112 (Periodo de programación 2007 – 2013 (n+2)) y a la medida M 06 (Periodo de programación 2014 – 2020, hasta el ejercicio más reciente).
- La segunda de las variables es la relativa a la orientación técnico económica (OTE) de la incorporación reflejada en los distintos expedientes administrativos recibidos por las Comunidades Autónomas, de modo que se cuente con un indicador que nos permitiría ponderar en qué sectores se han incorporado los jóvenes.
- Contemplar desde una perspectiva de género, tanto en valores absolutos, como en relación a las OTE de incorporación, la realidad de las incorporaciones.
- Atender a las edades más frecuentes y desvelar, si las hubiera, los sesgos de género detectados.

Desde las líneas de desarrollo de la iniciativa la información a recabar tiene que ver más con datos agregados que nos puedan permitir establecer dónde (desde el punto de vista geográfico, comunidad autónoma, provincia), cuándo (año de incorporación o año previsto en función del marco administrativo) y en qué sectores (en término de orientación técnico económica) se han ido incorporando los jóvenes en los periodos de programación 2007 - 2013 y 2014 – 2020 (hasta donde se pueda determinar), además de otras características como las que se derivan de una perspectiva de género, los importes, la procedencia del joven instalado, la figura jurídica elegida, si va o no a transformar su producción.

Si bien en el periodo de programación actual además de las ayudas ligadas a los distintos cultivos se han incorporado pagos directos a jóvenes agricultores, no nos interesan tanto los detalles de dichos pagos (lo que da lugar a una ingente base de datos reflejada en la muestra que ha enviado el FEGA) cuanto las variables anteriormente referidas.

Con este objetivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal y en el marco estudio a nivel nacional de las necesidades formativas de jóvenes agricultores, en el seno del «**Programa de Estancias de Jóvenes Agricultores y Selvicultores**», para mejorar sus conocimientos, contrastarlos, facilitar su aplicación en las explotaciones que manejan y reforzar los procesos de incorporación de conocimiento y tecnología en el sector agrario, ha procedido a

solicitar la información de las Autoridades de Gestión de las mismas en las distintas Comunidades Autónomas⁹.

Esta búsqueda de información de los gestores de la medida de los PDR regionales destinada a apoyar la instalación de los jóvenes agricultores al medio rural a través del pago para la primera instalación, ha obtenido resultados desiguales en función de los datos remitidos.

Por este motivo, el planteamiento de este apartado del estudio se orienta no sólo hace un análisis global del conjunto del Estado, sino también a un análisis por Comunidades Autónomas. Agregar los resultados a nivel de todo el Estado a la hora de dar cuenta de las demandas formativas de los jóvenes incorporados al sector, ha tenido como condición necesaria, contar con datos fidedignos a la hora de extraer conclusiones válidas.

Entre 2007 y 2018, 35.076 personas se han incorporado en España a la actividad agraria con las ayudas a la incorporación (Pilar 2).

El CUADRO 21 resume, en base a los datos recibidos por parte de las Comunidades Autónomas, el número total de jóvenes incorporados con ayudas de la línea M112 (instalación de jóvenes agricultores) en el periodo 2007 – 2013 (n+2) y en los ejercicios del periodo de programación 2014 – 2020 mediante la línea de ayuda M06 (desarrollo de explotaciones y empresas).

		Incorporación de jóvenes al sector agrario (datos por CCAA / provincias / periodos de programación / sexo (totales))																	
		PERIODO 2007 - 2013. Año de incorporación. TOTAL									PERIODO 2014 - 2020. Año de incorporación. TOTAL (Datos hasta el 2018)								
		(Regla n + 2)																	
		M 112									M 06				Total	Sexo		Total	Incorporaciones/ año
CCAA	Provincia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	2015**	2016	2017	2018***		Hombres	Mujeres		
Andalucía	Almería				12	24	24	2	14	48					413	275	138	413	34
	Cádiz				1	4	18	5	5	21					230	164	66	230	19
	Córdoba				13	14	36	3	15	45					426	330	96	426	36
	Granada				2	12	9	14	12	41					477	343	134	477	40
	Huelva			2	6	10	16	6	7	44					340	210	130	340	28
	Jaén				3	16	25		16	48					460	349	111	460	38
	Málaga						11	3	6	11					155	113	42	155	13
	Sevilla				3	9	14	1	10	48					460	338	122	460	38
	Total			2	40	89	153	34	85	306	43	473	411	1.325	2.961	2.122	839	2.961	247

Cuadro 21 A.

⁹ La información solicitada fue la siguiente:

«DATOS SOBRE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LAS CCAA

• Periodo de programación 2007 - 2013 (n+2).

Nº de expedientes aprobados en la M 112 (instalación de jóvenes agricultores) y en la M 121 (modernización de explotaciones agrícolas que cuenta con un complemento del 10% para jóvenes agricultores) CUANDO HAYAN SIDO CONCEDIDAS DE FORMA CONJUNTA, de no ser así, sólo datos de la M 112.

Sexo y edad; Comunidad autónoma / provincia / comarca agraria; Sector / subsector / orientación técnico económica de la explotación; Importe de la inversión / importe de la ayuda (subvención).

• Periodo de programación 2014 - 2020 (n+3).

Nº de expedientes aprobados en la M 06 (Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas) y de la M 04 (Inversión en activos físicos: complemento del 20% para jóvenes agricultores). CUANDO HAYAN SIDO CONCEDIDAS DE FORMA CONJUNTA, de no ser así, sólo datos de la M 06.

Sexo y edad; Persona física / persona jurídica; Comunidad autónoma / provincia / comarca agraria; Sector / subsector / orientación técnico económica de la explotación; Importe de la inversión / importe de la ayuda. (HASTA EL EJERCICIO QUE SE CUENTE CON DATOS 2017 o 2018)».

Incorporación de jóvenes al sector agrario (datos por CCAA / provincias / periodos de programación / sexo (totales))																			
		PERIODO 2007 - 2013. Año de incorporación. TOTAL										PERIODO 2014 - 2020. Año de incorporación. TOTAL (Datos hasta el 2018)							
		(Regla n + 2)																	
		M 112										M 06				Sexo			
CCAA	Provincia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	2015**	2016	2017	2018**	Total	Hombres	Mujeres	Total	Incorporaciones/ año
Aragón	Huesca							869						402	1.271	929	343	1.272	106
	Teruel							263						270	533	412	121	533	44
	Zaragoza							699						455	1.154	854	300	1.154	96
	Total							1.831						1.128	2.959	2.195	764	2.959	247
Asturias	Total	156	136	90	108			235	158			217	151		1.251	761	490	1.251	104
Cantabria	Total	57		53	81	68	63	79	51	77		65	35		629	407	222	629	52
Castilla La Mancha	Albacete	48	52	20	91	91	6	89	7		172		256		832	640	192	832	69
	C. Real	66	75	24	86	72	1	113	2		337		321		1.097	868	229	1.097	91
	Cuenca	56	69	14	92	79	4	102	5		231		270		922	700	222	922	77
	Guadalaj.	7	13	1	19	18	1	22	1		53		99		234	173	61	234	20
	Toledo	57	47	45	110	63	3	92	3	1	264	1	269		955	725	230	955	80
	Total	234	256	104	398	323	15	418	18	1	1.057	1	1.215		4.040	3.106	934	4.040	337
Castilla y León ^{vy}	Ávila	34	31	51	52	63		108	134			81		80	634	461	173	634	53
	Burgos	26	56	42	46	56	1	112	124			94		87	644	507	137	644	54
	León	30	46	60	50	57		127	105			132		136	743	543	200	743	62
	Palencia	51	55	45	55	54		129	93			96		76	654	494	160	654	55
	Salaman.	65	83	67	107	64	3	109	85			94		91	768	596	172	768	64
	Segovia	17	22	28	17	19	4	43	66			59		56	331	268	63	331	28
	Soria	19	20	14	10	24		46	68			44		53	298	248	50	298	25
	Valladolid	54	53	52	57	58		125	126			103		112	740	580	160	740	62
	Zamora	63	57	67	61	60		112	122			122		122	786	609	177	786	66
	Total	359	423	426	455	455	8	911	923			825		813	5.598	4.306	1.292	5.598	467

Cuadro 21 B.

		Incorporación de jóvenes al sector agrario (datos por CCAA / provincias / periodos de programación / sexo (totales))																	
		PERIODO 2007 - 2013. Año de incorporación. TOTAL									PERIODO 2014 - 2020. Año de incorporación. TOTAL (Datos hasta el 2018)								
		(Regla n + 2)																	
		M 112									M 06				Total	Sexo		Total	Incorporaciones/ año
CCAA	Provincia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	2015**	2016	2017	2018**		Hombres	Mujeres		
Cataluña	Barcelona	11	50	47	61	83	86	106	7		153	111	108	80	903	649	254	903	75
	Gerona	30	13	36	53	35	46	56	1		82	48	54	35	489	351	138	489	41
	Lérida	42	107	91	132	159	153	237	14		358	210	179	136	1.818	1.325	493	1.818	152
	Tarragona	4	56	32	58	54	71	86	6		184	129	77	67	824	621	203	824	69
	Total	87	226	206	304	331	356	485	28		777	498	418	318	4.034	2.946	1.088	4.034	336
Extremadura ^v	Badajoz														1.950			1.950	163
	Cáceres														1.003			1.003	84
	Total							1.769						1.184	2.953			2.953	246
Galicia	La Coruña															750	535	1.285	107
	Lugo															1.178	714	1.892	158
	Orense															423	242	665	55
	Pontevedra															331	258	589	49
	Total	537	428	323	290	270	439	265	265	146		620	466	382	4.431	2.682	1.749	4.431	369
I. Baleares										430				531	961	689	272	961	80
I. Canarias	Santa Cruz de Tenerife											20	202	18	240				
	Las Palmas											22	196	11	229				
	Total			43	4	45	32	17	88	36		42	398	29	734	581	153	734	61
La Rioja ^{v*}	Total		46	47	39	32	34	64	172		101	53	58		646	521	125	646	59

Cuadro 21 C.

		Incorporación de jóvenes al sector agrario (datos por CCAA / provincias / periodos de programación / sexo (totales))																		
		PERIODO 2007 - 2013. Año de incorporación. TOTAL										PERIODO 2014 - 2020. Año de incorporación. TOTAL (Datos hasta el 2018)								
		(Regla n + 2)																		
		M 112										M 06				Total	Sexo		Total	Incorporaciones/ año
CCAA	Provincia	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015*	2015**	2016	2017	2018***	Hombres		Mujeres			
C. de Madrid	Total		20		20	10	10		24	30			35	23	172	112	60	172	13	
R. de Murcia	Total			133	5	63	8	4	163	39		355	76	3	849	560	289	849	65	
Navarra	Total	48	63	68	70	65		151						245	710	520	190	710	55	
País Vasco	Álava	2	24	12	8		16		29			43	21	20	175	143	32	175	13	
	Guipúzcoa	24	34		19	16	15	13	11	10		21	19	21	203	117	86	203	16	
	Vizcaya	38	29	54	31	28	34	30	52		45	66	25	25	457	304	153	457	35	
	Total	64	87	66	58	44	65	43	92	10	45	130	65	66	835	564	271	835	93	
C. Valenciana ^{v**}	Alicante							94				34		70	198	139	59	198	17	
	Castellón							210				51		75	336	228	108	336	28	
	Valencia							439				113		227	779	533	246	779	65	
	Total							743				198		372	1.313	900	413	1.313	109	
Total estatal		1.542	1.685	1.561	1.872	1.795	1.183	7.049	2.067	1.075	2.023	3.477	3.328	6.419	35.076			35.076	2.923	

Cuadro 21 D. En el caso de Canarias y Región de Murcia se han utilizado los datos proporcionados por el FEGA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA, del periodo 2007 – 2013 (n+2) para completar la serie.

* M 112 (n + 2).

** M 06.

*** Incluye también beneficiarios por incorporarse en 2019 y años sucesivos.

^v Se excluyen los expedientes que habiendo solicitado primera instalación y plan de mejora) tengan resolución de concesión favorable de ayuda únicamente para plan de mejora (M 121 y M 06).

^v Datos distintos en función de si se trata de expedientes aprobados o de expedientes certificados.

^{v*} Fecha de solicitud. En el 2014 confluyen expedientes M112 y M06.

^{v**} No se desagregan por años. Hay que tener en cuenta la regla n+2.

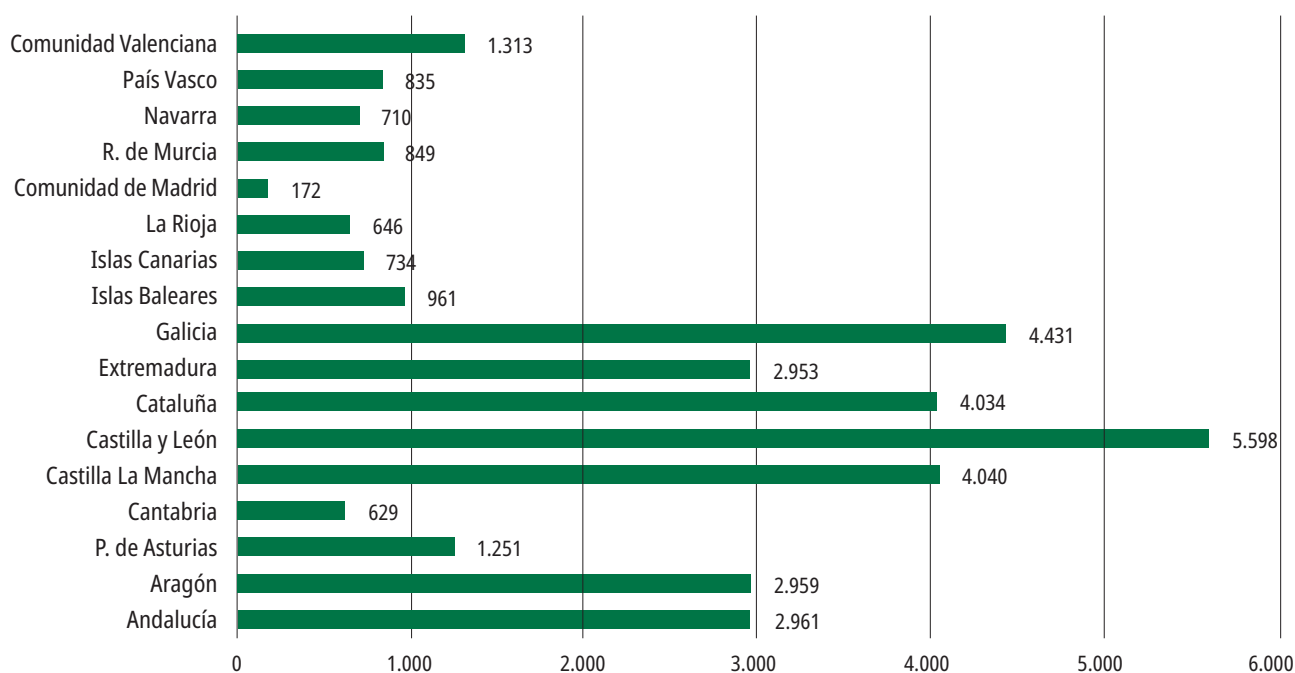
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Hasta el ejercicio 2018 (2017 en el caso de alguna de las Comunidades Autónomas), han sido **35.076** los jóvenes los incorporados en ambos periodos de programación. Esto supone una media, considerando 12 años, de **2.923** jóvenes por ejercicio (con todas las prevenciones reseñadas).

Conviene puntualizar que no todos los jóvenes que se incorporan al sector lo hacen con ayudas de sus respectivos PDR. En todo caso esta cifra y esta media anual está muy lejos de algunos cálculos estimados por parte de responsables de OPAS cuando señalan cifras cercanas a los **8.000 jóvenes por año**, con la necesidad de promover medidas que permitan un escenario de incorporación para el próximo periodo de programación, 2021 – 2027, de **20.000 jóvenes** si se pretende mantener el tejido socioeconómico en el medio rural.

En términos absolutos, Castilla y León, Galicia, Castilla La Mancha y Cataluña figuran como las Comunidades Autónomas con mayor número de incorporaciones. Comunidad de Madrid, Cantabria y La Rioja presentan los valores de menor cuantía.

Jóvenes incorporados al sector agrario en el período 2007 - 2018



Andalucía	Aragón	Asturias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Islas Baleares	Islas Canarias	La Rioja	Comunidad de Madrid	Región de Murcia	Navarra	País Vasco	Comunidad Valenciana	TOTAL ESTATAL
2.961	2.959	1.251	629	4.040	5.598	4.034	2.953	4.431	961	734	646	172	849	710	835	1.313	35.076

Gráfico 8. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Características de los jóvenes incorporados: sexos y edades

El 71,92% de las personas incorporadas son hombres y el 28,08% son mujeres, pero el porcentaje de mujeres en las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica oscila entre el 32 y el 39%.

El CUADRO 22, nos muestra que, del total de los jóvenes incorporados a nivel de todo el Estado, el 71,92% son hombres y el 28,08% son mujeres.

Distribución de las incorporaciones de jóvenes por sexo y Comunidades Autónomas en los periodos 2007 - 2013 y 2014 - 2020										
CCAA	Provincia	2007-2013*		2014 -2020**		Total Hombres	Total Mujeres	% H.	% M.	Total
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
Andalucía	Almería	89	35	186	103	275	138	66,59	33,41	413
	Cádiz	44	10	120	56	164	66	71,30	28,70	230
	Córdoba	101	25	229	71	330	96	77,46	22,54	426
	Granada	71	19	272	115	343	134	71,91	28,09	477
	Huelva	63	28	147	102	210	130	61,76	38,24	340
	Jaén	86	22	263	89	349	111	75,87	24,13	460
	Málaga	26	5	87	37	113	42	72,90	27,10	155
	Sevilla	66	19	272	103	338	122	73,48	26,52	460
	Total	546	163	1.576	676	2.122	839	71,66	28,34	2.961
Aragón	Huesca					929	343	73,03	26,97	1.272
	Teruel					412	121	77,30	22,70	533
	Zaragoza					854	300	74,00	26,00	1.154
	Total	1.139	478	1.033	338	2.195	764	74,18	25,82	2.959
Asturias	Total	1.139	478	1.033	338	2.195	764	74,18	25,82	2.959
Cantabria	Total					407	222	64,71	35,29	629
Castilla La Mancha	Albacete	311	93	329	99	640	192	76,92	23,08	832
	C. Real	354	85	514	144	868	229	79,12	20,88	1.097
	Cuenca	315	106	385	116	700	222	75,92	24,08	922
	Guadalaj.	67	15	106	46	173	61	73,93	26,07	234
	Toledo	312	110	413	120	725	230	75,92	24,08	955
	Total	1.359	409	1.747	525	3.106	934	76,88	23,12	4.040

Cuadro 22 A.

Distribución de las incorporaciones de jóvenes por sexo y Comunidades Autónomas en los periodos 2007 - 2013 y 2014 - 2020										
CCAA	Provincia	2007-2013*		2014 -2020**		Total Hombres	Total Mujeres	% H.	% M.	Total
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
Castilla y León	Ávila					461	173	72,71	27,29	634
	Burgos					507	137	78,73	21,27	644
	León					543	200	73,08	26,92	743
	Palencia					494	160	75,54	24,46	654
	Salamanca					596	172	77,60	22,40	768
	Segovia					268	63	80,97	19,03	331
	Soria					248	50	83,22	16,78	298
	Valladolid					580	160	78,38	21,62	740
	Zamora					609	177	77,48	22,52	786
	Total					4.306	1.292	76,92	23,08	5.598
Cataluña	Barcelona					649	254	71,87	28,13	903
	Gerona					351	138	71,78	28,22	489
	Lérida					1.325	493	72,88	27,12	1.818
	Tarragona					621	203	75,36	24,64	824
	Total					2.946	1.088	73,03	26,97	4.034
Extremadura ^{xy}	Badajoz									
	Cáceres									
	Total					2.256	697	76,40	23,60	2.953
Galicia	La Coruña	517	382	233	153	750	535	58,37	41,63	1.285
	Lugo	797	463	381	251	1.178	714	62,26	37,74	1.892
	Orense	253	149	170	93	423	242	63,61	36,39	665
	Pontevedra	228	174	103	84	331	258	56,20	43,80	589
	Total	1.795	1.168	887	581	2.682	1.749	60,53	39,47	4.431
I. Baleares	Total					689	272	71,70	28,30	961
I. Canarias	Santa Cruz de Tenerife					185	55	77,08	22,92	240
	Las Palmas					186	43	81,22	18,78	229
	Total					581	153	79,16	20,84	734

Cuadro 22 B.

Distribución de las incorporaciones de jóvenes por sexo y Comunidades Autónomas en los periodos 2007 - 2013 y 2014 - 2020										
CCAA	Provincia	2007-2013*		2014 -2020**		Total Hombres	Total Mujeres	% H.	% M.	Total
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
La Rioja	Total					521	125	80,65	19,35	646
C. de Madrid	Total	72	42	40	18	112	60	65,12	34,88	172
R. de Murcia	Total					560	289	65,96	34,04	849
Navarra	Total					520	190	73,24	26,76	710
País Vasco	Álava					143	32	81,71	18,29	175
	Guipúzcoa					117	86	57,64	42,36	203
	Vizcaya					304	153	66,52	33,48	457
	Total					564	271	67,54	32,46	835
C. Valenciana	Alicante					139	59	70,20	29,80	198
	Castellón					228	108	67,86	32,14	336
	Valencia					533	246	68,42	31,58	779
	Total					900	413	68,55	31,45	1.313
Total estatal						25.228	9.848	71,92	28,08	35.076

Cuadro 22 C. Sin datos para las CCAA de Castilla La Mancha y País Vasco. Se han utilizado los datos disponibles del periodo 2007 - 2013 (n+2). En el caso de Canarias y Región de Murcia se han utilizado los datos del periodo 2007 - 2013 (n+2) para completar los datos disponibles del periodo 2014 - 2017 (en algunos casos también se han incorporado los datos del año 2018).

* M 112 (n + 2).

** M 06 (Incluye también beneficiarios por incorporarse en 2019 y años sucesivos).

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

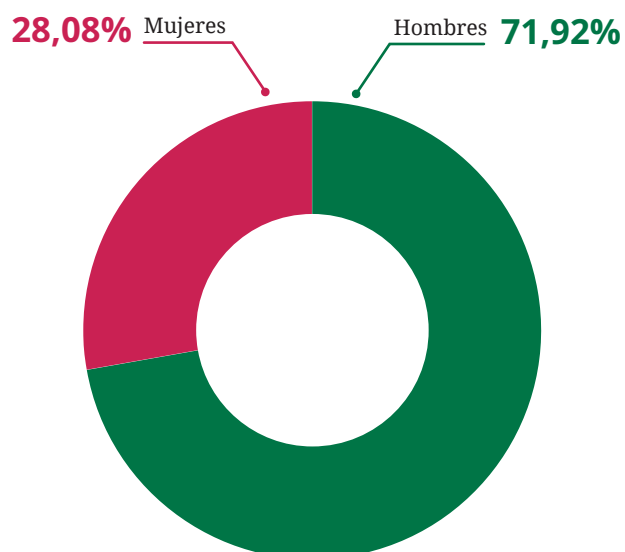


Gráfico 9. Sexo de los jóvenes incorporados en España 2007-2018 (%). FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

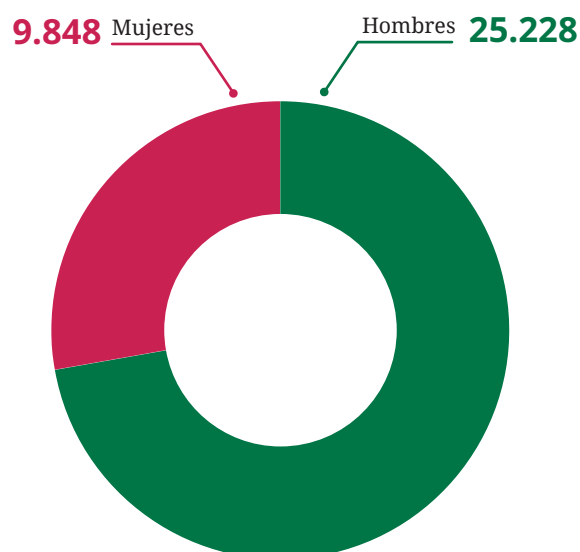


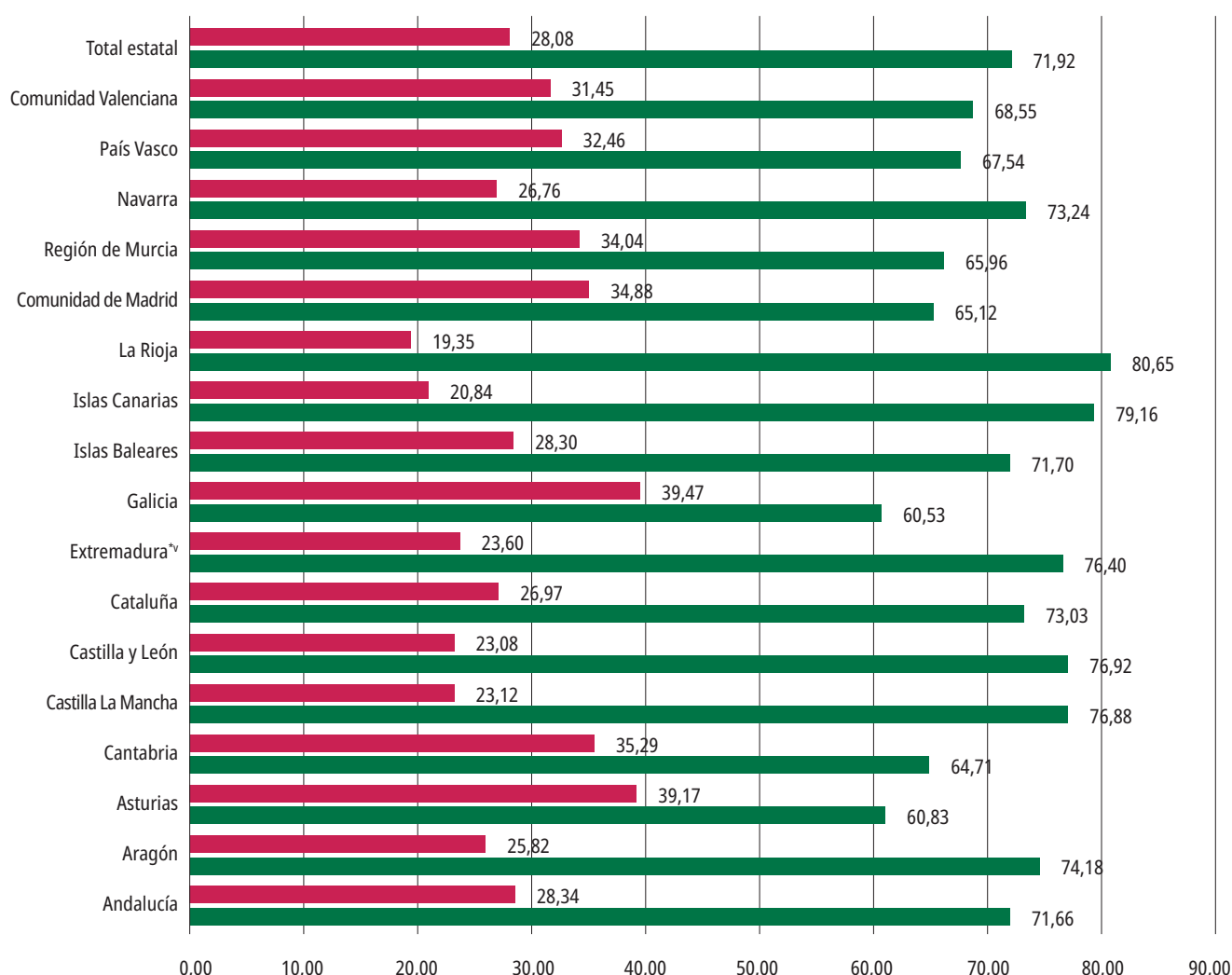
Gráfico 10. Sexo de los jóvenes incorporados en España 2007-2018. Valores absolutos. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En el CUADRO 23 y en el GRÁFICO 11 apreciamos la distribución porcentual por Comunidades Autónomas.

Distribución de los jóvenes incorporados entre 2007 - 2018 por sexo y Comunidades Autónomas			
CCAA	% H.	% M.	TOTAL
Andalucía	71,66	28,34	2.961
Aragón	74,18	25,82	2.959
Asturias	60,83	39,17	1.251
Cantabria	64,71	35,29	629
Castilla La Mancha	76,88	23,12	4.040
Castilla y León	76,92	23,08	5.598
Cataluña	73,03	26,97	4.034
Extremadura	76,40	23,60	2.953
Galicia	60,53	39,47	4.431
Islas Baleares	71,70	28,30	961
Islas Canarias	79,16	20,84	734
La Rioja	80,65	19,35	646
Comunidad de Madrid	65,12	34,88	172
Región de Murcia	65,96	34,04	849
Navarra	73,24	26,76	710
País Vasco	67,54	32,46	835
Comunidad Valenciana	68,55	31,45	1.313
Total	71,92	28,08	35.076

Cuadro 23. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Distribución porcentual de los jóvenes incorporados por sexo y CCAA en 2007 - 2018



Incorporaciones en 2007 - 2018																		
	Andalucía	Aragón	Asturias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Islas Baleares	Islas Canarias	La Rioja	Comunidad de Madrid	Región de Murcia	Navarra	País Vasco	Comunidad Valenciana	Total
% M	28,34	25,82	39,17	35,29	23,12	23,08	26,97	23,60	39,47	28,30	20,84	19,35	34,88	34,04	26,76	32,46	31,45	28,08
% H	71,66	74,18	60,83	64,71	76,88	76,92	73,03	76,40	60,53	71,70	79,16	80,65	65,12	65,96	73,24	67,54	68,55	71,92

Gráfico 11. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Estos valores varían entre las distintas Comunidades Autónomas e incluso dentro de cada una de las provincias en las que se estructura el territorio. Los mayores porcentajes de mujeres incorporadas se dan en la cornisa cantábrica: Galicia (39,47%), Asturias (39,17%) y Cantabria (35,29%). Por el contrario, La Rioja (19,35%), Islas Canarias (20,84%) y Castilla y León (23,08%) ofrecen los porcentajes más bajos en cuanto a la incorporación de las mujeres al sector.

Edades de incorporación

Casi la mitad de las incorporaciones se producen en personas mayores de 35 años.

Con los datos a nuestra disposición (14 Comunidades Autónomas), el CUADRO 24 permite extraer conclusiones relevantes respecto de las edades más frecuentes por sexos y Comunidades Autónomas en la incorporación de jóvenes. Conviene especificar que no contamos con estos datos de Extremadura, Islas Canarias y Región de Murcia. Además, son datos parciales en el caso de las Islas Baleares y País Vasco (no disponemos de la información de Vizcaya).

Distribución de los jóvenes incorporados por edad, sexo y CCAA. Periodos 2007 - 2013; 2014 – 2020 (hasta los años 2017 o 2018)											
CCAA	Menores de 25 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 39 años		Total		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Andalucía	455	114	619	142	391	228	657	355	2.122	839	2.961
Aragón	987	125	472	112	407	202	329	325	2.195	764	2.959
Asturias	288	91	167	112	157	142	149	145	761	490	1.251
Cantabria	158	31	98	32	83	58	68	101	407	222	629
Castilla La Mancha ¹	286	44	702	81	758	165	1.360	644	3.106	934	4.040
Castilla y León	1.409	202	1.129	229	919	336	849	525	4.306	1.292	5.598
Cataluña	998	219	653	199	621	274	674	396	2.946	1.088	4.034
Extremadura	Datos desagregados por edades pero no por sexos										
Galicia	835	271	680	322	557	477	610	679	2.682	1.749	4.431
Islas Baleares ²	131	28	72	25	78	33	31	32	312	118	430
Islas Canarias	Datos desagregados por sexos pero no por edades										
La Rioja	179	10	130	19	99	29	113	67	521	125	646
C. de Madrid	35	7	31	8	18	17	28	28	112	60	172
Región de Murcia	Datos desagregados por sexos pero no por edades										
Navarra	159	15	130	32	110	49	121	94	520	190	710
País vasco ³	54	11	65	23	53	26	88	58	260	118	378
C. Valenciana	271	65	232	68	215	102	182	178	900	413	1.313
Total	4.803	994	4.089	1.150	3.668	1.708	4.273	2.947	21.150	8.402	29.552

Cuadro 24. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

¹ En Castilla La Mancha figuran 226 mujeres y 361 hombres perceptores de esta ayuda en el periodo 2007 - 2013 (n+2) con edades comprendidas entre los 41 y los 52 años.

En el actual periodo de programación figuran 119 mujeres y 190 hombres perceptores de las ayudas para la incorporación con edades comprendidas entre los 41 y los 44 años.

² En las Islas Baleares sólo disponemos de datos por edades y sexos para el periodo 2007 - 2013.

³ En el País Vasco no disponemos del dato de la edad de los incorporados en el momento de la concesión de la ayuda para la provincia de Vizcaya.

El siguiente cuadro nos permite apreciar los porcentajes de los distintos intervalos de edades considerados sin especificar el sexo de los jóvenes incorporados.

Distribución de los jóvenes incorporados por edad, sexo y CCAA. Periodos 2007 - 2013; 2014 – 2020 (hasta los años 2017 o 2018																				
CCAA	Menores de 25 años		Total	% del total	De 25 a 29 años		Total	% del total	De 30 a 34 años		Total	% del total	De 35 a 40 años		Total	% del total	Total	Total		Total
	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres				14 CCAA	Hombres	
Andalucía	455	114	569	19,22	619	142	761	25,70	391	228	619	20,91	657	355	1.012	34,18	2.961	2.122	839	2.961
Aragón	987	125	1.112	37,58	472	112	584	19,74	407	202	609	20,58	329	325	654	22,10	2.959	2.195	764	2.959
Asturias	288	91	379	30,30	167	112	279	22,30	157	142	299	23,90	149	145	294	23,50	1.251	761	490	1.251
Cantabria	158	31	189	30,05	98	32	130	20,67	83	58	141	22,42	68	101	169	26,87	629	407	222	629
Castilla La Mancha	286	44	330	8,17	702	81	783	19,38	758	165	923	22,85	1.360	644	2.004	49,60	4.040	3.106	934	4.040
Castilla y León	1.409	202	1.611	28,78	1.129	229	1.358	24,26	919	336	1.255	22,42	849	525	1.374	24,54	5.598	4.306	1.292	5.598
Cataluña	998	219	1.217	30,17	653	199	852	21,12	621	274	895	22,19	674	396	1.070	26,52	4.034	2.946	1.088	4.034
Extremad.	Datos desagrados por edades pero no por sexos																–	2.256	697	2.953
Galicia	835	271	1.106	24,96	680	322	1.002	22,61	557	477	1.034	23,34	610	679	1.289	29,09	4.431	2.682	1.749	4.431
I. Baleares ¹	131	28	159	16,55	72	25	97	10,09	78	33	111	11,55	31	32	63	6,56	430	689	272	961
I. Canarias	Sin datos de las edades de los jóvenes incorporados																–	581	153	734
La Rioja	179	10	189	29,26	130	19	149	23,07	99	29	128	19,81	113	67	180	27,86	646	521	125	646
Comunidad de Madrid	35	7	42	24,42	31	8	39	22,67	18	17	35	20,35	28	28	56	32,56	172	112	60	172
Región de Murcia	Datos desagregados por sexos pero no por edades																–	560	289	849
Navarra	159	15	174	24,51	130	32	162	22,82	110	49	159	22,39	121	94	215	30,28	710	520	190	710
País Vasco ²	54	11	65	7,78	65	23	88	10,54	53	26	79	9,46	88	58	146	17,49	378	597	238	835
Comunidad Valenciana	271	65	336	25,59	232	68	300	22,85	215	102	317	24,14	182	178	360	27,42	1.313	900	413	1.313
Total estado	5.905	1.178	7.478	25,30	4.413	1.300	6.584	22,28	3.655	1.947	6.604	22,35	3.811	2.925	8.886	30,07	29.552	25.261	9.815	35.076

Cuadro 24 bis. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

¹ En las Islas Baleares sólo disponemos de datos por edades y sexos para el periodo 2007 - 2013.

² En el País Vasco no disponemos del dato de los incorporados en el momento de la concesión de la ayuda para la provincia de Vizcaya.

Las conclusiones se extraen del **84,25% del universo total de datos registrados**.

Los datos globales indican que el 25,30% de los jóvenes incorporados con la M112 y la M06 son **menores de 25 años**. Destacan los porcentajes de Aragón (37,58%), Asturias y Cantabria con datos superiores al 30% y La Rioja (29,26%). Por el contrario, País Vasco con el 7,78%, Castilla La Mancha (8,17%) y Baleares (16,55%) presentan porcentajes inferiores a la media.

El número de jóvenes **entre 25 y 29 años** supone el 22,28% del total. Destacan en este tramo Andalucía y un buen número de Comunidades Autónomas con porcentajes en torno al 22%. De nuevo las Islas Baleares presentan ponderaciones ligeramente superiores al 10%, muy inferiores a la media del Estado.

En el tramo **de 30 a 34 años**, el número de los incorporados es muy similar al anterior escalón, un 22,35%, con datos muy similares en las distintas Comunidades Autónomas y con País Vasco y Baleares con dígitos muy por debajo de la media.

El mayor porcentaje de incorporaciones se produce en edades de 35 a 40 años (en algunas Comunidades Autónomas los expedientes presentaban edades superiores a los 41 años). Suponen el 30,07% de los incorporados, con Comunidades Autónomas como Castilla La Mancha que supera el 49,60%, es decir, casi la mitad de los incorporados en todo el periodo considerado tiene más de 35 años, Andalucía (34,18%) o Navarra (30,28%). Por el contrario, Baleares presenta resultados muy por debajo de la media (6,56%), al igual que el País Vasco con un 17,49% de jóvenes incorporados en este tramo superior de edades.

Consideramos relevante analizar desde la **perspectiva de género** cuales son las edades de las mujeres que se han incorporado en el periodo considerado

Distribución de las mujeres jóvenes incorporadas por edad y CCAA. Periodos 2007- 2013; 2008 - 2014 -2020 (hasta los 2017 o 2018)										
CCAA	Menores 25 años		De 25 a 29 años		De 30 a 34 años		De 35 a 40 años		Total	Total
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	14 CCAA	Mujeres
Andalucía	114	13,59	142	16,92	228	27,18	355	42,31	839	839
Aragón	125	16,36	112	14,66	202	26,44	325	42,54	764	764
Asturias	91	18,57	112	22,86	142	28,98	145	29,59	490	490
Cantabria	31	13,96	32	14,41	58	26,13	101	45,50	222	222
Castilla La Mancha ¹	44	4,71	81	8,67	165	17,67	644	68,95	934	934
Castilla y León	202	15,63	229	17,72	336	26,01	525	40,63	1.292	1.292
Cataluña	219	20,13	199	18,29	274	25,18	396	36,40	1.088	1.088
Extremadura	Datos desagregados por edades pero no por sexos									697
Galicia	271	15,49	322	18,41	477	27,27	679	38,82	1.749	1.749
Islas Baleares ²	28	10,29	25	9,19	33	12,13	32	11,76	118	272
Islas Canarias	Datos desagregados por sexos pero no por edades									153
La Rioja	10	8,00	19	15,20	29	23,20	67	53,60	125	125
Comunidad de Madrid	7	11,67	8	13,33	17	28,33	28	46,67	60	60
Región de Murcia	Datos desagregados por sexos pero no por edades									289
Navarra	15	7,89	32	16,84	49	25,79	94	49,47	190	190
País vasco ³	11	9,32	23	19,49	26	22,03	58	49,15	118	238
Comunidad Valenciana	65	15,74	68	16,46	102	24,70	178	43,10	413	413
Total	1.233	14,68	1.404	16,71	2.138	25,45	3.627	43,17	8.402	9.815

Cuadro 25. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

¹ En Castilla La Mancha figuran 226 mujeres y 361 hombres perceptores de esta ayuda en el periodo 2007 - 2013 (n+2) con edades comprendidas entre los 41 y los 52 años.

En el actual periodo de programación figuran 119 mujeres y 190 hombres perceptores de las ayudas para la incorporación con edades comprendidas entre los 41 y los 44 años.

² En las Islas Baleares sólo disponemos de datos por edades y sexos para el periodo 2007 - 2013

³ En el País Vasco no disponemos del dato de la edad de los incorporados en el momento de la concesión de la ayuda para la provincia de Vizcaya.

Las mujeres se incorporan al sector agrario a mayor edad que los hombres.

El mayor porcentaje de mujeres incorporadas al sector lo hacen con edades a partir de los 35 o más años (43,17%), con ponderaciones por encima de esta media en Castilla La Mancha con un altísimo porcentaje de mujeres incorporadas en este tramo de edades que alcanza el 68,95%.

La Rioja también supera la mitad del colectivo de mujeres incorporadas con un 53,60%, con Navarra (49,47%) y País Vasco (49,15%) alcanzando casi la mitad de las incorporaciones. Comunidad de Madrid (46,67%), Cantabria (45,50%) y Comunidad Valenciana, Andalucía y Aragón con valores de más del 42%, **confirman una tendencia que pone de manifiesto la necesidad de atender a una demanda de incorporación al sector por parte de mujeres** con edades que en muchas ocasiones superan la edad límite para acogerse a estas líneas de ayuda.

Baleares y en menor medida Asturias presentan resultados inferiores a los expuestos con antelación.

Por tanto, **una primera conclusión** respecto a la edad y el sexo de los jóvenes incorporados ha de destacar la mayor edad de las mujeres al incorporarse al sector. Las causas han de ser diversas y, aunque sobrepasa el contenido de este informe, una de ellas es la necesidad de alcanzar un trabajo que permita cotizar a las mujeres en el sector agrario con el fin de poder asegurarse una pensión futura. De nuevo se plantea como necesario contemplar los condicionantes sociales de la actividad agraria, más aún por la conveniencia de atender a los aspectos relacionados con la despoblación de amplias zonas rurales en el Estado y los procesos de masculinización del medio rural.

Ya en las tareas iniciales de este proyecto se indicaba la conveniencia de atender aquellos procesos de cualificación en el caso de mujeres que superaban la edad de 40 años, límite para la solicitud de estas líneas de ayudas.¹⁰

OTES más frecuentes en los procesos de incorporación

Notas metodológicas

Uno de los principales problemas con el que nos hemos encontrado, a la hora de establecer desde el punto de vista de la demanda, las necesidades de formación en las incorporaciones al sector, ha sido determinar la Orientación Técnico Económica dominante en los expedientes presentados a lo largo de los dos periodos de programación: 2007 – 2013 (n+2) y 2014 – 2020 (hasta el ejercicio del que se dispusiera de datos, 2017 o 2018 dependiendo de Comunidades Autónomas).

Al margen de la ausencia de datos¹¹ el principal problema, desde la perspectiva de este estudio, ha sido la definición laxa de las OTES de incorporación para poder determinar cuáles han sido las más frecuentes y proyectar las necesidades de formación sectoriales y/o territoriales.

Sería conveniente estructurar en el futuro esta información puesto que en muchas de las hojas de cálculo presentadas (Baleares y Extremadura no han facilitado este formato), la información sobre la OTE dominante/prevista ha sido excesivamente amplia (agricultura / ganadería) o bien el porcentaje de OTES sin clasificar ha sido muy elevado.

¹⁰ Acta de la Reunión sobre el Programa 'Erasmus Agrario' Nacional. 13 de febrero de 2018:
«... Galicia recuerda que su convocatoria estaba abierta a todas las personas priorizando a jóvenes y mujeres y sin embargo no hubo solicitudes, por lo que considera que es mejor dejarla abierta. Comenta que **se ha identificado que las mujeres están muy interesadas en acceder a estas ayudas y que generalmente son mayores, por lo que no considera adecuado restringirlo solo a jóvenes**. Comparte la experiencia vivida en su convocatoria, en la que se quedaron fuera asociaciones de mujeres, aspecto que están tratando de solucionar.»

¹¹ Dos Comunidades Autónomas, Región de Murcia y Canarias no han presentado datos del periodo 2007 – 2013 (n+2) Extremadura, Región de Murcia y Canarias no han presentado datos desagregados por edades y sexos. En otros casos, como ya hemos señalado hemos completado los datos de incorporación utilizando el INFORME SOBRE LA PERCEPCIÓN DE AYUDAS PROCEDENTES DEL FEADER Y DEL FEAGA POR QUIENES HAN RECIBIDO EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013 LA PRIMA PARA LA MEDIDA 112: «INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES». Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPA).

A esto hay que añadir la falta de codificación existente en muchos de los listados suministrados lo que impide reflejar de manera pormenorizada la OTE prevista que se ha establecido en la aprobación de los distintos expedientes de incorporación¹².

Con todas estas prevenciones, los cuadros resultantes son los presentados a continuación, tanto en lo referido a las OTEs agrícolas, como a las ganaderas y a las mixtas.

Incorporación de jóvenes al sector agrario (datos por CCAA / provincias / OTEs)																													
CCAA	Provincia	AGRÍCOLA													SIN CLASIFICAR	GANADERA										MIXTA (Agricultura y ganadería)	TOTAL		
		Herbáceos (cereal, Forrajes)					Leñosos			Hortícolas		Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón		Policultivos¹. Grandes cultivos	Avícola (granívoros)			Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino			Apícola	Poligandería (Otros sectores:cunícola /equino /helicultura ...)
		Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto	Cría / Carne / Engorde	Leche						Mixta	Cría / Carne	Leche										
																				(con IG / sin IG)	F. cáscara								
Andalucía	Almería	1	3	1		1	60		245		2			13	20	3	1			20	5	20	6	7	17	413			
	Cádiz	3	14	2	1	4		25	19	15	2		6	41	33	3	19	1		21	1	1	3	7	9	230			
	Córdoba	8	102	8		3		9	1		1		1	60	15	5	31	20		38	6	4	3	51	60	426			
	Granada	2	69		1	3	36	35	46					127	41	35	8	2		36		6	6	9	15	477			
	Huelva		4		1	56	1	13	31	6				33	41	12	23			15		4	10	43	47	340			
	Jaén	1	334			4	1	3					3	54	7	6	6			25		1	1	3	11	460			
	Málaga	1	40	1		4		7	2					27	26	1	2	1		24	3	1	5	1	9	155			
	Sevilla	3	64	26		4	4	11	6	2	5	2	7	186	27	11	13	3		39	1	1	13	10	22	460			
	Subtotal	19	630	38	3	79	102	103	350	23	10	2	17	541	210	76	103	27		218	16	26	47	131	190	2.961			
Aragón	Huesca	134				3	85		10	2			2		508	54	15	98	3	2	71		40	16	16	213	1.272		
	Teruel	74	4				9	1	1	1				135	23	5	61			105		31	6	3	74	533			
	Zaragoza	74	2			31	105	9	15	6	4	4	1		466	244	5	15	1	1	37		33	5	29	67	1.154		
	Subtotal	282	6	-	34	199	10	26	9	4	4	3	-	1.109	321	25	174	4	3	213	-	104	27	48	354	2.959			
Asturias	Subtotal					3	23		18	10	15	4			10	20	4	721	260	92	23		1	30	7	10	1.251		
Cantabria	Subtotal					8	27	1	15	8	5	1		12	12	3	328	42	127	25		3		11	1	629			

Cuadro 26.

12 En este sentido puede servir de guía, a la hora de sistematizar los datos, el *REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/220 DE LA COMISIÓN de 3 de febrero de 2015 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1217/2009 del Consejo por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Unión Europea*. En su CAPÍTULO 5 DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES Artículo 15 Derogaciones, se señala que «Quedan derogados con efectos a partir del 1 de enero de 2015 los Reglamentos de Ejecución (UE) no 283/2012 y (UE) no 730/2013. No obstante, seguirán siendo aplicables a los ejercicios contables anteriores al ejercicio contable de 2015.» Es su ANEXO IV ESPECIALIZACIONES PARTICULARES DE LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS GENERALES Y PRINCIPALES (ARTÍCULO 4), se recoge la codificación para el periodo 2014 – 2020. No obstante, las OTEs de incorporación del periodo 2007 – 2013, se han llevado a cabo con códigos distintos y, en muchos de los envíos, no se han proporcionado las OTEs a las que corresponden los códigos de incorporación.

Incorporación de jóvenes al sector agrario (datos por CCAA / provincias / OTEs)																											
CCAA	Provincia	AGRÍCOLA												SIN CLASIFICAR	GANADERA												TOTAL
		Herbáceos (Cereal, Forrajes)	Leñosos				Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón	Policultivos ¹ . Grandes cultivos		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poligandería (Otros sectores: cunícola / equino / helicultura ...)	MIXTA (Agricultura y ganadería)			
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)							Mixto	Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne					Leche		
																										(con IG / sin IG)	
Castilla La Mancha	Albacete	68	7	154	7	24	35	29	4	1		299	41	11	4	5	1	96		6		15	25	832			
	C. Real	28	31	1	261		2	20		6		463	20	4	53		4	153		2		6	43	1.097			
	Cuenca	35			87		6	27	35	9		479	40	21	22		1	115		14		7	24	922			
	Guadalaj.	61	1				2	3				68	19		18	1	1	48		1			11	234			
	Toledo	28	46		153		6	12	6	4		350	12	18	90	14	3	136		13		14	50	955			
	Subtotal	220	85	1	655	7	38	96	73	23	1		1.659	132	54	187	20	10	548		36		42	53	4.040		
Castilla y León	Ávila	25			1			1				65	17	13	339	11	2	91		11		17	41	634			
	Burgos	30			38	1	3		3			382	11	6	72	3		35		15		7	38	644			
	León	20			6	16	7	4	7	1	1	267	50	27	135	20	2	80		20		29	51	743			
	Palencia	40			2	1	1	1	4		1	422	15	3	26	11		39		3		9	76	654			
	Salaman.	12			1	2	1	3	1			77	105	4	267	3	9	45		29		53	156	768			
	Segovia	14			2	1		2	3			75	9	17	62	5		25		20		20	76	331			
	Soria	7	1		1		1		2			155	1	8	44			31		12		6	29	298			
	Valladolid	79			36	1	7	4	6	3		384	11	18	18	3	3	61		18		25	63	740			
	Zamora	9			3	1	4	3	5	5		198	37	22	92	16	4	152		59		31	145	786			
	Subtotal	236	1		89	23	22	20	29	12		1	2.025	256	118	1.055	72	20	559		187		197	675	5.598		
Cataluña	Barcelona		10	1	127	8	3	35	115		8		67	287	33	46	8		39		50	29	20	17	903		
	Gerona		6		11	6	3	16	36		8	4	23	227	17	51	14	1	19		21	5	10	11	489		
	Lérida		161		20	324	10	11	55		1	251	497	87	102	11		54		164	28	16	26	1.818			
	Tarragona		77	9	187	33	27	5	57		2	37	131	110	48	7		26		22	35	6	5	824			
	Subtotal		254	10	345	371	43	67	263		18	42	472	1.121	185	206	33	1	138		257	97	52	59	4.034		
Extremad.	Cáceres																										
	Badajoz																										
	Subtotal				168			98					725		38		88				17		741	694	2.953		
Galicia	A Coruña				4	15		32	54	50	21		6	12	47	156	746	63	12		25	9	22	11	1.285		
	Lugo	1	1		14	14		35	20	16	7		2	22	87	640	825	50	29		57	18	49	5	1.892		
	Orense	7	4		39	4	1	11	11	3	2		49	63	104	165	3	4	50		58	42	26	19	665		
	Pontev.				18	10		6	17	29	11		3	11	57	64	182	30	10		38	6	93	4	589		
	Subtotal	8	5	-	75	43	1	84	102	98	41	-	60	108	295	1.025	1.756	147	101	-	178	75	190	39	4.431		
I. Baleares	Subtotal																								961		

Cuadro 26.

Incorporación de jóvenes al sector agrario (datos por CCAA / provincias / OTEs)																											
CCAA	Provincia	AGRÍCOLA												SIN CLASIFICAR	GANADERA										TOTAL		
		Herbáceos (Cereal, Forrajes)	Leñosos				Hortícolas		Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón	Policultivos ¹ . Grandes cultivos	Avícola (granívoros)		Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poligandería (Otros sectores: cunícola / equino / helicultura ...)	MIXTA (Agricultura y ganadería)				
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre							Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto	Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta					Cría / Carne		Leche	
																											(con IG / sin IG)
I. Canarias	Tenerife																										
	Las Palmas																										
	Subtotal																										734
La Rioja	Subtotal				229					58				190	22	10			3				20		102	12	646
C. de Madrid	Subtotal			1		3				5	6	13		50	15	1	44		1		21			2	7	3	172
R. de Murcia	Subtotal				15					135				176	57				2						13	36	849
Navarra	Subtotal				49					137				187	65	43			31						134	64	710
País Vasco	Álava	38			49	1		7	1				7	11	5	14	4		12		1				11	14	175
	Guipúzcoa				9	6		38	7					22	9	23	27		37		5	7			10	3	203
	Vizcaya				17	27		29	88		6		1	76	25	87	36		41		6				18		457
	Subtotal	38			75	34		74	96		6		8	109	39	124	67		90		12	7		39	17	835	
C. Valenciana	Alicante	1	8	37	22	12	4	14	8	7	2		47	8	1				2			12	2	11		198	
	Castellón		29	16		2	19	8	2	2	4		89	8	3	4		1	13		4	9	6	117		336	
	Valencia	1	6	145	68	7	11	32	4	4	23	12	261	58	3	4	1	1	18		8	40	6	66		779	
	Subtotal	2	43	198	90	21	34	54	14	13	29	12	397	74	7	8	1	2	33		12	61	14	194		1.313	
Subtotal estado		805	1.025	247	1.841	827	251	932	960	264	114	60	18	7.621	2.522	898	3.975	2.407	402	1.969	16	853	346	1.728	2.501	35.076	

Cuadro 26. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

¹ Policultivos. Incluye numerosas combinaciones de cultivos: herbáceos con plantas de escarda, combinaciones de herbáceos, de cultivos permanentes de hortalizas y de todos estos cultivos entre sí en función de la CCAA de la que se trate.

Tras procesar la información recibida por parte de las Comunidades Autónomas **se dispone de la información referida a las OTEs de incorporación del 92,89% de las incorporaciones totales registradas** (35.076 jóvenes) para los periodos de programación considerados (un total de 32.582 OTEs de las incorporaciones con un mayor o menor grado de detalle).

A nivel agregado, en todo el Estado (en aquellas Comunidades Autónomas que han facilitado el dato solicitado) el **7,74% de las explotaciones figuran con una OTE de incorporación sin clasificar**.

Analizando los subsectores agrícolas y ganaderos por separado (considerando también la OTE mixta agricultura / ganadería) nos encontramos con la siguiente información:

Casi una cuarta parte de las incorporaciones tienen lugar en el sector de grandes cultivos.

Sin duda **la OTE más frecuente en el sector agrícola es la de policultivos y grandes cultivos, 23,39%**. Es obvio que en cada una de las regiones agrícolas cada OTE implica muy distintas combinaciones en las explotaciones de los jóvenes que se incorporan, no es la misma las rotaciones de cultivos herbáceos en Castilla y León, con plantas de escarda (patata, maíz, ...), que las combinaciones de cultivos leñosos en zonas del sur o Levante. En todo caso refleja la **diversidad de espacios agrarios**, la conveniencia de adaptar las necesidades de formación y asesoramiento a estas rotaciones (muchas de ellas determinantes a la hora de percibir las ayudas del primer pilar de la PAC) y la persistencia de los cultivos en el territorio en función de las características agroclimáticas que siguen determinando, a la hora de incorporarse al sector, la opción elegida.

Sin duda son los **cultivos hortícolas los que mayor relevancia** como alternativa de cultivo tienen en las nuevas incorporaciones al sector. En conjunto suponen un 6,62% (aire libre 2,86%; invernadero 2,95%; mixta 0,81%).

La tercera orientación técnico económica dominante es el **cultivo leñoso del viñedo con un importante peso en las nuevas incorporaciones que alcanza el 5,65% del total** y un peso específico muy elevado tanto en Comunidades Autónomas tradicionalmente productoras (Castilla La Mancha, Cataluña, La Rioja,...), como una notable presencia en zonas que no eran tradicionalmente productoras de uva de vinificación (Asturias, Cantabria, País Vasco (además de Álava),...).

Olivar, con el 3,15% y herbáceos (cereales, forrajeras,...) **con el 2,47%** del total y con evidentes sesgos regionales, son las otras OTEs de importancia en cuanto a cultivos agrícolas se refiere.

Las **OTEs mixtas agrícolas y ganaderas** suponen un importante porcentaje en las OTEs declaradas en los expedientes de incorporación y alcanzan el **7,68%** del total (por encima de las anteriores OTEs estrictamente agrícolas referidas).

Más del 20% de las incorporaciones tienen lugar en sector bovino de orientación cárnica y láctea.

En cuanto a la **actividad ganadera**, las dos OTEs mayoritarias con las de **bovino/vacuno** para cría, carne y engorde con el **12,20% de las OTEs registradas**, y de leche, con el 7,39%. Si le añadimos el 1,23% de la orientación mixta carne/leche, se acumula un porcentaje total del 20,82% muy cercano a la orientación de policultivos agrícolas.

A continuación, figuran el sector del **ovino/caprino, con el 6,04%**; la orientación **poliganadera y otros sectores ganaderos** (muy variable en función de la comunidad autónoma de que se trate y en la que hemos incluido otros sectores como el cunícola, el equino, la helicultura...) que supone el **5,30% del total; el avícola, que figura en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, con el 2,76%**; y, por último, **el sector porcino con el 2,62%**. No obstante, conviene destacar el peso en las incorporaciones con la OTE apicultura que asciende al 1,06% de las explotaciones.

Este sería el cuadro de sectores en los que se han incorporado los jóvenes en este periodo y consiguientemente donde pueden demandar formación y cualificación tanto sectorial, como transversal.

OTES de incorporación y perspectiva de género

Una de las cuestiones que hemos tratado de resolver tiene que ver con la existencia o no de **sesgos de género en las OTES de incorporación al sector**. Se trata de responder a la pregunta de si existen o no OTES con mayor proporción de mujeres en los procesos de incorporación al sector. Pese a que otras fuentes documentales establecen tendencias referidas a sectores con menor inversión inicial (hortícolas, avícola, apícola...), de los registros analizados no podemos concluir que esta sea una característica en los procesos de incorporación del periodo 2007 – 2018 CUADRO 27 para los valores absolutos por provincias y Comunidades Autónomas para las mujeres incorporadas al sector.

Orientación técnico económica de las mujeres incorporadas por CCAA																												
CCAA	AGRÍCOLA													SIN CLASIFICAR	GANADERA										TOTAL			
	Herbáceos (Cereal, Forrajes)						Leñosos			Hortícolas		Floricultura / ornamentales	Arroz		Algodón	Policultivos ¹ . Grandes cultivos	Avícola (granívoros)			Bovino / vacuno		Ovino / caprino		Porcino		Apícola	Poligánadería (Otros sectores:cunícola /equino /helicultura ...)	MIXTA (Agricultura y ganadería)
	(con IG / sin IG)			F. cáscara	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto	Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne						Leche											
Andalucía	3	152	9	1	44	31	19	110	8	1	1	5	141	76	30	28	2	2	56	2	10	14	47	47	839			
Aragón		3		11	58	5	2	3	8	1	1		381	31	9	51	2	1	34		33	11	23	96	764			
Asturias					5		5	4	3	1			4	8	2	275	115	44	7		1	9	4	3	490			
Cantabria				2	10		5	1	2	1			4	5	1	112	13	53	3				10		222			
Castilla La Mancha	45	23		123	4	5	20	24	4				365	38	20	53	2	2	156		5		10	35	934			
Castilla y León	51	1		22	6	3	4	15	2				359	89	36	242	11	4	136		53		61	197	1.292			
Cataluña		61	4	92	92	9	17	55		7	11		117	328	48	63	8		45		69	21	20	21	1.088			
Extremadura																									697			
Galicia		1		25	15	1	21	45	62	22			23	40	122	322	707	82	26		82	28	108	17	1.749			
I. Baleares																									272			
I. Canarias																									153			
La Rioja				42			11						35	4	4					6		23			125			
C. de Madrid								3					27	4	1	5			1			19			60			
R. de Murcia				8			38						86				1					5	10		289			
Navarra				14			36						64		16		6					43	11		190			
País Vasco	8			16	15		26	38		9			5	5	20	42	37		28		3	16	3		271			
C. Valenciana		13	67	35	9	16	16	5	3	10	1		123	27	2	2			6		2	18	5	53	413			
Subtotal	107	254	80	391	258	70	220	303	92	52	14	5	1.734	655	311	1.195	904	188	498	2	264	101	394	493	9.848			

Cuadro 27. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

- ARAGÓN: POLICULTIVOS / GRANDES CULTIVOS: cereales (distintos del arroz / oleaginosas y proteaginosas: idem con arroz; cultivos generales variados; combinaciones de varios cultivos permanentes; hortalizas y cultivos permanentes; grandes cultivos y hortalizas; grandes cultivos y cultivos permanentes; POLIGANADERÍA / Otros sectores ganaderos: combinado vacuno y ovino; herbívoros combinados; MIXTA: grandes cultivos y herbívoros; combinación de agricultura y ganadería sin especialidad.
- CANARIAS: De las incorporaciones en el periodo 2014 - 2020 (hasta el año 2017) sólo 9 mujeres se han incorporado al sector ganadero. No disponemos de datos del periodo 2007- 2013 y del periodo 14 - 20 sólo la adscripción al sector agrícola o ganadero, sin mención de la OTE de incorporación.
- REGIÓN DE MURCIA: Solo disponemos del número de mujeres que se han incorporado en el periodo 2007 -2013. OTES agrícolas y ganaderas mayoritarias en las mujeres incorporadas al sector.

Con un nivel de detalle de comunidades autónoma y no de provincia y agregando los datos a nivel de todo el Estado, comprobamos que las tres OTEs mayoritarias de las incorporaciones de mujeres en el sector agrícola son policultivos con el 20,23%; horticolas, con el 7,04% (aire libre, invernadero y mixta) y vitivinícola con el 4,56%, es decir las mismas que en el conjunto de todos los incorporados sin distintos de sexos.

En cuanto a los sectores ganaderos, los sectores mayoritarios son el bovino/vacuno carne, cría y engorde, con el 13,91%, leche con el 10,56 y mixto con el 2,20% (en conjunto un 26,67%). A continuación, figura el sector ovino / caprino con el 5,81% y la actividad poligánadera y otros sectores ganaderos con un 4,58%; a destacar también la importancia del sector avícola con una ponderación del 3,60%.

Destaca, igualmente, la importancia de las OTEs mixtas agrícolas y ganaderas con un 5,75% del total.

Comparando la información recogida en ambos cuadros (datos generales de incorporaciones con los datos de incorporación de las mujeres por Comunidades Autónomas) en base a las tres OTEs agrícolas y ganaderas más frecuentes, los resultados son los siguientes:

Orientaciones técnico económicas (OTE) dominantes en las incorporaciones de jóvenes al sector agrario 2007 - 2018. Porcentaje de las tres primeras en agricultura respecto del TOTAL de las OTEs de las incorporaciones. Comparación con las tres primeras OTEs (agrícolas) en las que se han incorporado las mujeres (sin %) ¹									
CCAA	AGRICULTURA								
	1ª OTE	%	1ª OTE	2ª OTE	%	2ª OTE	3ª OTE	%	3ª OTE
	Descripción	Total	Mujeres	Descripción	Total	Mujeres	Descripción	Total	Mujeres
Andalucía	Olivar	21,27%	Olivar	Policultivos, grandes cultivos	18,27%	Policultivos, grandes cultivos	Hortícolas en invernadero	11,82%	Hortícolas en invernadero
Aragón	Policultivos, grandes cultivos	37,49%	Policultivos, grandes cultivos	Herbáceas, cereal, forrajeras	9,49%	Leñosos, frutícolas	Leñosos, frutícolas	6,72%	Hortícolas
Asturias	Hortícolas aire libre, invernadero, mixtas	4,23%	Hortícolas: aire libre, invernadero, mixtas	Leñosos, frutícolas	1,83%	Leñosos, frutícolas	Sin clasificar	1,60%	Sin clasificar
Cantabria	Hortícolas aire libre, invernadero, mixtas	4,45%	Leñosos, frutícolas	Leñosos, frutícolas	4,29%	Hortícolas: aire libre, invernadero, mixtas	Policultivos	1,90%	Policultivos
Castilla La Mancha	Policultivos, grandes cultivos	41,06%	Policultivos, grandes cultivos	Hortícolas: aire libre, invernadero, mixtas	16,21%	Leñosos, viñedos	Herbáceos cereal, forrajeras	5,44%	Herbáceos cereal, forrajeras
Castilla y León	Policultivos, grandes cultivos	36,17%	Policultivos, grandes cultivos	Leñosos, frutícolas	4,21%	Herbáceos cereal, forrajeras	Leñosos, viñedos	1,58%	Leñosos, viñedos
Cataluña	Policultivos, grandes cultivos	11,70%	Policultivos, grandes cultivos	Leñosos, frutícolas	9,19%	Leñosos, viñedos	Leñosos, viñedos	8,55%	Leñosos, olivos
Extremad.	Policultivos, grandes cultivos	24,55%		Leñosos, viñedos	5,68%		Hortícolas Aire libre	3,31%	
Galicia	Hortícolas aire libre, invernadero, mixtas	6,40%	Hortícolas aire libre, invernadero, mixtas	Leñosos, viñedos	2,43%	Leñosos, viñedos	Leñosos Frutícolas	1,69%	Policultivos, grandes cultivos
I. Baleares	Sin clasificar	39,82%	Sin clasificar	Hortícolas, aire libre, invernadero, mixtas	28,67%	Hortícolas: aire libre, invernadero, mixtas	Frutos secos de cáscara	26,15%	Leñosos Frutos secos de cáscara
I. Canarias	AGRICULTURA 89,55%								
La Rioja	Leñosos, viñedos	35,45%	Leñosos Viñedo	Policultivos / Grandes cultivos	29,41%	Policultivos / Grandes cultivos	Hortícolas mixtas	8,98%	Hortícolas mixtas
Comunidad de Madrid	Policultivos, grandes cultivos	29,06%	Policultivos, grandes cultivos	Hortícolas: aire libre, invernadero, mixtas	13,95%	Hortícolas: aire libre, invernadero, mixtas	Sin clasificar	8,72%	Sin clasificar
Región de Murcia	Policultivos, grandes cultivos	20,73%	Policultivos, grandes cultivos	Hortícolas aire libre	15,90%	Hortícolas	Leñosos, viñedos	1,76%	Leñosos, viñedos
Navarra	Policultivos, grandes cultivos	26,34%	Policultivos, grandes cultivos	Hortícolas aire libre	19,30%	Hortícolas	Leñosos, viñedos	6,90%	Leñosos, viñedos
País Vasco	Hortícolas invernadero y vivero	11,50%	Hortícolas invernadero y vivero	Leñosos, viñedos	8,98%	Hortícolas aire libre	Hortícolas aire libre	8,86%	Leñosos, viñedos
Comunidad Valenciana	Policultivos, grandes cultivos	30,24%	Policultivos, grandes cultivos	Leñosos, cítricos	15,08%	Leñosos, cítricos	Leñosos, viñedos	6,85%	Leñosos, viñedos
Total estado	Policultivos / Grandes cultivos	23,39%	Policultivos, grandes cultivos	Hortícolas, aire libre, invernadero, mixtas	6,62%	Hortícolas, aire libre, invernadero, mixtas	Leñosos, viñedos	5,65%	Leñosos, viñedo

Cuadro 28 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

¹ No se considera la OTE sin clasificar que pondera un 7,74% del total de las explotaciones incorporadas y un 7,72% en el caso de las mujeres.

Orientaciones técnico económicas (OTE) dominantes en las incorporaciones de jóvenes al sector agrario 2007 - 2018. Porcentaje de las tres primeras en ganadería respecto del TOTAL de las OTEs de las incorporaciones. Comparación con las tres primeras OTEs (ganaderas) en las que se han incorporado las mujeres (sin %) ¹									
CCAA	GANADERÍA								
	1ª OTE	%	1ª OTE	2ª OTE	%	2ª OTE	3ª OTE	%	3ª OTE
	Descripción	Total	Mujeres	Descripción	Total	Mujeres	Descripción	Total	Mujeres
Andalucía	Ovino, caprino	7,36%	Ovino, caprino	Mixta (agri.-ganad.)	6,41%	Mixta (agri.-ganad.)	Poliganadería	4,42%	Mixta (agri.-ganad.)
Aragón	Mixta (agri.-ganad.)	11,96%	Mixta (agri.-ganad.)	Ovino, caprino	7,20%	Bovino (cría, carne, engorde)	Bovino (cría, carne, engorde)	5,88%	Ovino, caprino
Asturias	Bovino (cría, carne, engorde)	57,63%	Bovino (cría, carne, engorde)	Vacuno leche	20,78%	Vacuno leche	Bovino, vacuno, mixto	7,35%	Bovino, vacuno, mixto
Cantabria	Bovino (cría, carne, engorde)	52,15%	Bovino (cría, carne, engorde)	Bovino, vacuno, mixto	20,19%	Bovino, vacuno, mixto	Ovino, caprino	3,97%	Vacuno leche
Castilla La Mancha	Ovino/caprino	13,56%	Ovino/caprino	Bovino (cría, carne, engorde)	4,62%	Bovino (cría, carne, engorde)	Mixta (agri.-ganad.)	3,79%	Mixta (agri.-ganad.)
Castilla y León	Bovino (cría, carne, engorde)	18,84%	Bovino (cría, carne, engorde)	Mixta (agri.-ganad.)	12,05%	Mixta (agri.-ganad.)	Ovino, caprino	9,98%	Ovino, caprino
Cataluña	Porcino	6,37%	Porcino	Bovino (cría, carne, engorde)	5,10%	Bovino (cría, carne, engorde)	Porcino	4,58%	Avícola, granívoros
Extremad.	Poliganadería	25,09%		Mixta (agri.-ganad.)	23,50%		Vacuno leche	2,98%	
Galicia	Vacuno leche	39,63%	Vacuno leche	Bovino (cría, carne, engorde)	23,13%	Bovino (cría, carne, engorde)	Avícola, granívoros	6,66%	Avícola, granívoros
I. Baleares	GANADERÍA	5,34%							
I. Canarias	GANADERÍA	10,45%							
La Rioja	Poliganadería, otros sectores gan.	15,79%	Poliganadería, otros sectores gan.	Porcino	3,09%	Porcino	Avícola, granívoros	1,55%	Avícola, granívoros
Comunidad de Madrid	Bovino (cría, carne, engorde)	25,58%	Poliganadería, otros sectores gan.	Ovino, caprino	12,20%	Ovino, caprino	Poliganadería, otros sectores gan.	4,06%	Avícola, granívoros
Región de Murcia	Mixta (agri.-ganad.)	4,24%	Mixta (agri.-ganad.)	Poliganadería	1,53%	Poliganadería	Vacuno leche	0,23%	Vacuno leche
Navarra	Poliganadería, otros sectores gan.	18,87%	Poliganadería, otros sectores gan.	Mixta (agri.-ganad.)	9,01%	Avícola, granívoros	Avícola, granívoros	6,06%	Mixta (agri.-ganad.)
País Vasco	Bovino (cría, carne, engorde)	14,85%	Bovino (cría, carne, engorde)	Ovino, caprino	10,78%	Vacuno leche	Vacuno leche	8,02%	Ovino, caprino
Comunidad Valenciana	Mixta (agri.-ganad.)	14,77%	Mixta (agri.-ganad.)	Apicultura	4,65%	Ovino, caprino	Ovino, caprino	2,51%	Ovino, caprino
Total estado	Bovino (cría, carne, engorde)	12,20%	Bovino (cría, carne, engorde)	Vacuno leche	7,39%	Vacuno leche	Ovino, caprino	6,04%	Ovino, caprino

Cuadro 28 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

¹ No se considera la OTE sin clasificar que pondera un 7,74 % del total de las explotaciones incorporadas y un 7,72 % en el caso de las mujeres.

En la primera OTE agrícola, Cantabria tiene más mujeres incorporándose en fruticultura que en hortalizas.

En la segunda OTE más frecuente, Aragón tiene más mujeres con OTE frutícola que en herbáceos; Cantabria incorpora más mujeres en OTE hortícola que en la frutícola; Cataluña, más mujeres en viticultura que en fruticultura; en el País Vasco se incorporan más mujeres en hortalizas al aire libre que en viñedo.

En la tercera OTE más frecuente, Aragón incorpora más mujeres en OTEs hortalizas que frutícolas; Cataluña, más mujeres en olivar que en viñedo; Galicia, más en OTEs de policultivo que en leñosos frutícolas; en el País Vasco se incorporan más mujeres en viñedo, como tercera opción mayoritaria que, en hortalizas al aire libre, que es la tercera opción mayoritaria conjunta en sectores agrícolas.

En cuanto a las OTEs ganaderas (también consideramos las mixtas), en las OTEs con más incorporaciones, la Comunidad de Madrid incorpora más mujeres en poligánadería que en bovino carne.

En las segundas más frecuentes, Aragón incorpora más mujeres en bovino carne que en ovino/caprino; la Comunidad de Madrid incorpora más mujeres en bovino carne que en ovino; en Navarra se incorporan más mujeres en la OTE avicultura que en la OTE mixta (agricultura/ganadería); en el País Vasco se incorporan más mujeres como segunda OTE más demanda, en vacuno leche que en ovino/caprino.

En las terceras OTEs ganaderas más frecuentes, Andalucía incorpora más mujeres en la OTE mixta que en poligánadería; Aragón más mujeres en ovino que en bovino carne; Cantabria, más en vacuno leche que en ovino/caprino; Cataluña más en avícola que en porcino; la Comunidad de Madrid, registra esta misma tendencia; Navarra, cuenta con más incorporaciones en OTE mixta que en avícola y País Vasco más en ovino/caprino que en vacuno leche.

En definitiva, el cuadro señala que las OTEs de incorporación no presentan sesgos de género relevantes en cuanto a las orientaciones principales, algo a considerar a la hora de establecer los itinerarios a desarrollar en la red de explotaciones de acogida que va a llevar a cabo este proyecto.

Análisis por Comunidades Autónomas

Andalucía

Las explotaciones de las personas incorporadas tiene un tamaño mayor que la media española.

Son 2.961 los jóvenes incorporados al sector a través de las líneas de ayuda establecidas en los PDR. Esto supone en el periodo 2007 – 2018, una media de 247 personas al año. De esta cifra, el 28,34% son mujeres.

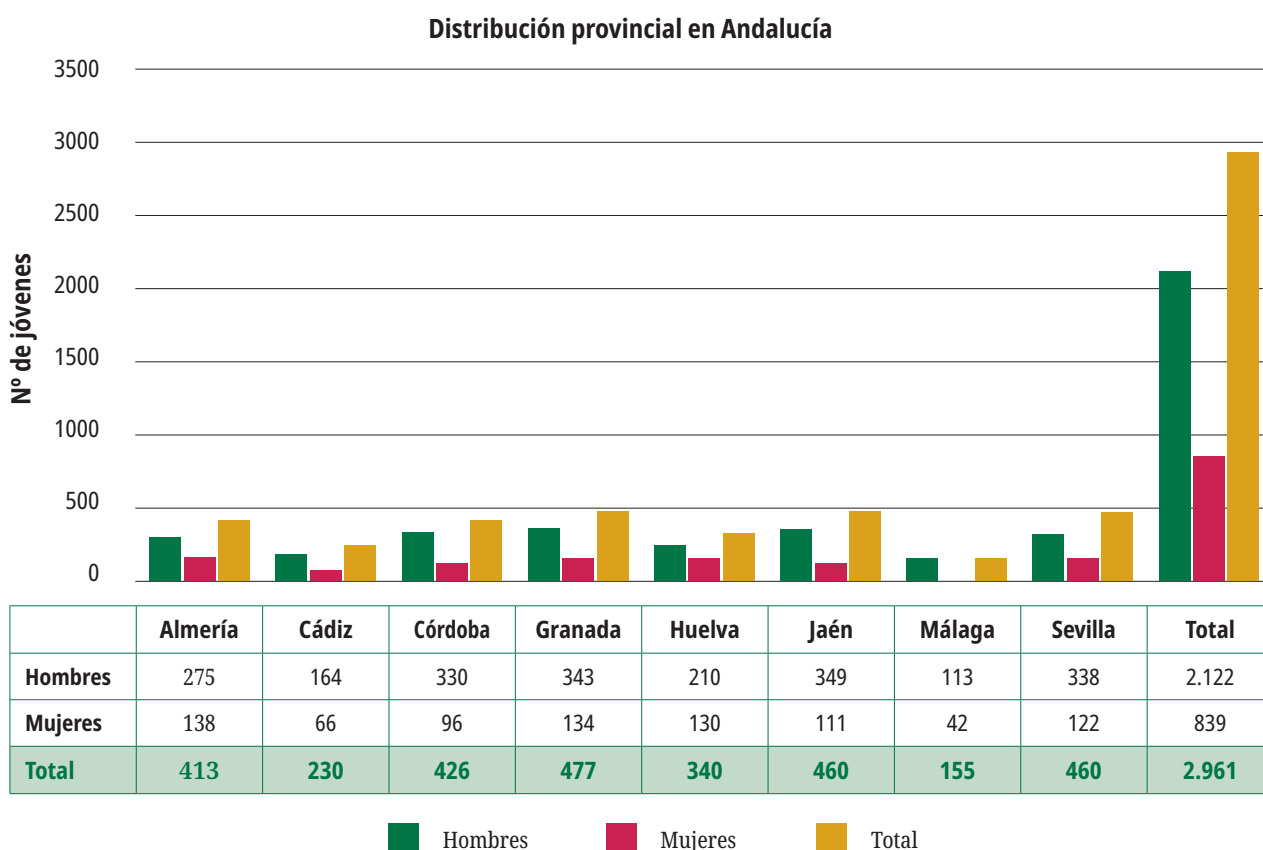


Gráfico 12A. FUENTE: Elaboración propia con datos de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Almería, 138, Granada, 134 y Huelva, 130, son las provincias andaluzas donde mayor número de mujeres se han incorporado.

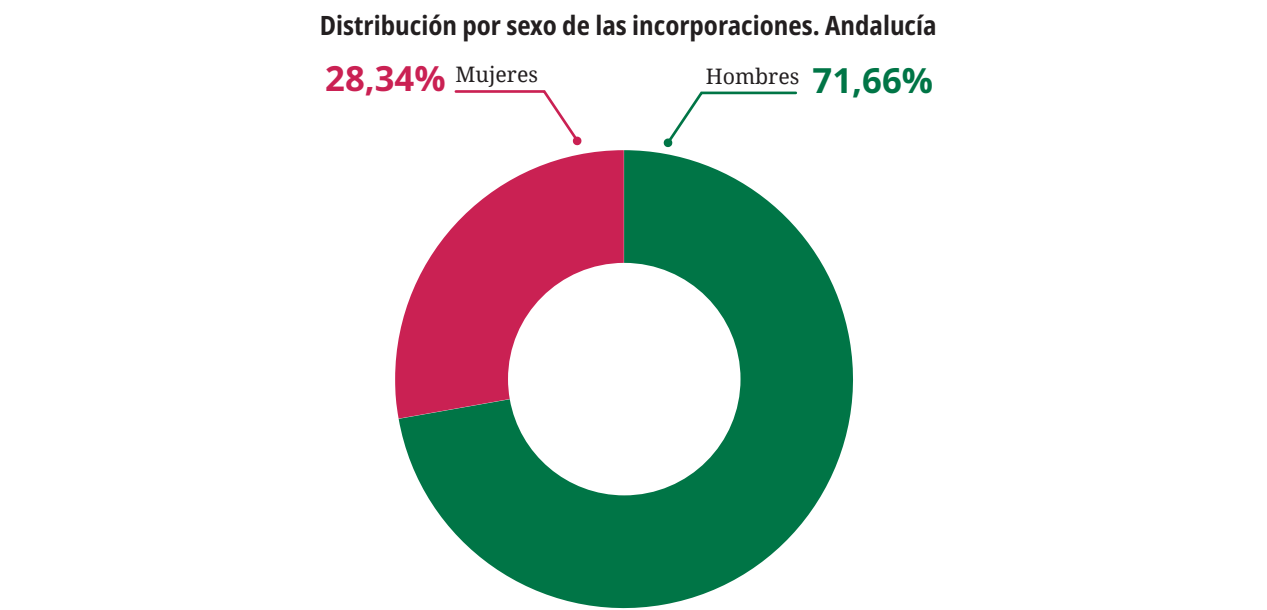


Gráfico 12 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Por provincias destaca Granada, Jaén y Sevilla, como provincias con mayor número de incorporaciones en el periodo considerado.

Andalucía. OTES agrícolas															
CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR	
		Herbáceos (Cereal, Forrajeras)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón		Policultivos¹, Grandes cultivos
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
Andalucía	Almería	1	3	1		1	60		245		2			13	20
	Cádiz	3	14	2	1	4		25	19	15	2		6	41	33
	Córdoba	8	102	8		3		9	1		1		1	60	15
	Granada	2	69		1	3	36	35	46					127	41
	Huelva		4		1	56	1	13	31	6				33	41
	Jaén	1	334			4	1	3					3	54	7
	Málaga	1	40	1		4		7	2					27	26
	Sevilla	3	64	26		4	4	11	6	2	5	2	7	186	27
	Subtotal	19	630	38	3	79	102	103	350	23	10	2	17	541	210

Cuadro 26 A, Andalucía. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las orientaciones técnico económicas dominantes en el conjunto de la región, destacan en agricultura, la OTE leñosos olivar (21,27%), las orientaciones en policultivos (18,27%) y los cultivos de hortalizas en invernadero (11,82%).

Andalucía. OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA									MIXTA (Agricultura y ganadería)
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poligandería (Otros sectores: cunícola / equino /helicultura ...)	
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Andalucía	Almería	3	1			20	5	20	6	7	17
	Cádiz	3	19	1		21	1	1	3	7	9
	Córdoba	5	31	20		38	6	4	3	51	60
	Granada	35	8	2		36		6	6	9	15
	Huelva	12	23			15		4	10	43	47
	Jaén	6	6			25		1	1	3	11
	Málaga	1	2	1		24	3	1	5	1	9
	Sevilla	11	13	3		39	1	1	13	10	22
	Subtotal	76	103	27		218	16	26	47	131	190

Cuadro 26 B, Andalucía. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En la actividad ganadera, sobresale el sector ovino/caprino (7,36%), las explotaciones mixtas (agricultura y ganadería) con el (6,41%) y las explotaciones poliganderas con el 4,42%.

En el periodo 2007 – 2013 (n+2) el 57,26% de los incorporados fueron además perceptores de ayudas a la modernización de explotaciones que contaban con un complemento de más del 10% para jóvenes agricultores (M 121). No disponemos de ese dato para el periodo de programación vigente 2014 – 2020.

La superficie total media por explotación en el periodo 2007 – 2013 fue de 40,77 has. para el periodo 2014 – 2020, la superficie total media está en 27,52 has. por explotación incorporada, notablemente inferior al periodo de programación anterior.

Las Unidades de Ganado Mayor medias superaron las 157 por explotación incorporada en el periodo 2007 – 2013. En el periodo actual, las 642 explotaciones con UGM cuentan con una media de 209 UGM/explotación, constatándose una mayor carga ganadera por explotación incorporada.

Las UTAS por explotación incorporada en el periodo 2007 – 2013 son de 2,27 UTAS/explotación. En el actual, 2014 – 2020, la media es de 2,24 UTAS/explotación, muy similar al anterior.

En cuanto a las edades de incorporación, el mayor número de los jóvenes que acceden al sector lo hacen con más de 35 años. En el caso de las mujeres, este porcentaje asciende al 41,31% del total.

Aragón

Esta comunidad autónoma ha incorporado al sector a través de las ayudas de los PDR anterior y vigente 2.959 jóvenes, una media de 247 jóvenes por año desde el 2007 hasta el año 2018.

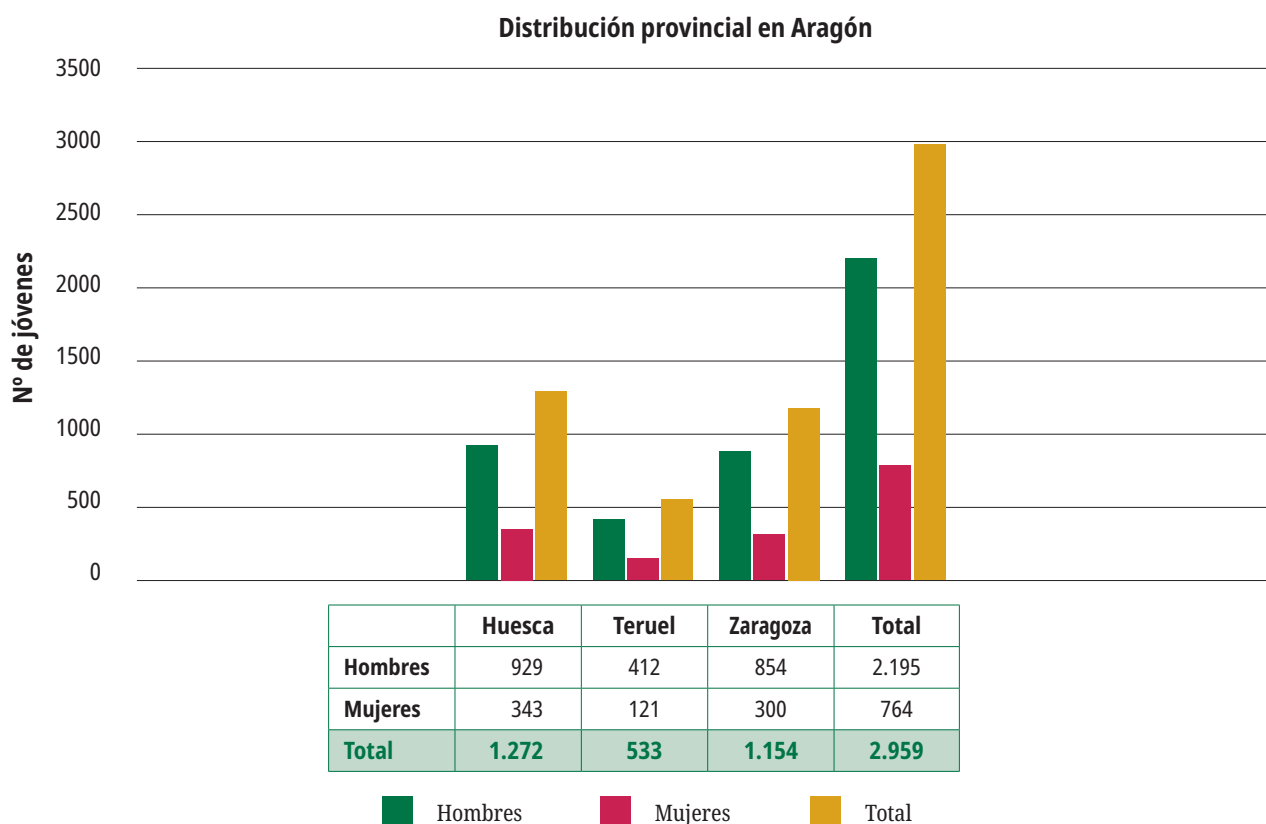


Gráfico 13 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

El 25,82% de los incorporados son mujeres, con las provincias de Huesca y Zaragoza presentando porcentajes superiores al 26% de las incorporaciones llevadas a cabo.

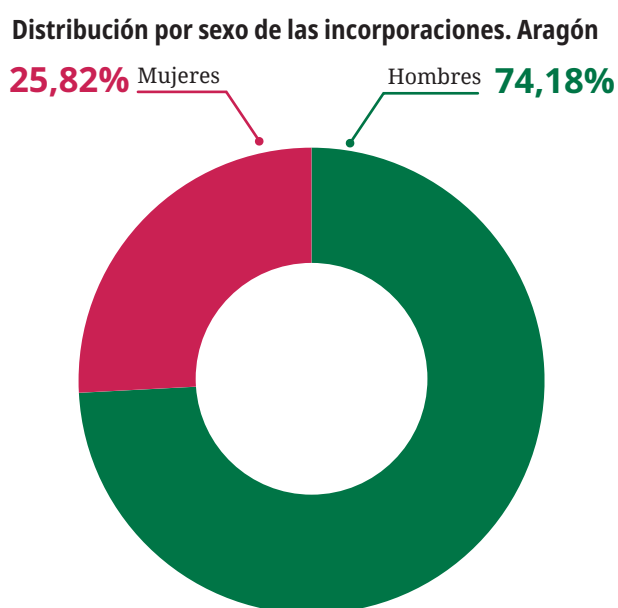


Gráfico 13 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En términos absolutos destaca la provincia de Huesca con 1.271 jóvenes incorporados, seguida muy de cerca por la de Zaragoza y con Teruel con apenas 533 incorporaciones al sector.

Por orientaciones técnico económicas dominantes, destacan los policultivos y grandes cultivos (37,49%), seguidas de los herbáceos (cereal, forrajeras...) con el 9,49% y los cultivos leñosos frutícolas con el 6,72%.

Aragón, OTES agrícolas															
CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR	
		Herbáceos (Cereal, Forrajeras)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón		Policultivos ¹ . Grandes cultivos
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
Aragón	Huesca	134			3	85		10	2			2		508	54
	Teruel	74	4			9	1	1	1					135	23
	Zaragoza	74	2		31	105	9	15	6	4	4	1		466	244
	Subtotal	282	6	-	34	199	10	26	9	4	4	3	-	1.109	321

Cuadro 26 A, Aragón. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las orientaciones ganaderas, destacan las explotaciones mixtas (ganadería, cultivos agrícolas, con el 11,96%, el ovino/caprino, con el 7,20% y el ganado bovino de cría, carne y/o engorde, con el 5,88%.

Aragón, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA									MIXTA (Agricultura y ganadería)
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poligandería (Otros sectores:cunícola / equino /helicultura ...)	
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Aragón	Huesca	15	98	3	2	71		40	16	16	213
	Teruel	5	61			105		31	6	3	74
	Zaragoza	5	15	1	1	37		33	5	29	67
	Subtotal	25	174	4	3	213	-	104	27	48	354

Cuadro 26 B, Aragón. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En todo el periodo considerado el 48,64% de los expedientes aprobados han contado con ayudas a la modernización, bien la M 121, bien la M04 (Inversión en activos físicos con un complemento de más del 20% para jóvenes agricultores).

La ayuda media en el periodo considerado ha alcanzado los 36.936,26 € /expediente (M112 / M06) a la que habría que añadir la concedida como consecuencia de la aprobación conjunta de la M 121 y de la M 04). La inversión media contemplada en los planes presentados ha sido de 62.798,12 € por expediente de incorporación.

En el caso de las mujeres incorporadas al sector, el 18,63% tenían edades comprendidas entre los 18 y los 25 años. El 14,71% edades entre los 26 y los 30 años; el 25,37% entre 31 y 35 años y, por último, el 41,30% con edades entre los 36 y los 40 años, en todos los casos son datos en el momento de ser aprobado el expediente de ayuda.

Asturias

El 57% de las incorporaciones tienen lugar en bovino de cría y de engorde y predominan los incorporados de menos de 25 años.

La región lleva incorporados con ayudas 1.251 jóvenes hasta el ejercicio 2018.

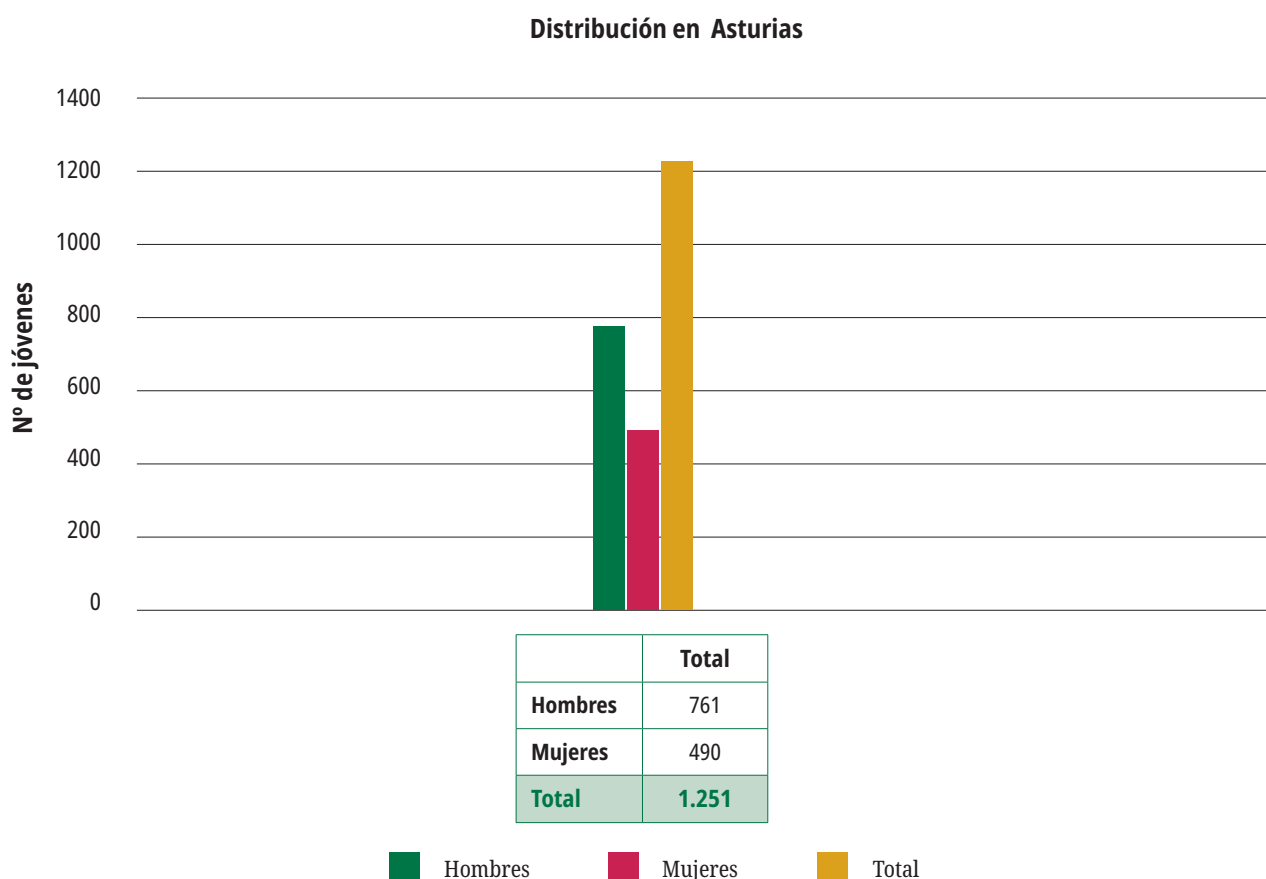


Gráfico 14 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

De ellos, el 39,17% del total son mujeres.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Asturias

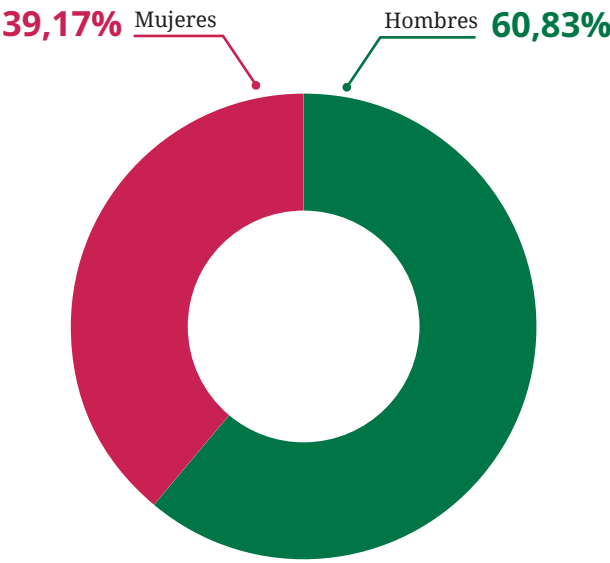


Gráfico 14 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Como corresponde al territorio considerado, el sector agrícola es minoritario, destacando la importancia del sector hortofrutícola, en especial el hortícola al aire libre, en invernadero o mixto con el 4,23% del total, el frutícola (1,83%) y las incorporaciones con una OTE sin clasificar (1,60%).

Asturias, OTEs agrícolas																	
Asturias	Subtotal	CCAA	Provincia	AGRICULTURA											SIN CLASIFICAR		
				Herbáceos (Cereal, Forrajerías)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz		Algodón	Policultivos¹, Grandes cultivos
					Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
					3	23		18	10	15	4			10	20		

Cuadro 26 A, Asturias. FUENTE: Elaboración propia con datos de la DG Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Por lo que respecta a las orientaciones ganaderas, el 57,63% de las incorporaciones se han llevado a cabo en explotaciones de bovino de cría, carne y/o engorde. El 20,78% se han incorporado en explotaciones de vacuno leche y el 7,35% en explotaciones mixtas de bovino/vacuno de carne y leche.

Asturias, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA									MIXTA (Agricultura y ganadería)
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poliganagería (Otros sectores:cunícola / equino /helicultura ...)	
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Asturias	Subtotal	4	721	260	92	23		1	30	7	10

Cuadro 26 B, Asturias. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

El 26,77% de las explotaciones que han solicitado ayudas a la incorporación, personas físicas y jurídicas, han obtenido también ayudas de modernización (M 121) e inversión en activos físicos (M 04).

La inversión media por explotación es de 22.002,86 €/incorporación y la ayuda media alcanza los 27.069,11 €/incorporación.

Asturias incorpora a la mayor parte de sus jóvenes, sin distinción de sexo con menos de 25 años (30,30%), sin embargo, las mujeres se incorporan mayoritariamente con más de 35 años (29,59%).

Cantabria

El 52% de las incorporaciones tienen lugar en bovino de cría y de engorde y predominan los incorporados de menos de 25 años.

En la región se han incorporado 629 personas al sector, con un ritmo anual de 52 nuevos profesionales al año.

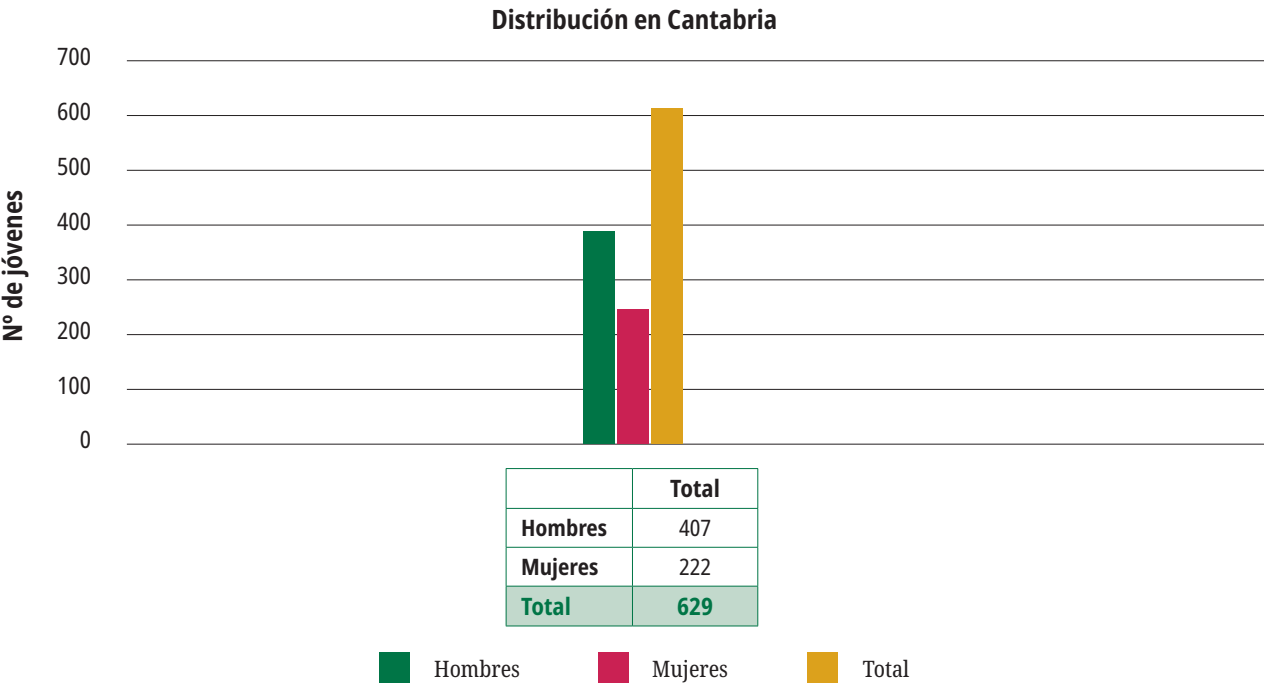


Gráfico 15 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

De esa cifra, el 35,29% son mujeres, en la línea de todas las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica donde el porcentaje de incorporación de mujeres es superior a la media de todo el Estado.

Distribución por sexo de las incorporaciones en Cantabria

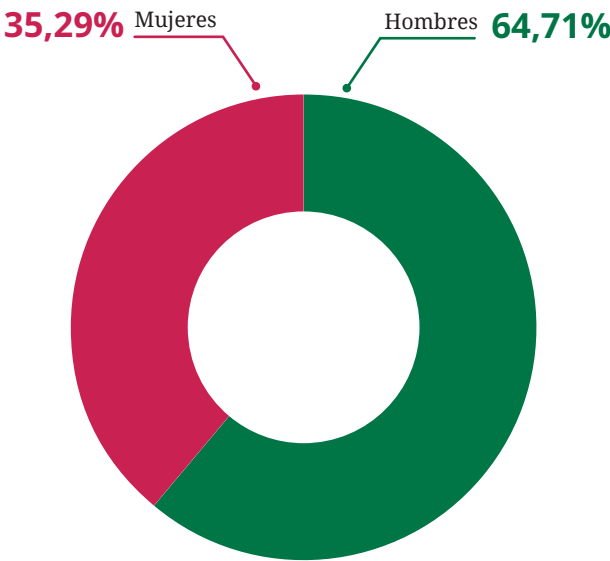


Gráfico 15 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

También en la misma línea las orientaciones productivas de los incorporados son eminentemente ganaderas. En cuanto a los sectores agrícolas, destacan las orientaciones hortícolas (aire libre, invernadero y mixtas) con el 4,45% del total de incorporaciones. Sigue la orientación leñosos fruticultura con el 4,29%, siendo la orientación de policultivos la tercera opción más frecuente con el 1,90%.

Cantabria, OTES agrícolas															
CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR	
		Herbáceos (Cereal, Forrajeras)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón		Policultivos¹. Grandes cultivos
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
(con IG / sin IG)	F. cáscara														
Cantabria	Subtotal			8	27	1	15	8	5	1			12	12	

Cuadro 26 A, Cantabria. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA

Las orientaciones ganaderas con mayor peso específico son el bovino/vacuno de cría, carne y engorde con el 52,15%, seguido del bovino/vacuno mixto leche y carne con el 20,19% y el ovino/caprino con el 3,97%.

Cantabria, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA								MIXTA (Agricultura y ganadería)	
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola		Poligandería (Otros sectores:cunícola / equino /helicultura ...)
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Cantabria	Subtotal	3	328	42	127	25		3		11	1

Cuadro 26 B, Cantabria. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

El importe medio de la inversión alcanza los 40.365,95 € por expediente de incorporación a lo largo de este periodo. No disponemos de información sobre la subvención media por incorporado.

En cuanto a las edades más frecuentes para la incorporación, Cantabria ofrece el mismo panorama que Asturias, estando los porcentajes muy equilibrados al considerar el conjunto de incorporaciones, predominan los menores de 25 años (30,05%). Al considerar solamente a las mujeres, el 45,50% de ellas lo hace con más de 35 años.

Castilla La Mancha

Casi la mitad de las incorporaciones tienen lugar a partir de los 35 años y el 70% de las mujeres que se incorporan tienen más de 35 años.

En la región se han incorporado un total de 4.040 personas en el periodo 2007 -2018. Esta cifra supone una media de 337 jóvenes/año. Ciudad Real y Toledo figuran a la cabeza en cuanto a incorporaciones (1.097 y 955 respectivamente), siendo Guadalajara la provincia que menos incorporaciones ha registrado (234).

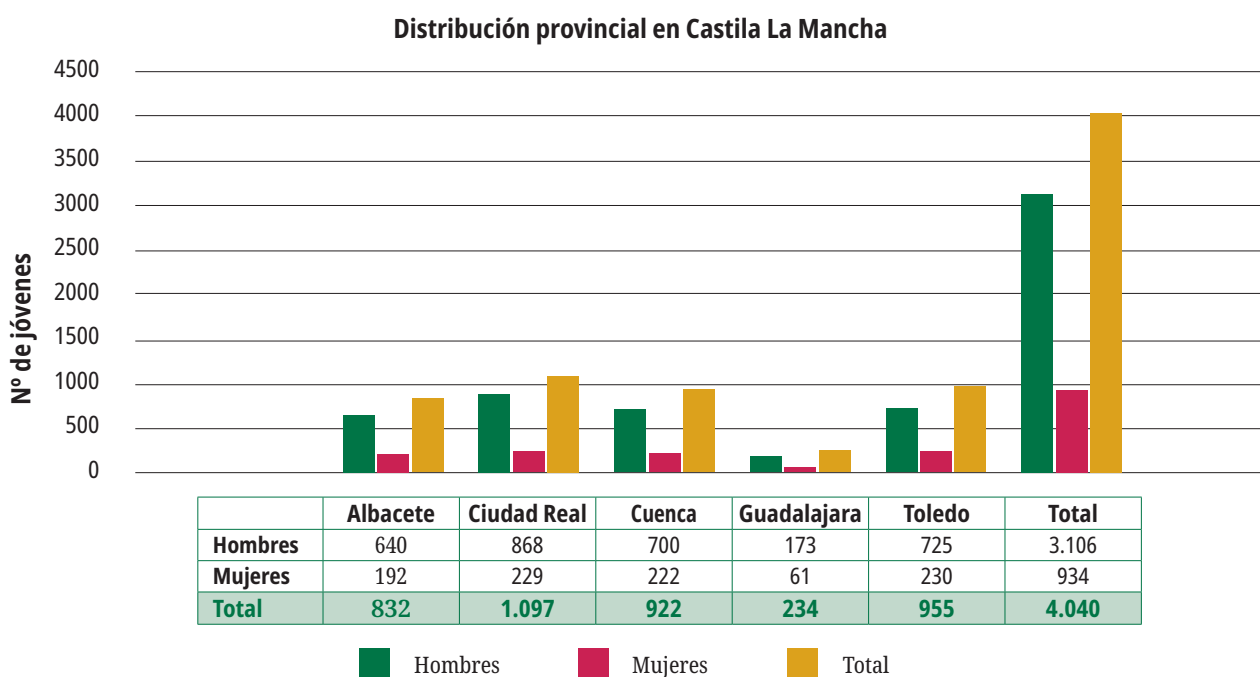


Gráfico 16 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Del total de incorporaciones a nivel regional las mujeres suponen un 23,12% por debajo de la media estatal (27,98%). Toledo y Ciudad Real son las provincias con mayor número de incorporación de mujeres. Guadalajara solo ha incorporado a 61 mujeres en este periodo de 12 años.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Castilla La Mancha

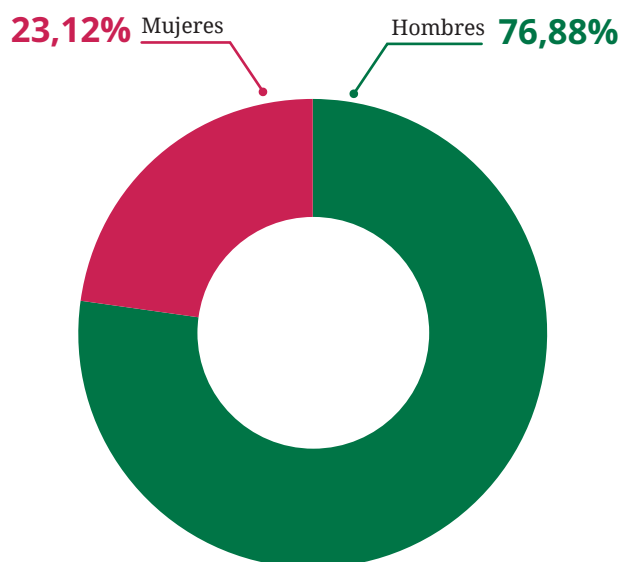


Gráfico 16 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En el periodo 2007 – 2013 (n+2) la ayuda media de los 1.768 expedientes fue de 34.663,30 €/expediente. Un total de 280 de estos perceptores de la M112 obtuvieron también ayuda de la M121 (modernización de explotaciones agrícolas) por tanto el 15,84%. La ayuda media por este concepto alcanza los 26.115,30 €/expediente.

En el periodo de programación actual, los 2.272 expedientes aprobados han recibido una ayuda media de 32.358,05 €. De estos expedientes han recibido ayudas asociadas de la M04 (inversión en activos físicos) un total de 962 expedientes, lo que supone un 42,34%, un porcentaje muy superior al anterior periodo de programación. La ayuda media asociada a la M06 ha sido de 35.239,56 € (superior igualmente a la del periodo anterior).

Al igual que en la región castellanoleonesa, las orientaciones técnico económicas dominantes son los policultivos y grandes cultivos (41,06%), aunque en Castilla La Mancha los policultivos con leñosos, en especial viñedo, representan un mayor porcentaje frente a otras posibles combinaciones. El cultivo del viñedo (la región es el mayor viñedo del mundo) suponen un 16,21% de las OTES de incorporación; los cultivos cerealistas y forrajeros con el 1,58% presentan resultados muy alejados de las dos primeras OTES citadas.

En cuanto a las orientaciones técnico económicas ganaderas, destaca el ovino/caprino con un 13,56% del total de las incorporaciones registradas. A continuación, se sitúa el bovino/vacuno de cría, engorde y carne con un 4,62% y en tercer lugar las orientaciones mixtas agrícolas y ganaderas con un 3,79%.

Castilla La Mancha, OTES agrícolas															
CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR	
		Herbáceos (Cereal, Forrajes)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón		Policultivos¹. Grandes cultivos
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
Castilla La Mancha	Albacete	68	7		154	7	24	35	29	4	1			299	41
	C. Real	28	31	1	261		2	20		6				463	20
	Cuenca	35			87		6	27	35	9				479	40
	Guadalaj.	61	1					2	3					68	19
	Toledo	28	46		153		6	12	6	4				350	12
	Subtotal	220	85	1	655	7	38	96	73	23	1			1.659	132

Cuadro 26 A, Castilla La Mancha. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Castilla La Mancha, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA								MIXTA (Agricultura y ganadería)	
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola		Poligandería (Otros sectores:cunícola /equino /helicultura ...)
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Castilla La Mancha	Albacete	11	4	5	1	96		6		15	25
	C. Real	4	53		4	153		2		6	43
	Cuenca	21	22		1	115		14		7	24
	Guadalaj.		18	1	1	48		1			11
	Toledo	18	90	14	3	136		13		14	50
	Subtotal	54	187	20	10	548		36		42	153

Cuadro 26 B, Castilla La Mancha. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

La región ofrece resultados en lo referido a las edades de incorporación muy peculiares. El 49,60% de los incorporados tienen más de 35 años y el 68,98% de las mujeres están en ese estrato de edades, de 35 a más de 40 años en el momento de su incorporación.

Castilla y León

Predominio del cereal en la meseta y de la ganadería en el oeste de la región.

Castilla y León ha incorporado en el periodo considerado 5.598 personas al sector agrario a través de las medidas establecidas en sus PDR. Zamora, Salamanca y Valladolid figuran a la cabeza de estos procesos de incorporación al sector agrario. Soria y Segovia son las provincias que menos jóvenes incorporan al sector. La media anual de incorporaciones es de 467 personas/año.

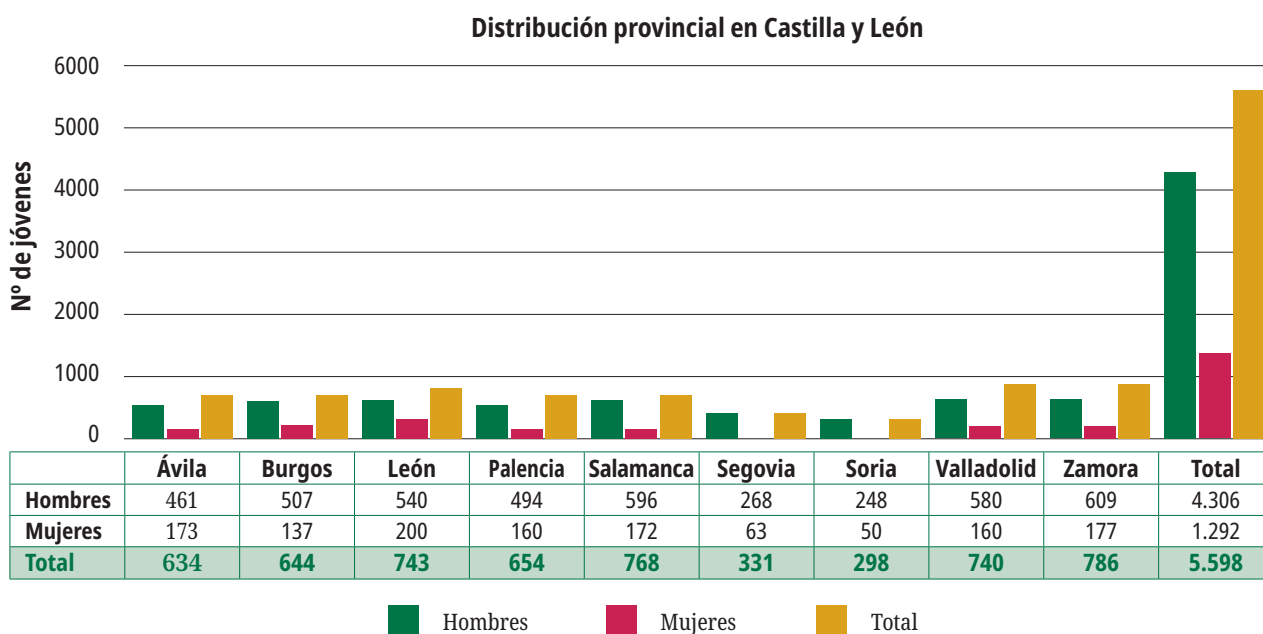


Gráfico 17 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

El 23,08% de las personas incorporadas son mujeres, destacando Ávila, León y Palencia con porcentajes ligeramente superiores a la media regional y, por el contrario, Soria y Segovia con una ponderación de mujeres jóvenes inferior al 20%.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Castilla y León

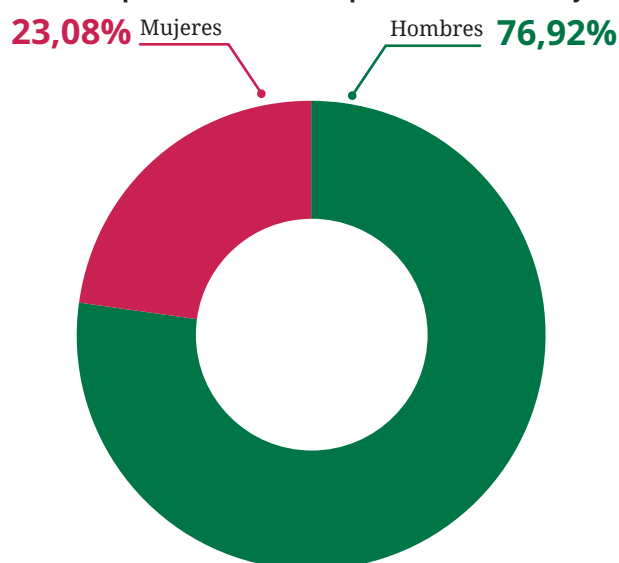


Gráfico 17 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

La vocación agraria de la región, así como los condicionantes técnicos que la aplicación de la PAC impone en cuanto al cumplimiento de las rotaciones precisas para la percepción de las ayudas directas, determina el peso específico de los policultivos y grandes cultivos como OTE más frecuente en la incorporación de jóvenes al sector (36,17% del total), herbáceos cereales/forrajeras, certifican la vocación cerealista de la región con un 4,21% de explotaciones más especializadas. Por último, destaca el cultivo del viñedo con porcentajes del 1,58% más significativos en las provincias de mayor proyección vitivinícola como Valladolid y Burgos.

Castilla y León, OTEs agrícolas															
CCAA	Provincia	AGRICULTURA											SIN CLASIFICAR		
		Herbáceos (Cereal, Forrajeras)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz		Algodón	Policultivos ¹ , Grandes cultivos
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
Castilla y León	Ávila	25				1			1					65	17
	Burgos	30			38		1	3		3				382	11
	León	20			6	16	7	4	7	1		1		267	50
	Palencia	40			2	1	1	1	4				1	422	15
	Salaman.	12			1	2	1	3	1					77	105
	Segovia	14			2	1		2	3					75	9
	Soria	7	1		1		1			2				155	1
	Valladolid	79			36	1	7	4	6	3				384	11
	Zamora	9			3	1	4	3	5	5				198	37
	Subtotal	236	1		89	23	22	20	29	12		1	1	2.025	256

Cuadro 26 A, Castilla y León. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA

No obstante, las orientaciones ganaderas siguen predominando en especial en las provincias más occidentales (León, Zamora y Salamanca). La orientación bovina de cría, carne y/o engorde supone el 18,84% del total, a continuación, las explotaciones mixtas agrícolas y ganaderas ascienden hasta el 12,05%, y el ovino caprino se aproxima al 10% (9,98%).

Castilla y León, OTES ganaderas												
CCAA	Provincia	SIN CLASIFICAR	GANADERÍA									MIXTA (Agricultura y ganadería)
			Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Polig ganadería (Otros sectores:cunícola /equino /helicultura ..)	
				Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Castilla y León	Ávila	17	13	339	11	2	91		11		17	41
	Burgos	11	6	72	3		35		15		7	38
	León	50	27	135	20	2	80		20		29	51
	Palencia	15	3	26	11		39		3		9	76
	Salaman.	105	4	267	3	9	45		29		53	156
	Segovia	9	17	62	5		25		20		20	76
	Soria	1	8	44			31		12		6	29
	Valladolid	11	18	18	3	3	61		18		25	63
	Zamora	37	22	92	16	4	152		59		31	145
	Subtotal	256	118	1.055	72	20	559		187		197	675

Cuadro 26 B, Castilla y León. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA

El 42,14% de los expedientes de los jóvenes incorporados han recibido también ayudas de las medidas de modernización (M 121) o de inversión en activos físicos (M 04).

La inversión media auxiliabile ha ascendido a los 39.807,11 € y la ayuda media está cifrada en los 34.106,24 €/incorporado.

La región incorpora a sus jóvenes de manera equilibrada en los estratos contemplados, si no distinguimos los sexos. En conjunto, el estrato más frecuente es el de menores de 25 años (28,78%). Sin embargo, como es la norma en todas las regiones, las mujeres se incorporan mayoritariamente a partir de los 35 años (40,63%).

Cataluña

El 30% de los hombres se incorpora con menos de 25 años y el 32% de mujeres lo hace a partir de los 35 años.

Son 4.034 los jóvenes que se han incorporado al sector en el periodo 2007 – 2018, lo que supone una media de 336 jóvenes al año. Destaca la provincia de Lérida con un total de 1.818 jóvenes, seguida de Barcelona y Tarragona.

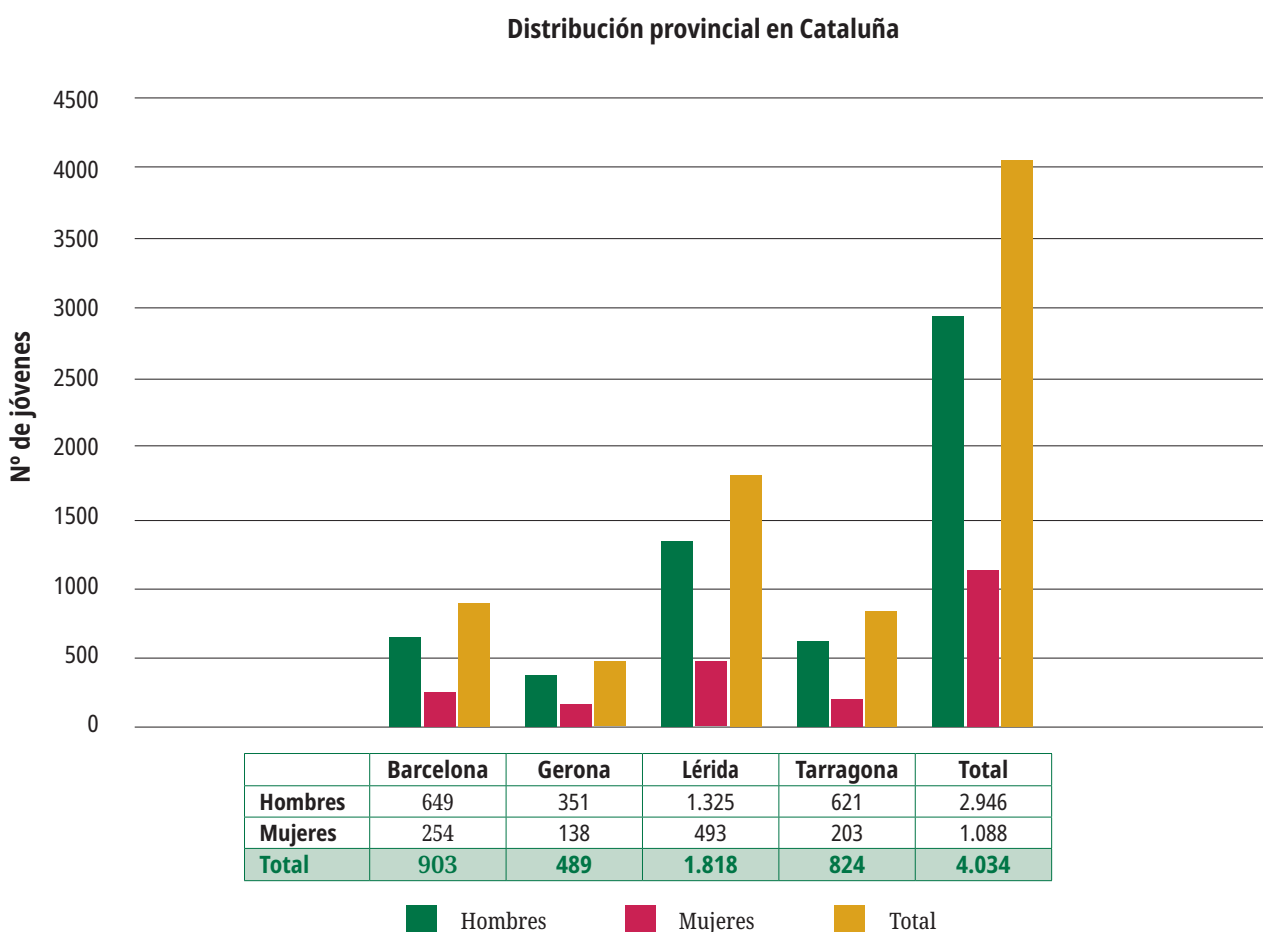


Gráfico 18 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

El 26,97% de esa cifra han sido mujeres, con Gerona y Barcelona presentando porcentajes ligeramente superiores a la media de la CA.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Cataluña

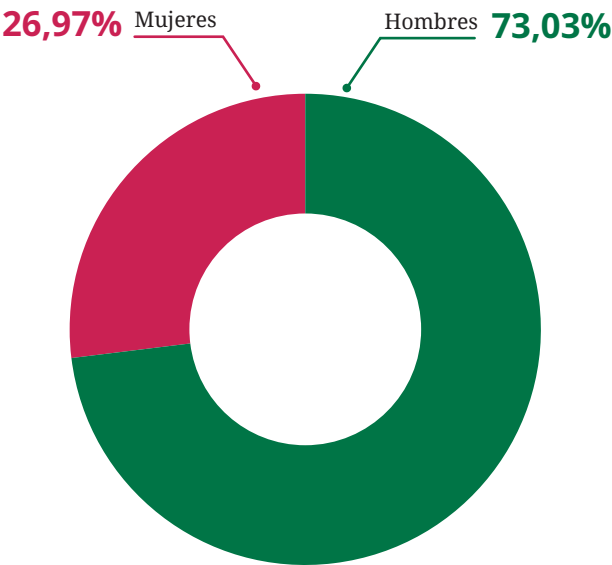


Gráfico 18 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las orientaciones productivas más citadas en los expedientes, cabe destacar el enorme porcentaje de incorporaciones que se han llevado a cabo sin una OTE clasificable (27,78%) lo que implica, bien la indefinición en el proyecto de instalación, bien las carencias de la información suministrada por la CA correspondiente. Son los policultivos/grandes cultivos la primera de las orientaciones destacables con un 11,70% del total. A continuación, destacan los leñosos frutícolas con un 9,19% y en tercer lugar el viñedo con el 8,55%.

Cataluña, OTES agrícolas															
CCAA	Provincia	AGRICULTURA													SIN CLASIFICAR
		Herbáceos (Cereal, Forrajes)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón	Policultivos¹. Grandes cultivos	
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...	Mixto					
Cataluña	Barcelona		10	1	127	8	3	35	115		8			67	287
	Gerona		6		11	6	3	16	36		8	4		23	227
	Lérida		161		20	324	10	11	55			1		251	497
	Tarragona		77	9	187	33	27	5	57		2	37		131	110
	Subtotal		254	10	345	371	43	67	263		18	42		472	1.121

Cuadro 26 A, Cataluña. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a orientaciones ganaderas, destaca el porcino, con un 6,37%, el bovino/vacuno de cría, carne y/o engorde con un 5,10% y el sector avícola, granívoros con el 4,58%.

Cataluña, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA									MIXTA (Agricultura y ganadería)
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poligandería (Otros sectores:cunícola / equino /helicultura ...)	
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Cataluña	Barcelona	33	46	8		39		50	29	20	17
	Gerona	17	51	14	1	19		21	5	10	11
	Lérida	87	102	11		54		164	28	16	26
	Tarragona	48	7			26		22	35	6	5
	Subtotal	185	206	33	1	138		257	97	52	59

Cuadro 26 B, Cataluña. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Un 24,02% de todos los perceptores de ayudas a la incorporación han recibido también ayudas para la modernización (M 121) o ayudas a la inversión en activos físicos (M 04).

En el periodo 2007 – 2013 (n+2) la inversión media por expediente fue de 43.161,67 € y la subvención media fue de 31.364,82 €. En el periodo en vigor 2014 – 2020, no disponemos del dato de inversión media por incorporado, y la subvención media es de 28.595,23 €/incorporado.

Cataluña también presenta una mayor proporción de jóvenes que se incorporan con menos de 25 años, el 30,17%. En el caso de las mujeres, se repite la misma pauta que en el resto del Estado, la mayor parte de ellas se incorporan a partir de los 35 años (36,40%).

Extremadura

Importancia de la ganadería en las incorporaciones al sector.

Extremadura ha incorporado en el periodo considerado 2.953 jóvenes al sector, Badajoz 1.950 (66,03%) y Cáceres 1.003 (33,97%) en base a los datos proporcionados por la Consejería.

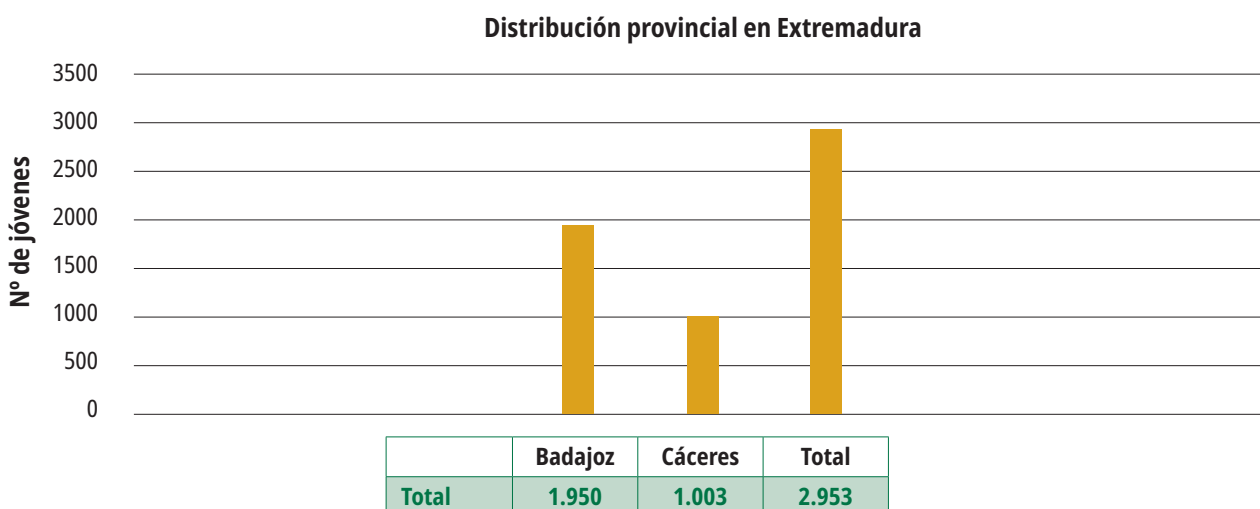


Gráfico 19 A, Extremadura. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

El 23,60% de las incorporaciones son mujeres.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Extremadura

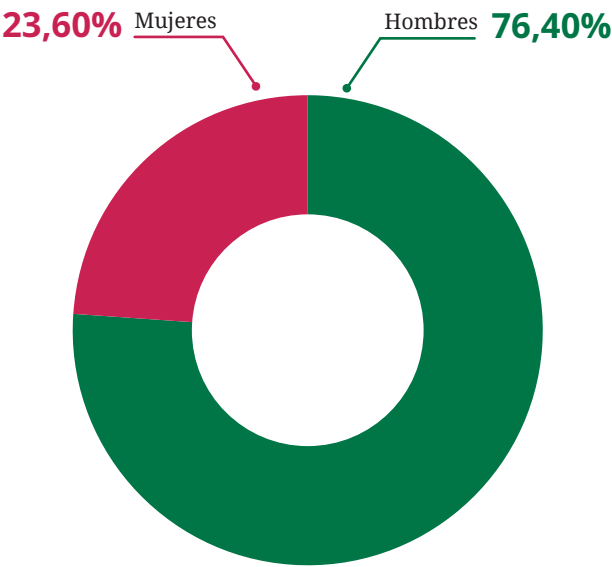


Gráfico 19 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a los sectores, OTES, de incorporación, en cultivos agrícolas pueden encuadrarse en policultivos/grandes cultivos el 24,55%, leñosos viñedo el 5,68% y hortícolas al aire libre, el 3,31%.

Extremadura, OTES agrícolas																
Extremadura ^{tv}	CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR	
			Herbáceos (Cereal, Forrajeras)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón		Policultivos ¹ . Grandes cultivos
				Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
Cáceres																
Badajoz																
Subtotal				168				98						725		

Cuadro 26 A, Extremadura. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En los sectores ganaderos, destacan las incorporaciones con la OTE de poligandería, con el 25,09% de todas las incorporaciones. Le sigue la OTE mixta cultivos agrícolas y ganaderos con el 23,50%, seguido de vacuno leche con el 2,98%.

Extremadura, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA									MIXTA (Agricultura y ganadería)
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poligandería (Otros sectores: cunícola / equino / helicultura ...)	
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Extremadura	Cáceres										
	Badajoz										
	Subtotal	38		88				17		741	694

Cuadro 26 B, Extremadura. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En el periodo 2007 – 2013, el importe medio de la inversión por expediente presentado asciende a los 41.101,59 € y el importe medio de la ayuda a 20.603,23 €.

En los expedientes del periodo de programación 2014 – 2020 la ayuda media asociada es de 38.287,37 € y la inversión media de los expedientes aprobados también se había incrementado hasta los 63.247,46 €.

No disponemos de los datos por edad de incorporación en los expedientes.

Galicia

**Lugo y La Coruña acumulan el 70% de las incorporaciones en la región.
En Pontevedra, casi la mitad son mujeres.**

La región ha incorporado en el periodo considerado 4.431 personas al sector. Destacan Lugo (42,69% de las incorporaciones) y La Coruña (29%). Al año se han incorporado al sector 369 personas.

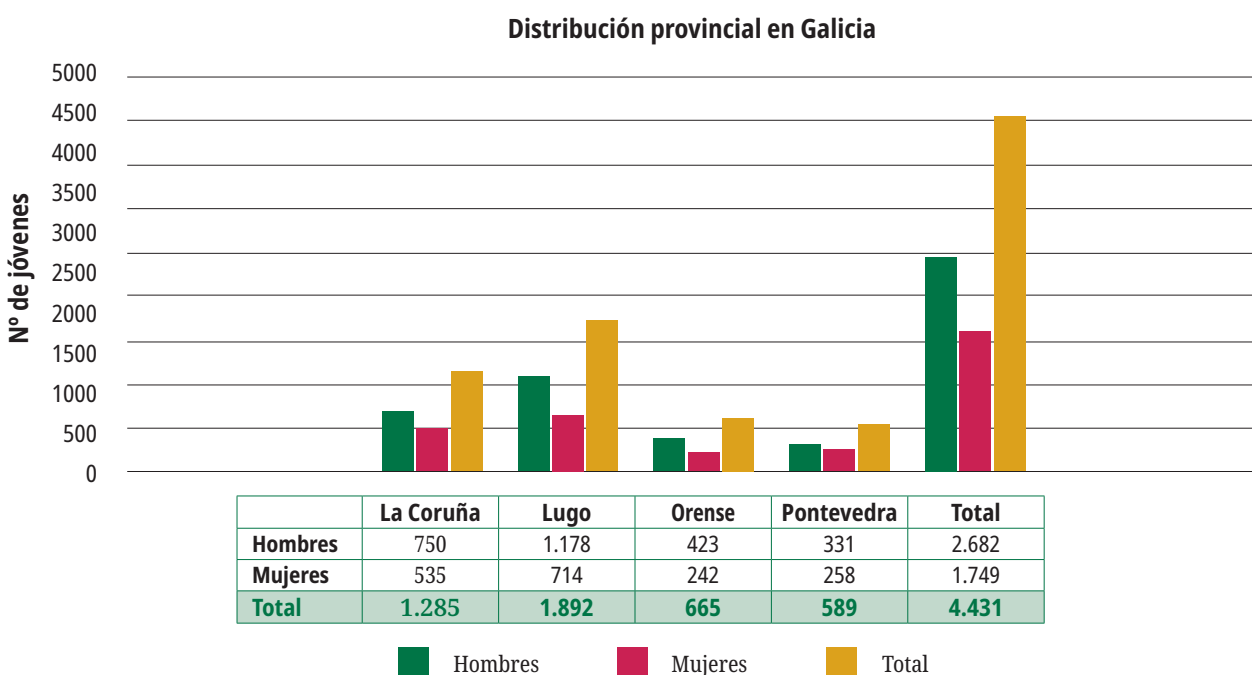


Gráfico 20 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Casi el 40% de las personas incorporadas son mujeres, en la línea de la tendencia de las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica. Ese porcentaje alcanza el 43,80% en la provincia de Pontevedra.

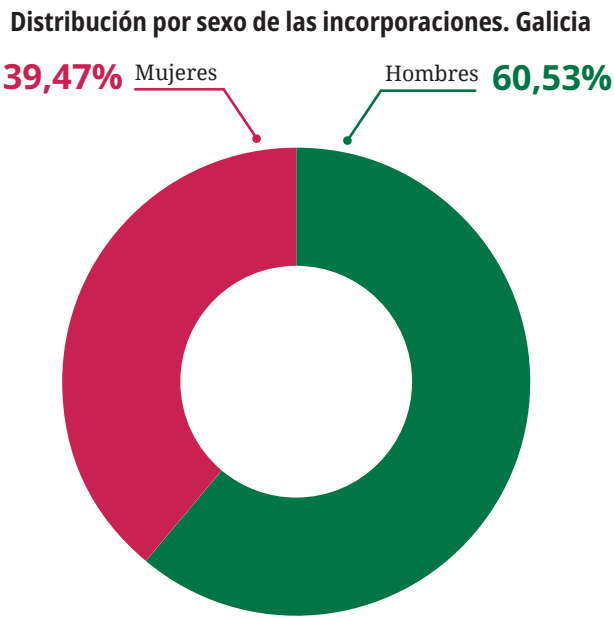


Gráfico 20 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Por sectores, en el agrícola, destacan las OTES hortícolas, que en conjunto suponen el 6,40%. A continuación, la OTE leñoso viñado con un 2,43% y por último la OTE leñosos frutícola con un 1,69%.

Galicia, OTES agrícolas															
CCAA	Provincia	AGRÍCOLA													SIN CLASIFICAR
		Herbáceos (Cereal, Forrajeras)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón	Policultivos¹. Grandes cultivos	
			Olivar	Cítricos	Viñado	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / viviero forestal / ...	Mixto					
Galicia	La Coruña				4	15		32	54	50	21			6	12
	Lugo	1	1		14	14		35	20	16	7			2	22
	Orense	7	4		39	4	1	11	11	3	2			49	63
	Pontevedra				18	10		6	17	29	11			3	11
	Subtotal	8	5	-	75	43	1	84	102	98	41	-	-	60	108

Cuadro 26 A, Galicia. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Obviamente, las OTES ganaderas predominan de manera abrumadora, en especial la de vacuno/leche con un 39,63%, seguida de la OTE bovino de cría, carne y/o engorde con un 23,13% y la orientación avícola/granívoros con un 6,66%.

Galicia, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA									MIXTA (Agricultura y ganadería)
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poligandería (Otros sectores:cunícola / equino /helicultura ...)	
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Galicia	La Coruña	47	156	746	63	12		25	9	22	11
	Lugo	87	640	825	50	29		57	18	49	5
	Orense	104	165	3	4	50		58	42	26	19
	Pontevedra	57	64	182	30	10		38	6	93	4
	Subtotal	295	1.025	1.756	147	101	-	178	75	190	39

Cuadro 26 B, Galicia. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En el periodo 2007 – 2013, el 29,43% de los expedientes de incorporación fueron acompañados de ayudas de la M 121 (modernización de explotaciones agrícolas).

En el actual periodo de programación el porcentaje de ayudas asociando de la M06 y la M04 (inversión en activos físicos) se ha incrementado hasta el 49,86%.

En el periodo 2007 – 2013, la inversión media por expediente fue de 27.245,87 € y la ayuda fue de 22.467,10 €/incorporado. En el periodo de programación vigente la inversión media es de 20.271,82 € (datos incompletos) y la ayuda media se sitúa en 35.657,02 €/expediente.

En conjunto las edades más frecuentes de incorporación son a partir de los 35 años (29,09%). Este porcentaje se eleva hasta el 38,82% en el caso de las mujeres.

Islas Baleares

Más del 30% de las incorporaciones en el sector hortícola.

Son 961 los jóvenes incorporados al sector agrario balear en el periodo 2007 – 2013 y 2014 – 2018.

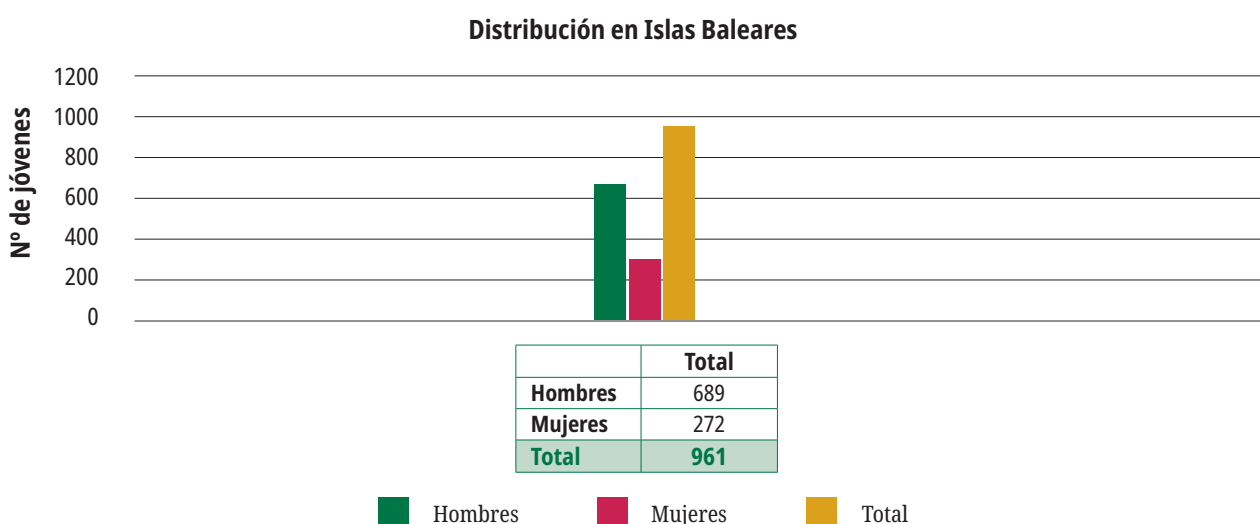


Gráfico 21 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Del conjunto de incorporaciones, el 28,30% son mujeres.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Islas Baleares

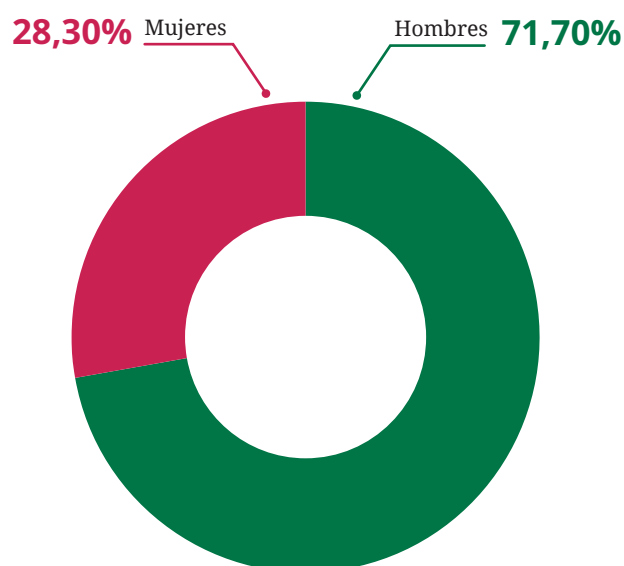


Gráfico 21 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a los sectores por OTES de incorporación de este colectivo, contamos con los datos proporcionados en el periodo 2014 – marzo de 2019. En el sector agrícola (los datos figuran separados por sexos) y, en el caso de los hombres, el 32,35% lo han hecho en OTES hortícolas, el 23,74% en el sector de frutos secos, el 10,68% en sectores ganaderos; el 33,22% en otras OTES distintas a las señaladas con anterioridad.

En cuanto a las mujeres, y para el mismo periodo, de nuevo el sector hortícola figura como el de mayor incorporación con el 25% del total, seguido de frutos secos (28,57%) y otros sectores con el 46,43%.

La ayuda/subvención media en el periodo 2007 – 2013 fue de 31.496,53 €. En el actual periodo de programación está siendo de 37.467,34 €/expediente aprobado.

Con los datos disponibles, las edades más frecuentes son las de menores de 25 años considerando el conjunto de tales incorporaciones. En el caso de las mujeres, el estrato más frecuente es el de mujeres entre los 30 y 34 años.

Islas Canarias¹³

En las Islas Canarias se han incorporado un total de 734 jóvenes a lo largo del periodo considerado en este estudio. El reparto por provincias es equilibrado, destacando Santa Cruz de Tenerife por encima de la provincia de Las Palmas.

¹³ Al disponer solo de datos del periodo presupuestario 2014 – 2020, utilizamos los datos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPA) para las incorporaciones del periodo 2007 – 2013. Estos datos no están desagregados por provincias, por sexos, ni por OTES.

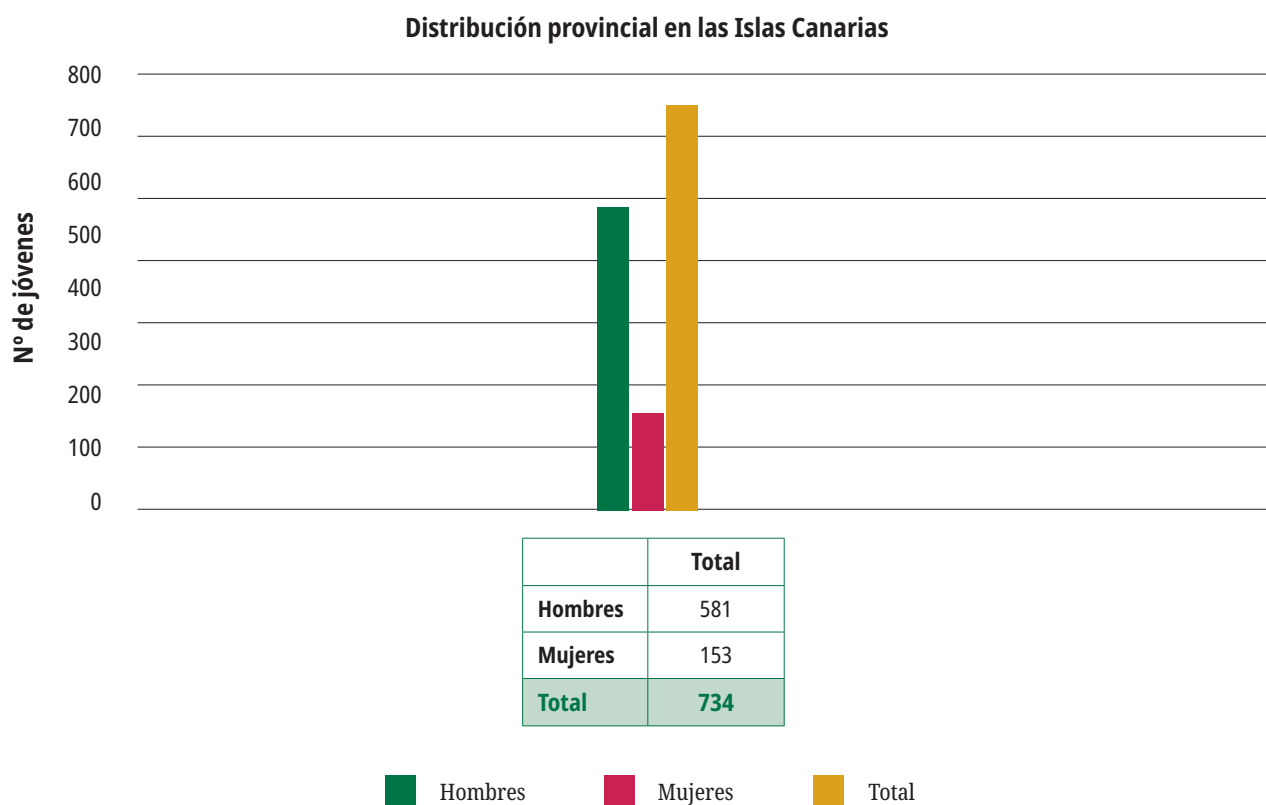


Gráfico 22 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto al reparto por sexos, con los datos disponibles, las mujeres representaron en el periodo 2014 – 2018 el 20,84% de las incorporaciones al sector, siendo más numerosas en Tenerife.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Islas Canarias

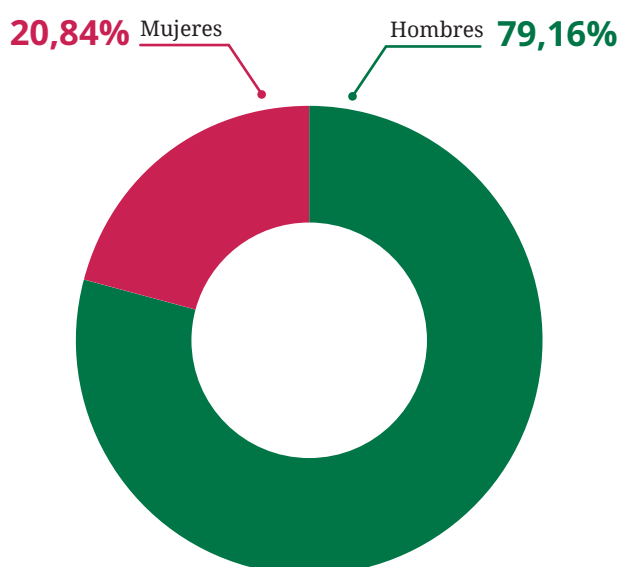


Gráfico 22 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

No se dispone de información relevante en cuanto a las OTES de incorporación. Solo podemos inferir esta adscripción, bien en base al organismo tramitador (agricultura/ganadería), bien de manera genérica en cuanto al sector agregado (agricultura/ganadería). En base a esta información general, y considerando únicamente el periodo 2014 – 2018, el 89,55% de las incorporaciones se ha llevado a cabo en sectores agrícolas.

No se dispone de las edades de incorporación al sector.

La Rioja

Bajo porcentaje de mujeres en las incorporaciones al sector y 30% en el sector de viñedo.

En esta comunidad autónoma se han incorporado al sector hasta 2017, 646 jóvenes con una media por ejercicio de 59 personas.

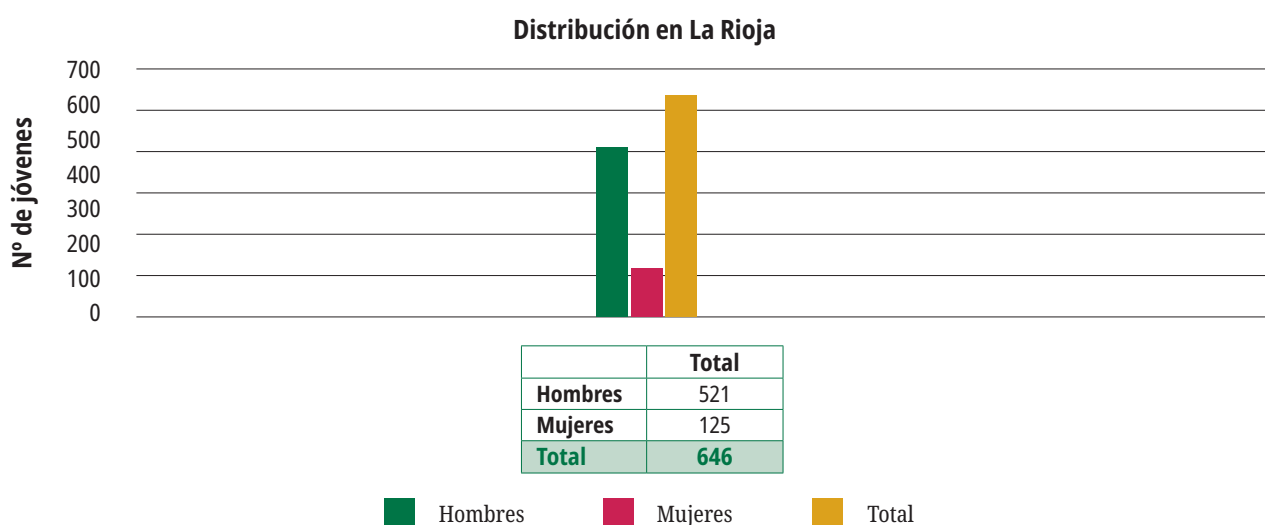


Gráfico 23 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Tan solo el 19,35% de los incorporados son mujeres, presentando el menor porcentaje de todo el Estado.

Distribución por sexo de las incorporaciones. La Rioja

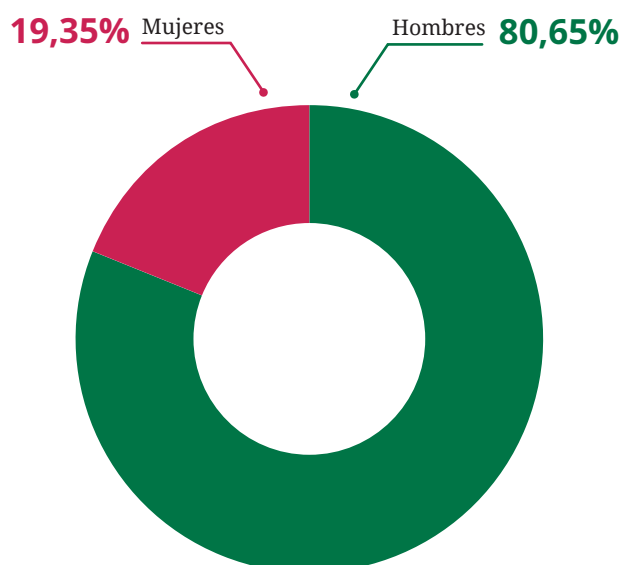


Gráfico 23 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las OTEs principales de incorporación, sobresale la OTE leñosos/viñedo con el 35,45% de las incorporaciones totales. A continuación, la OTE policultivos/grandes cultivos con el 29,41% y en tercer lugar la OTE hortícolas mixtas con el 8,98%.

La Rioja, OTEs agrícolas																	
La Rioja	Subtotal	CCAA	Provincia	AGRICULTURA											SIN CLASIFICAR		
				Herbáceos (Cereal, Forrajeras)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz		Algodón	Policultivos ¹ . Grandes cultivos
					Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
				(con IG / sin IG)		F. cáscara											
	229								58				190	22			

Cuadro 26 A, La Rioja. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las orientaciones ganaderas, son reseñables las incorporaciones a poligánadería/otros sectores ganaderos con el 15,79%, la orientación porcino supone el 3,09% y la avícola figura en tercer lugar con el 1,55%.

La Rioja, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA								MIXTA (Agricultura y ganadería)	
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola		Poligadería (Otros sectores:cunícola / equino /helicultura ...)
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
La Rioja	Subtotal	10		3				20		102	12

Cuadro 26 B, La Rioja. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En el periodo 2007 – 2013 la inversión/gasto subvencionable medio fue de 59.908,71 € y la suma del importe de pago total medio fue de 38.020,66 €/expediente.

Para el periodo 2014 – 2020 (hasta el 2017) no disponemos del dato de inversión media, pero sí de la ayuda media por expediente que alcanza los 31.982,11 €.

Tanto los menores de 25 años como los mayores de 35 son los intervalos de edades más frecuentes en la región (29,26% y 27,86%), ahora bien, considerando solo a las mujeres incorporadas más de la mitad de las mismas (53,60%) se incorporan a partir de los 35 años.

Comunidad de Madrid

Presencia significativa de mujeres y del sector hortícola.

La región ha incorporado a lo largo del periodo analizado 172 jóvenes al sector.

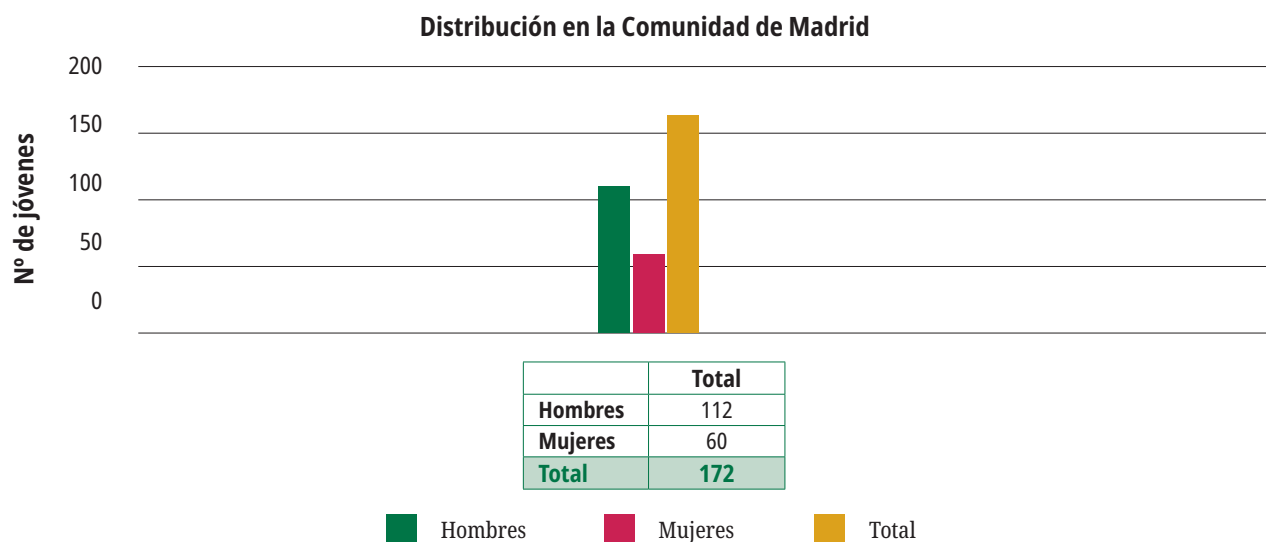


Gráfico 24 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

De ellos, el 34,88% son mujeres, cifras superiores a la media estatal.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Comunidad de Madrid

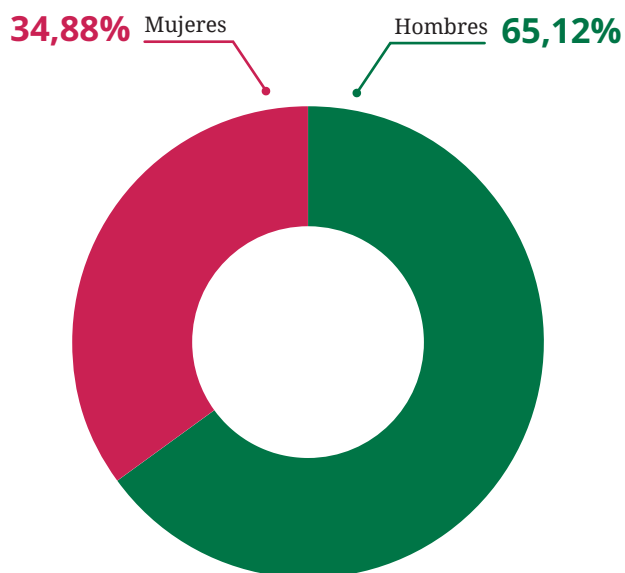


Gráfico 24 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las OTES de incorporación, destacan, por este orden los policultivos/grandes cultivos, 29,06%, los cultivos hortícolas (aire libre/invernadero/mixtas) con el 13,95% y, por último, las explotaciones sin clasificación definida con el 8,72%.

Comunidad de Madrid, OTES agrícolas																	
CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR			
C. de Madrid		Subtotal	1	3	5	6	13	50	15								
										Herbáceos (Cereal, Forrajes)	Leñosos	Hortícolas	Floricultura / ornamentales		Arroz	Algodón	Policultivos¹. Grandes cultivos
			(con IG / sin IG)	F. cáscara													

Cuadro 26 A, Comunidad de Madrid. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a los aprovechamientos ganaderos, destaca el bovino/vacuno de cría/carne/engorde con el 25,58%, el ovino caprino, con el 12,20% y otros sectores ganaderos/poliganadería con el 4,06% del total de explotaciones incorporadas.

Comunidad de Madrid, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA								MIXTA (Agri cultura y ganadería)	
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola		Poliganadería (Otros sectores:cunícola /equino / helicultura ...)
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
C. de Madrid	Subtotal	1	44	1		21			2	7	3

Cuadro 26 B, Comunidad de Madrid. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

El 41,27% de los expedientes de incorporación han ido acompañados, bien de las ayudas de la M 121 (modernización de explotaciones), bien de la M04 (inversión en activos físicos), si bien mientras que en el periodo 2007 – 2013 sólo representaron un 27,19%, en el actual periodo el porcentaje se eleva hasta el 68,96%.

La inversión media por expediente en el periodo 2007 – 2013 fue de 48.209,28 € y el importe medio de la ayuda ascendió hasta los 34.381,58 €.

En el actual periodo de programación, la ayuda media se ha reducido hasta los 15.151,54 € (no disponemos de datos sobre las inversiones realizadas, si bien el elevado porcentaje de ayudas a través de la M 04, compensa esa disminución media en la M 06).

Tanto en su conjunto (32,56%) como considerando solo al colectivo femenino (46,67%), la mayoría de los jóvenes incorporados lo hace a partir de los 35 años.

Región de Murcia¹⁴

Explotaciones más reducidas que la media y predominio del sector hortícola.

La región ha incorporado 849 jóvenes al sector en el periodo considerado.

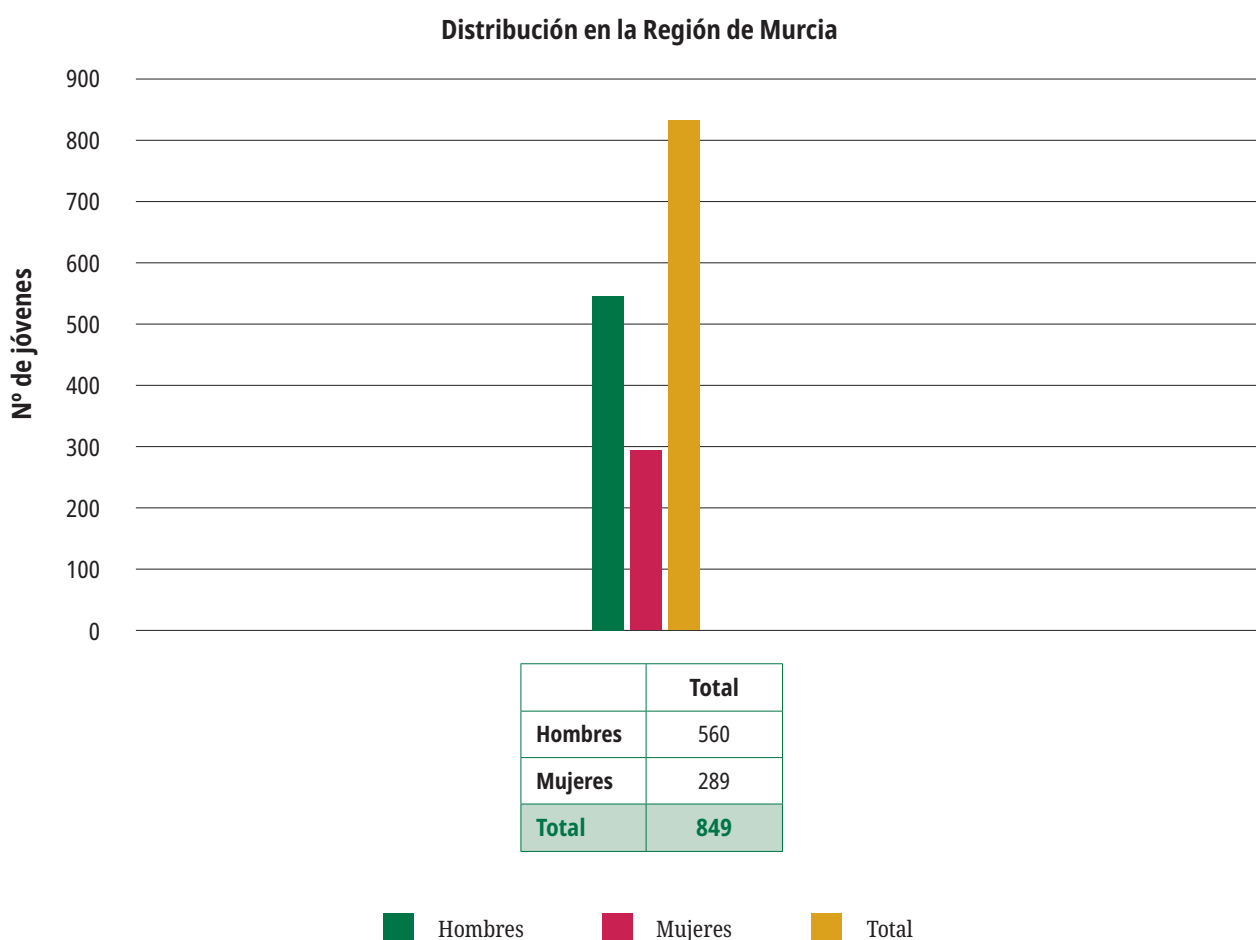


Gráfico 25 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Sin contar con los datos registrales del periodo 2007 – 2013 y llevando a cabo una proyección en función de las incorporaciones del periodo 2014 – 2020, las mujeres representan el 34,04% de los incorporados al sector.

¹⁴ Al disponer solo de datos del periodo presupuestario 2014 – 2020, utilizamos los datos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (MAPA) para las incorporaciones del periodo 2007 – 2013. Estos datos no están desagregados por sexos, ni por OTES.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Región de Murcia

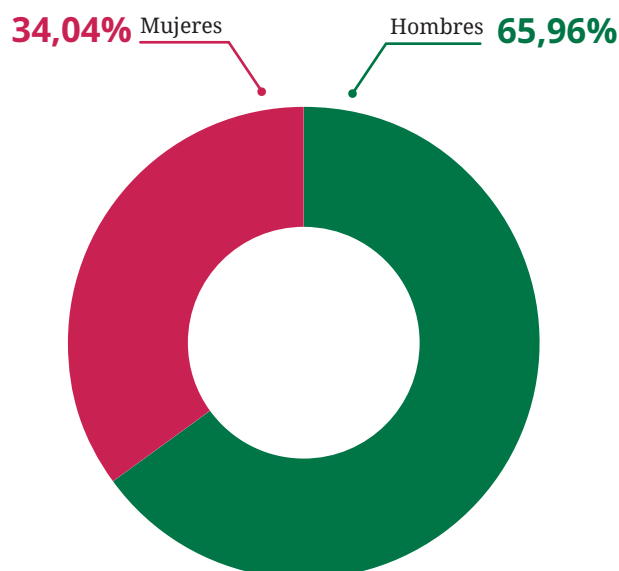


Gráfico 25 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las OTEs de incorporación, y con la misma prevención expresada con anterioridad, en el sector agrario destacan las incorporaciones en explotaciones con la OTE principal de policultivos/ grandes cultivos, 20,73%, la OTE hortícolas al aire libre, 15,90%, y, por último, la OTE leñosos/viñedo, con el 1,76%.

Región de Murcia OTES agrícolas																
Región de Murcia	Subtotal	CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR
				Herbáceos (Cereal, Forrajes)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón	
(con IG / sin IG)	Olivar	Cítricos	Viñedo		Frutícolas	Frutos secos	F. cáscara	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto						
				15					135						176	57

Cuadro 26 A, Región de Murcia. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las actividades ganaderas, destaca la OTE mixta (agricultura/ganadería) con el 4,24%, la OTE poligandería, 1,53%, y la de vacuno/leche, 0,23%¹⁵.

¹⁵ Conviene reseñar la ausencia de datos sobre las OTEs de incorporación en el periodo 2007 – 2013.

Región de Murcia, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA								MIXTA (Agricultura y ganadería)	
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola		Poligandería (Otros sectores:cunícola /equino /helicultura ...)
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Murcia	Subtotal			2						13	36

Cuadro 26 B, Región de Murcia. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA..

En el periodo de programación actual la ayuda media asciende a 25.416,81 € por expediente aprobado. El margen bruto medio de las explotaciones que han recibido ayudas a la incorporación es de 33.949,59 €.

El tamaño medio por explotación incorporada es de 18,81 has. De las explotaciones incorporadas en este periodo 2014 – 2018, 44 lo son con un sistema de producción ecológico (10,13%).

No contamos con los datos de las edades de incorporación.

Navarra

Una cuarta parte de los incorporados en hortícolas y viñedo.

Navarra ha incorporado al sector agrario 710 jóvenes en el periodo analizado. Una media de 55 jóvenes por año considerado.

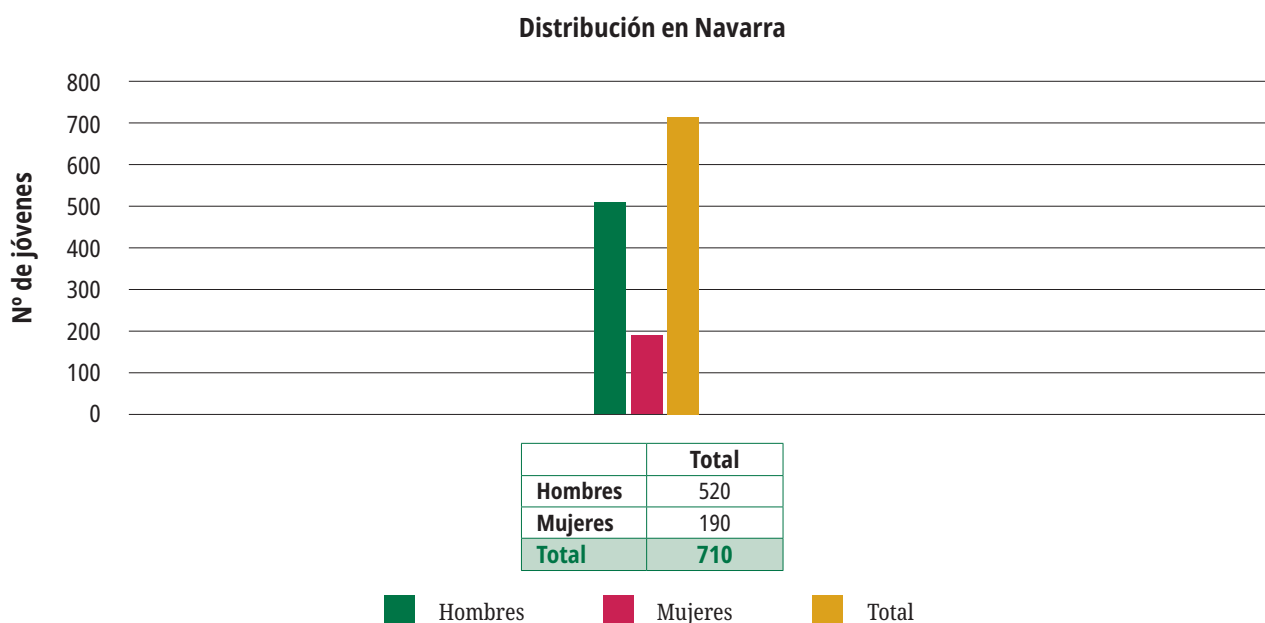


Gráfico 26 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA

De este colectivo, el 26,76% son mujeres.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Navarra

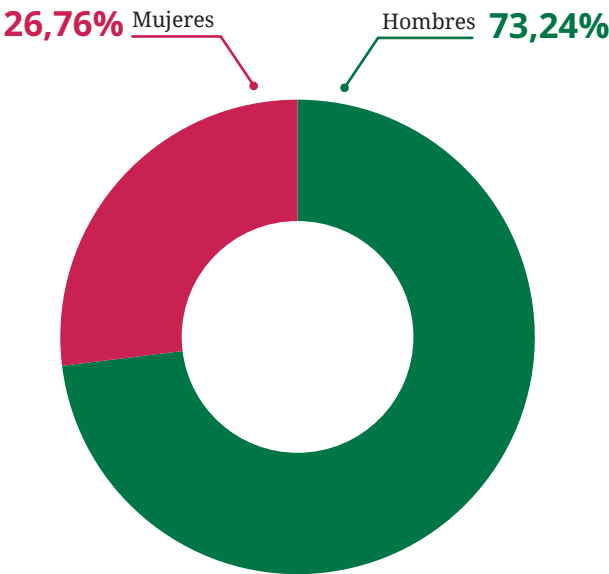


Gráfico 26 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las OTEs mayoritarias, destaca en el subsector agrícola, en primer lugar, la OTE policultivos/grandes cultivos con el 26,34%, a continuación, la OTE hortícolas al aire libre, 19,30% y, en tercer lugar, la OTE leñosos/viñedo, 6,90%.

Navarra, OTES agrícolas																	
Navarra	Subtotal	CCAA	Provincia	AGRICULTURA											SIN CLASIFICAR		
				Herbáceos (Cereal, Forrajeras)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz		Algodón	Policultivos ¹ . Grandes cultivos
				(con IG / sin IG)	Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	F. cáscara	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto				
				49							137						
														187			
														65			

Cuadro 26 A, Navarra. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En el subsector ganadero destacan las incorporaciones en poligandería/ otros sectores ganaderos 18,87%, seguido de la OTE mixta agricultura/ganadería, con el 9,01%, y la OTE avícola/granívoros, 6,06%.

Navarra, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA								MIXTA (Agricultura y ganadería)	
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola		Poligandería (Otros sectores:cunícola /equino /helicultura ...)
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Navarra	Subtotal	43		31						134	64

Cuadro 26 B, Navarra. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En el periodo de programación 2007 – 2013 la inversión auxiliable media por expediente alcanzó los 84.188,76 € y el gasto público medio por expediente los 39.259,88 €.

En el periodo de programación la M 06 (M 06.01 en el PDR de Navarra) es una prima y no exige una inversión concreta. El gasto público medio por expediente alcanza los 37.276,00 €.

A través de la M06.02 se han subvencionado 15 empresas no agrarias con una ayuda media de 37.275,70 €, igualmente se han concedido ayudas a otras 10 empresas no agrarias con una inversión auxiliable media de 244.014,94 € y un gasto público medio de 93.003,51 € en el marco de la M06.04 del PDR regional.

Las edades de incorporación más frecuentes son a partir de los 35 años, tanto globales, hombres y mujeres, con un 30,28%, como solamente de mujeres, con un 49,47%.

País Vasco

La mitad de las incorporaciones adoptan formas societarias y el 32% son incorporaciones de personas sin origen en el sector agrario.

Han sido 835 los jóvenes incorporados al sector en este periodo. Vizcaya figura a la cabeza de las incorporaciones con 457 jóvenes.

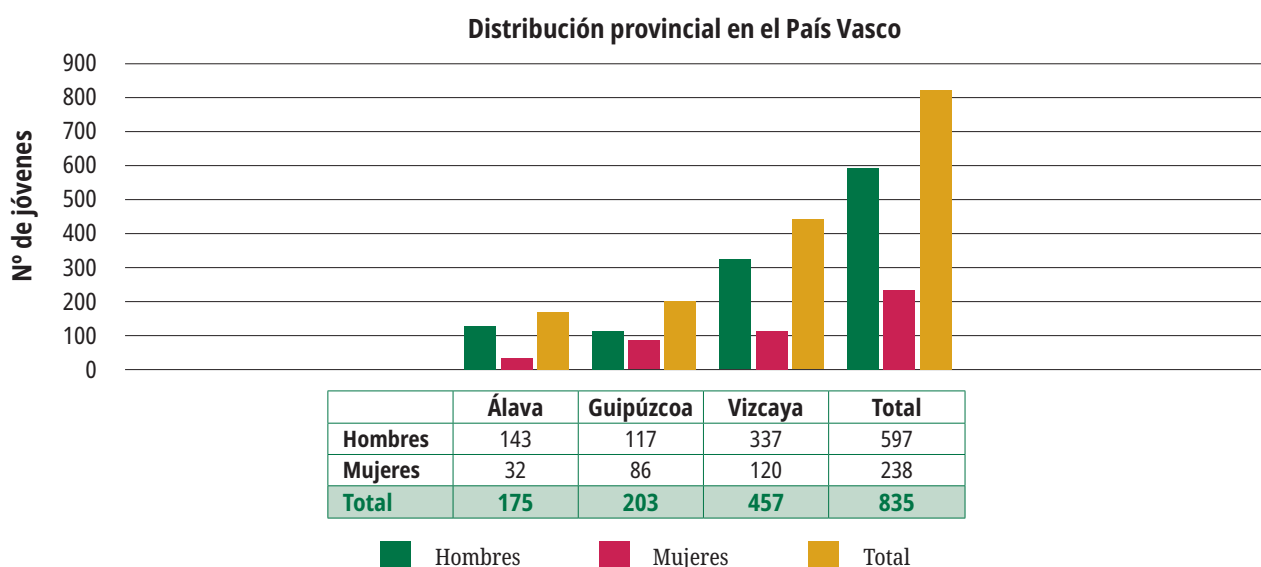


Gráfico 27 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Esta provincia también figura a la cabeza en cuanto a mujeres que se han incorporado al sector. En conjunto, el País Vasco ha incorporado un 28,50% de mujeres siendo un porcentaje levemente superior a la media de todo el Estado En cuanto a las OTES de incorporación destacan las hortícolas en invernadero con un 11,50% de incorporaciones respecto del total; en segundo lugar, la importancia de los leñosos viñedo con especial incidencia en Álava, peor también en las otras dos provincias vascas; por último, la OTE horticultura al aire libre.

Distribución por sexo de las incorporaciones. País Vasco

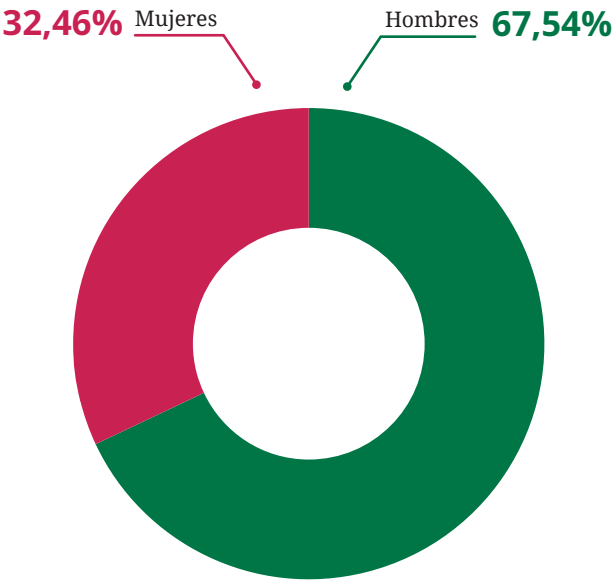


Gráfico 27 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las OTES de incorporación destacan las hortícolas en invernadero con un 11,50% de incorporaciones respecto del total; en segundo lugar, la importancia de los leñosos viñedo con especial incidencia en Álava, pero también en las otras dos provincias vascas; por último, la OTE horticultura al aire libre.

País Vasco, OTES agrícolas															
CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR	
		Herbáceos (Cereal, Forrajes)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón		Policultivos¹. Grandes cultivos
			Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
País Vasco	Álava	38			49	1		7	1					7	11
	Guipúzcoa				9	6		38	7						22
	Vizcaya				17	27		29	88		6			1	76
	Subtotal	38			75	34		74	96		6			8	109

Cuadro 26 A, País Vasco. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En ganadería, sobresale la OTE bovino/vacuno de cría, carne y engorde con una ponderación del 14,85%; le sigue el ovino/caprino con un 10,78% y, en tercer lugar, el vacuno leche con el 8,02%.

País Vasco, OTEs ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA									MIXTA (Agricultura y ganadería)
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola	Poligandería (Otros sectores:cunícola /equino /helicultura ...)	
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
País Vasco	Álava	5	14	4		12		1		11	14
	Guipúzcoa	9	23	27		37		5	7	10	3
	Vizcaya	25	87	36		41		6		18	
	Subtotal	39	124	67		90		12	7	39	17

Cuadro 26 B, País Vasco. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Las atribuciones que las Diputaciones Forales tienen en temas agrarios nos permiten establecer las ayudas medias en este periodo por provincias (ámbito de su actuación) y no solo por comunidad autónoma.

En Álava las ayudas medias por expediente han alcanzado los 38.269 €, no contando con toda la información precisa para establecer la inversión media por expediente.

En **Guipúzcoa** la ayuda media de los expedientes de la M112 fue de 25.916,52 €/expediente. Además, en el periodo 2007 – 2013 de los 142 expedientes el 62,68% lo combinó con ayudas de la M121 (modernización de explotaciones agrícolas) con una subvención media de 43.981,20 €/expediente, un total de 89.

Otro dato interesante que proporciona la información facilitada es que el 32,39% de los jóvenes incorporados lo hacen en una explotación nueva, por tanto, podemos concluir que proceden de fuera del sector.

Además, el 47,89% de los incorporados lo hacen mediante alguna figura jurídica: Sociedad Civil, Sociedad Limitada o Sociedad Cooperativa.

El 23,34% (un total de 34 de las incorporaciones) lo hacen con el objetivo no solo de producir sino de transformar la producción dentro del plan de inversión de la explotación.

Por último, 16 de las explotaciones que se incorporan lo hacen en agricultura y ganadería ecológica (11,27% del total en este periodo).

En el periodo vigente (2014 – 2020), en esta provincia se han registrado 61 expedientes de incorporación con una ayuda media de 40.377,54 € (notablemente superior a la del anterior periodo). El 83,61% de los expedientes se han beneficiado además de la M04 (inversión en activos físicos) con una ayuda media de 45.024,16 €/expediente, igualmente superior al del periodo de programación anterior.

El 47,54% de las explotaciones (29 de 61) son explotaciones nuevas, por tanto, de jóvenes que proceden de fuera del sector o al menos no han contado con parte de la explotación heredada o cedida. El proceso, por tanto, toma un mayor auge en comparación con el periodo de programación anterior.

El 29,51% de las explotaciones acogidas a esta medida son personas jurídicas (SC, SL, comunidades de bienes o sociedades cooperativas). Del total del periodo, 61 incorporaciones, 10 van a transformar las producciones de la explotación (todas ellas producciones ganaderas: ovino, vacuno, apicultura).

13 de las OTES declaradas lo son en producción ecológica, lo que supone un 21,31%.

En Vizcaya la ayuda media de los expedientes aprobados en el periodo 2007 -2013 (n+2) fue de 18.073,89 €. En el actual periodo presupuestario, la ayuda media se ha incrementado hasta los 21.350,52 €/expediente.

En cuanto a las edades de incorporación más frecuentes y considerando solo los datos disponibles de Álava y Guipúzcoa, los datos confirman un reparto uniforme en los distintos estratos de edades considerados. Considerando a las mujeres únicamente, el sesgo de las mayores de 35 años se vuelve a repetir con un 43,10% de las incorporadas al sector.

Comunidad Valenciana

En la Comunidad Valenciana se han incorporado 1.313 jóvenes en este periodo. Valencia incorpora el 59,33% del total, seguida de Castellón con el 25,59%. La media de incorporaciones al año es de 109 jóvenes.

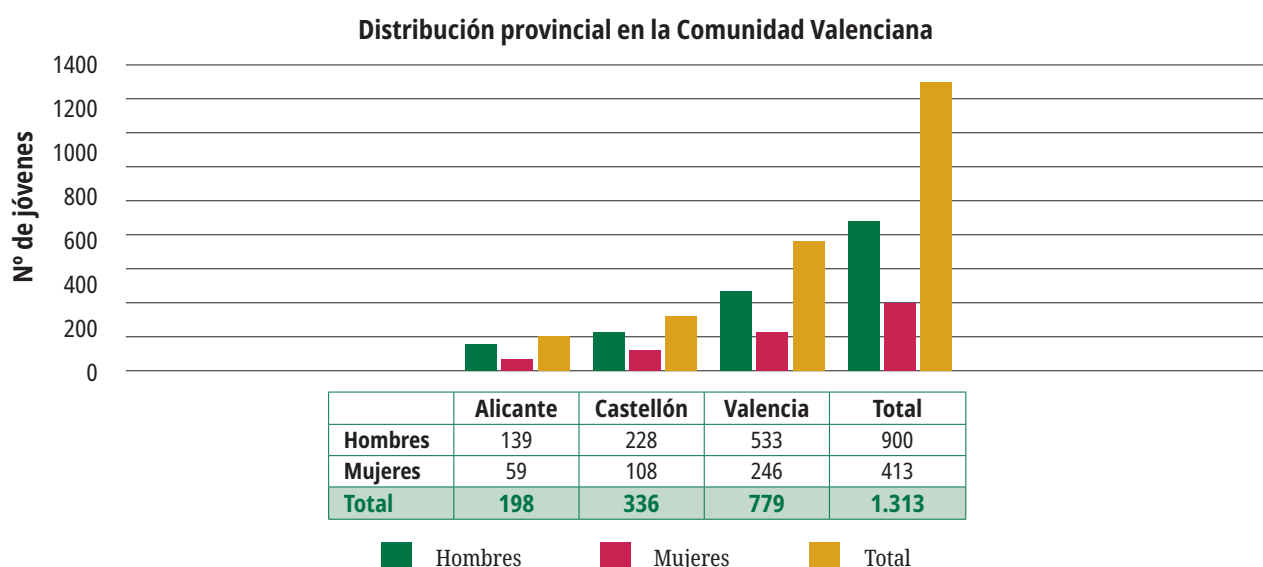


Gráfico 28 A. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Del total de jóvenes, el 31,45% son mujeres, con ponderaciones muy similares en las tres provincias.

Distribución por sexo de las incorporaciones. Comunidad Valenciana

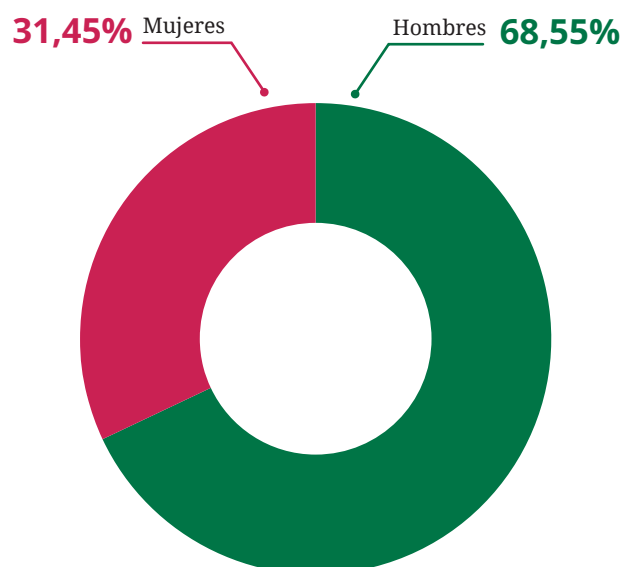


Gráfico 28 B. FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

La OTE agrícola más frecuente es la de policultivos/grandes cultivos con un 30,24% del total, le siguen los leñosos/cítricos con un 15,08% y el viñedo con un 6,85%.

Comunidad Valenciana, OTES agrícolas																
Comunidad Valenciana	CCAA	Provincia	AGRICULTURA												SIN CLASIFICAR	
			Herbáceos (Cereal, Forrajes)	Leñosos					Hortícolas			Floricultura / ornamentales	Arroz	Algodón		Policultivos ¹ . Grandes cultivos
				Olivar	Cítricos	Viñedo	Frutícolas	Frutos secos	Aire libre	Invernadero (Setas / champiñón / vivero forestal / ...)	Mixto					
Alicante		1	8	37	22	12	4	14	8	7	2			47	8	
Castellón			29	16		2	19	8	2	2	4			89	8	
Valencia		1	6	145	68	7	11	32	4	4	23	12		261	58	
Subtotal		2	43	198	90	21	34	54	14	13	29	12		397	74	

Cuadro 26 A, Comunidad Valenciana. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

En cuanto a las orientaciones ganaderas sobresalen las OTE mixtas (agricultura/ganadería) con un 14,77%, seguidas por las incorporaciones con OTE principal apicultura, 4,65% y el ovino/caprino con un porcentaje del 2,51%.

Comunidad Valenciana, OTES ganaderas											
CCAA	Provincia	GANADERÍA								MIXTA (Agricultura y ganadería)	
		Avícola (granívoros)	Bovino / vacuno			Ovino / caprino		Porcino	Apícola		Poligandería (Otros sectores:cunícola /equino /helicultura ...)
			Cría / Carne / Engorde	Leche	Mixta	Cría / Carne	Leche				
Comunidad Valenciana	Alicante	1				2			12	2	11
	Castellón	3	4		1	13		4	9	6	117
	Valencia	3	4	1	1	18		8	40	6	66
	Subtotal	7	8	1	2	33		12	61	14	194

Cuadro 26 B, Comunidad Valenciana. FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de las CCAA a la Dirección General de Desarrollo rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

La inversión media por expediente el periodo 2007 – 2013 fue de 55.528,53 € y la ayuda media fue de 39.084,16 €.

En el actual periodo de programación, solo disponemos de los datos referidos a la ayuda para la incorporación que registra unos valores medios de 39.394,73 € muy similares a los del periodo anterior.

En la región los estratos de incorporación por edades están bastante equilibrados. Sobresalen los mayores de 35 años con un 27,40% del total. Este porcentaje se incrementa hasta el 43,10% si consideramos únicamente a las mujeres, tendencia que es constante en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas.

¿En qué medida las incorporaciones al sector agrario en el periodo considerado (2007 – 2018) contribuyen a mantener los activos agrarios en el conjunto del Estado y por Comunidades Autónomas?

Uno de los elementos que nos permiten valorar la trascendencia en el mantenimiento del tejido socioeconómico de las políticas de incorporación al sector pasa por analizar la correlación entre las incorporaciones y la evolución de la población activa agraria.

Los beneficiarios que perciben la Ayuda para la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores asumen la condición de darse de alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social para la actividad agraria.

Como hemos visto en el apartado anterior, esta adscripción al Régimen Trabajadores Autónomos puede llevarse a cabo bien a través del Régimen Especial Trabajadores Autónomos (RETA) que tienen la actividad agraria, bien a **través del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA).**

Por la Ley 18/2007 se establece, dentro del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y con efectos **desde 1 de enero de 2008**, el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, en el que quedarán incluidos los trabajadores por cuenta propia agrarios, mayores de 18 años, que reúnan una serie de requisitos.

Con tal fin hemos de plantear una hipótesis de partida: analizar la relación entre las incorporaciones de jóvenes y la evolución de los agricultores profesionales, a título principal, aquellos que estaban encuadrados en el anterior sistema del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que desde el 1 de enero de 2008 lo están en el nuevo Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios y que por tanto se definen por:

- Ser titulares de una explotación agraria y obtener, al menos, el 50 por 100 de su renta total por su actividad agraria.
- Que los rendimientos anuales netos obtenidos de la explotación no superen el 75 por 100 de la base máxima de cotización del Régimen General en cómputo anual.
- La realización de forma personal y directa de las labores agrarias en la explotación, aun cuando se ocupen a trabajadores por cuenta ajena.

Esta correlación nos puede permitir valorar la incidencia de las políticas estructurales de incorporación al sector.

Retomando los datos del SETA recogidos en el CUADRO 19, procedemos a determinar las variaciones interanuales absolutas por Comunidades Autónomas desde el año en el que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pone a disposición los registros (2009).

Afilación media al régimen de autónomos por Comunidades Autónomas. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca																								
	ene-09	ene-10	Variación	ene-11	Variación	ene-12	Variación	ene-13	Variación	ene-14	Variación	ene-15	Variación	ene-16	Variación	ene-17	Variación	ene-18	Variación	ene-19	Variación	Evolución 2009-2019 en %	mar-19	
	Andalucía	45.313	44.093	-1.220	43.173	-920	43.106	-67	43.303	197	44.986	1.683	46.372	1.386	48.101	1.729	50.335	2.234	51.979	1.644	54.376	2.397	120	54.531
	Aragón	21.199	20.515	-684	19.958	-557	19.500	-458	19.233	-267	19.126	-107	19.196	70	19.077	-119	18.955	-122	18.894	-61	18.714	-180	88	18.720
	Asturias	13.365	12.631	-734	11.869	-762	11.304	-565	10.729	-575	10.436	-293	10.210	-226	9.829	-381	9.613	-216	9.238	-375	8.962	-276	67	8.923
	Cantabria	6.139	5.848	-291	5.630	-218	5.422	-208	5.287	-135	5.171	-116	5.084	-87	4.972	-112	4.836	-136	4.715	-121	4.589	-126	75	4.578
	Castilla La Mancha	25.301	24.285	-1.016	23.717	-568	23.243	-474	22.976	-267	23.255	279	23.325	70	23.897	572	23.775	-122	24.064	289	24.128	64	95	24.044
	Castilla y León	47.394	45.527	-1.867	44.068	-1.459	43.113	-955	42.274	-839	41.854	-420	41.792	-62	41.406	-386	40.966	-440	40.271	-695	39.641	-630	84	39.711
	Cataluña	28.448	27.287	-1.161	26.347	-940	25.571	-776	24.985	-586	24.596	-389	24.507	-89	24.183	-324	23.947	-236	23.502	-445	23.200	-302	82	23.164
	Extremad.	16.783	16.142	-641	15.803	-339	15.456	-347	15.195	-261	15.166	-29	15.205	39	15.477	272	15.412	-65	15.551	139	15.802	251	94	15.759
	Galicia	45.999	42.844	-3.155	39.972	-2.872	37.912	-2.060	36.391	-1.521	35.062	-1.329	34.188	-874	32.876	-1.312	31.424	-1.452	30.448	-976	29.352	-1.096	64	29.366
	I. Baleares	2.985	2.827	-158	2.659	-168	2.546	-113	2.512	-34	2.460	-52	2.451	-9	2.441	-10	2.455	14	2.453	-2	2.469	16	83	2.498
	I. Canarias	4.383	4.224	-159	4.038	-186	4.123	85	4.088	-35	4.084	-4	4.131	47	4.146	15	4.186	40	4.226	40	4.308	82	98	4.359
	La Rioja	4.760	4.618	-142	4.433	-185	4.299	-134	4.235	-64	4.180	-55	4.218	38	4.222	4	4.268	46	4.321	53	4.339	18	91	4.346
	Comunidad de Madrid	2.436	2.357	-79	2.289	-68	2.240	-49	2.222	-18	2.273	51	2.344	71	2.429	85	2.438	9	2.474	36	2.522	48	104	2.535
	Región de Murcia	8.869	8.538	-331	8.270	-268	8.073	-197	8.089	16	8.259	170	8.419	160	8.582	163	9.014	432	9.035	21	9.084	49	102	9.117
	Navarra	6.290	6.087	-203	5.905	-182	5.743	-162	5.546	-197	5.480	-66	5.374	-106	5.334	-40	5.277	-57	5.201	-76	5.180	-21	82	5.200
	País Vasco	6.823	6.461	-362	6.177	-284	5.982	-195	5.753	-229	5.658	-95	5.611	-47	5.522	-89	5.404	-118	5.305	-99	5.211	-94	76	5.210
	Comunidad Valenciana	15.679	14.743	-936	14.173	-570	13.813	-360	13.591	-222	13.582	-9	13.541	-41	13.438	-103	13.595	157	13.452	-143	13.682	230	87	13.750
Total estado		302.166	289.027	-13.139	278.481	-10.546	271.446	-7.035	266.409	-5.037	265.628	-781	265.968	340	265.932	-36	265.900	-32	265.129	-771	265.559	430	88	265.811

Cuadro 29. FUENTE: BBDD Estadísticas TGSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
* Datos de medias de afiliación.

El CUADRO 30 recoge estas variaciones en valores absolutos comprobándose la evolución de los mismos tanto a nivel de Comunidades Autónomas como de todo el Estado.

Variaciones interanuales de la afiliación media al régimen de autónomos por Comunidades Autónomas. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca											
CCAA	Variación ene-10/ ene-09	Variación ene-11/ ene-10	Variación ene-12/ ene-11	Variación ene-13/ ene-12	Variación ene-14/ ene-13	Variación ene-15/ ene-14	Variación ene-16/ ene-15	Variación ene-17/ ene-16	Variación ene-18/ ene-17	Variación ene-19/ ene-18	mar-19
Andalucía	-1.220	-920	-67	197	1.683	1.386	1.729	2.234	1.644	2.397	54.531
Aragón	-684	-557	-458	-267	-107	70	-119	-122	-61	-180	18.720
Asturias	-734	-762	-565	-575	-293	-226	-381	-216	-375	-276	8.923
Cantabria	-291	-218	-208	-135	-116	-87	-112	-136	-121	-126	4.578
C. La Mancha	-1.016	-568	-474	-267	279	70	572	-122	289	64	24.044
C. y León	-1.867	-1.459	-955	-839	-420	-62	-386	-440	-695	-630	39.711
Cataluña	-1.161	-940	-776	-586	-389	-89	-324	-236	-445	-302	23.164
Extremad.	-641	-339	-347	-261	-29	39	272	-65	139	251	15.759
Galicia	-3.155	-2.872	-2.060	-1.521	-1.329	-874	-1.312	-1.452	-976	-1.096	29.366
I. Baleares	-158	-168	-113	-34	-52	-9	-10	14	-2	16	2.498
I. Canarias	-159	-186	85	-35	-4	47	15	40	40	82	4.359
La Rioja	-142	-185	-134	-64	-55	38	4	46	53	18	4.346
C. de Madrid	-79	-68	-49	-18	51	71	85	9	36	48	2.535
R. de Murcia	-331	-268	-197	16	170	160	163	432	21	49	9.117
Navarra	-203	-182	-162	-197	-66	-106	-40	-57	-76	-21	5.200
País Vasco	-362	-284	-195	-229	-95	-47	-89	-118	-99	-94	5.210
C. Valenciana	-936	-570	-360	-222	-9	-41	-103	157	-143	230	13.750
Total estado	-13.139	-10.546	-7.035	-5.037	-781	340	-36	-32	-771	430	265.811

Cuadro 30. FUENTE: BBDD Estadísticas TGSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

*Datos de medias de afiliación.

Evolución de afiliados al SETA 2009-2018 (Valores Absolutos)

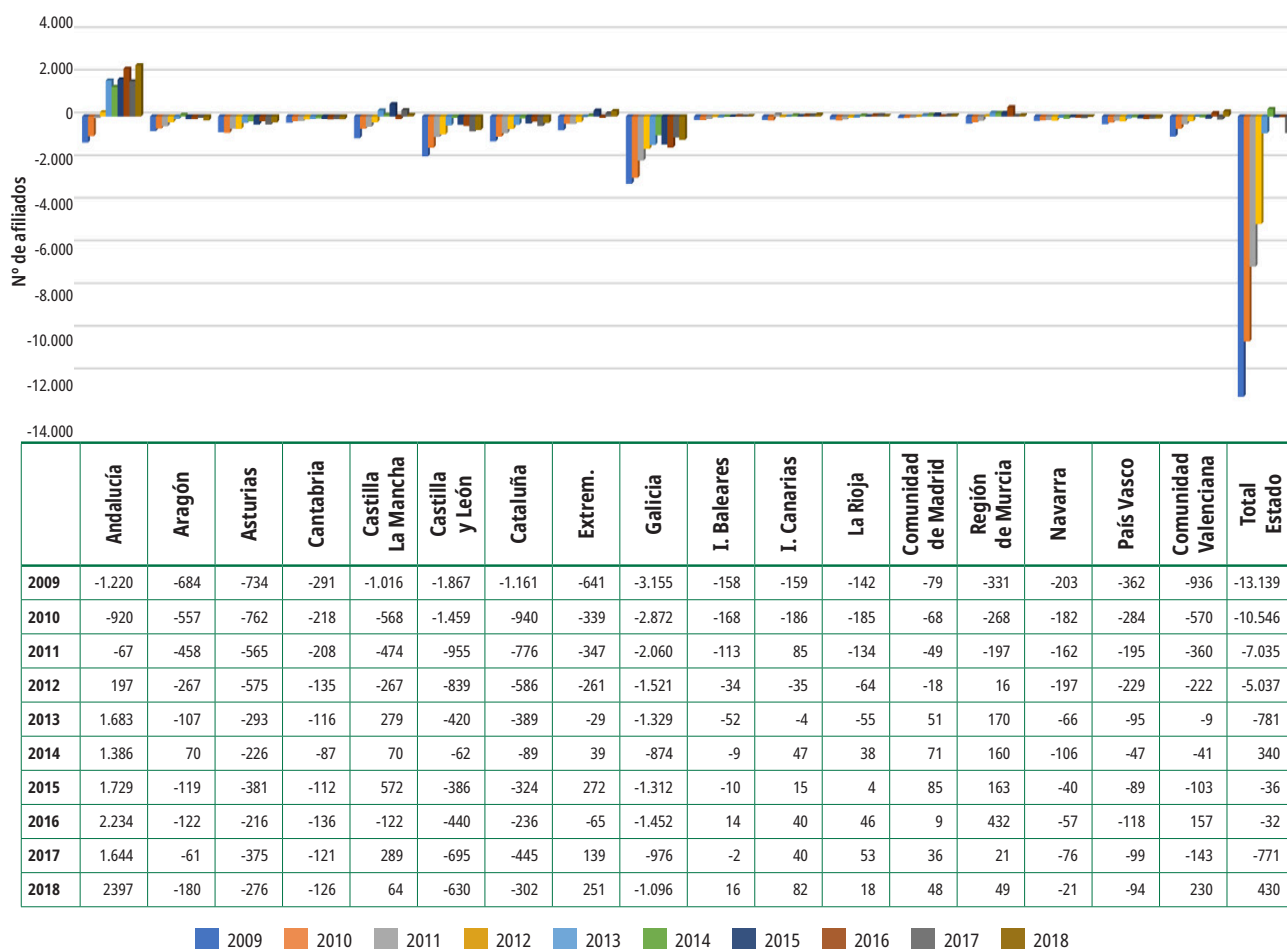


Gráfico 29. FUENTE: BBDD Estadísticas TGSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
* Datos de medias de afiliación.

La tendencia a nivel del Estado es clara: una **disminución progresiva** en todas las Comunidades Autónomas, con procesos de recuperación en Andalucía de manera estable y en Castilla La Mancha y Región de Murcia de modo irregular.

En el CUADRO 31 se presentan los datos por años de incorporación con todas las notas y prevenciones que se establecen, en base a la disposición de este dato por parte de las informaciones suministradas por las Comunidades Autónomas¹⁶.

¹⁶ Notas metodológicas:

1. Los 1.831 jóvenes incorporados en Aragón en el periodo 2007 - 2013 se han distribuido proporcionalmente a lo largo de los cinco ejercicios de programación.
2. Los 1.769 jóvenes incorporados al sector en Extremadura en el periodo 2007 - 2013 se han distribuido proporcionalmente a lo largo de los cinco ejercicios de programación.
3. Los 430 jóvenes incorporados al sector en las Islas Baleares en el periodo 2007 - 2013 (n+2) se han distribuido proporcionalmente a lo largo de los cinco ejercicios de programación (regla n+2).
4. Los 743 jóvenes incorporados al sector en la Comunidad Valenciana en el periodo 2007 - 2013 se han distribuido proporcionalmente a lo largo de los cinco ejercicios de programación." (en el doc pone País Valenciano).
5. Los 1.128 jóvenes incorporados en el sector en Aragón en los ejercicios transcurridos entre 2014 - 2018 se han distribuido proporcionalmente en tres ejercicios.
6. Los 1.184 jóvenes incorporados al sector en Extremadura durante el actual periodo de programación se han distribuido en cuatro ejercicios.
7. Los 531 jóvenes incorporados al sector en las Islas Baleares en lo que va de periodo de programación se han distribuido en cuatro ejercicios.
8. Los 245 jóvenes incorporados al sector en Navarra se han distribuido uniformemente en cuatro ejercicios.

	Afiliación media al régimen de autónomos por Comunidades Autónomas (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca). Incorporaciones de jóvenes con las medidas M12 (solo el periodo 2009 - 2013 (n+2)) y M06 para el periodo actual 2014 - 2020 (hasta 2017 o 2018)																				
	Variación ene-10/ene-09	Incorporaciones 2009	Variación ene-11/ene-10	Incorporaciones 2010	Variación ene-12/ene-11	Incorporaciones 2011	Variación ene-13/ene-12	Incorporaciones 2012	Variación ene-14/ene-13	Incorporaciones 2013	Variación ene-15/ene-14	Incorporaciones 2014	Variación ene-16/ene-15	Incorporaciones 2015	Variación ene-17/ene-16	Incorporaciones 2016	Variación ene-18/ene-17	Incorporaciones 2017	Variación ene-19/ene-18	Incorporaciones 2018	Total mar-19
Andalucía	-1.220	2	-920	40	-67	89	197	153	1.683	34	1.386	85	1.729	349	2.234	473	1.644	411	2.397	1.325	54.531
Aragón	-684	261	-557	262	-458	261	-267	262	-107	261	70		-119		-122	376	-61	376	-180	376	18.720
Asturias	-734	90	-762	108	-565		-575		-293	235	-226	158	-381		-216	217	-375	151	-276		8.923
Cantabria	-291	53	-218	81	-208	68	-135	63	-116	79	-87	51	-112	77	-136	65	-121	35	-126		4.578
C. La Mancha	-1.016	104	-568	398	-474	323	-267	15	279	418	70	18	572	1.058	-122	1	289	1.215	64		24.044
C. y León	-1.867	426	-1.459	455	-955	455	-839	8	-420	911	-62	923	-386		-440	825	-695		-630	813	39.711
Cataluña	-1.161	206	-940	304	-776	331	-586	356	-389	485	-89	28	-324	777	-236	498	-445	418	-302	318	23.164
Extremad.	-641	252	-339	253	-347	252	-261	253	-29	252	39		272	296	-65	296	139	296	251	296	15.759
Galicia	-3.155	323	-2.872	290	-2.060	270	-1.521	439	-1.329	265	-874	265	-1.312	146	-1.452	620	-976	466	-1.096	382	29.366
I. Baleares	-158	61	-168	62	-113	61	-34	62	-52	61	-9	62	-10	194	14	133	-2	133	16	133	2.498
I. Canarias	-159	43	-186	4	85	45	-35	32	-4	17	47	88	15	36	40	42	40	398	82	29	4.359
La Rioja	-142	47	-185	39	-134	32	-64	34	-55	64	38	172	4	101	46	53	53	58	18		4.346
C. de Madrid	-79		-68	20	-49	10	-18	10	51		71	24	85	30	9		36	35	48	23	2.535
R. de Murcia	-331	133	-268	5	-197	63	16	8	170	4	160	163	163	39	432	355	21	76	49	3	9.117
Navarra	-203	68	-182	70	-162	65	-197		-66	151	-106		-40	61	-57	62	-76	61	-21	62	5.200
País Vasco	-362	66	-284	58	-195	44	-229	65	-95	43	-47	92	-89	55	-118	130	-99	65	-94	66	5.210
C. Valenciana	-936	106	-570	106	-360	106	-222	106	-9	106	-41		-103		157	198	-143		230	372	13.750
Total estado	-13.139	2.241	-10.546	2.555	-7.035	2.475	-5.037	1.866	-781	3.386	340	2.129	-36	3.219	-32	4.344	-771	4.194	430	4.198	265.811

Cuadro 31. FUENTE: BBDD Estadísticas TGSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

* Datos de medias de afiliación.

El CUADRO 32 nos permite comparar en términos absolutos y relativos la cobertura que las políticas de incorporación de jóvenes han tenido por Comunidades Autónomas y años (2009 – 2018), así como estos indicadores a nivel de todo el Estado.

Afilación media al régimen de autónomos por Comunidades Autónomas (Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca). Incorporaciones de jóvenes con las medidas M112 (solo el periodo 2009 - 2013 (n+2)) y M06 para el periodo actual 2014 - 2020 (hasta 2017 o 2018)																																
	Variación ene-10/ene-09	Incorporaciones 2009	Tasa de cobertura	Variación ene-11/ene-10	Incorporaciones 2010	Tasa de Cobertura	Variación ene-12/ene-11	Incorporaciones 2011	Tasa de Cobertura	Variación ene-13/ene-12	Incorporaciones 2012	Tasa de Cobertura	Variación ene-14/ene-13	Incorporaciones 2013	Tasa de Cobertura	Variación ene-15/ene-14	Incorporaciones 2014	Tasa de Cobertura	Variación ene-16/ene-15	Incorporaciones 2015	Tasa de Cobertura	Variación ene-17/ene-16	Incorporaciones 2016	Tasa de Cobertura	Variación ene-18/ene-17	Incorporaciones 2017	Tasa de Cobertura	Variación ene-19/ene-18	Incorporaciones 2018	Tasa de Cobertura	Total mar-19	
Andalucía	-1.220	2	-0,16	-920	40	-4,35	-67	89	-132,84	197	153	77,66	1.683	34	2,02	1.386	85	6,13	1.729	349	20,19	2.234	473	21,17	1.644	411	25,00	2.397	1.325	55	54.531	
Aragón	-684	261	-38,16	-557	262	-47,04	-458	261	-56,99	-267	262	-98,13	-107	261	-243,93	70	-	-119	-	-	376	-308,20	-61	376	-308,20	-61	376	-616,39	-180	376	-209	18.720
Asturias	-734	90	-12,26	-762	108	-14,17	-565	-	-	-575	-	-	-293	235	-80,20	-226	158	-69,91	-381	-	-	-216	217	-100,46	-375	151	-40,27	-276	-	-	8.923	
Cantabria	-291	53	-18,21	-218	81	-37,16	-208	68	-32,69	-135	63	-46,67	-116	79	-68,10	-87	51	-58,62	-112	77	-68,75	-136	65	65	-47,79	-121	35	-28,93	-126	-	-	4.578
C. La Mancha	-1.016	104	-10,24	-568	398	-70,07	-474	323	-68,14	-267	15	-5,62	279	418	149,82	70	18	25,71	572	1.058	184,97	-122	1	-0,82	289	1.215	420,42	64	-	-	-	24.044
C. y León	-1.867	426	-22,82	-1.459	455	-31,19	-955	455	-47,64	-839	8	-0,95	-420	911	-216,90	-62	923	-1.488,71	-386	-	-	-440	825	-187,50	-695	-	-	-	-630	813	-129	39.711
Cataluña	-1.161	206	-17,74	-940	304	-32,34	-776	331	-42,65	-586	356	-60,75	-389	485	-124,68	-89	28	-31,46	-324	777	-239,81	-236	498	-211,02	-445	418	-93,93	-302	318	-105	23.164	
Extremad.	-641	252	-39,31	-339	253	-74,63	-347	252	-72,62	-261	253	-96,93	-29	252	-868,97	39	-	-	272	296	108,82	-65	296	-455,38	139	296	212,95	251	296	118	15.759	
Galicia	-3.155	323	-10,24	-2.872	290	-10,10	-2.060	270	-13,11	-1.521	439	-28,86	-1.329	265	-19,94	-874	265	-30,32	-1.312	146	-11,13	-1.452	620	-42,70	-976	466	-47,75	-1.096	382	-35	29.366	
I. Baleares	-158	61	-38,61	-168	62	-36,90	-113	61	-53,98	-34	62	-182,35	-52	61	-117,31	-9	62	-688,89	-10	194	-1.940,00	14	133	950,00	-2	133	-6.650,00	16	133	831	2.498	
I. Canarias	-159	43	-27,04	-186	4	-2,15	85	45	52,94	-35	32	-91,43	-4	17	-425,00	47	88	187,23	15	36	240,00	40	42	105,00	40	398	995,00	82	29	35	4.359	
La Rioja	-142	47	-33,10	-185	39	-21,08	-134	32	-23,88	-64	34	-53,13	-55	64	-116,36	38	172	452,63	4	101	2.525,00	46	53	115,22	53	58	109,43	18	-	-	4.346	
C. de Madrid	-79	-	-	-68	20	-29,41	-49	10	-20,41	-18	10	-55,56	51	-	-	71	24	33,80	85	30	35,29	9	-	-	36	35	97,22	48	23	48	2.535	
R. de Murcia	-331	133	-40,18	-268	5	-1,87	-197	63	-31,98	16	8	50,00	170	4	2,35	160	163	101,88	163	39	23,93	432	355	82,18	21	76	361,90	49	3	6	9.117	
Navarra	-203	68	-33,50	-182	70	-38,46	-162	65	-40,12	-197	-	-	-66	151	-228,79	-106	-	-	-40	61	-152,50	-57	62	-108,77	-76	61	-80,26	-21	62	-295	5.200	
País Vasco	-362	66	-18,23	-284	58	-20,42	-195	44	-22,56	-229	65	-28,38	-95	43	-45,26	-47	92	-195,74	-89	55	-61,80	-118	130	-110,17	-99	65	-65,66	-94	66	-70	5.210	
C. Valenciana	-936	106	-11,32	-570	106	-18,60	-360	106	-29,44	-222	106	-47,75	-9	106	-1.177,78	-41	-	-	-103	-	-	-	157	198	126,11	-143	-	-	230	162	13.750	
Total estado	-13.139	2.241	-17,06	-10.546	2.555	-24,23	-7.035	2.475	-35,18	-5.037	1.866	-37,05	-781	3.386	-433,55	340	2.129	626,18	-36	3.219	-8.941,67	-32	4.344	-13.575,00	-771	4.194	-543,97	430	4.198	976	265.811	

Cuadro 32. * Datos de medias de afiliación. FUENTE: Elaboración propia con datos de las BBDD ESTADÍSTICAS TGSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El CUADRO 33 y el GRÁFICO 30, confirman que salvo en el año 2014, **durante todos los ejercicios considerados las bajas en el registro del SETA son muy superiores al número de incorporaciones al sector.**

Evolución SETA / Jóvenes incorporados (2009 - 2018)		
Años	Variación interanual SETA	Jóvenes incorporados
2009	-13.139	2.241
2010	-10.546	2.555
2011	-7.035	2.475
2012	-5.037	1.866
2013	-781	3.386
2014	340	2.129
2015	-36	3.219
2016	-32	4.344
2017	-771	4.194
2018	430	4.198
TOTAL	-37.287	30.607
MEDIA ANUAL	-3.729	3.061

Cuadro 33. FUENTE: Elaboración propia con datos de la TGSS. Ministerio de Trabajo , Migraciones y Seguridad Social y de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

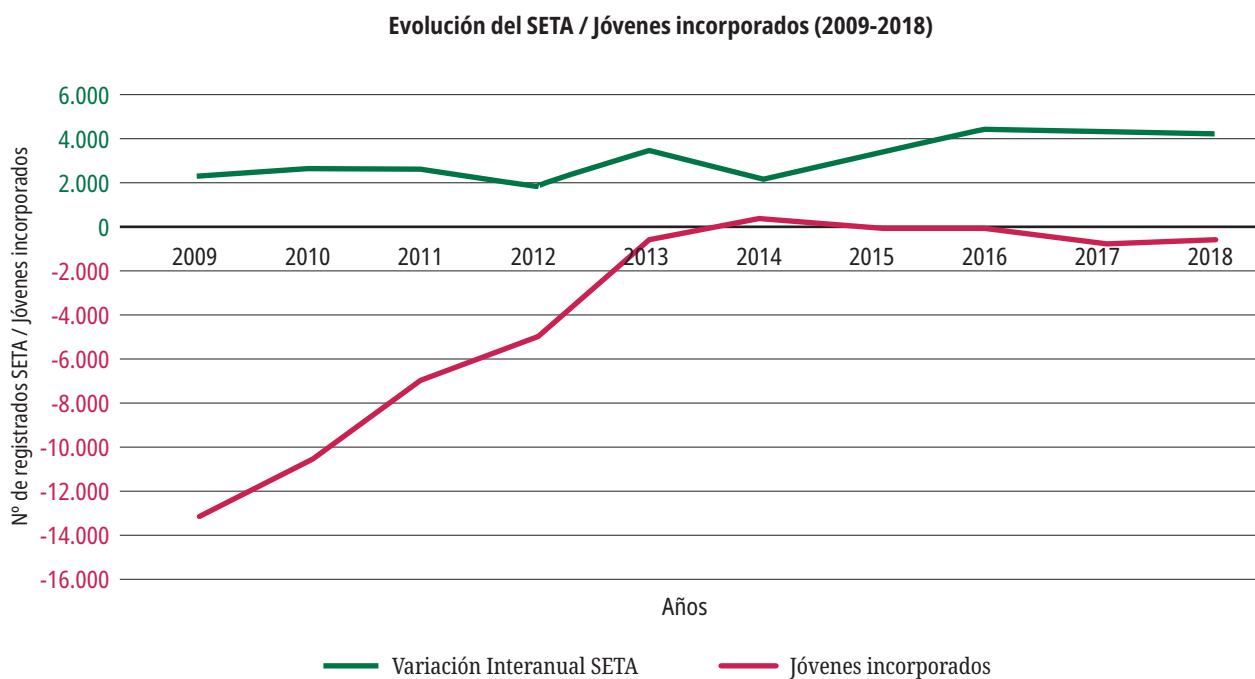


Gráfico 30. FUENTE: Elaboración propia con datos de la TGSS. Ministerio de Trabajo , Migraciones y Seguridad Social y de la DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, MAPA.

Por tanto, los datos señalan que **las incorporaciones no son suficientes para mantener el volumen de agricultores dados de alta en el SETA**. De hecho, únicamente en el año 2014 el SETA experimentó un débil crecimiento de 340 altas. El resto de los ejercicios han sido negativos, aunque hay que reseñar que el descenso ya no es tan pronunciado como lo fue en los ejercicios 2009 – 2012.

En cuanto a las incorporaciones, las medias anuales tienden a aumentar con datos muy positivos a partir del año 2016.

Un análisis más regionalizado permitiría establecer las distintas dinámicas existentes, como la evolución positiva de Andalucía no motivada por las cifras de incorporación anuales en esta región (VER CUADRO 30). Por el contrario, hay Comunidades Autónomas donde la tendencia negativa es atenuada, en parte, por las políticas de incorporación de jóvenes que se llevan a cabo (Galicia).

2.1.3. Conclusiones

Perspectiva del empleo agrario y del empleo joven en la UE, España y Comunidades Autónomas

- La UE registra en el periodo analizado 2005 – 2016, **menos explotaciones y más dimensionadas** coincidiendo con el discurso modernizador que la PAC ha mantenido desde que se adoptaron las primeras medidas de política estructural. Todos los países comunitarios (a excepción de Irlanda y Malta) **generan menos empleo** en el sector agrario en 2016 que en 2005. Analizando las grandes magnitudes consideradas se aprecia que el sector agrario comunitario ha continuado por la senda del ajuste de la mano de obra agraria, con una reestructuración de sus explotaciones que han permitido una **mayor rentabilidad en las macromagnitudes económicas**.
- En España, el número de explotaciones de agricultores **menores de 25 años** ha pasado de **5.750** en el año **2005** a **2.220** en los datos recogidos en la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas de 2016. Esto supone una **disminución superior al 60%**.
 - El número de explotaciones en manos de jefes de explotación de 25 a 34 años se ha reducido en más de un 43% (de 59.240 a 33.740).
 - El número de explotaciones de 35 a 44 años ha disminuido en casi un 30% (de 179.270 a 125.860).
- La **actividad ganadera** sufre un proceso de **falta de relevo** que se pone de manifiesto al haber disminuido las Unidades de Ganado Mayor en el Estado respecto al año 2005 de referencia en casi un 58% (EEA 2016).
- El **empleo agrario** (en términos de UTAS) registra **descensos** de más del 72% (menores de 25 años); más del 48% (de entre 25 y 34 años) y de más del 30% (de 35 a 44 años) con lo que se pone de manifiesto que la producción, su valor económico, no siempre refleja los descensos en otros factores productivos en especial el trabajo/empleo.
- El sector agrario en el Estado se configura como un **sector dual** con un alto porcentaje de explotaciones con escasa rentabilidad, medida en términos de PE, y un considerable volumen de explotaciones altamente rentables.
- La distribución de las UTAS en España, señala que el **59% del trabajo** en el sector sigue siendo trabajo **familiar**. El 41% restante se distribuye entre trabajo **asalariado fijo**, 23%, **y eventual**, 18%. Un análisis de estos datos desde el año 2000, nos permite concluir que:
 - El trabajo total ha disminuido hasta el 2017 en un 17% (lo que supone una media anual del 1% en el periodo considerado).
 - El trabajo no asalariado (familiar) ha disminuido en un 35,60% (una media anual que supera el 2%).
 - El trabajo **asalariado se ha incrementado en torno al 12,5%**.

- El **proceso de asalarización del sector**, sea con trabajo fijo o eventual, es constante y aparentemente irreversible. No obstante, los datos de las **tres últimas campañas parecen indicar una recuperación en relación al empleo**, medido tanto en términos absolutos como en lo referido a trabajo no asalariado y asalariado.
- Del total de las explotaciones consideradas el **7,57% lo están en manos de titulares menores de 39 años**, por tanto, tienen la consideración de jóvenes agricultores a los efectos de la legislación comunitaria y estatal vigente. De ellos, el 77,88% son hombres y el 22,12% son mujeres.
- El porcentaje de **jóvenes titulares** de explotación es mayor a medida que la dimensión de la explotación se incrementa, llegando a ser del **12,68% en explotaciones de más de 100 has. de SAU**. El porcentaje de hombres es mayor en todos los tramos de explotaciones superiores a las 2 has. de SAU. **A mayor dimensión de las explotaciones, mayor presencia de hombres como titulares**. En los tramos superiores a 20 has. de SAU, el peso específico de los hombres titulares es del 86, 79, 88 y 90,05%. Las mujeres jefas de explotación sólo son significativas, en cuanto a su **peso específico, en explotaciones de menos de 2 has. de SAU**, suponiendo el 46,78% en las explotaciones de menos de 1 ha. de SAU.
- Analizando los datos de la última Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del 2016 relativos a los niveles de cualificación en términos de estudios realizados, se observa que **la gran mayoría de jefes de explotaciones agrícolas cuentan con una experiencia exclusivamente práctica**. Tan solo el 1,88% de los jefes de explotación tienen formación universitaria en materias agrícolas. El 2,67% tienen en su haber una formación profesional agrícola reglada. El 17,19% de los jefes de explotación cuenta con otra formación agrícola (formación profesional no reglada, cursos de incorporación...).
- En relación a las personas que se incorporan al sector, es preciso indicar que **está aumentando de manera significativa el número de personas con títulos de Grado Universitario**. En este sentido, el **22% de las personas** que han respondido a los cuestionarios de demanda contaban con **titulación de Grado**, aunque sólo el 15% de estas titulaciones tenían relación con el sector agrario
- Las cifras del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (**SETA**) se mantienen **constantes desde el 2013 en torno a los 265.000** agricultores y ganaderos (la estadística del Ministerio de Trabajo incluye también la actividad pesquera).
- De un total de 678.919 perceptores de ayudas PAC en el ejercicio 2017, el **91% de los beneficiarios en España de las ayudas directas de la Política Agrícola Común tiene más de 40 años**, según se desprende del informe del FEGA. Sólo el 0,62% de los que reciben las ayudas (4.184 personas) tiene menos de 25 años; el 8,30% (56.354), entre 25 y 40 años; el 52,94% (359.425), entre 40 y 65 años y el 38,14% -un total de 258.956 personas- se encuentra ya en edad de jubilación al tener más de 65.
- Tan solo **el 37,2% de los perceptores de ayudas directas son cotizantes al SETA**. Por Comunidades Autónomas, Galicia (única comunidad autónoma donde los agricultores y ganaderos encuadrados en el SETA superan a los perceptores de ayudas PAC), Asturias y Cantabria presentan las ratios más elevadas, mientras que Andalucía, Castilla La Mancha y Comunidad Valenciana ofrecen las mayores disparidades entre perceptores de ayudas y afiliados al Sistema Especial Agrario del Régimen de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Políticas de incorporación de jóvenes al sector agrario

- Uno de los primeros factores limitantes para el éxito de estas políticas es la concentración de tierras agrícolas en la UE. **El 3% de las explotaciones agrícolas ya controlaban el 50% de las tierras agrícolas en la Europa de los Veintisiete.**
- Los obstáculos que impiden a los jóvenes dedicarse a la agricultura tienen su origen en las dificultades para **el acceso a la tierra, a la financiación y al conocimiento**, pero también influyen la disponibilidad de servicios en las zonas en las que residen y unas infraestructuras adecuadas.
- Hasta el ejercicio 2018 (2017 en el caso de alguna de las Comunidades Autónomas), han sido **35.076** los jóvenes los incorporados en ambos periodos de programación. Esto supone una media (considerando 12 años) de **2.923** jóvenes por ejercicio.
- Del total de los jóvenes incorporados a nivel de todo el Estado, **el 71,92% son hombres** (25.228) y **el 28,08% son mujeres** (9.848).
- Los porcentajes de incorporación de mujeres varían entre las distintas Comunidades Autónomas e incluso dentro de cada una de las provincias en las que se estructura el territorio. **Los mayores porcentajes de mujeres incorporadas se dan en la cornisa cantábrica:** Galicia (39,47%), Asturias (39,17%) y Cantabria (35,29%). Por el contrario, La Rioja (19,35%), Islas Canarias (20,84%) y Castilla y León (23,08%) ofrecen los porcentajes más bajos.
- **El mayor porcentaje de incorporaciones se produce en edades de 35 a 40 años.** Suponen el 30,07% de los incorporados, con Comunidades Autónomas como Castilla La Mancha que supera el 49,60%, es decir, casi la mitad de los incorporados en todo el periodo considerado tiene más de 35 años, Andalucía (34,18%) o Navarra (30,28%). Por el contrario, Baleares presenta resultados muy por debajo de la media (6,56%) y País Vasco un 17,49%.
- **El mayor porcentaje de mujeres incorporadas al sector lo hacen con edades a partir de los 35 o más años (43,17%),** con ponderaciones por encima de esta media en Castilla La Mancha con un altísimo porcentaje de mujeres incorporadas en este tramo de edades que alcanza el 68,95%. La Rioja también supera la mitad del colectivo de mujeres incorporadas con un 53,60%, con Navarra (49,47%) y País Vasco (49,15%) alcanzando casi la mitad de las incorporaciones. Comunidad de Madrid (46,67%), Cantabria (45,50%) y Comunidad Valenciana, Andalucía y Aragón con valores de más del 42%, confirman una tendencia que expresa la necesidad de atender a una **demanda de incorporación al sector por parte de mujeres con edades que en muchas ocasiones superan la edad límite para acogerse a estas líneas de ayuda.**
- Las causas por las que se da esta situación son diversas y, aunque sobrepasa el contenido de este informe, una de ellas es la necesidad de alcanzar un trabajo que permita cotizar a las mujeres en el sector agrario con el fin de poder asegurarse una pensión futura. **El 43,17% de las mujeres a nivel de todo el Estado se incorporan entre los 35 y 40 años** de edad. Esta característica es común a todas las Comunidades Autónomas excepto en las Islas Baleares.
- Se plantea como necesario contemplar los condicionantes sociales de la actividad agraria, más aún por la conveniencia de atender a los aspectos relacionados con **la despoblación de amplias zonas rurales en el Estado y los procesos de masculinización del medio rural.**
- Los datos señalan que **las incorporaciones al sector no son capaces de revertir la disminución de activos en la profesión agraria.** Frente a una media de incorporación de 3.061 jóvenes entre los años 2009 y 2018, el SETA (núcleo duro de los activos agrarios que se incorporan) pierde un promedio de 3.845 registrados al año. De hecho, únicamente en el año 2014 el SETA experimentó un débil crecimiento de 340 altas más. El resto de los ejercicios han sido negativos, aunque hay que reseñar que el descenso ya no es tan pronunciado como lo fue en los ejercicios 2009 – 2012.

Necesidades formativas

- A nivel agregado, en todo el Estado (en aquellas Comunidades Autónomas que han facilitado el dato solicitado) el **7,74% de las explotaciones figuran con una OTE de incorporación sin clasificar**, lo que dificulta la identificación de las necesidades formativas de estas incorporaciones.
- La gran **heterogeneidad de los paisajes y aprovechamientos agrarios** hace necesario especializar y afinar las estrategias de cualificación en el sector.
- **Hortalizas** en sus distintos ámbitos (aire libre, invernadero, mixto), **viñedo, olivar y frutícolas** (incluyendo frutos secos) son los **sectores emergentes** por su clara relación con los mercados de consumo y distribución. Se trata, igualmente, de sectores muy ligados a la transformación y consiguiendo a la generación de mayor valor añadido, además de aprovechar las marcas de calidad (DOP, IGP, ...) existentes que permiten evitar la deslocalización de la producción. Esta situación genera necesidades de formación para la puesta en marcha y gestión de marcas y transformación y comercialización agroalimentaria.
- En **ganadería, el dominio del bobino/vacuno de carne**, cría, leche o mixta y del ovino/caprino viene acompañado por otros sectores como el avícola, el porcino y el apícola que despuntan en cuanto a la preferencia a la hora de instalarse en el sector.
- Las **orientaciones técnico económicas (OTES) de incorporación no presentan sesgos de género relevantes en cuanto a las orientaciones** principales elegidas y establecidas en los expedientes administrativos, algo a considerar a la hora de establecer los itinerarios a desarrollar en la red de explotaciones de acogida que van a llevar a cabo este proyecto.
- La nueva arquitectura de la PAC, en pleno proceso de negociación, incide en elementos transversales que, como los **eco-esquemas sectoriales**, pueden suponer una gran oportunidad a la hora de establecerse en el sector con ópticas distintas a la continuidad que se detecta en base a los resultados registrados de las OTES de incorporación en este periodo considerado (2007 – 2018).
- Es preciso matizar que el **número medio de incorporaciones tiende a aumentar con datos muy positivos a partir del año 2016**, lo que en algunos casos se explica por el impulso a esta medida de algunas Comunidades Autónomas como Andalucía en los últimos años, y en otros indica que existe un crecimiento de la demanda de incorporaciones, sobre todo en la cornisa cantábrica.

Perspectivas globales

- Aproximadamente la mitad de las incorporaciones se producen en sectores continentales, con explotaciones cada vez más grandes, muy dependientes de las ayudas directas y con mayores barreras a la incorporación. Este tipo de explotaciones generarán cada vez menos empleo total, tanto directo, como indirecto y sus necesidades formativas se orientarán hacia las áreas de conocimiento relacionadas con la mecanización de procesos productivos, el ahorro de inputs, la incorporación de criterios ambientales en la explotación o la gestión de los recursos (agua, maquinaria, fertilizante, fitosanitario, personal...).
- **La otra mitad de las incorporaciones** tienen lugar en una variedad de sectores, entre los que destacan **las frutas y hortalizas, viñedo, avícola y porcino intensivos y apícola**. Estos sectores generan más empleo y hacen más fácil la transformación agroalimentaria y la comercialización. **La formación requerida deberá abordar las cuestiones específicas de cada sector, pero otras competencias serán comunes para todos los subsectores, tales como la gestión de la calidad, la trazabilidad, la comercialización o la comunicación de empresa.**

- **La incorporación de más mujeres pasa por reforzar los sectores que en mayor medida generan más empleo**, bien mediante la transformación o la comercialización, la puesta en marcha de otros servicios en la explotación (educativos, culturales, turísticos) o la provisión de servicios públicos adaptados a las características de los diferentes medios rurales españoles.
- Las estrategias productivas basadas en la **pluriactividad, el aprovechamiento de los recursos que provee el medio, la combinación de usos** en el tipo de aprovechamientos (productivos, ambientales, energéticos...), **el ahorro de inputs o la realización de prácticas agrarias que protejan los recursos** son una necesidad para un país en el que más de un tercio de su superficie corresponde a espacios naturales que es preciso gestionar.
- Para garantizar **un relevo generacional** en el sector será preciso **incidir en las causas que lo dificultan (acceso a la tierra, al crédito y a la formación), las ayudas a la incorporación, siendo necesarias, son insuficientes para garantizar el relevo.**
- Las incorporaciones de **personas que reciben una explotación familiar** seguirán siendo mayoritarias en algunos sectores (cereal, vacuno, viñedo...), pero **sólo con ellas no será posible garantizar el relevo generacional. Es preciso que personas de fuera del sector ingresen en la actividad agraria**, y ello no solo porque son necesarios nuevos activos, sino también por el talento, el dinamismo y la visión que dichas personas pueden aportar.
- Las **fórmulas societarias son una respuesta a las dificultades para financiar las inversiones en los procesos de incorporación** y más aún en el caso de las personas que no cuentan con una explotación familiar de partida. Las provincias en las que mayor porcentaje representan las personas de fuera del sector son las que en mayor grado han puesto en marcha diferentes fórmulas societarias (SAT, Cooperativa y SL).

Perspectivas de la formación

- El **empleo asalariado lleva más de una década de crecimiento** en el sector y este proceso va a continuar. Ello **hace preciso diseñar itinerarios formativos** y ponerlos en marcha para cualificar a estas personas para el desempeño de unas tareas que cada vez serán más mecanizadas y más complejas.
- La **formación** puede desempeñar **un papel clave a la hora de favorecer las incorporaciones** al sector, lo que obliga a ampliar el tipo de destinatarios de las mismas, **facilitando que personas de fuera del sector participen en ellas.**
- La puesta en marcha de **estrategias de cualificación puede también mejorar la percepción social del sector**, tanto la de la sociedad en su conjunto, como la que tienen los profesionales agrarios de sí mismos.
- Las estrategias de cualificación deberán combinar la puesta en marcha de **acciones formativas de contenido específico** para cada sector y modelo productivo con otro tipo de **acciones de carácter más prospectivo y transversal. La planificación estratégica, el análisis de costes y las acciones enfocadas al ahorro** en el uso de inputs son y serán cada vez más importantes.
- **La integración de todos los subsistemas** de formación profesional en el sector (**formación reglada, formación para el empleo, formación continua y formación para la incorporación**) es un requisito básico para el **diseño de itinerarios formativos completos**, flexibles, distribuidos en el tiempo y acreditables.
- Dadas las características del sector en cuanto a la distribución de la carga de trabajo, **las acciones formativas deberán tener un carácter modular**, a fin de distribuirse en el tiempo y adaptarse a las disponibilidades de los profesionales agrarios.
- **El dominio de los contenidos ambientales resultan claves** para todos los profesionales agrarios, y ello, no solo por las exigencias derivadas de la normativa, sino también **por el incremento de la rentabilidad** que ocasiona el incidir en dichos aspectos.

2.2. Necesidades de formación según tendencias y características del sector

Tal como se viene afirmando a lo largo de todo el trabajo, el sector agrario es un campo de actividad muy intensivo en cuanto a la incorporación de conocimiento aplicado en forma de tecnología, material vegetal, equipos, sustancias ... etc. Esta situación genera diferentes necesidades de formación que se hacen precisas tanto en la adquisición de los equipos, como en su utilización y mantenimiento.

En ocasiones, los volúmenes de inversión para la adquisición de ciertos equipos requieren la elaboración de planes de financiación que permitan amortizarlos, lo que a su vez crea la necesidad de contar con estudios de costes, márgenes, movimientos de precios... etc.

Dada la enorme diversidad existente en cuanto a tipos de necesidades y la especialización de cada subsector, son diversos los agentes que intervienen a la hora de cualificar a las personas para la adquisición de equipos, semillas u otros bienes.

Por un lado, las empresas encargadas de la comercialización de bienes o equipos, que, bien mediante la asistencia directa, la celebración de Jornadas de exhibición de maquinaria o las visitas a explotaciones, dan a conocer aquellos bienes que desean comercializar.

Por otro, las Escuelas de Formación Profesional Agraria también celebran jornadas prácticas de exhibición de maquinaria, en muchos casos, en colaboración con las empresas que comercializan dicha tecnología.

A su vez, las entidades colectivas como cooperativas, sindicatos u otras organizaciones profesionales también intervienen en los procesos de transmisión de conocimiento y lo hacen mediante la celebración de Jornadas, reuniones o cursos en los que se dan a conocer determinadas técnicas, equipos o procesos.

En razón de todo ello, a continuación se presentan las necesidades de formación que se han identificado en varios ámbitos y para cada uno de los tres subsectores. Por un lado, este apartado comienza mostrando las necesidades de formación relacionadas con las técnicas de producción, seguidamente se muestran las necesidades vinculadas a la gestión interna de las explotaciones para continuar detallando las relacionadas con métodos de producción específicos, la valorización de la producción y, finalmente, el uso y la aplicación de tecnologías específicas.

2.2.1. Necesidades de formación relacionadas con las técnicas de producción

En el sector agrícola son continuos los cambios relacionados con las formas de cultivo, desde el manejo de cubiertas vegetales al uso de plásticos, los cambios en las rotaciones y asociaciones de cultivos, las formas de poda, etc.

En línea con lo mencionado, las necesidades de formación en este campo se detallan del siguiente modo:

- **El agua** es un recurso para la producción cada vez más valioso y más sujeto a diferentes restricciones y normas que regulan su uso. La optimización a la hora de utilizar este recurso implica intervenir en los diferentes factores que lo condicionan, tales como las dinámicas del suelo que inciden en su absorción, el diseño de las infraestructuras para el riego, los métodos de control del riego, la fertirrigación o el manejo de los equipos de extracción, conducción y reparto de agua.

- El conocimiento de **la biología de las plantas** está permitiendo la intervención en sus características de modo que puedan incorporarse en ellas determinadas prestaciones, resistencias o niveles de rusticidad. Ello requiere identificar, caracterizar, reproducir y testar el comportamiento de cada planta y conocer su funcionamiento específico.
- **La incorporación de criterios ambientales** en el manejo de las explotaciones está relacionada con la existencia de requerimientos sociales en este ámbito, lo que se manifiesta en un profuso desarrollo normativo. Pero los aspectos ambientales en el manejo de una explotación agraria también están relacionados con su rentabilidad global, su capacidad para generar valor en todas las fases de la cadena de producción, el manejo de los subproductos o la minoración de su consumo energético o de otros inputs. De modo que las necesidades de formación derivadas de ello se orientan al conocimiento sobre el uso de ciertas sustancias y sus efectos sobre el suelo, el agua y la salud humana.
- Además, el aumento en el uso de **inputs o la artificialización de los ecosistemas** para generar mejores condiciones de producción, está dando lugar a un aumento de los residuos, que es preciso manejar y, en la medida de lo posible, integrar de nuevo en la explotación como factor productivo.

Necesidades de formación relacionadas con las técnicas de producción en el sector agrícola				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Agricultura	Técnicas de manejo agrícola novedosas para el productor/a	Necesidad de conocer técnicas que poder implementar.	Manejo de cubiertas vegetales, rotaciones, técnica de poda, aclareos, etc.	Jornadas y cursos a cargo de empresas, OPAS, Cooperativas.
	Uso óptimo de agua	Necesidad de optimizar el recurso agua.	Dinámica del agua en el suelo, diseño riego, técnicas de retención e infiltración del agua. Instalaciones de riego, métodos de control de agua, toma de decisiones.	Jornadas o cursos. Escasa oferta para manejo específico en la parcela.
	Uso de material vegetal novedoso, minoritario, ...	Diferenciación de producciones, conservación de germoplasma, mejora de producciones, rusticidad, adaptación a suelo y clima, sanidad...	Identificación, caracterización y reproducción de variedades. Funcionamiento específico del material vegetal elegido en cada caso.	Jornadas o cursos. Viveros (planteamiento comercial).
	Reducción del impacto ambiental	Cumplimiento con requisitos ambientales.	Gestión de residuos, manejo de materia orgánica, purines, subproductos, plásticos, compost...	Jornadas o Cursos planteados para cumplimiento normativo. Escasa oferta para manejo específico.
	Equipamientos novedosos de alta inversión	Necesidad de conocer el uso, funcionamiento, ventajas, etc., previo a la adquisición de equipamiento.	Funcionamiento de maquinaria específica (cosechadora, esparcidora, picadora, segadora de línea, etc.), cubiertas antigranizo...	Comerciales. Escasa oferta para manejo específico.
	Uso de insumos novedosos	Accesos a la eficacia y manejo de nuevos insumos.	Nuevos preparados comerciales, uso de microorganismos, control biológico por inundación, fitosanitarios residuo cero o bajo impacto con fauna auxiliar, nueva gama de herbicidas, etc.	Comerciales. Escasa oferta para manejo específico.

En el **sector de la ganadería**, los cambios e innovaciones que están teniendo lugar se orientan hacia dos estrategias productivas diferentes. Por un lado, las enfocadas hacia **la intensificación productiva**, el incremento del volumen de animales y la reducción de costes, estando este tipo de estrategias más generalizadas en los sectores integrados (aves, porcino y cebado de vacunos), pero con presencia también en otros sectores como el cebado de ovinos o el vacuno de leche.

Paralelamente a esta situación, también se dan **estrategias productivas basadas en el uso eficiente de los recursos que provee el medio**, el ahorro de inputs o la incorporación de más estrictos criterios ambientales. Este modelo productivo cuenta con explotaciones más pequeñas y menos intensivas en el uso de los factores productivos.

Derivado de todo ello se generan distintas necesidades de formación, que en la ganadería podrían detallarse del siguiente modo:

- El objetivo de mejorar el **aprovechamiento del pasto en sistemas extensivos** ha dado lugar a la difusión de diferentes técnicas que tratan de acompasar el aprovechamiento de las plantas por parte del ganado con las dinámicas de la vegetación. En torno a este tipo de planteamientos, diferentes escuelas y expertos han desarrollado técnicas en esta línea, entre las que cabría destacar el **pastoreo rotacional, pastoreo holístico y regenerativo** entre otros.
- La aceptación de la **plurifuncionalidad de los espacios naturales** y la mayor sensibilidad de la población hacia todas las especies animales, está generando la necesidad de poner en marcha **técnicas y acciones destinadas a compatibilizar la convivencia entre especies salvajes y ganaderas**. La utilización de animales para ahuyentar depredadores o el uso de dispositivos digitales enfocados hacia la localización del ganado son algunas de las respuestas que el sector está dando para abordar esta situación, lo que, como en el resto de los casos, genera evidentes necesidades de formación.
- La constatación de que **el ganado manejado en sistemas extensivos puede prestar interesantes servicios a la sociedad**, tales como prevenir los incendios o incrementar la biodiversidad y mejorar la estructura de los suelos genera necesidades de formación cuya aplicación está destinada a garantizar dichas prestaciones.
- **La pérdida de** una buena parte de **las razas tradicionales** a partir de los años sesenta del pasado siglo y la consciencia de que esta pérdida es una merma de los recursos para el conjunto de la sociedad, ha motivado la puesta en marcha de **programas de recuperación de razas autóctonas**. A su vez, este hecho genera necesidades de formación orientadas hacia su conocimiento, su sanidad o el destino comercial de sus producciones.
- La aprobación de diferentes normas orientadas hacia el **bienestar animal**, está generando cambios en los espacios que albergan dichos animales y también una demanda de formación para conocer los detalles de la normativa y los efectos de su aplicación sobre la rentabilidad en el conjunto de la explotación. La reducción del uso de jaulas en gallinas o la prohibición del raboteo en cerdos irían en este sentido.
- La importancia del **gasto en alimentación de los animales manejados en estabulación** hace que sean numerosos los estudios destinados a minorar esta partida de gasto, tanto los enfocados a conocer con mayor detalle la fisiología animal, como los que tratan de combinar los diferentes alimentos de la forma más eficiente y barata posible. Las necesidades de formación que se derivan de este hecho están relacionadas con los fundamentos de la alimentación animal, el valor nutricional de los alimentos disponibles, la conservación de los mismos o su transformación en productos mejorados o fermentados.

- La generalización del **uso de antibióticos en ganadería intensiva** y la constatación de que dichos productos generan **residuos que se introducen en la cadena trófica**, explica la existencia de un **Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos**. Derivado de ello, el conocimiento del funcionamiento de los antibióticos, sus formas de manejo en ganadería o sus afecciones ambientales y para la salud humana, resultan necesarios en los procesos de cualificación del sector.

Necesidades de formación relacionadas con las técnicas de producción en el sector ganadero				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Ganadería	Pastoreo rotacional	Necesidad de minorar los gastos de alimentación en sistemas extensivos. Necesidad de incorporar aspectos ambientales en la gestión ganadera.	Conocimiento de las dinámicas de la vegetación en pastizales y áreas de matorral y bosque. Conocimiento del efecto del pastoreo sobre la vegetación.	Jornadas o Cursos específicos. Escasa información específica a cada zona pastable.
	Alimentación animal	Importancia de la alimentación en la composición organoléptica de los productos ganaderos. Necesidad de una mayor eficiencia productiva, sobre todo en sistemas intensivos.	Fundamentos de la alimentación animal. Complementación de alimentación en campo y en pesebre. Tratamiento de subproductos agrícolas para alimentación del ganado.	Oferta escasa, muy centrada en sistemas intensivos y de integración.
	Compatibilización de usos en ganadería	Plurifuncionalidad de los espacios naturales. Creciente preocupación social por la conservación de la fauna.	Técnicas para ahuyentar depredadores.	Sin oferta.
	Mejora de pastos en sistemas extensivos	Necesidad de conservar los pastos y disminuir el gasto en insumos.	Técnicas de mejora de pastizales. Pastoreo para la prevención de incendios.	Oferta formativa escasa y poco orientada a ganaderos.
	Reducción de uso de antibióticos	Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN).	Funcionamiento y efectos de los antibióticos en ganadería. Alternativas al uso de antibióticos convencionales. Correcto uso de los antibióticos.	Jornadas o Cursos específicos, Veterinarios. Sin oferta hacia métodos de control alternativos.
	Reducción del raboteo en cerdos	Plan de Acción Nacional.	Actuaciones para evitar el raboteo sistemático de los cerdos.	Jornadas específicas.
	Reducción de uso de jaulas en gallinas ponedoras para huevos de consumo	Creciente mercado de productos avícolas diferenciados.	Manejo específico en aviaros en suelo en sus diferentes.	Jornadas específicas.
	Uso de razas autóctonas	Diferenciación de la producción, mejora de la rusticidad y de la sanidad animal.	Características de razas a introducir. Necesidades de alimentación y manejo en razas autóctonas.	Jornadas o Cursos.

Sector forestal

Las necesidades de formación relacionadas con las técnicas de producción en el sector forestal están orientadas hacia los siguientes objetivos. Por un lado los derivados de la necesidad de mecanizar los procesos de mantenimiento de las masas forestales y de extracción de madera. Por otro, las enfocadas hacia la ordenación sostenible de dichos espacios y, por otro, las necesidades de formación destinadas a promover la diversificación de los espacios forestales

- Las **innovaciones en maquinaria** dentro del sector forestal están evolucionando hacia la creación de equipos capaces de funcionar con eficiencia en entornos de difícil orografía, elevada pendiente y arbolado muy denso. Su manejo exige cada vez un mayor conocimiento y destreza.
- La **ordenación sostenible de espacios forestales** requiere disponer de herramientas conceptuales destinadas a planificar los usos, disponer de visión a largo plazo y desarrollar acciones preventivas y paliativas contra las plagas y enfermedades de las masas de bosque.
- La **diversificación de los espacios forestales** está recibiendo un importante impulso, y este proviene tanto de las empresas y consumidores que utilizan biomasa para uso energético, cuanto del creciente interés de la ciencia y las empresas privadas por el uso de plantas con fines saludables, como conservantes alimentarios, ingredientes alimentarios o para su uso como material tintóreo u otros. Los contenidos formativos necesarios para estas estrategias de diversificación son diversos, desde el conocimiento de las técnicas de resinado, a la identificación micológica o de las plantas aromáticas, condimentarias y tintóreas. Los contenidos relacionados con la recogida y secado de la madera o sus técnicas de recogida y procesamiento son, entre otros, los contenidos a incluir en este apartado.

Necesidades de formación relacionadas con las técnicas de producción en el sector forestal				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Forestal	Ordenación sostenible (forestal, cinegética)	Implantación de instrumentos de gestión forestal y cinegético.	Elaboración y gestión de Planes de Ordenamiento Forestal y Cinegético.	Gabinetes Técnicos.
	Manejo de plagas en espacios forestales	Incremento de los predadores en los espacios forestales.	Identificación y manejo de plagas en espacios forestales.	Jornadas y cursos. Labor de la administración.
	Uso de maquinaria para trabajos forestales	Incremento de la mecanización en labores forestales. Existencia de masas forestales con dificultades de acceso y gestión.	Maquinaria novedosa o adaptada a zonas concretas.	Comerciales. Sin oferta orientada al manejo específico.
	Aprovechamiento de biomasa	Gestión de subproductos. Necesidades de mercado. Líneas de negocio.	Proceso productivo (pellets). Viabilidad.	Escasa oferta.
	Productos forestales no maderables	Posibilidades de PAMs, trufa, frutos del bosque, setas, resina...	Planes de viabilidad para su implantación de la gestión de los espacios para nuevos aprovechamientos.	Jornadas y cursos. Escasa oferta más allá de exponer métodos de obtención.
	Manejo de bosques de ribera	Incremento de la demanda. Necesidad de gestión de estos espacios.	Chopo para construcción, contrachapado.	Sin oferta.

2.2.2. Necesidades de formación relacionadas con la gestión de las explotaciones

Tal como se viene demostrando en los anteriores apartados, el ajuste en cuanto a mano de obra que está teniendo lugar en el sector está suponiendo una reducción de los activos agrarios, pero, en cambio, la SAU y la producción estándar se mantiene, lo que explica el aumento continuado del tamaño de las explotaciones, sobre todo en los sectores de herbáceos y vacuno carne y leche.

Esta situación tiene efectos en cuanto a la rentabilidad y a la carga de trabajo de las explotaciones:

- El **aumento del volumen de producción** hace que los márgenes de beneficio por unidad de producto puedan estrecharse manteniendo unos mínimos umbrales de rentabilidad. Por ello, es cada vez más necesario disponer de un sistema preciso de cálculo de costes por cada producto a fin de controlar la gestión económica de la explotación.
- La importancia de las **subvenciones comunitarias** provenientes del Pilar 1 de la PAC y, en menor medida, las del Pilar 2, y su mayor complejidad por la variedad de opciones que, a veces, se dan, hace que la gestión de las ayudas sea una parte importante dentro de la carga de trabajo de las explotaciones. Para lo cual, la formación puede ser de utilidad.
- Las **marcas de calidad** disponen de sus propios sistemas de control y trazabilidad, lo que genera en las explotaciones acogidas a ellas una carga de trabajo adicional para cumplimentar los formularios y declaraciones anuales. Esta situación genera también necesidades de formación que han de ser abordadas.

Necesidades de formación derivadas de la gestión de las explotaciones agrarias				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Agricultura, Ganadería y Sector Forestal	Contabilidad en la explotación agraria	Importancia de la gestión en la rentabilidad de las explotaciones. Elevado gasto porcentual en insumos. Márgenes de rentabilidad muy estrechos en algunos sectores.	Contabilidad agraria.	No atendido.
	Cálculo de costes en la explotación agraria	Estrechez de los márgenes comerciales. Diferencias importantes de rentabilidad según productos, fechas y sistemas de comercialización.	Cálculo de costes.	No atendido.
	Gestión de ayudas al sector agrario	Elevado peso de las ayudas directas en algunos sectores. Complejidad en los procedimientos de solicitud y de justificación de las ayudas.	Ayudas de la PAC: Pilar 1 y Pilar 2 Ayudas de incorporación y planes de inversión. LEADER. Otras.	Entidades de asesoramiento.
	Gestión de distintivos de calidad	Incremento de los distintivos de calidad en todos los sectores.	Órganos de gestión de marca. Aplicación de normas de calidad en marcas. Tipos de marcas de calidad.	No atendido.
	Planificación estratégica	Especialización de las explotaciones. Lento retorno de las inversiones.	Técnicas de planificación a corto, medio y largo plazo.	No atendido.
	Gestión cooperativa	Dificultades para el recambio generacional en los órganos directivos de las cooperativas.	Organización y gestión de cooperativas. Valorización de la producción primaria. Exportación. Planificación de cultivos. Puesta en marcha de sistemas de remuneración por calidad. Bancos de tierras. Servicios de sustitución.	No atendido.

Las necesidades de formación relacionadas con la gestión de las explotaciones se resumen del siguiente modo:

- **Sistemas de cálculo de costes** para cada cultivo y zona, los cuales han de permitir disponer de una información puntual y detallada sobre cómo ha funcionado a nivel económico cada cultivo y cada campaña.
- **Ahorro de los inputs en la actividad agraria.** Dado que los profesionales agrarios apenas pueden intervenir de modo individual en los precios de los inputs y sólo podrán obtener mejoras si lo hacen de forma agrupada, la única manera de poder mejorar en este apartado es reducir los gastos, tanto en consumos energéticos, fertilizantes, fitosanitarios... etc.

La reducción de este tipo de gastos requiere la puesta en marcha de acciones estratégicas y globales para el conjunto de la explotación, donde se han de considerar todos los factores a la hora de tomar decisiones (fertilidad del suelo, capacidad de infiltración del agua, número de tratamientos, de laboreos... etc.).

En este apartado, es preciso señalar que los consumos intermedios no han dejado de incrementarse en la última década y ello ha sucedido en todas las explotaciones, no solo en las grandes.

La importancia que dan a esta situación en la formación profesional agraria reglada en Francia, ha motivado la puesta en marcha de un Ciclo Formativo de Grado Superior destinado a proporcionar cualificación en diferentes sistemas de ahorro en la adquisición de inputs.

Los contenidos de este ciclo abordan una gran variedad de temas, desde las energías renovables, el uso de subproductos, las técnicas de mínimo laboreo, los sistemas de fertilización diferenciada por zonas en una misma finca... etc.

El **sistema de funcionamiento de los mercados**, sobre todo del de productos frescos, en cuyo precio influyen especialmente las fechas de recogida, la presentación o el calibre, ha obligado a algunas explotaciones a disponer de un conocimiento más preciso a la hora de planificar los cultivos de sus explotaciones. Fruto de esta situación, las cooperativas y otras entidades colectivas que trabajan en este sector, requieren a sus agricultores para realizar una planificación en el primer mes del año de todos sus cultivos, incluyendo fechas, variedades, tamaños, formatos, presentación... y precios.

De esta situación se derivan necesidades de formación:

- **Planificación de cultivos**, que, en ocasiones, hace necesario el uso de sistemas basados en GPS y el volcado y procesado de los datos.
- **Planificación de los aprovechamientos ganaderos.** Los sistemas basados en el pastoreo rotacional y pastoreo regenerativo necesitan planificar los usos de las áreas de pasto para un plazo mínimo de cinco años. Ello obliga a contar con herramientas de planificación que permitan controlar los meses, e incluso días, de acceso del ganado a cada parcela, el número de animales, los días mínimos de descanso del pasto, la carga ganadera de cada parcela y de la explotación... etc.
- **Funcionamiento de los mercados y mecanismos de formación de los precios agrarios.** En determinados cultivos, sobre todo los de productos frescos y de corta temporada, la rentabilidad de la campaña depende, en buen grado de las fechas de producción y del nivel de saturación de los mercados en cada fecha. Conocer con antelación las variables más destacadas que inciden en la formación de los precios para estos cultivos, resulta fundamental.

El **incremento del tamaño de las explotaciones** también ha supuesto un aumento de la mecanización, con la adquisición de equipos más grandes, sofisticados y costosos. Dado el precio de los mismos, la gran mayoría de los profesionales contratan préstamos que deben ser amortizados en determinados plazos. Ello, a su vez, genera la necesidad de disponer de información sobre:

- Cuál será la evolución de los ingresos y gastos de la explotación.
- Cómo se abordará la amortización de los préstamos y el pago de los intereses y en qué medida los equipos adquiridos ocasionarán mejoras o ahorros en otros factores productivos (por disminución de mano de obra, ahorro de combustible, aumento de la productividad... etc.).
- Cuáles serán los costes de mantenimiento de dichos equipos y cómo influirán en la rentabilidad del conjunto.

En conjunto, las necesidades de formación derivadas de todo ello podrían agruparse en lo que se considera **planificación estratégica**, que no solo debe proporcionar un control contable y financiero de toda la explotación, sino que debe fijar y aplicar prioridades en el medio y largo plazo.

El peso del cooperativismo en el sector agrario es elevado a pesar de que ha disminuido el número de cooperativas en la última década. La Federación de Cooperativas Agrarias cuenta con 400 cooperativas asociadas de las cuales, el 20% factura el 80% del total. De estas últimas, la mayoría ha puesto en marcha estrategias basadas no solo en el incremento del volumen manejado, conseguido también por las fusiones cooperativas, sino sobre todo en la puesta en marcha de estrategias de generación de valor a través de la transformación de la producción.

Este tipo de estrategias requieren:

- Un consenso suficiente entre los asociados.
- Una visión y planificación en el medio y largo plazo.
- Una adaptación de la producción de los socios a las condiciones requeridas, que pueden ser medidas en términos de calidad, calibres, formatos, fechas de entrega ... etc.
- La realización de inversiones en equipos para la transformación.
- La elaboración y aplicación de estrategias de comercialización capaces de acceder a los mercados destinatarios de los productos.

Además de la puesta en marcha de **estrategias para la generación de valor**, algunas cooperativas están interviniendo en **otros sectores más vinculados al desarrollo territorial y cultural**. Desde las entidades que están gestionando residencias de ancianos en el medio rural, a las enfocadas hacia la gestión de teatros de ámbito local. Desde las que funcionan como centros comarcales de servicios y comerciales a las que cuentan con dispositivos enfocados hacia el recambio generacional.

Las dificultades del acceso a la tierra para las personas que se incorporan y, paralelamente, el abandono de las tierras de cultivo debido a su reducido tamaño, sus dificultades para la mecanización o la fragmentación de la propiedad, ha animado la organización de bancos de tierras, en cuyo impulso las cooperativas están desempeñando un papel importante.

Las necesidades de formación de los socios cooperativistas a fin de aplicar dicha estrategia se definen del siguiente modo:

- Elaboración y aplicación de planes estratégicos para la diversificación y transformación agroalimentaria.
- Productos y mercados agroalimentarios.
- Gestión de empresas agroalimentarias.
- Desarrollo territorial y cooperativismo.
- Recambio generacional y cooperativismo.
- Políticas de género y cooperativismo.
- Bancos de tierras.

2.2.3. Necesidades de formación relacionadas con métodos de producción específicos

La diversificación en el sector agrario, la introducción de métodos y técnicas provenientes de otros campos de actividad o el impacto de las demandas de los consumidores a la hora de planificar la producción, está dando lugar a un panorama en el que tan importantes resultan los conocimientos transversales como los específicos de una forma concreta de producción.

El apartado que sigue desarrolla las necesidades de formación derivadas de métodos de producción específicos.

Necesidades de formación relacionadas con métodos de producción específicos en agricultura				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Agricultura	Producción Ecológica.	Diferenciación. Demanda creciente en el mercado. Existencia de líneas de ayudas.	Técnicas y métodos para la transición ecológica. Manejo del suelo: hierbas adventicias, programa de aportes, cubiertas... Sanidad y nutrición vegetal.	Cursos y jornadas específicos.
	Producción integrada.		Adaptación del manejo y en especial de la Gestión Integrada de Plagas.	Jornadas específicas.
	Producción biodinámica.		Técnicas y métodos de producción biodinámica.	Escasa oferta.

La **agricultura ecológica** viene experimentando un crecimiento sostenido en Europa y en otros continentes desde hace años. Tanto considerando la superficie cultivada como el valor de su producción y el consumo, las cifras dan cuenta de que se trata en la actualidad de un sector consolidado e intensivo en cuanto a generación de valor, pero cada vez más, también de volumen.

La producción ecológica es cada vez **más diversa en cuanto a las técnicas que utiliza**, lo que está dando lugar a distintas escuelas y sistemas de cultivo que ponen el acento en unos u otros aspectos. El hecho de que el conocimiento que sustenta esta forma de manejar la tierra, el agua o las plantas sea cada vez más preciso, está permitiendo afinar las técnicas de cultivo, los tratamientos preventivos y el uso global de los recursos.

La formación en agricultura ecológica en España ha tardado décadas en integrarse en los sistemas de formación reglada, pero en la actualidad existen ciclos formativos de grado medio y certificados de profesionalidad que se imparten en los centros que ofrecen esta titulación y varias universidades cuentan con masters o títulos de postgrado que ofrecen formación en este ámbito.

Además, existe un gran número de entidades asociativas, públicas o privadas que imparten cursos de diferente duración destinados a cualificar a las personas interesadas en este campo.

Una de las características del sector ecológico es la necesidad de **integrar todos los recursos productivos en el ecosistema en el que se ubican**, lo que requiere capacidad de observación, de relación entre todos los factores que inciden en la producción, seguimiento de la evolución de plantas y animales... lo que imprime a la formación en este sector un eminente carácter práctico. Prueba de ello es la existencia de la organización **WWOOF** que lleva más de veinte años organizando estancias formativas en todo el mundo y cuyo modelo organizativo y de funcionamiento se desarrolla con detalle en el capítulo 3.

Las necesidades de formación en este campo y cuya demanda también ha sido identificada a través de los cuestionarios recibidos, estarían en la siguiente línea:

- Formación en cuanto a los **recursos básicos para la producción** de vegetales: manejo del suelo, fisiología vegetal, protección de cultivos, nutrición vegetal...
- Formación en **técnicas concretas**: abonos verdes, compostaje, asociación de cultivos, rotaciones...
- **Transformación y comercialización** agroalimentarias de productos ecológicos.

La **agricultura y ganadería biodinámicas** son una forma de trabajar dentro del sector ecológico y tienen cada vez mayor demanda, al menos en Europa. Las técnicas que se utilizan son precisas, concretas y están basadas en una larga experiencia práctica. La cualificación en este sector requiere contar con explotaciones que practiquen de forma completa este tipo de técnicas y su organización habría de ser modular, ya que difícilmente podrá alcanzarse un conocimiento suficiente mediante una sola acción formativa.

Necesidades de formación relacionadas con métodos de producción específicos en ganadería				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Ganadería	Producción ecológica.	Diferenciación. Necesidades mercado.	Superficies de pastos: manejo, carga ganadera. Sanidad y nutrición animal.	Cursos específicos.
	Engorde de reses en base a pasto.	Demanda de mercado.	Técnicas y procesos de cebado en base a pasto.	Escasa oferta.

La **ganadería ecológica** cuenta con una superficie claramente menor que la agricultura en España y ello a pesar de que el país dispone de superficies idóneas para ello.

Una de las dificultades para su puesta en práctica reside en el hecho de que una buena parte de las superficies pastables son montes públicos, cuyos pastos han de ser certificados por las entidades que los gestionan (Comunidades Autónomas, Diputaciones o Ayuntamientos). Además, los ganados gestionados en ecológico, en ocasiones tienen que compartir los espacios de pasto con el ganado convencional, lo que dificulta, cuando no impide, el manejo en ecológico.

Por otro lado, desde hace unos años viene desarrollándose un mercado de carne de **animales alimentados en base a pasto**, lo que requiere disponer de conocimientos y recursos productivos para poder hacerlo.

En torno a estas consideraciones, las necesidades de formación en ganadería ecológica se sitúan en:

- **Manejo de pastos** en sistemas ecológicos: cargas ganaderas, rotaciones, tiempos de descanso del pasto...
- **Nutrición animal** en vacunos, ovinos, caprinos, aves, porcino...
- **Cebado de terneros** en base a pasto
- Manejo de aves y cerdos en pastizales.

En relación al **sector forestal**, la prevención del **riesgo de incendios**, la **mecanización de los procesos productivos** y su adaptación a áreas de complicada orografía y la retención y **mejora de los suelos** en los espacios forestales serían tres líneas de trabajo que podrían ser abordadas desde la formación.

Sobre el primero de los objetivos, la puesta en marcha de acciones destinadas a la prevención de los incendios, las acciones que están siendo puestas en marcha desde el campo agrario estarían en las siguientes líneas:

- Creación de **discontinuidades en las áreas forestales** a fin de poder acometer el control de los incendios con mayor eficacia. En algunas zonas del oeste español y más aún en el noreste de Portugal, se vienen llevando a cabo plantaciones de viñedo, frutales u olivar en «mosaico» a fin de generar discontinuidades en las masas forestales.
- Puesta en marcha de técnicas de reforestación basadas en la **combinación de diferentes especies** y en la creación de espacios sin reforestar en el interior de las masas.
- **Apertura de corredores** a partir de los cortafuegos y ensanchamiento de estos con el objetivo de dificultar la propagación del incendio una vez iniciado.
- **Utilización de ganado para controlar el desarrollo de la vegetación** en cortafuegos, corredores y mosaicos, ya que está probado que resulta más económico y es más eficiente el control de la vegetación con ganado que con maquinaria.
- **Utilización de ganado para frenar o cambiar los procesos de sucesión vegetal**. Está probado que si después de un desbroce mecánico, el ganado no elimina el rebrote de primavera o de otoño, en poco tiempo, el área se vuelve a cubrir de vegetación, primero herbácea, después matorral y, finalmente, arbustiva y arbórea. Si el ganado consume este rebrote, el área pascícola se mantiene.

Los contenidos de una **formación enfocada hacia la prevención de los incendios** podrían resumirse del siguiente modo:

- **Procesos de sucesión vegetal** en zonas mediterráneas.
- **Efectos del pastoreo** sobre la vegetación y formas de control de la vegetación mediante ganado.
- **Combinación de especies ganaderas** para el control de la vegetación.
- **Técnicas digitales** (pastoreo digital, dispositivos de localización...) para el control del rebaño en áreas de riesgo de incendios.
- **Fruticultura de montaña y otros frutos** en áreas de montaña y media montaña.

La **mecanización de algunos procesos productivos** en el sector forestal resulta clave para alcanzar cierta rentabilidad en las labores y, sobre todo, para atraer a activos que sin un mínimo nivel de mecanización no ingresarán en el sector.

Una de las dificultades que acarrea este objetivo proviene de las dificultades relacionadas con la orografía del territorio. Bien por la elevada pendiente, por la altitud o por ambos factores, el 37% de la superficie de España es considerada como áreas de montaña. En relación a ello, en la actualidad existe cada vez más tecnología adaptada a zonas de este tipo de características y algunos grupos operativos llevan algunos años trabajando en esta línea.

Derivado de ello, los contenidos formativos que podrían ser abordados destinados a incrementar y adaptar la mecanización en las labores forestales serían los siguientes:

- **Adaptación y manejo de maquinaria** para el trabajo en zonas forestales de elevada pendiente y altitud.
- Mecanización del **resinado**.
- Mecanización de la extracción de **corcho**.
- Control mediante GPS u otros dispositivos de la **producción micológica**.
- Aprovechamiento de **biomasa** para fines energéticos.

La mejora de los suelos y la puesta en marcha de medidas tendentes a su protección son objetivos necesarios en general y más aún en zonas mediterráneas en las que las precipitaciones son escasas y más aún, muy estacionales.

En diferentes países del mundo y con el **objetivo de retener suelo y evitar el efecto arrastre** de las lluvias torrenciales se están aplicando diversas técnicas:

- Labrado mediante «**keyline**» en zonas de pendiente a fin de facilitar la retención e infiltración del agua.
- Creación de **pequeñas infraestructuras** destinadas a frenar el efecto de la escorrentía, tales como pequeñas alineaciones de piedra, plantación de arbustos y matorrales o realización de desvíos en las líneas de escorrentía.
- La mejora de los suelos también puede ser abordada desde el trabajo con **micorrizas** y otros organismos que establecen simbiosis entre las especies y refuerzan la resiliencia de los ecosistemas ante ciertos episodios.

Desde el punto de vista de la cualificación, este tipo de estrategias podrían ser favorecidas e implementadas mediante los siguientes contenidos en cuanto a las acciones formativas:

- **Técnicas de mejora de la infiltración del agua** en los suelos.
- Técnicas enfocadas a **frenar los efectos de la escorrentía** en áreas de elevada pendiente.
- Métodos **de pastoreo para mejorar la estructura de los suelos** e incrementar su capacidad de retención del agua.
- Gestión y explotación de **espacios de elevado interés micológico**.
- **Uso y adaptación de maquinaria** para su utilización en zonas de complicada orografía.

Necesidades de formación relacionadas con métodos de producción específicos en el sector forestal				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Forestal	Prevención de incendios	Elevada intensidad y recurrencia de los incendios. Importancia de las discontinuidades en el control de los incendios.	Técnicas de reforestación y manejo de masas forestales aplicables a la prevención de incendios. Puesta en marcha de programas y acciones para la generación de discontinuidades en masas forestales mediante combinación de usos (fruticultura de montaña, ganadería, aprovechamientos no forestales...).	Sin oferta.
	Mecanización de procesos de extracción	Necesidad de mejorar la eficiencia en la gestión de las masas forestales.	Manejo de maquinaria para la extracción del corcho. Mecanización del resinado.	Escasa oferta.
	Retención y mejora de suelos forestales	Existencia de procesos continuados de pérdida de suelos.	Técnicas para la mejora de la infiltración del agua. Técnicas para el manejo de suelos forestales. Técnicas de uso de ganado para prevención de incendios, mejora de la biodiversidad y mejora de la fertilidad.	

2.2.4. Necesidades de formación relacionadas con la valorización de la producción

Se entiende por «valorización de la producción» al conjunto de acciones destinadas a incrementar el valor de la producción agraria mediante el aumento de sus prestaciones, servicios o facilidad de uso.

La mejora del valor de las producciones agrarias puede alcanzarse mediante diversas acciones:

- Poniendo en marcha **transformaciones del producto** que faciliten el consumo.
- **Alargando la vida útil** del producto y facilitando su conservación y transporte.
- Transformando las materias primas que lo componen para **mejorar su presentación, su digestibilidad o su transporte**.
- **Acercando el producto hasta el consumidor** y garantizando su origen o su forma de producción y transformación.
- **Acreditando la calidad y el origen** mediante un sistema de trazabilidad.

La **valorización de la producción agraria** tiene consecuencias evidentes sobre el desarrollo rural:

- **Genera empleo**, sobre todo para colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo en el medio rural, como mujeres y jóvenes.
- Aporta **identidad, diferenciación** y atractivo a la zona en la que se elabora.
- **Incrementa el volumen económico** de la explotación agraria y permite que explotaciones pequeñas puedan ser viables gracias a la transformación y comercialización de lo que producen.
- **Aporta dinamismo, interés** y frecuencia de paso en las localidades en las que se comercializa.
- Genera **empleos indirectos** en el medio rural.

La puesta en marcha de una estrategia de valorización de la producción requiere:

- Definir con precisión el **producto o servicio** a comercializar.
- Definir la **estrategia de mercado**: producto, precio, logística, márgenes, servicio postventa, comunicación.
- Concretar las **inversiones y gastos** necesarios para los procesos de transformación.
- Tramitar los **permisos y licencias** necesarios.
- Elaborar un plan de **financiación y viabilidad** del negocio.

Necesidades de formación derivadas de la valorización de la producción				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Agricultura/ Ganadería	Certificación privada	Diferenciación. Exigencia del mercado.	Requisitos según certificadora (p.e.: GLOBAL GAP).	Cursos específicos.
	Auto comercialización	Valorización de la producción mediante la creación de canales de comercialización.	Modelos de comercialización (venta directa, conocimiento de la cadena de valor, agrupación de producciones etc.) Requisitos higiénico-sanitarios (RGS comercializador, despiece, etc.).	Escasa oferta orientada al planteamiento estratégico.
	Transformación	Valorización de la producción mediante la transformación agroalimentaria.	Requisitos para la transformación agroalimentaria. Requisitos higiénico-sanitarios, seguridad alimentaria (instalaciones y equipamiento, plan de autocontrol, manipuladores de alimentos).	Cursos y jornadas.

Derivado de las consideraciones señaladas, los contenidos formativos para cualificar a personas y entidades en la puesta en marcha de estrategias de valorización serían:

- **Sistemas y técnicas de transformación alimentaria** y no alimentaria (fermentación, liofilizado, secado, embotado, conservación mediante atmósfera controlada...).
- **Técnicas de aseguramiento de la calidad:** gestión de marcas individuales o colectivas, creación de marcas, registros.
- **Trazabilidad alimentaria:** gestión de la trazabilidad, registros de control.
- Elaboración de **planes de comercialización:** producto, precio, logística, mercados, comunicación.
- Elaboración de **planes de inversión:** instalaciones, equipamiento, gestión contable, financiación.
- **Licencias y permisos:** proyecto de obra, licencia ambiental, fin de obra, registro higiénico sanitario, otros registros (letra «Q», control de subproductos...).
- Sistemas de comercialización mediante **venta directa:** ferias y mercados, grupos de consumo, venta de cestas, reparto a domicilio, venta a entidades colectivas.

2.2.5. Necesidades de formación relacionadas con la aplicación de nuevas tecnologías

El uso de las llamadas nuevas tecnologías viene siendo utilizado en el sector desde el momento en el que estas fueron aplicadas en el resto de los sectores. En muchos casos, las empresas que fabrican la maquinaria son las que han introducido diferentes dispositivos en los equipos a fin de dotarlos de ciertas prestaciones. En otros, son aplicaciones que pueden ser incorporadas en equipos ya en funcionamiento.

El tipo de tecnología más utilizada sería:

- **Sistemas de localización** basados en SIG y en teledetección para la obtención de datos mediante drones, naves tripuladas o satélite.
- **Telemetría** para la obtención de datos y toma de decisiones a distancia.
- **Utilización de microorganismos creados** expresamente para determinadas funciones, tales como el tratamiento de purines o de restos vegetales post-cosecha, la elaboración de alimentos fermentados para el ganado o el combate de plagas y enfermedades de las plantas.

A pesar de que los desarrollos tecnológicos han penetrado más rápidamente en las explotaciones más grandes y más intensivas, **también los sectores extensivos y las explotaciones pequeñas o medianas están utilizando diferentes dispositivos tecnológicos.** El caso de los localizadores de ganado para la gestión de rebaños en extensivo es uno de los más paradigmáticos en esta línea.

Si bien la penetración de la tecnología ha sido relativamente rápida en el sector, no lo ha sido tanto **el uso y la explotación de los datos** que los dispositivos tecnológicos proporcionan y las prestaciones que ofrece la información recabada para planificar las estrategias productivas y para gestionar las explotaciones.

En torno a estas consideraciones y dentro del campo de las tecnologías, las áreas en las que debería incidir de manera más precisa la formación serían:

- Manejo de equipos basados en la **teledetección y la obtención de datos.**
- **Rescate, procesado y uso de los datos** proporcionados por los equipos basados en la geolocalización y la telemetría.
- **Adaptación de los desarrollos tecnológicos** a diferentes entornos y funciones, afinando sus prestaciones y servicios.

- **Creación o adaptación de dispositivos** tecnológicos para **sectores específicos**, tales como la ganadería extensiva.
- Manejo de aplicaciones destinadas a facilitar la **gestión de la producción agraria**, y específicamente en la trazabilidad o la gestión de la calidad.
- **Protección de cultivos mediante la creación de organismos específicos.**

Necesidades de formación derivadas de la aplicación de nuevas tecnologías				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Agricultura/ Forestal	Telemetría: obtención de datos para toma de decisión a distancia.	Control de parámetros ambientales, hídricos. Accionamiento de válvulas de riego.	AF: Software específico, estaciones climáticas, sensores de humedad, etc.	Comerciales de equipos.
	SIG y Teledetección: obtención de datos mediante drones, satélite o naves tripuladas.	Mejora de la gestión mediante la clasificación de zonas de manejo diferenciadas.	Funcionamiento de Software específico, manejo espacial de la información. Mejora en el manejo de explotaciones.	Casas comerciales. Cursos específicos.
Ganadería	Localización mediante GPS en ganadería Extensiva. Vallado digital.	Elevada extensión de las superficies pastables. Dureza de las tareas de control de los desplazamientos del ganado.	Funcionamiento de Apps y Software específico. Instalación y mantenimiento de equipos.	Comerciales de equipos. Jornadas.
Agricultura/ Ganadería	Apps o Software de gestión agrícola.	Necesidad de anotar datos relacionados con el manejo de la explotación (trazabilidad).	Funcionamiento de Apps y Software específico para entrada de datos, control de costes, creación de informes.	Comerciales.
	Uso TICs en el sector primario.	Necesidad de uso de TICs para comercialización y gestión del negocio.	Información sobre marca e imagen como vehículos de comercialización.	Publicista, asesores en imagen y marca comercial.

2.3. Necesidades de formación derivadas del marco normativo

Para el caso de las necesidades de formación derivadas del cumplimiento de marco normativo se exponen acciones formativas que:

- O bien los operadores deben cursar con carácter de obligatoriedad para poder realizar algún ámbito del manejo de su explotación. Podemos decir por tanto que la acción formativa les habilita para ello.
- O que el cambio normativo, aunque no exige de la realización propiamente dicha de una acción formativa, entraña una serie de condicionantes que para su mejor cumplimiento se justifica la formación.

En el caso de la agricultura y para el cumplimiento de la Gestión Integrada de Plagas (RD 1311/2012), los diferentes métodos de control, sobre todo los menos generalizados justifican acciones formativas para su incorporación en el día a día de las explotaciones.

En este mismo marco legal, aunque heredado de otras normativas, los productores están obligados a realizar el curso de *Usuario Profesional de Productos Fitosanitarios* en sus diferentes niveles para el uso y aplicación de estos productos. Como decíamos, esta formación «obligatoria» para el manejo de estas sustancias es popular entre los incorporados o para el caso de su renovación, por la gran mayoría de productores que ya lo han cursado.

La nueva normativa de Higiene en la Producción Primaria (RD 9/2015), obliga a las explotaciones agrícolas y ganaderas a adaptar medidas de higiene y seguridad alimentaria en esta fase de la cadena de valor. Por ello, los productores deben realizar una pequeña formación que les permita realizar estos cambios además de adquirir medidas de control e higiene. Actualmente se están realizando acciones formativas en esta línea que las administraciones autonómicas exigen junto a un control documental de las medidas adoptadas.

El sector agrario, como cualquier otra actividad, debe cumplir con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. A los productores se les exige un nivel de formación básico para poder participar en la gestión necesaria para el cumplimiento. Estas acciones formativas han sido populares en la última década y para explotaciones con escaso número de contratación de trabajadores en los que los propios productores gestionaban su Plan de PRL. Pero actualmente, lo habitual es que los Servicios de Prevención Ajena o las OPAS ofrezcan los servicios específicos para el cumplimiento de este aspecto normativo. Aún con todo, el titular de la explotación debe estar formado en esta materia.

En el caso de la ganadería, y en lo referente al bienestar animal (Ley 32/2007 y otros reglamentos específicos), los productores de ganado porcino y pollos de engorde deben cursar con obligatoriedad una acción formativa de temática de bienestar animal. También para el caso de ganaderos que transporten animales vivos se exige una acción formativa obligatoria al respecto.

Otros aspectos relacionados con el bienestar animal, en lo referente al dimensionamiento de las instalaciones de alojamiento y su equipamiento, justifican acciones formativas. Además, la gestión de Subproductos Animales No Destinados a Consumo Humano (SANDACH), estiércoles y purines, (RD 1528/2012 y RD 1078/2014) exige a las explotaciones ganaderas:

- Planes de producción y gestión de estiércoles.
- Cumplimiento en la gestión y aplicaciones de purines. Equipamiento.

Por ello, se justifican también que las administraciones autonómicas estén programando acciones formativas que informen a los ganaderos de la correcta gestión de los residuos generados.

2.3.1. Reglamento Europeo relativo a la formación del sector agrario

Además de los sistemas de formación profesional reglado y para el empleo que se muestran en el apartado 1.3, a continuación se van a exponer las referencias normativas con relación a la formación en este sector:

- El REGLAMENTO (UE) 1305/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Tal como se ha indicado en apartados anteriores, los fondos provenientes del FEADER, son un recurso de gran utilidad para la ejecución de acciones formativas destinadas al sector agrario. Según el texto del Reglamento referido:

«La evolución y especialización de la agricultura y la silvicultura y los desafíos específicos a que se enfrentan las microempresas y las pequeñas y medianas empresas («PYME») en las zonas rurales exigen un nivel adecuado de formación técnica y económica, así como una mayor capacidad de acceso e intercambio de conocimientos e información, incluida la difusión de las mejores prácticas de producción agrícolas y forestales».

«La transferencia de conocimientos y las medidas de información no solo deben materializarse a través de cursos de formación tradicionales, sino también adaptarse a las necesidades de los actores rurales. Por lo tanto, deben recibir ayuda los talleres, tutorías, actividades de demostración y acciones de información, pero también los programas de intercambio a corto plazo y visitas a explotaciones agrarias y forestales. Los conocimientos y la información adquiridos deben permitir a los agricultores, titulares forestales, personas que trabajan en el sector de la alimentación y PYME rurales mejorar, en particular, su competitividad y la eficiencia de los recursos y mejorar su comportamiento medioambiental, contribuyendo al mismo tiempo a la sostenibilidad de la economía rural».

Consideramos importante destacar que este Reglamento establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común. Por lo que toda acción formativa alineada con adaptar el manejo a lo relacionado con prácticas agrarias beneficiosas para el clima y el medio ambiente queda justificada.

Además, en este Reglamento encontramos otras consideraciones que a continuación se enumeran y que podrían justificar acciones formativas. Todas ellas se han considerado de manera específica en los apartados de análisis de las necesidades de formación al sector:

- *Cumplimiento con los requisitos legales de gestión.*
- *Buenas condiciones agrarias y medioambientales.*
- *Modernización de las explotaciones.*
- *Aspectos como la competitividad, la integración sectorial, la innovación, la orientación al mercado y el fomento de la iniciativa empresarial.*
- *Normas profesionales o de seguridad relacionadas con la explotación.*
- *Desarrollo sostenible de las actividades económicas de la explotación.*
- *Cuestiones relacionadas con la comercialización y la transformación locales, vinculadas al rendimiento económico, agrícola y medioambiental de la explotación o empresa.*
- *Mitigación y adaptación al cambio climático.*
- *Biodiversidad.*
- *Protección de las aguas.*
- *Desarrollo de las cadenas de distribución cortas.*
- *Agricultura ecológica.*
- *Aspectos de sanidad ganadera y bienestar animal.*
- *Regímenes de calidad.*
- *Creación de agrupaciones y organizaciones de productores.*

- REGLAMENTO DELEGADO (UE) 807/2014 DE LA COMISIÓN, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias.

«Para garantizar que los programas de intercambio de explotaciones agrícolas y forestales y las visitas a estos tipos de explotaciones subvencionados por el Feader estén claramente definidos y delimitados en relación con acciones similares realizadas en virtud de otros regímenes de la Unión, y, al mismo tiempo, tener en cuenta la diversidad de las situaciones nacionales, los Estados miembros deben definir la duración y el contenido de tales programas y visitas en sus programas de desarrollo rural. El contenido debe centrarse en determinados ámbitos, estrechamente vinculados con la consecución de las prioridades de la Unión en materia de desarrollo rural.»

Por lo que se consideran los programas de movilidad.

...

«Artículo 3

Programas de intercambio y visitas a explotaciones agrícolas y forestales

En sus programas de desarrollo rural, los Estados miembros definirán la duración y el contenido de los programas de intercambio de breve duración centrados en la gestión de las explotaciones agrícolas y forestales y de las visitas a este tipo de explotaciones a los que se hace referencia en el artículo 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 1305/2013. Estos programas y visitas incidirán, en particular, en los métodos o tecnologías agrícolas y forestales sostenibles, la diversificación de las explotaciones, las explotaciones que participan en las cadenas de distribución cortas, el desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías, así como en la mejora de la resistencia de los bosques.»

Todos estos puntos que encontramos en el texto han sido abordados en los apartados de necesidades de formación.

- REGLAMENTO (UE) 2017/2393 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 13 de diciembre de 2017, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), (UE) 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, (UE) 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, (UE) 1308/2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y (UE) 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal (Reglamento *Ómnibus*).

Las modificaciones de este Reglamento, que apuntan a aspectos relacionados con la próxima reforma de la PAC, atienden a la necesidad de garantizar la seguridad jurídica y la armonización y aplicación no discriminatoria de la ayuda a los jóvenes agricultores. Por lo que no modifican las consideraciones anteriormente expuestas en aspectos relativos a la formación.

Necesidades de formación derivadas del marco normativo				
Subsector	Temática	Justificación	Demanda	Oferta
Agricultura	Gestión Integrada de Plagas	Cumplimiento del RD 1311/2012	Métodos alternativos al control químico.	Asesores GIP. Cursos específicos. Escasa oferta en manejo.
	Uso sostenible de productos fitosanitarios	Cumplimiento del RD 1311/2012	Usuarios profesionales de productos fitosanitarios. Almacenaje, gestión de residuos, control documental...	Cursos programados por entidades autorizadas.
Agricultura/ Ganadería	Higiene en la producción primaria agrícola	Cumplimiento del RD 9/2015	Higiene en la producción primaria agrícola. Agua de riego, fertilizantes, condiciones higiénico sanitarias de los trabajadores, equipamiento.	Cursos específicos.
Agricultura/ Ganadería/ Forestal	Prevención de riesgos laborales	Cumplimiento de la Ley 31/1995	Nivel de formación básico en PRL a fin de que el productor pueda participar en la gestión.	Cursos específicos.
Ganadería	Bienestar animal en la explotación, transporte, experimentación, sacrificio y otros aspectos	Cumplimiento de la Ley 32/2007 y otros reglamentos específicos	Cursos obligatorios de bienestar animal y transporte de animales vivos.	Cursos programados por las entidades autorizadas.
	Gestión de estiércoles y purines	RD 1528/2012 y RD 1078/2014	Plan de producción y gestión de estiércol. Cumplimiento de la normativa sobre gestión y aplicación de purines. Compostaje. Equipamiento para la gestión y aplicación de purine.	Cursos programados por las entidades autorizadas. Oferta escasa en valorización del residuo orgánico.

2.4. Necesidades de formación derivadas de las respuestas a los cuestionarios de demanda

Entre los meses de febrero y junio de 2019 se elaboró y distribuyó un cuestionario en soporte digital destinado a evaluar las necesidades de formación de las personas incorporadas al sector en los dos últimos periodos de programación. La distribución del mismo se realizó a través de las Organizaciones Agrarias UPA, COAG, ASAJA, COSE y Cooperativas Agroalimentarias y fueron estas entidades las que lo hicieron llegar a los destinatarios. En total han sido 289 respuestas las recibidas y con ellas se ha generado un listado a partir del cual se han elaborado los cuadros de resumen que se presentan en este apartado.

El objetivo de este apartado del estudio es evaluar las necesidades de formación expresadas por los incorporados al sector y disponer de un conocimiento más detallado de las características de las explotaciones de dichas personas, así como de sus demandas de cualificación.

La **representación de las Comunidades Autónomas** de las cuales provenían las respuestas es la siguiente:

Distribución de las respuestas a los cuestionarios de demanda por Comunidades Autónomas			
CA	Nº de respuestas	CA	Nº de respuestas
Andalucía	54	Asturias	15
Castilla y León	53	La Rioja	10
Castilla La Mancha	39	Baleares	7
Aragón	24	Comunidad Valenciana	4
Navarra	21	Cantabria	3
Región de Murcia	19	Comunidad de Madrid	3
Extremadura	17	Cataluña	1
Galicia	17	País Vasco	1
Total			289

Los datos del cuadro adjunto reproducen en cuanto a número de respuestas la importancia de los activos agrarios en cada comunidad autónoma, destacando las respuestas recibidas de Andalucía, Castilla y León y Castilla La Mancha. En todo caso, es de notar la escasa presencia de respuestas de Cataluña y Comunidad Valenciana, que no concuerdan con la importancia del sector agrario en dichas Comunidades Autónomas y lo reducido de las respuestas en Cantabria, Comunidad de Madrid y Baleares.

En todo caso, dado que el objetivo de dicha fuente de información era más cualitativo que cuantitativo, sí puede afirmarse que la información recibida es suficientemente variada y diversa como para tomarla en consideración a la hora de estimar necesidades de cualificación.

Las mujeres se incorporan al sector a una edad mayor respecto a la de los hombres.

En relación a la distribución por sexos, el 62% de las respuestas han sido realizadas por hombres y el 37% por mujeres, siendo la edad media de los encuestados de 32,8 años. Al igual que se podrán comprobar en el resto de las respuestas, es destacable la mayor importancia porcentual de las mujeres, superior a su porcentaje en cuanto a la titularidad en el conjunto del sector, en el que estas últimas vienen a representar alrededor del 24% de las titulares de explotación.

Así mismo, es reseñable **la mayor edad relativa en la que se incorporan las mujeres respecto de los hombres**, lo que se aprecia en el cuadro adjunto, donde en los tramos comprendidos entre los 31 y 40, las mujeres tienen un mayor peso que en las anteriores franjas de edad. Este dato es concordante con las conclusiones que refleja el apartado primero de este capítulo, donde se aprecia claramente que las mujeres acceden a las ayudas a la incorporación a edades más elevadas que los hombres.

Edad y sexo de las personas encuestadas									
Edad		<20	20-25	26-30	31-35	36-40	>40	nc	Total
Sexo	Hombres	2	24	45	50	36	9	19	166
	Mujeres	0	5	17	36	30	11	5	99
Total		2	29	62	86	66	20	24	265

Diferencias importantes en cuanto a la organización profesional de pertenencia de los demandantes de cualificación

Dado que las organizaciones distribuyeron los cuestionarios por diferentes vías y, en algunos casos, durante las acciones formativas que estas han venido desarrollando, las respuestas recibidas no son representativas de la importancia de cada una de las organizaciones en el conjunto del país. En todo caso, varios demandantes indicaban en sus respuestas su pertenencia a una organización agraria a la vez que a una cooperativa e, incluso, organización forestal. El apartado «otros» recoge las respuestas que no señalaban ninguna organización de pertenencia.

Nº de respuestas según organización						
Organización						Total
Cooperativas Agrarias	COSE	ASAJA	COAG	UPA	Otros	
52	8	32	36	143	18	289

Predominio claro de los titulares de explotación en la cumplimentación de la encuesta

Nivel de responsabilidad en la explotación de las personas encuestadas						
Sexo	Titular	Trabajador	Trabajador y titular	Otro	Ns/nc	Total
Hombres	131	12	14	9	19	185
Mujeres	74	8	8	5	9	104
Total	205	20	22	14	28	289

Los datos adjuntos indican que el 79% de las personas que han respondido al cuestionario eran titulares de la explotación, lo que es un porcentaje ligeramente superior a la media en el conjunto del sector. En el resto de las entradas, las agrupadas como «trabajador y titular» y «otro» corresponden a formas societarias que pueden ser cooperativas, SATs, sociedades limitadas u otras figuras legales.

Así mismo, los datos de las respuestas indican que solo dos mujeres de las 289 personas que han contestado se han acogido a la figura de titularidad compartida.

Años transcurridos desde la instalación en el sector									
Nº Años	0	1	2	3	4	5	> 5	ns/nc	Total
Nº Respuestas	17	46	46	53	30	18	38	41	289

La mayoría de las respuestas recibidas indican que las incorporaciones han tenido lugar en los últimos tres años, lo que permite fotografiar las necesidades de formación de las personas cuya incorporación ha sido más reciente.

El número de personas incorporadas con título de Grado es cada vez más elevado, mientras que la FP Agraria y Forestal tiene escasa presencia.

Nivel de formación reglada y formación continua		
Tipo de formación	Tipo de estudios	Nº de respuestas
Estudios de Grado	Ingeniería agrícola	10
	Ingeniería técnica agrícola	8
	Empresariales	7
	Otros estudios de Grado sin relación agrícola	40
TOTAL ESTUDIOS DE GRADO		65
Formación Profesional	FP Agraria	7
	FP Forestal	9
Formación Continua	Curso de incorporación a la empresa agraria	166
	Técnicas agropecuarias	42
	Técnico forestal, paisaje	9
	Fitosanitarios	34
	Temática ambiental	8
	Bienestar animal, veterinario	15

En cuanto al nivel de formación de las personas que han respondido al cuestionario, destaca el elevado porcentaje relativo de personas que cuentan con estudios de grado, que suponen el 22,49% del total de respuestas. Aunque este dato no concuerda con el nivel de formación reglada del conjunto del sector y la muestra no es suficientemente representativa a nivel del conjunto del país, sí refuerza una tendencia que se viene observando en los últimos años y es el **progresivo incremento de personas tituladas universitarias en el sector**.

Este mismo dato queda corroborado con la información ofrecida en el apartado primero de este capítulo, donde se establece una relación que indica que **a mayor tamaño de la explotación de las personas que se incorporan, mayor nivel de titulación universitaria**. Así mismo es destacable la existencia de 40 personas que cuentan con título de Grado sin que los estudios cursados tengan relación con el sector.

En cuanto a las personas que han cursado formación profesional, se trata de una cantidad realmente baja, que, entre las dos familias profesionales, solo representa el 5,5% del total de respuestas. Todo ello indica que **los estudios de FP son una vía escasamente significativa para la incorporación al sector**.

Finalmente, **en el apartado de formación continua, la cifra más elevada corresponde a los cursos de incorporación a la empresa agraria**, que son obligatorios para las personas que reciben las ayudas, la formación en técnicas específicas del sector, los cursos de aplicación de fitosanitarios y los relativos al bienestar animal. En estos dos últimos casos, se trata de acciones formativas reguladas por la normativa del sector y cuyo detalle ha sido desarrollado en el apartado segundo de este capítulo. Llama la atención el bajo peso de las acciones formativas sobre temática ambiental, lo que no concuerda con la importancia creciente de estas cuestiones en el desempeño de la actividad agraria.

La mayoría de los incorporados tiene un origen agrario y rural, pero en su experiencia vital y laboral han estado muy presentes los entornos urbanos.

Origen de la empresa		
Vínculo familiar	Nueva creación	Total
231	58	289

Lugar de residencia de las personas incorporadas antes de iniciar la incorporación	
Rural	Urbano
215	74

En cuanto al modo en el que las personas llegan al sector, las respuestas indican **que siguen siendo claramente mayoritarios los que lo hacen a través del vínculo familiar** y se incorporan haciéndose cargo de la explotación de la familia. A nivel global este dato exige algunas matizaciones:

- Existen diferencias claras en cuanto a los sectores, ya que **en aquellos que presentan mayores barreras para la incorporación, tales como herbáceos, viñedo y vacuno de leche, apenas se incorporan personas de fuera del sector**, mientras que en otros sectores con menores barreras, hortalizas, ovino y caprino extensivos, el porcentaje de personas de fuera del sector es muy superior.
- En línea con lo afirmado, también hay diferencias sustanciales a nivel geográfico, relacionadas a su vez con los sectores en lo que dichas regiones tienen presencia. Así, **en la cornisa cantábrica es superior el porcentaje de nuevos agricultores respecto a los que tienen origen familiar que en otras zonas**.

Sin embargo, tal como refleja el segundo cuadro, a la hora de responder cuál era el lugar de residencia anterior a la incorporación de las personas que se instalan, el **25,5% de ellas indica que su residencia era urbana**, lo que indica que se trata de personas que, aun siendo de origen agrario y haber residido en entornos urbanos durante un tiempo, han decidido volver e incorporarse a la actividad agraria.

Las nuevas explotaciones agrarias generan cada vez más trabajo asalariado.

Generación de trabajo asalariado en la explotación de las personas incorporadas					
No genera	Genera eventual	Genera indefinido y eventual	Genera indefinido	Otros	Total
152	98	23	8	7	288

De las 288 respuestas obtenidas en relación a la generación de trabajo asalariado, el 52% responde que no genera trabajo asalariado, mientras que el 33,9% genera trabajo eventual, el 7,9% eventual e indefinido y el 2,7% trabajo indefinido. En este sentido, conviene destacar que pese a que más del 70% de las personas que han respondido al cuestionario llevan menos de cuatro años incorporados, el 44% de ellos genera empleo, bien eventual o bien indefinido. Esta es una tendencia que coincide con los datos globales de la evolución del empleo asalariado, el cual lleva experimentando un crecimiento continuado a lo largo de los últimos años.

De este hecho se derivan necesidades de formación orientadas a:

- La formación en riesgos laborales del sector.
- La gestión de personal.
- Tramitación administrativa de la contratación.

***Predominio de la agricultura y la ganadería
y escasa presencia de las explotaciones mixtas.***

Tipo de explotación							
Agrícola	Ganadera	Forestal	Agr + Gan	Gan. + For.	Agr. + Gan. + For.	Todos + Turismo	Total
157	85	2	37	3	3	2	289

Los datos del cuadro adjunto resumen las respuestas recibidas según el tipo de explotación, siendo su distribución similar a los datos globales. Como elemento a destacar, cabría mencionar la escasa presencia de las explotaciones mixtas y más aun las que combinan la orientación agrícola o ganadera con la forestal, todo ello habida cuenta de la importancia de los espacios forestales en España y más aún de los bosques privados, que suponen el 72% de la superficie forestal total.

Las 396 entradas relativas a la orientación productiva, muy superiores al total de personas encuestadas, son el resultado de que aproximadamente un tercio del total ha respondido a la encuesta mostrando dos o más orientaciones productivas y por ello se ha recogido así en la tabla.

La producción de cereales y su combinación con otros cultivos viene a representar más de una cuarta parte del total, mientras que la ganadería representa el 18,81% del total de las respuestas. La producción exclusivamente forestal solo acumula dos respuestas, pero es importante señalar que seis respuestas más, señalan una orientación productiva mixta entre agricultura o ganadería y forestal.

En línea con lo señalado en otros apartados de este trabajo, y habida cuenta de todas las prevenciones y matizaciones indicadas en el inicio de este apartado, los datos señalados permiten formular algunas conclusiones:

- **El peso del sector forestal, considerado desde el punto de vista productivo, es reducido** si se compara con su extensión y su variedad en cuanto a especies, ecosistemas que general, prestaciones que ofrece... etc.
- Llama la atención que **solo seis explotaciones se definan como mixtas entre agricultura y forestal y agricultura y ganadería**, y más aún cuando una buena parte de ese 37% del total de la extensión del país que representan los espacios de bosque, arbustos y matorral, viene siendo aprovechado por el ganado desde siempre.

Si se tiene en cuenta que dichos espacios naturales han de ser gestionados y mantenidos, la formación derivada de esta situación estaría encaminada a:

- **Compatibilizar los usos** de los espacios naturales, tales como los usos productivos, ambientales, recreativos... etc.
- Utilizar la **ganadería como herramienta para la gestión** de los espacios naturales.
- Incluir la **agricultura «de mosaico»** en los espacios naturales mediante la plantación de frutales, viña u otros productos en enclaves concretos.
- Mejorar la **biodiversidad y resiliencia de los espacios naturales** reforzando su plurifuncionalidad.

Orientación productiva			
	Sector	Nº de respuestas	%
Agricultura	Cereales	52	13,13
	Cereales y hortalizas	16	4,04
	Cereales y leñosos	17	4,2
	Cereales y ganadería	3	0,76
	Cereales, leñosos y viñedo	19	4,8
	TOTAL Cereales y cereal mixto	107	27,02
	Leñosos secano y regadío	63	15,91
	Cítricos	1	0,25
	Viñedo vinificación	12	3,03
	Viñedo vinificación y hortalizas	10	2,53
	Olivo	5	1,26
	Tabaco	1	0,25
Ganadería	Vacuno carne y leche	35	8,84
	Ovino y caprino carne y leche	31	7,83
	Ganadería mixta	11	2,78
	Porcino	1	0,25
	Apícola	4	1,01
	Avícola	5	1,26
	Cunícola	1	0,25
Forestal	Forestal	2	0,5
TOTAL		396	100

Importancia de los sistemas de acreditación y diferenciación de la producción

Del total de respuestas recibidas, casi la mitad están acogidas a un sistema de acreditación y diferenciación. En algunos casos, las explotaciones compatibilizan diferentes modelos (agricultura convencional, ecológica, marcas de calidad...) y por ello, la suma final es superior al número total de respuestas recibidas.

En relación a ese 46,01% de las respuestas que indican estar acogidos a un sistema de acreditación, cabrían las siguientes apreciaciones:

- Destaca la **importancia de la agricultura ecológica** y su ascenso continuado en las últimas décadas hasta constituirse en la actualidad como un sector económico de peso a nivel global. Además, se trata de un sector cada vez más variado en cuanto a las orientaciones productivas, más diverso en cuanto a las técnicas de manejo y gestión utilizadas y que genera un mayor valor en relación a la superficie que maneja respecto al valor generado por la agricultura convencional.
- Un **17% del total de las respuestas recibidas indican estar acogidos a Denominaciones de Origen** y otras marcas de calidad, lo que es un porcentaje significativo. Dado que las marcas que no sean Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas serán excluidas el próximo año de los sistemas de ayudas en este año y el próximo, será preciso poner en marcha sistemas que faciliten que un gran número de marcas de calidad de rango inferior a las señaladas puedan incorporarse las DO o IGP, de lo contrario, su mantenimiento será muy complicado.

Derivado de lo anterior, las necesidades de formación que se identifican son:

- **Producción ecológica**, sobre todo en los sectores en los que menor presencia tiene dicho sistema, tales como ovino, caprino y vacuno de carne en sistemas extensivos, forestal, herbáceos en extensivo... etc.
- **Transformación y comercialización** de la producción ecológica.
- **Implantación de sistemas de acreditación de la calidad** mediante DO e IGP para las marcas de calidad no acogidas a dichos sistemas.

Sistemas de acreditación de la calidad		
Figura de calidad	Nº de respuestas	%
Agricultura y ganadería Ecológica	58	18,53
Producción integrada	31	9,9
Denominación de Origen	44	14,06
Indicación Geográfica Protegida	6	1,92
Otras marcas de calidad	5	1,6
Total sistemas de acreditación	144	46,01
Ningún sistema de acreditación	169	53,99
Total sistemas de acreditación	313	

El intercambio de experiencias como forma de aprendizaje

El cuadro adjunto presenta las motivaciones que inducen a las personas demandantes a participar en un programa de estancias formativas y en ellas destaca que una buena parte de las personas que responden están interesadas no solo en ampliar y profundizar en determinados conocimientos, sino que también el **intercambio de experiencias y la configuración de redes de autoapoyo** son importantes.

Motivación para participar en un programa de estancias formativas	
Compartir e intercambiar experiencias	81
Ampliar y profundizar conocimientos	80
Adquirir experiencias prácticas y aplicables	44
Crear una red de profesionales	10
Fomentar la innovación en la explotación	29
Mejorar la rentabilidad en la explotación	2
Atraer otras personas hacia el sector agrario	3
TOTAL INTERESADOS	249
Ns/Nc	39
No está interesado	1

Las necesidades de formación que se derivan de estas respuestas atenderían a los siguientes objetivos:

- **Crear y mantener una red de intercambio** de conocimientos.
- **Proponer experiencias prácticas, aplicables** y adaptables a los diferentes contextos.
- Reforzar **el vínculo de los profesionales con los recursos productivos** con los que cuentan y establecer programas de mejora continua en sus explotaciones.
- Incorporar **elementos y dispositivos para la innovación** en el sector.

Interés por mejorar en las prácticas que se llevan a cabo y voluntad de apertura hacia otros sectores y modelos

El 23% de las personas que responden a la encuesta indican que desean **profundizar en el manejo y gestión de sus explotaciones**, para lo que prefieren conocer otras explotaciones similares. A la vez que esto es así, un 11,7% de personas indican que desean conocer **modelos, sectores y tipo de explotaciones diferentes a las suyas**, lo que expresa una cierta voluntad de cambio y apertura.

El sector agrario y el agroalimentario son áreas de actividad en las que más innovación en forma de conocimiento aplicado se está produciendo y las respuestas que se agrupan en el cuadro adjunto vienen a corroborar esta tendencia, ya que **el 18% del total de las respuestas indican su interés en incorporar tecnología aplicada en sus explotaciones**. Esta cifra queda corroborada por ese 10,03% que indica que desea centrar su interés en la mejora del uso de la maquinaria.

Otra de las tendencias que apuntan las respuestas es el creciente interés por intervenir en aspectos relacionados con la **diversificación de su explotación, la comercialización y la transformación agroalimentaria**. En total, estos tres tipos de asuntos suponen el 30,08% del total de respuestas recibidas e indican una tendencia que ya viene apuntándose desde hace años y que los siguientes datos no hacen sino corroborar.

Las necesidades de formación derivadas de estos datos se sitúan en la siguiente línea:

Tipo de contenidos demandados en una estancia formativa		
Contenido	Nº Respuestas	% sobre el Nº total de respuestas
Manejo y gestión en explotaciones similares	169	23,54
Incorporación de innovaciones tecnológicas	130	18,38
Diversificación productiva de la explotación	94	13,09
Conocimiento de modelos diferentes de producción y manejo	84	11,7
Comercialización de la producción	81	11,28
Mejora del uso de la maquinaria	72	10,03
Mejora del uso de insumos	45	6,27
Transformación agroalimentaria	41	5,71
TOTAL RESPUESTAS	718	100
Ns/Nc	24	

- Utilización, aplicación y adaptación de la tecnología para **mejorar la eficiencia en los procesos productivos** y específicamente en la fertilización, laboreo o nutrición animal.
- Técnicas para el **procesado y el uso de los datos**. A pesar de que en ciertos sectores está bastante generalizado el uso de dispositivos digitales de control de procesos (localización del ganado, agricultura de precisión, uso de drones en agricultura...), no es tan frecuente el procesado de dichos datos ni aún menos la elaboración de cuadros y resúmenes que permitan introducir cambios y procesos de mejora, siendo esta una necesidad.
- La **generación de valor en la explotación** a través de la diversificación productiva, la transformación agroalimentaria y la comercialización es una de las estrategias que viene siendo aplicada en Europa desde hace décadas y, en menor medida, también en España y está probado que esta línea de acción es una oportunidad para explotaciones de tamaño pequeño o mediano. Además, la puesta en marcha de acciones para la generación de valor en las explotaciones está relacionada con el incremento del empleo en ellas y más aún con la incorporación de las mujeres en el sector. **Cuanta más diversificación, más transformación y más comercialización, más mujeres en el sector agrario y más empleo.**

Creación de valor, ahorro en el uso de insumos y eficiencia en el uso de los recursos productivos

Una vez contestada a la pregunta anterior, el cuestionario insistía en qué contenidos específicos eran demandados por las personas que lo respondían, ello, a fin de concretar y detallar dichas demandas.

Las respuestas recibidas vuelven a incidir en los aspectos anteriores y en concreto:

- La **mejora de la comercialización** continúa siendo un aspecto demandado y no sólo para las personas que realizan venta directa, sino también para las explotaciones de mayor volumen que desean mejorar sus márgenes con los clientes y proveedores.
- La importancia de la **agricultura de regadío** en España y las consecuencias del cambio climático en cuanto a la disponibilidad y precio del agua se refleja en una mayor demanda de cualificación en todo lo relacionado con este recurso, así como en el conocimiento de las dinámicas del suelo, su protección, las técnicas de fertirrigación. etc.
- Agrupando las temáticas de contenido ambiental, tales como el uso de prácticas sostenibles, los métodos de la agricultura y ganadería ecológicas o las cuestiones relacionadas con la eficiencia en el uso de los recursos, se concluye que **los temas de contenido ambiental son cada vez más importantes en el sector**. Y estas cuestiones no solo están presentes como una preocupación a nivel global, sino que son contemplados como un elemento que incide en la sostenibilidad global de las explotaciones y en su rentabilidad. A pesar de que no son contempladas como prioritarias en el conjunto del sector, **sí lo son cada vez más entre las personas que se incorporan**, por lo que esta es una tendencia consolidada que se incrementará en los próximos años.

Contenidos específicos para la participación en estancias formativas	
Temas	Nº respuestas
Mejora y diversificación en la comercialización: márgenes comerciales, venta directa, negociación con clientes	30
Incremento del uso de la tecnología en procesos productivos	18
Eficiencia en los procesos productivos y ahorro de insumos	9
Incorporación de criterios ambientales y prácticas sostenibles	10
Prácticas y métodos en agricultura y ganadería ecológicas	13
Mejora en la gestión de la administración de la empresa agraria	9
Diversificación mediante la transformación agroalimentaria	10
Mejoras en la fertilización, fertirrigación, suelos, ahorro de agua...	14

Flexibilidad en la organización de las estancias formativas

La logística de las acciones formativas ha sido abordada en la encuesta a través de cuatro preguntas, la primera de ellas aludía a la duración de las acciones formativas, la segunda sobre las preferencias de alojamiento, la tercera sobre la modalidad de transporte y la cuarta sobre la época del año más propicia para la realización de dichas acciones.

Agrupando las respuestas, las conclusiones que pueden extraerse atienden al siguiente detalle:

Duración de las estancias formativas							
1 día	2 a 3	hasta 5	5 a 7	7 a 10	10 a 15	> 15	Ns/Nc
20	45	49	61	47	33	5	29

- **No se aprecian resistencias** significativas para participar en estancias formativas de varios días y hasta una semana. El total de las respuestas en este sentido indican que el 60% de las respuestas prefieren estancias de entre 1 y 7 días.
- Es significativo que las **estancias entre 7 y 15 días** acumulen el 27% de las respuestas, lo cual, habida cuenta de las características del sector, es una cifra elevada.
- Un número significativo de demandantes, a la vez que indican su preferencia por estancias de duración más larga, añaden que **preferirían que la estancia se repartiera en dos o tres periodos**. Este hecho es comprensible habida cuenta de que el dominio de ciertas técnicas o procesos productivos solo podrá alcanzarse si estos tienen lugar a lo largo de todo el año agrario.
- Una buena parte de las respuestas formuladas por los profesionales de la ganadería indican el problema de la imposibilidad de dejar la explotación debido a la necesidad diaria de atención al ganado. Si se desea que estos profesionales participen en el programa, se deberá atender a esta circunstancia y contemplarla de manera efectiva.

Preferencias sobre tipo de alojamiento			
Alojamiento ofrecido por la propia explotación	Alojamiento privado	Indistinto	Ns/Nc
126	124	10	29

Las preferencias en cuanto al alojamiento indican un equilibrio entre las personas que prefieren recibir alojamiento por parte de la explotación respecto de las que se inclinan por alojamiento privado. Si se relacionan estas respuestas con las ofrecidas por las explotaciones de acogida, se aprecia que:

- **Un número significativo de explotaciones de acogida señalan que no están dispuestas a ofrecer alojamiento** y manutención a las personas que participen en el programa. Este hecho es más remarcable entre las entidades públicas (centros de investigación, explotaciones demostrativas...) que están dispuestas a acoger en sus instalaciones a personas en formación.
- En general, salvo las explotaciones situadas en lugares muy alejados de centros habitados, el medio rural español cuenta con una variada oferta de alojamiento y restauración, por lo que esta cuestión no debería ser un problema importante siempre que se cuente con una financiación adecuada.

Preferencias en el transporte			
Transporte público	Transporte privado	Indistinto	Ns/Nc
77	170	10	32

La mayoría de las personas incorporadas que demandan estancias para la formación cuentan con vehículo propio, por lo que será este sistema de transporte el más utilizado a la hora de realizar una estancia.

Preferencias en la época del año												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Indistinto
33	53	67	61	60	60	45	33	53	45	51	33	8

Los datos sobre preferencias en cuanto a la época del año no arrojan resultados concluyentes en cuanto a preferencias, lo que seguramente se debe a que las personas que han contestado pertenecen a diferentes sectores productivos y a que las épocas de mayor carga de trabajo también varían en función de los condicionantes agroclimáticos. A la vista de estos datos, el programa podría funcionar con similar densidad de intercambios durante todo el año.

Capítulo 3.

Oferta formativa en el sector agrario

3.1. Sistemas de formación profesional en el sector agrario

3.1.1. Formación Profesional Reglada

A continuación se presentan las diferentes titulaciones de la Formación Profesional Agraria dentro del Sistema Educativo y sus criterios de acceso:

– Ciclos Formativos de Grado Superior

- Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal. Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre.
- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural. Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero.
- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero.

Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

Para el acceso a un **Ciclo Formativo de Grado Superior** existen las siguientes vías:

- Acceso directo:
 - Estar en posesión del título de Bachillerato.
 - Estar en posesión de un título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio).
 - Estar en posesión de cualquier titulación universitaria.
- Haber superado la Prueba de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, las cuales se adecuan al currículo oficial de la Bachillerato (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

– Ciclos Formativos de Grado Medio

- Técnico en Actividades Equestres. Real Decreto 652/2017, de 23 de junio.
- Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural. Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio.
- Técnico en Jardinería y Floristería. Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre.
- Técnico en Producción Agroecológica. Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre.
- Técnico en Producción Agropecuaria. Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre.

Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

Para el acceso a un **Ciclo Formativo de Grado Medio** existen las siguientes vías:

- Acceso directo:
 - Estar en posesión de un Título Profesional Básico (FPB).
 - Estar en posesión de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de un nivel académico superior.
- Haber superado las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, las cuales se adecuan al currículo oficial de la ESO (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

– Formación Profesional Básica

- Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias. Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo.
- Título Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales. Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.
- Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales. Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo.

Acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica

Para el acceso a los **Ciclos de Formación Profesional Básica** (FPB) se deben cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

– Cifras sobre matrículas

Según fuentes del Ministerio de Educación y Ciencia, el número de alumnos matriculados en esta familia profesional durante el curso 2014/15 fue:

- 2.312 alumnos en FP Básica
- 6.134 en Ciclos de Grado Medio
- 4.532 en Ciclos de Grado Superior.

Estas cifras están muy por debajo de otras familias profesionales. Y son bajas también comparándolas con los niveles de bachillerato, mayoritarios comparados con la Formación Profesional en España.

3.1.2. Formación Profesional para el Empleo

Certificados de profesionalidad en el sector agrario

En el Anexo 3 se detallan los certificados de profesionalidad para la familia profesional agraria con la referencia a cada Real Decreto que los desarrolla y los vincula a cada certificado. El Anexo 4, en sintonía con el anterior, incluye el Catálogo Nacional de las Ocupaciones. En esta normativa se describe:

- Cualificación Profesional de Referencia
- Unidades de Competencia
- Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
- Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional
- Criterios de acceso
- Equipamiento para su impartición
- Estructura y duración

Revisando el año de aparición de los Reales Decretos, podemos hacernos una idea de hacia dónde ha tendido esta familia profesional en cuanto a la aparición de nuevos certificados de profesionalidad. Observamos que las temáticas más colaterales al sector agrario son las que más atención normativa han recibido en los últimos años.

Obtención de certificados de profesionalidad en el sector agrario

Actualmente, para la obtención de un certificado de profesionalidad existen dos vías:

- Cursando y obteniendo evaluación positiva de la formación asociada a un certificado de profesionalidad.
- Siguiendo los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

A pesar de no contar con las cifras exactas por parte Servicio Público Empleo Estatal (SEPE) para la Familia Profesional Agraria, nos atrevemos a afirmar que no se convocan acciones formativas con la misma aceptación que otras familias profesionales. Tampoco se publican convocatorias de las pruebas por el Servicio Público de Empleo para la acreditación a través de la experiencia.

Todo ello puede ser debido a las siguientes razones:

- Para ejercer la actividad agraria, las cualificaciones profesionales no son habilitantes en este sector, no así en otros países de la UE.
- La existencia de programas de formación para la incorporación al sector agrario por parte de las Comunidades Autónomas.
- Existen acciones formativas específicas a través de fondos FEADER.

3.1.3. Equivalencias entre los Sistemas de Formación Profesional Reglada y para el Empleo. Familia Profesional Agraria

Podemos afirmar que los trabajadores del sector agrario pueden formarse a través de los ciclos formativos del sistema educativo y de los certificados de profesionalidad inscritos en la formación para el empleo. Por ello, la estructura de los módulos profesionales (asignaturas) en el Sistema de FP Reglada y de los módulos formativos del sistema de FP Profesional para el Empleo, tienen correspondencia con las unidades de competencia que integra cada cualificación profesional. Todo ello con el fin de poder generar itinerarios de convalidación o acreditación entre los dos sistemas.

En la familia profesional agraria no es habitual encontrar trabajadores que hayan utilizado esta equivalencia, debido a que las propuestas formativas en FP para el Empleo con equivalencia con las titulaciones del Sistema de FP Reglada son escasas o no están basadas en las competencias profesionales del Catálogo de Cualificaciones Profesionales.

3.1.4. Acciones formativas destinadas a las incorporaciones a la empresa agraria

La formación que habilita para la incorporación en el sector agrario está regulada por las Comunidades Autónomas, su duración es diferente en cada caso pero lo habitual son las 200 horas.

Estos cursos suelen contar con:

- Una visión muy general sobre la actividad agraria.
- Manejo utilizado en la gestión de explotaciones agro-ganaderas.
- Regulación y normativa en Europa.
- Organismos encargados de la regulación en cada comunidad autónoma.

El número de cursos de incorporación a la empresa agraria en el año 2013 fue de 61. El número de alumnos de incorporación a la empresa agraria en 2013 fue de 1.308 alumnos, de los cuales el 26,5% fueron mujeres.

3.2. WWOOF, LLOOF, YOOF: prácticas de intercambio y aprendizaje en el medio rural

En los años setenta surgió un movimiento en Inglaterra que respondía a la demanda de gente de la ciudad que deseaba respirar aire fresco y trabajar con sus manos los fines de semana. «Working Weekends On Organic Farms» (Fines de Semana Trabajando en Granjas Ecológicas) ha sido el comienzo de lo que en la actualidad es una federación mundial de **60 organizaciones nacionales** con 130 países del mundo involucrados, que mueve **aproximadamente 20.000 personas al año** (la mayoría jóvenes entre 18 y 35 años) en **unas 2.000 granjas ecológicas** de muy diversa índole.

El programa de voluntariado en granjas ecológicas nunca fue concebido sólo como una práctica educativa; la gente participa por múltiples razones, pero con el tiempo se ha visto que, al menos **para una parte de la población de WWOOFers, el elemento del aprendizaje ha sido un factor determinante** para participar. Este hecho ha llevado al lanzamiento de nuevos programas paralelos, dentro del contexto de Erasmus+, que pretenden facilitar y divulgar conocimientos de práctica ecológica en la agricultura. En 2014 nace «LLOOF» y el año pasado, como proyecto piloto, «YOOF».

WWOOF: intercambio, voluntario, ecológico

WWOOF (actualmente World Wide Opportunities on Organic Farms; Oportunidades Mundiales en Granjas Ecológicas) sirve de plataforma para conectar gente interesada en pasar una temporada en una granja ecológica y las propias granjas, con el objetivo de promover experiencias culturales y educativas, basado en la confianza y un intercambio no monetario, ayudando a crear una comunidad global y sostenible. Los fines de semana del principio se mantienen en las granjas situadas alrededor de centros urbanos, pero hoy en día **la mayoría de los «WWOOFers» pasan más tiempo en un lugar o incluso viajan de una granja a otra.**

La federación «FoWo» cuenta actualmente con 42 organizaciones-miembros. Su misión principal es unir, proteger y apoyar el movimiento mundial de WWOOF. Organizan encuentros anuales, apoyan grupos nacionales, estimulan el crecimiento de la organización, defienden su nombre y procuran mantener el sello de calidad de WWOOF en todo el mundo.

¿Cómo funciona?

Las granjas que desean recibir voluntarios (los «hosts») deben asociarse a su organización nacional y, si esa no existe, adherirse a «WWOOF Independents», gestionada a través de la Federación. Pagan una

cuota, variable por país, para mantener la página web actualizada y garantizar el funcionamiento de la organización a nivel nacional.

Para darse de alta en la web, cada granja ha de presentar los siguientes datos:

- Descripción de la granja: quien, qué, donde, cuando, ...
- Máximo número de WWOOFers que puede acoger
- Épocas de año (primavera, verano, otoño, invierno) y duración de estancia (min./máx.)
- Horario (máx. 6 horas diarias)
- Si aceptan niños, mascotas, (solo) parejas
- Tipo de comida y organización de comidas (juntos, separados, mezcla)
- Tipo de alojamiento
- Acceso a internet
- ...

WWOOF está abierta a todo tipo de prácticas agrícolas, siempre y cuando se sostenga mediante métodos ecológicos y admite también (desde 2007) otras **actividades en busca de un desarrollo rural sostenible**, por ejemplo proyectos culturales y artísticos en el medio rural.

Las organizaciones nacionales son independientes para definir sus métodos de trabajo y organizar sus presupuestos.

Los objetivos de WWOOF ESPAÑA son:

- Proporcionar **experiencia práctica** en granjas ecológicas aprendiendo mientras se ayuda.
- **Ayudar al movimiento ecológico**, que requiere de una labor física considerable.
- **Contactar con otras personas** en el movimiento ecológico.
- **Promocionar, informar y educar** en todo lo relacionado con la agricultura y ganadería ecológica y sostenibilidad.
- Desarrollar un **intercambio cultural y vivencial** entre las personas que viven en la ciudad y desean conocer entornos ecológicos en España.
- **Crear y mantener proyectos** de voluntariado.
- Presentar ante la sociedad la producción y métodos **ecológicos como alternativas** viables.
- Promocionar la solidaridad entre las personas, así como una economía ética.

Para acoger WWOOFers en España las granjas que acogen, deben tener **proyectos y tareas** en los cuales las y los WWOOFers puedan aprender prácticamente. Tienen que **ofrecer alojamiento y manutención** al voluntario y estar dispuestos a compartir su experiencia día a día. WWOOF trabaja en base a la confianza y el respeto mutuo: las granjas ponen las condiciones, pero no hay jerarquía entre los responsables y los/las WWOOFers, ni existen expectativas de productividad o intercambio monetario. El WWOOFing alienta la confianza y el respeto mutuo.

Las razones para granjas para acoger WWOOFers, más allá del mero hecho que aportan mano de obra, pueden ser varias. Por ejemplo:

- Conocer **gente con intereses comunes**.
- **Intercambiar** experiencias y conocimientos.
- **Enriquecer la vida social**, ampliar redes de contacto.
- **Dar a conocer el proyecto**/la empresa en otros circuitos.
- Enseñar **técnicas propias**.
- **Compartir el trabajo**.

Por otro lado, están **los visitantes, los WWOOFers**. Ellos deben asociarse a la organización/las organizaciones nacional(es) de (los) país(es) donde quieren ir para tener acceso al listado de granjas y ponerse en contacto con ellos. Tienen que subscribir los principios de WWOOF; no hay límite de edad; no existe formación obligatoria para poder participar. Los voluntarios pueden seleccionar el proyecto que más se acerca a sus necesidades y deseos. Normalmente escriben una carta a la granja donde quieren ir, con una motivación, su disponibilidad, las esperanzas del proyecto, los conocimientos y experiencias adquiridas. A veces hay contacto por *Skype* o similar para ponerse de acuerdo el host y el WWOOFer. El host, que tiene acceso al perfil del voluntario y puede conocer las experiencias que ha tenido en otras granjas, toma la decisión si acepta la solicitud del voluntario o no.

Las razones de WWOOFers para destinar su tiempo libre a trabajo en el campo también son varias:

- **Cambiar de aires**, salir de la ciudad, hacer otra cosa distinta.
- **Viajar barato**.
- **Aprender técnicas** de agricultura ecológica.
- Aprender **idiomas**.
- **Intercambiar** culturas, vivir experiencias interculturales.
- **Hacer** «algo útil».
- Vivir la realidad de la **vida rural**.
- **Tener una experiencia** para luego decidir qué hacer en la vida.
- **Profundizar en técnicas** específicas.
- Hacer amigos.
- ...

Concluyendo, podemos decir que WWOOF es un programa libre y abierto que en la actualidad mueve mucha gente a nivel mundial entorno a la producción agraria ecológica. Aunque no es cuantificable ni se puede visualizar, los visitantes (WWOOFers) aprenden de su experiencia y, en muchos casos, aplican esas experiencias a la vuelta en su vida diaria. La organización española de WWOOF ha puesto el aprendizaje en la primera línea de sus objetivos, por lo que podemos deducir que esta faceta cobra gran importancia en la experiencia de los voluntarios en granjas ecológicas.

Especialmente para jóvenes, la experiencia de WWOOF puede ser el **trampolín para continuar una vida en el medio rural** y en el sector agrícola; para otros es una mera toma de contacto o una dispersión temporal. Sea cual sea el motivo, en muchas ocasiones son experiencias que marcan un «antes» y un «después» en la vida de los y las WWOOFers.

LLOOF

Cada vez es más evidente que WWOOF es, entre otras cosas, una escuela para jóvenes (y no tan jóvenes) que quieren aprender de la agricultura y ganadería en formatos sostenibles y ecológicos. El medio rural necesita urgentemente jóvenes para combatir el envejecimiento. También se ha demostrado que en el

medio rural existen muy pocas posibilidades para el aprendizaje continuo y que la mayoría de los agricultores aprenden haciendo y de (otros) profesionales del sector. Añadido a esto el continuo crecimiento del sector de la agricultura ecológica, se confirma la vital **importancia de crear un acceso libre a prácticas ecológicas online para jóvenes en el medio rural**.

Así, al menos, lo han entendido las diez organizaciones de WWOOF que se han unido para dar forma y contenido al programa «LLOOF»: Life Long Learning on Organic Farms (Aprendizaje continuo en granjas ecológicas).

Con ayuda del programa Erasmus+, se ha puesto en marcha el desarrollo de una página web que sirve de guía *online* para prácticas ecológicas en la agricultura, tanto para aplicar a escala pequeña (tu propia huerta) como a profesionales.

«El principal Objetivo de esta web es desarrollar y promover una **guía didáctica libre** como herramienta educativa para aprender de la producción ecológica, el emprendimiento, el voluntariado e intercambio cultural en empresas agrícolas. Con esta herramienta se busca establecer relaciones entre la experiencia práctica en las granjas y la educación informal en pequeñas empresas en diferentes países europeos. Esta es la primera fuente de educación *online* que se presenta en Europa, de forma gratuita y específica, dedicada a la educación de adultos y la producción ecológica de alimentos, destinada a adultos no-profesionales. El aprendizaje participativo estará basado en la práctica y los principios básicos.»

En el proyecto, que se ha desarrollado entre 2014 y 2016, han participado 10 países de la UE, entre ellos España. Entre todos representan a 2.000 granjas ecológicas y aproximadamente a 20.000 personas que participaron en proyectos de voluntariado a través de WWOOF.

Resultados

La **Guía Didáctica** está destinada a todas las personas que quieren aprender sobre la producción ecológica de alimentos, estilos de vida sostenibles, emprendimiento rural, entendimiento cultural y voluntariado en empresas agrícolas. Puede ayudar tanto a emprendedores o cooperativas para comenzar una nueva granja ecológica, como a personas que quieren aprender cómo actuar de voluntario/a de forma responsable, sostenible, segura y sana.

YOOF

Por otro lado, hace un año surgió una nueva iniciativa dentro del contexto WWOOF y Erasmus+, que se centra en la promoción y difusión de proyectos ecológicos.

El proyecto Youth, Multimedia and Food (YOOF) se dirige a jóvenes de 18 a 30 años sin empleo o formación específica que vivan en los dos países participantes (Reino Unido y España) y que tengan un interés práctico en expresar su punto de vista e inquietudes sobre los estilos de vida rural sostenibles, sus medios de vida y particularidades y que deseen mejorar sus habilidades digitales y de multimedia. La participación en el programa les permite **aprender cómo crear medios digitales y desarrollar estrategias de e-marketing** en la red y pueden expresar sus puntos de vista e ideas empresariales en relación con estilos de vida sostenibles, la problemática rural y, en especial, la producción y consumo de alimentos ecológicos.

El principal resultado será una **web interactiva de recursos abiertos**. Incluirá tres guías cortas ilustradas *online* sobre la producción de medios en exteriores, la producción de alimentos y la actividad empresarial responsable. También se convocará un concurso internacional y se expondrán los perfiles de jóvenes productores de multimedia, con ejemplos de sus producciones de vídeos, *podcasts*, *blogs*, *e-marketing* y artículos periodísticos.

Además se impartirán **2 cursos presenciales de 5 días**, en España y en el Reino Unido, en el que participarán 5 personas de cada país, sobre los temas de las **tres guías online** con selecciones y talleres previos y posteriores a los cursos, mediante *webinars online*.

YOOF ayudará a los jóvenes a **ganar experiencia y desarrollar sus habilidades en la producción de medios digitales** en el contexto de la producción de alimentos, aumentando su empleabilidad especialmente en las zonas rurales. También puede ayudar a que las empresas desarrollen sus habilidades de *e-marketing* y agroturismo. Muchos jóvenes se interesan por un consumo saludable, una producción con un mínimo impacto ambiental, así como por un estilo de vida sostenible. YOOF orienta su acción hacia la sostenibilidad en términos de estilo de vida, particularmente en el equilibrio trabajo-vida, condiciones de trabajo y consumo y producción de alimentos. YOOF contribuirá a la **educación empresarial rural de la juventud**, especialmente en la creación de medios audiovisuales y el uso del *e-marketing*.

Erasmus+/European Solidarity Corps

«YOOF» y «LLOOF» se han desarrollado en el contexto del programa de Erasmus+, dentro de las líneas de actuación del Servicio Voluntario Europeo (ahora Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES)).

CES es un programa que **promueve el voluntariado internacional dentro y fuera de la Unión Europea desde 1999**. Está abierto a jóvenes entre 18 y 30 años, que quieran tener una experiencia en el exterior, como voluntario, con una organización que no persigue fines de lucro, dedicando su tiempo y energía durante una temporada, entre 2 y 12 meses a cambio de alojamiento, manutención, formación y con todos los gastos cubiertos. .

Para poder participar en el programa el voluntario tiene que estar dado de alta en «PASS»: una plataforma recientemente inaugurada donde pueden postular los jóvenes para eventuales posiciones como voluntario.

Para la organización de la salida del voluntario, existen otras tres (o cuatro) organizaciones:

- una organización de apoyo (1)
- una organización de acogida (2)
- (eventual) una organización de coordinación (3)
- una agencia nacional (4).

- (1) La primera (apoyo) es la que tiene el deber de ayudar al voluntario en el proceso de búsqueda del proyecto, la preparación para su inicio como voluntario, la organización del viaje, etc. Mantiene contacto con el voluntario durante su estancia en el extranjero y le acoge a la vuelta de su proyecto.
- (2) La de acogida es responsable para organizar la estancia del voluntario en el extranjero: alojamiento, manutención, el trabajo, tutorización, formación, etc.
- (3) Eventualmente hay una tercera organización en juego que coordina y administra el proyecto de las dos organizaciones y el voluntario.
- (4) La agencia nacional es la responsable de la totalidad del programa: aprueba los proyectos presentados por las organizaciones, organiza la financiación, vigila su ejecución y organiza formaciones centrales para los voluntarios que se encuentren en el país.

Todas las organizaciones participantes necesiten ser acreditadas por la Unión Europea, dentro del marco de Erasmus+ y deben cumplir con la misión y los principios del programa.

Al final del proyecto, el voluntario recibe una certificación oficial que acredita su participación en el proyecto y todas las competencias que haya obtenido, llamado «Youthpass».

Concluyendo:

Los diferentes proyectos existentes de **intercambio de experiencias, de trabajo, de conocimiento**, ... centrado en las prácticas ecológicas en la agricultura, en un contexto internacional, demuestren tener **gran éxito a nivel de participación**, tanto de (jóvenes) voluntarios como de organizaciones de acogida.

También podemos observar, que lo que empezó como actividad lúdica para pasar los fines de semana de manera alternativa, ha culminado en una gran organización que funciona a nivel mundial y que, a pesar de no perseguir en principio un objetivo educativo, **se ha convertido en una herramienta educativa en el sector agrario en general y en el ámbito ecológico en especial.**

Los proyectos de voluntariado internacional que se organizan dentro del marco institucional de la Unión Europea se parecen en objetivos y métodos de trabajo a los del sector privado, pero difieren en su organización más rígida y más formalizada, necesaria para la justificación de los gastos, ya que estos en este programa están cubiertos, tanto por las organizaciones involucradas como por el voluntario.

Sin duda alguna, la combinación de viajar y trabajar es un atractivo que motiva la participación en este tipo de iniciativas, especialmente para los jóvenes.

3.3. La formación profesional agraria en Francia

3.3.1. Títulos y niveles

DIMA. Dispositivo de iniciación a los oficios por alternancia.

- Equiparable a la FPB (Formación Profesional Básica).
- 17 semanas de curso de 32 horas/semana + 18 semanas de prácticas.

DEFI. Dispositivo experimental de Formación e Inserción.

- Orientado a personas con diferentes hándicaps.
- Se estudia a partir de los 15 años como mínimo.
- Incluye contrato de aprendizaje pagado por la empresa y financiado con fondos públicos que son reembolsados a la empresa.
- Incluye residencia en el centro + transporte + manutención.

CAP. Certificado de Aptitud Profesional.

- Equivalente al Grado Medio.
- Se accede con 16 años o 15 años si previamente se ha superado 3º de Secundaria.
- Incluye contrato de aprendizaje.

BAC PRO. Bachillerato Profesional.

- Acceden alumnos de hasta 26 años.
- Se prolonga por tres años a partir de 3º de Secundaria o después de haber cursado un CAP o un BEP (título que se obtiene por la vía de la formación continua), en este caso, el BAC PRO solo duraría dos años.
- Se puede cursar en un liceo profesional, en alternancia (1.850 horas y un plazo de entre 12 y 24 semanas en una explotación), en formación continua o a distancia.

BTSA. Diploma Técnico Superior.

- Equivalente a un CFGS (Ciclo Formativo de Grado Superior).
- Destinado a menores de 26 años que estén en posesión de un título de Bachillerato.
- Con un año más da acceso al nivel universitario de Diplomatura.

6. LICENCE PRO

- Da acceso a un título universitario de nivel Diplomatura.
- Incluye 15 semanas en el Centro y 37 semanas en la empresa.

7. Ingeniería Agrícola

- Se accede a través del BAC y se obtiene en cinco años o de una Licence Pro, en este caso, con dos años más.

3.3.2. La formación continua agraria

Existen dos modelos:

– Formación cualificante

Puede durar desde unos días a 1 año, da acceso a un diploma y puede ser:

- A/ Formación «larga»

Esta formación conduce a un diploma oficial equivalente a los de la formación profesional inicial. Se imparte en los centros de Formación Profesional Agraria para adultos o en los centros privados homologados.

Los módulos que componen el currículo se denominan «Unidades Capitalizadas», pueden realizarse modularmente con un total de 920 horas a lo largo de un máximo de cinco años. También pueden homologarse con tres años de experiencia profesional y la realización de una prueba denominada «Expediente de Validación».

- B/ Formación «corta»

No da acceso a un diploma oficial y dura entre 1 y 10 días. Son numerosos los agentes que imparten este tipo de formación.

– Formación diplomante

- Se prolonga entre 7 y 10 meses.
- Da acceso a la titulación BPA (Diploma Profesional Agrícola).

Títulos y niveles de formación continua

– CS. Certificado de especialización.

- Reconocidos por el Estado para formar y especializar a los profesionales del sector agrario.
- Se accede con al menos 18 años y un conocimiento previo del sector. Desde esta edad hasta los 26 años es obligatorio un contrato con una empresa.
- Se puede continuar estudiando para cursar BTS Agrícola y al BAC Agrícola.

– BPA. Diploma Profesional Agrícola.

- Para asalariados menores de 26 años.
- 8 meses de duración con un plazo para cumplimentar todos los módulos de 5 años.
- Se accede con un CAP o un BPA o una experiencia acreditada de 12 meses.
- Habilita para la percepción de las ayudas a la incorporación.

3.3.3. Formación para el empleo

- CQP. Certificado de Cualificación Profesional.
- SL. Especialidad Local de Aprendizaje.
- TP. Título profesional.
 - Se accede con un BAC + justificación de una experiencia profesional de al menos un año en el mismo sector o 3 años en otros sectores.
 - Está orientado para mayores de 26 años, aunque también existen otras modalidades para menores de esta edad.

La validación del aprendizaje

- Requiere como mínimo 3 años de experiencia.
- Se puede validar de manera modular o global para cada titulación.

Aspectos generales

- En Francia todas las escuelas de formación agraria dependen del Ministerio de Agricultura, en el resto de Europa, la mayoría dependen de Educación.
- Las estrategias aplicadas en Francia para mejorar y actualizar la formación continua se resumen en: **concentrar los recursos**, lo que supone el cierre de algunas escuelas, **especializar las escuelas** y **vincular los centros formativos con las empresas y explotaciones agrícolas**.
- Uno de los objetivos de la formación agraria es la capacitación de los estudiantes para afrontar los cambios en el sector, por lo que los aspectos estructurales y globales del sector ocupan un papel destacado en la oferta formativa.

3.3.4. El CEFA 64 de Hasparren, Pirineos Atlánticos. Francia

– Organización del centro

La Escuela Agraria de Hazparren cuenta con una trayectoria de más de cincuenta años. En la actualidad, forma parte de un conjunto de cuatro centros (Oloron, Pau, Orthez y Hasparren) del que este último funciona como centro director.

Todos los centros de formación agraria en Francia tienen un elevado nivel de autonomía, tanto para la gestión del presupuesto, que se hace desde cada centro, como para la contratación del profesorado.

La formación profesional agraria en Francia se financia a través de:

- La **tasa de formación** que pagan todas las empresas, excepto las agrícolas, que no pagan, pero sí reciben fondos.
- El **Consejo Regional**, que, en el caso del CEFA 64, financia el 80% del presupuesto de las escuelas y controla los títulos que se ofrecen.
- También existen otras entidades que proveen de fondos para la formación en porcentajes reducidos.

– Instalaciones y equipamiento

- Cuatro centros formativos con las instalaciones agrícolas y ganaderas en las que cada centro está especializado.
- Residencia en el CEFA y comedor (esto es común en todos los centros formativos agrarios en Francia).
- Residencia en apartamentos individuales en Hazparren para alumnos y profesores, que siempre están completos.

El equipamiento de los centros es suficiente, pero no es muy abundante ni sofisticado en relación a otros, ya que **la maquinaria e instalaciones más importantes están en las empresas y explotaciones agrarias** donde los alumnos hacen las prácticas.

– Oferta formativa del centro de Hasparren

• Reglada

- CAP Agrícola (equivalente a Grado Medio) con los ciclos de Paisaje, Servicios y Transformación Agroalimentaria.
- BAC Agrícola (Bachillerato) con las especializaciones de Agrícola, Mantenimiento de Paisaje y Agroalimentario.
- BTS (Ciclo de Grado Superior) con especialización en Agrícola, Zootecnia, Gestión del Territorio, Agroalimentación, Laboratorio y Comercio.
- Licence PRO (primer grado de Licenciatura) en Valorización del Territorio y, para el próximo curso, Gestión Energética en la actividad agraria. Este último título lo concede la Universidad de Burdeos, pero la formación se realiza en el CEFA 64.

• Prácticas

- Aproximadamente el **60% de la formación es práctica** y el 40% teórica. En los niveles más básicos, el porcentaje de formación práctica es mayor y va descendiendo en los niveles superiores.
 - Los **centros tienen un importante margen para decidir** el porcentaje de la parte práctica de cada título.
 - **Todos los alumnos** de todos los CEFA realizan las prácticas en empresas, en ellas **están contratados** y perciben un salario que oscila entre el 25% y el 100% del SMI. También disponen de ayudas para transporte, material escolar y residencia.
 - El **mayor o menor salario está en relación con el nivel educativo**, los niveles bajos, menor salario y los elevados, más alto. También influye en el cálculo del salario la edad del alumno y la duración del curso.
 - La escuela cuenta con **una red de 190 explotaciones agrarias y empresas** que ofrecen plazas para las prácticas, pero el alumno debe hacer un esfuerzo para buscar empresas que le acojan y contraten.
 - **Las empresas han de pagar el salario y la seguridad social del alumno** y, en un plazo de aproximadamente 6 meses, el Estado francés reembolsa estas cantidades a la empresa.
 - Dado que el salario es más elevado en los niveles superiores, en ellos **es más difícil encontrar prácticas para los alumnos de estos niveles**.
 - Para que una empresa o explotación pueda acoger a alumnos, **el patrón o alguien de la empresa debe contar con un nivel de formación igual o superior** al nivel que está estudiando el alumno o, en los casos de nivel de Grado Medio, al menos tres años de experiencia.
 - **El departamento de prácticas elabora anualmente** materiales de apoyo para las empresas que acogen y hace el seguimiento, también hace **formación en el centro para empresas y explotaciones**.
- ##### • Inserción de los alumnos
- En general, el nivel de inserción es elevado, excepto en Gestión del Territorio, donde las empresas del sector están atravesando dificultades.

- **Formación Continua**

- CPPA, es una especie de grado medio que dura un año y conlleva 17 semanas presenciales en el CEFA y el resto, prácticas en explotación. Este título se ofrece en las especialidades de ganadería/pastoreo, porcino y agroalimentación. Se trata de una opción formativa más práctica y flexible, para grupos de un mínimo de 10 personas.

- **Participación de personas del sector**

- Las Cámaras de Agricultura y las organizaciones agrarias participan en el diseño de la oferta formativa.

- **Previsiones de futuro y tendencias**

- Cada vez **más personas de origen no agrario** estudian en el centro con el objetivo de instalarse por cuenta propia o como asalariado.
- En el departamento del País Vasco Francés existen las SAFER que son entidades que se ocupan de **facilitar la transferencia de tierras** de agricultores jubilados a nuevos agricultores y el CEFA colabora con este servicio buscando alumnos interesados en instalarse.
- Gran parte de las nuevas incorporaciones se producen en **el sector de frutas y hortalizas con venta directa**, lo que requiere menos tierra y menos inversión.
- En formación Agrícola la demanda es elevada, en Gestión de Paisaje la demanda baja debido a que las empresas del sector van mal, en Agroalimentación también baja la demanda a pesar de que el nivel de inserción es elevado. El BTS Comercial tiene problemas de falta de alumnos debido a que existe una variada oferta en este campo. La opción de **GM y GS en Agricultura y Ganadería Ecológicas** es cada vez más demandada y los ciclos se llenan fácilmente.

- **Profesorado y personal**

- Cincuenta profesores para los cuatro centros (400 alumnos). La mayoría de ellos a jornada completa, pero algunos también a jornada parcial. **Diez de estos profesores son también titulares de explotaciones agrícolas.** Se valora la **multifuncionalidad de los profesores**, aunque tienen una especialización clara realizan gran variedad de tareas. La mayoría de ellos llevan más de cinco años en el centro, el nivel de estabilidad laboral es muy elevada.
- La **selección del profesorado la realiza cada centro** en función de sus necesidades.

- **Personal especializado**

- Responsable del **servicio de comunicación**, encargado de mostrar la oferta del CEFA y dar a conocer sus resultados.
- **Responsable de prácticas en empresas**, mantiene la relación con las empresas y explotaciones, busca entidades que acojan a alumnos y diseña y ejecuta acciones de cualificación para los cabezas de explotación.

Para publicitar la acción de los centros y motivar la inscripción de los alumnos se hacen diversas actividades:

- Se mantiene la web actualizada y con noticias continuas.
- Se incluyen informaciones de forma continuada en las RRSS.
- Se participa en unos 10 salones y muestras para estudiantes.

– **Alumnado**

- Entre los cuatro centros del CEFA 64 son 400 alumnos, el 75% de los cuales son hombres y el 25% mujeres.
- En los **niveles formativos más elevados, la presencia de mujeres es mayor.**
- En los últimos años se **aprecia un mayor número de mujeres que hacen formación agraria**, en parte porque se incorporan a la titularidad compartida y para la percepción de las ayudas a la incorporación.
- En los niveles formativos más bajos, la mayoría de los alumnos proceden del mismo departamento, en BTS y Licence proceden de toda la región de Pirineos Atlánticos y del resto de Francia.

– **Aspectos diferenciales del CEFA Agricole 64**

- Orientación de la **oferta formativa al desarrollo territorial**, por ello, el centro ofrece formación no solo en la familia agraria, sino también en la agroalimentaria y en los servicios (infancia, tercera edad...).
- **Vinculación estrecha con el territorio** a través de las Cámaras de Agricultura.
- **Gran flexibilidad y autonomía en el diseño de la oferta formativa** y en la gestión. El centro también hace formación a la carta, a la medida. Los cambios en la oferta en los niveles básico y medio son rápidos, de un año para otro. Si un ciclo no funciona, se cambia o se reorienta.
- La existencia de una **red de 190 entidades que acogen** y contratan a los estudiantes es una manera de mantener una relación muy estrecha con el sector, de recibir información y demandas.
- El hecho de que ofrezcan **diferentes niveles formativos** (desde la FPB hasta la universidad) refuerza el atractivo del centro. Los alumnos que estudian en él consideran que el centro les capacita para diferentes alternativas, no es un punto y final.

Capítulo 4.

Red de explotaciones para la cualificación en el sector agrario

4.1. Red de explotaciones de acogida

Con el objeto de configurar una red de explotaciones agrarias dispuestas a acoger a personas para estancias de formación, en el mes de febrero se diseñó una encuesta destinada a recabar los datos de las explotaciones potencialmente interesadas en participar en el programa.

Una vez aprobado el cuestionario y definidos sus ítems, se procedió a distribuirlo en formato digital entre las OPAS, Federación de Cooperativas Agrarias y algunas otras organizaciones como SEAE (Sociedad Española de Agricultura Ecológica) y QueRed (Asociación de queserías Artesanas y de Campo).

Entre los meses de marzo y junio fueron recibándose las respuestas, alcanzando la cifra de 64 explotaciones que han mostrado su disposición para participar en la Red de Explotaciones de Acogida. Con los datos recibidos se ha procedido a organizar esta información, cuyos resultados son los que se presentan en los cuadros adjuntos.

Origen geográfico de las explotaciones

Como puede apreciarse del resumen relativo a la procedencia geográfica de las explotaciones, su distribución no es representativa del conjunto del sector en todo el Estado, sino que presenta diferencias importantes entre las Comunidades Autónomas debidas a la diferente implantación de cada organización en todo el territorio, así como a la mecánica de la cumplimentación de los cuestionarios. En algunos casos estos fueron rellenados aprovechando actividades formativas de las organizaciones, por lo que el calendario de ellas también influyó en la distribución geográfica de las respuestas.

En todo caso, es importante destacar que, una vez iniciada la puesta en marcha del programa, **es previsible que el número de explotaciones de acogida vaya incrementándose** y presente una distribución más equilibrada. Aun así, hay que destacar **el interés que han mostrado estas 64 explotaciones**, demostrado no solo en el envío de los cuestionarios, sino también en los abundantes **comentarios** que expresaron en los campos libres que ofrecía dicho cuestionario.

A medida que fueron recabándose las respuestas, las explotaciones fueron contactadas de modo individual por correo electrónico a fin de validar y confirmar su disposición a participar en el programa. Aunque no todas ellas respondieron a estos contactos, sí lo hicieron la mayoría de ellas, por lo que puede concluirse que las respuestas obtenidas son un buen punto de partida para la puesta en marcha del programa de acogida.

De las respuestas recibidas que aparecen en el cuadro adjunto, destacan las Comunidades Autónomas de **Galicia, Castilla y León, Andalucía y Extremadura** como las zonas que han sido más activas a la hora de responder al cuestionario, mientras que de **Cantabria, Asturias y Baleares no se ha recibido ninguna respuesta**.

Distribución de las explotaciones de acogida por Comunidades Autónomas y provincias		
Aragón	Zaragoza	2
	Teruel	2
	Huesca	1
	TOTAL	5
Castilla y León	Zamora	1
	Valladolid	1
	Segovia	1
	Palencia	6
	León	1
	TOTAL	10
Comunidad Valenciana	Valencia	3
Galicia	Pontevedra	1
	Ourense	1
	Lugo	8
	Coruña	2
	TOTAL	12
Andalucía	Almería	4
	Sevilla	1
	Málaga	1
	Cádiz	1
	TOTAL	7
Canarias	Tenerife	3
	Gran Canaria	1
	TOTAL	4
Castilla La Mancha	Ciudad Real	1
	Albacete	1
	TOTAL	2
Extremadura	Badajoz	3
	Cáceres	4
	TOTAL	7
País Vasco	Álava	4
Cataluña	Gerona	1
La Rioja	La Rioja	2
Navarra	Navarra	3
Región de Murcia	Región de Murcia	2
Comunidad de Madrid	Comunidad de Madrid	2
TOTAL CCAA		64

Sectores productivos

En relación al sector productivo al que pertenece cada explotación, el cuadro adjunto muestra un predominio de las explotaciones que se definen como «**Agrícolas**» con **23 respuestas** y, en menor medida, las explotaciones **ganaderas, con 18 respuestas**. El resto se reparte entre diferentes combinaciones de agricultura con ganadería o estas con el sector forestal. Es preciso indicar que, incluso las explotaciones que se definen como forestales y forman parte de COSE, también indican que cuentan con cultivos agrícolas o ganadería. En general, puede afirmarse **la importancia de las respuestas que podrían considerarse como mixtas y que suponen casi un 30% del total**.

Distribución de las explotaciones de acogida por sector productivo	
Sector	N.º de explotaciones
Agricultura	23
Agricultura y Ganadería	14
Agricultura y Forestal	2
Agricultura, Ganadería y Forestal	1
Ganadería y Forestal	2
Forestal	4
Ganadería	18
TOTAL	64

OTE de las explotaciones de acogida

El cuadro siguiente muestra los resultados relativos a la orientación técnico-económica de cada explotación y refuerzan la conclusión señalada relativa a la **importancia de las explotaciones mixtas** en las que hay una OTE que predomina, pero cuyos titulares indican otras OTES como de menor importancia. En estos casos, a la hora de clasificar se ha optado por simplificar los datos a fin de no dispersar en exceso el número de orientaciones productivas.

Aun así, la información adjunta refleja varias OTES con una sola explotación, opción que se ha elegido a fin de mostrar la enorme variedad en cuanto a tipos de productos y tipo de manejo de la agricultura española, hecho corroborado por todos los datos que se muestran en este capítulo.

Cereal y ganadería son las OTES que predominan, pero cabe realizar algunas matizaciones y precisiones a esta visión global:

- Es **importante el número de explotaciones de orientación láctea**, tanto de bovinos de leche en sistema estabulado o mixto, como caprino y ovino de leche. El listado da cuenta del peso también de las explotaciones que producen leche y transforman su producción mediante la elaboración de diferentes productos lácteos. Las personas que deseen cualificarse en este sector y modelo productivo encontrarán explotaciones con larga experiencia en este sector y modelo productivo.
- El **sector hortícola** también está bien representado con cinco explotaciones de este tipo, algunas de las cuales también hacen venta directa de verdura fresca y/o elaboran productos transformados.
- El sector del **viñedo se encuentra escasamente representado** en la encuesta en relación al peso que tiene en el conjunto del país y, más aún, tal como reflejan los datos del capítulo 2, en las incorporaciones de jóvenes.

- Interesante resulta destacar la **presencia de otros sectores minoritarios**, pero que indican tendencias que seguramente se confirmarán en los próximos años. Este es el caso de la explotación de lúpulo que también produce y transforma plantas aromáticas y medicinales o la explotación de castaño de fruto que también combina con ganado autóctono.
- Así mismo, el listado también refleja la **importancia significativa de las explotaciones ganaderas** que **producen** la mayor parte, si no toda, de los **alimentos necesarios para el ganado**. Y esta es otra de las tendencias que se aprecian de todas las respuestas recibidas y es la conformación de un subsector de ganadería que **trata de mejorar su rentabilidad disminuyendo las compras de alimento fuera de la explotación** y cerrando el ciclo con los recursos disponibles, hecho que a veces también se consigue con el aprovechamiento de pastos en áreas forestales o matorralizadas.

Distribución de las explotaciones de acogida por OTE	
OTE	N.º de explotaciones
Pastos, forestal y forrajes	2
Cultivos industriales regadío	1
Bovino de leche y carne	11
Ovino, forrajeras y cereal	7
Caprino y caprino + cereal	8
Gallinas puesta	1
Porcino y cereal	1
Castaño fruto	1
Cereal y forestal	2
Forestal	2
Cereal y otros	13
Viñedo y viñedo mixto	3
Cítricos	1
Lúpulo	1
Fruticultura	2
Hortícolas	5
Olivo	1
Tabaco y tabaco mixto	2

Modelo productivo

El modelo productivo era otra de las preguntas incluidas en el cuestionario, ya que se considera que este afecta de manera importante a las necesidades de cualificación de los profesionales. Los datos que recoge el cuadro adjunto dan cuenta de un número de respuestas superior a las 64 que deberían formar parte del mismo. La razón se debe a que son varias las explotaciones que indican más de un modelo productivo, siendo este el caso más frecuente el de las explotaciones en manejo ecológico, las cuales, a veces, también cultivan una parte de sus tierras o manejan sus ganados de forma convencional.

Los elementos a destacar en este apartado serían los siguientes:

- La importancia numérica de las explotaciones que manejan todo o parte de sus recursos según el **modelo ecológico**. Aunque es evidente que este dato no es representativo del conjunto del sector, indica que esta orientación es cada vez más **una tendencia que no deja de reforzarse con el tiempo**. La mayor parte de dichas explotaciones son de tamaño más reducido que la media, pero también son frecuentes explotaciones grandes, de más de 100 has. y en secano que han adoptado este sistema en una parte de sus áreas de producción. En el futuro es previsible que este tipo de explotaciones sean más numerosas y aporten más volumen a la producción agraria.
- En ganadería, se ha optado por **diferenciar las explotaciones de tipo intensivo de las extensivas**, y, aunque algunas de ellas combinan ambos modelos, las respuestas indican que cada vez es más nítida la separación entre las ganaderías manejadas en base a los recursos del territorio y las que desarrollan una estrategia en la que la estabulación completa y la adquisición de toda la alimentación fuera de la explotación son mayoritarias.
- También destaca la **importancia relativa de las entidades adscritas al sistema de producción integrada**, hecho más frecuente en hortalizas. Las siete entidades que ofrecen estancias para la formación y que practican este modelo productivo permitirá cualificar a las personas que lo deseen en esta forma de producción.

Distribución de las explotaciones de acogida por modelo productivo	
Ecológico	25
Ganadería extensiva	14
Ganadería intensiva	12
Forestal	6
Policultivo secano, herbáceos	13
Producción integrada	7
Campos de ensayo, Semilla	1
Tabaco	2
TOTAL	80

Transferencia de conocimiento

Dado que la generación y difusión de conocimiento es el objetivo que atraviesa todo el contenido de este trabajo, el cuestionario incluyó diferentes entradas destinadas a identificar los conocimientos que las explotaciones de acogida podrían transferir. En relación a ello, se diferenciaron las áreas de conocimiento en diferentes apartados (producción, medio ambiente, tecnología y otros) y se preguntó cuál de ellas podría transferirse de modo prioritario o secundario a otras personas y entidades.

Los resultados que arroja este apartado en relación a los aspectos productivos son los que muestra el siguiente cuadro y de él destaca:

- La importancia de la **ganadería, donde se diferencian los modelos intensivo y extensivo**. Conviene precisar a este respecto que los aspectos que pueden considerarse innovadores afectan a ambos subsectores, es decir, que no puede afirmarse que el modelo de ganadería extensiva sea residual o menor en cuanto a su manejo o estrategia productiva.
- En cuanto a la **agricultura ecológica**, es preciso señalar que la mayor parte de las explotaciones adscritas a este sistema, indican que las personas que acudan a estas explotaciones deberán, cuando menos, **estar sensibilizados** con esta forma de producción y que dicho modelo es el que seguirá la estancia formativa a realizar.

Conocimientos que pueden transferirse en relación a los aspectos productivos	
Temática	N.º de explotaciones
Ganadería extensiva y pastoreo	10
Ganadería de leche (vacuno, ovino, caprino)	9
Producción de madera y otros frutos y gestión forestal	6
Producción en agricultura y ganadería ecológicas	25
Fertilización y mejora del suelo	9
Gestión del agua	2
Producción de lúpulo	1
Producción de tabaco	2

Dado que las personas que han recibido el cuestionario podían indicar una, dos o tres temáticas con posibilidades de ser transferidas, el cuadro relativo a los **aspectos ambientales** muestra casi el doble de respuestas que de encuestados.

Por otro lado, las respuestas que se presentan en los siguientes cuadros indican no sólo aquellas cuestiones sobre las que basar los procesos de cualificación, sino también las que generan más interés en los encuestados y en las que a ellos también les interesaría profundizar. Esta afirmación queda corroborada si relacionamos este hecho con los comentarios relativos al «intercambio de conocimientos», «compartir» y «generar redes» que formulan los encuestados.

En cuanto a los aspectos que son señalados con mayor frecuencia, destaca el interés por el **aprovechamiento de subproductos**, la **aplicación de nuevas tecnologías**, el **uso racional del agua**, el **ahorro energético** y, en menor medida, los aprovechamientos del bosque y la gestión forestal.

Como se viene observando a lo largo de todo el trabajo, **las cuestiones ambientales son entendidas como elemento transversal** en todas las explotaciones, no solo las ecológicas y además es entendido como una cuestión vinculada a la rentabilidad de toda la explotación. Una vez más, se demuestra que el **control en el gasto de inputs y en el uso de los recursos** (agua) son tendencias cada vez más consolidadas por su importancia estratégica y porque así son percibidas por los profesionales agrarios.

Aspectos ambientales de interés en la explotación	
Temática	N.º de explotaciones
Aprovechamiento de subproductos	33
Nuevas tecnologías	29
Uso racional del agua	28
Ahorro energético	25
Aprovechamientos del bosque y gestión forestal	5

En línea con lo afirmado en el capítulo 2 del trabajo, **el uso de la tecnología y la mecanización de procesos productivos**, así como la creación de dispositivos y sistemas de manejo orientados hacia el ahorro energético, son aspectos claves, tanto en los demandantes de formación, como en los que ofertan. En relación al uso de la tecnología, es preciso destacar que no solo se ciñe al empleo de maquinaria o equipos, sino que **abarca también los campos en los que la tecnología puede ayudar a la gestión de los recursos de la explotación**. El diseño de software aplicable a distintos campos tales como la gestión forestal, la planificación de cultivos o la gestión administrativa y contable, que están desarrollando diferentes Planes Operativos dan cuenta de la importancia de estos temas y marcan una tendencia para el futuro inmediato, donde **será tan importante utilizar los dispositivos como saber interpretar sus datos y asimilarlos en la planificación global de la explotación**.

Conocimientos que pueden transferirse en relación al uso de la tecnología	
Temática	N.º de explotaciones
Utilización de nuevas tecnologías en procesos y sistemas de gestión	40
Mecanización de procesos productivos	31
Ahorro y eficiencia energética	21

En la última de las entradas relativas a los aspectos transferibles en un proceso de formación se abría un campo en el que los encuestados podían indicar las **cuestiones que cada explotación consideraba que eran particularmente transferibles** o las que ellos consideraban sus puntos fuertes. Estas respuestas son de gran interés por su valor cualitativo, siendo su resumen el siguiente.

Del total de respuestas, 22 de ellas realizan algún tipo de **transformación en su explotación**. En este caso, este tipo de prácticas se dan sobre todo en producción de leche y en frutas y hortalizas, pero también está presente en legumbres y producción de animales para carne. Ello refuerza la afirmación que se viene realizando en el sentido de que **la transformación agroalimentaria y la comercialización es una opción casi obligada en explotaciones pequeñas y medianas y más aún en las ecológicas**.

- El **uso eficiente en los insumos** es otro aspecto que es destacado por los encuestados, lo cual indica no solo que ellos están aplicando este criterio en sus explotaciones, sino también que este asunto les preocupa y **lo consideran estratégico en su manejo**.
- Las siguientes respuestas, aunque no alcanzan un valor importante, se han incluido porque las personas que las han mencionado, lo han hecho de modo detallado, dando a entender su interés o dominio de este asunto.

Otros aspectos de interés en la explotación	
Temática	N.º de explotaciones
Transformación agroalimentaria	22
Autocomercialización	21
Uso eficiente de insumos	24
Producción agrícola para ganado de leche	4
Nuevos usos del lúpulo	1
Cultivo super-intensivo en almendro y avellano	1
Viñedo manejado en técnicas de la agricultura biodinámica	1
Gestión forestal sostenible	1

Requisitos para la acogida

En la encuesta también se pedía que las personas o entidades indicasen los requisitos requeridos a las personas participantes. El resultado de las mismas es el que se muestra en el siguiente cuadro, del cual pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Las ganas de **compartir e intercambiar** es mostrada como prioritaria por 16 de las personas que responden, lo que refuerza la idea de que una iniciativa de este tipo ha de servir no solo para proporcionar información, técnicas o dispositivos tecnológicos, sino también para intercambiar, generar redes de autoapoyo y dotar de mayor capacidad de autogestión al sistema.
- En cuanto al **lugar de origen y tipo de explotación**, un número similar de respuestas indica tanto la exigencia de que provengan de zonas y modelos similares, como lo contrario. Ello hace pensar que hay una parte de las respuestas que buscan un **intercambio más «profesional» y centrado en lo que la explotación puede mostrar** y otra prefiere también, además de lo anterior, **conocer otras zonas y modelos y contrastar sus prácticas con estas otras zonas**.
- Como en otras respuestas recibidas, hay una parte significativa de los **productores ecológicos que exigen que las personas que reciban estén sensibilizadas con los métodos** de la producción ecológica y deseen claramente apostar por ellos.
- Finalmente, 18 de las respuestas no señalan ningún requisito para la acogida.

Requisitos para los participantes	
Aspecto señalado	N.º de respuestas
Ganas de compartir, intercambiar y aprender	16
Procedencia de zonas similares	6
Procedencia de fuera de la zona de acogida	7
Deseos de innovar	3
Concienciados con la producción ecológica	8
Procedencia de fuera de España	1
Conocedores del sector y modelo productivo de la explotación que acoge	5
Sin respuesta	18
TOTAL	64

Aspectos organizativos

En el cuadro que sigue aparecen las respuestas relativas a la disposición para facilitar alojamiento y manutención por parte de las explotaciones de acogida. De ellos se desprende que un poco menos de la mitad de ellas no pueden proporcionar alojamiento, el 28% sí están dispuestos a ello, el 23% no indican una disponibilidad evidente y dos de ellos consideran que existen alojamientos cercanos en los que solucionar esta necesidad. En el caso de la manutención, los datos arrojan porcentajes similares.

En todo caso no parece ser este un problema significativo de cara a la organización del programa de formación.

Disposición para proporcionar alojamiento	
	N.º de respuestas
Sin disposición	27
Con disposición	18
Tal vez	15
Albergue municipal	2
Caravana	1
Sin respuesta	1
TOTAL	64

Disposición para proporcionar manutención	
	N.º de respuestas
Sin disposición	20
Con disposición	21
Tal vez	19
Caravana	1
Sin respuesta	3
TOTAL	64

A su vez, los datos relativos a los **meses del año en los que las explotaciones están dispuestas a recibir a personas** en formación muestran una cierta homogeneidad en la distribución, siendo mayores las respuestas durante la primavera (marzo, abril, mayo y junio) que en el resto. Además, del total de respuestas, 8 de ellas indican su disponibilidad a lo largo de todo el año, por lo que la distribución temporal de las acciones formativas tampoco parece ser un problema.

Meses del año en los que las explotaciones pueden acoger a personas	
Meses	N.º de respuestas
Enero	20
Febrero	26
Marzo	35
Abril	32
Mayo	34
Junio	34
Julio	23
Agosto	21
Septiembre	26
Octubre	25
Noviembre	28
Diciembre	21

De las respuestas recibidas pueden extraerse las siguientes **conclusiones**:

- El **número y variedad de explotaciones** dispuestas a acoger a personas en formación indican que la oferta existente hasta la fecha **es más que suficiente** como para poner en marcha el programa.
- Dada la acogida que la encuesta ha recibido hasta la fecha, es fácil suponer que, **una vez el programa esté en marcha, serán muchas más explotaciones las que se acojan.**
- El número y la distribución geográfica de las respuestas reflejan el **distinto nivel de compromiso de cada organización participante y el nivel de implantación de cada organización en el conjunto del país.** Cuanto más conocida sea la iniciativa y más organizaciones desempeñen la función de mediación entre la oferta y la demanda, más explotaciones formarán parte del programa.
- La variedad de modelos de gestión agraria y de estrategias productivas hace necesario **afinar los procesos de intermediación** de modo que la demanda encuentre una oferta lo más ajustada posible a sus necesidades. Y este aspecto debería ser tenido en cuenta no solo en relación al sector productivo, sino también en cuanto a las motivaciones que exprese cada demandante.
- A fin de que **la Red** funcione con eficiencia y cumpla los objetivos para los que está siendo creada, es imprescindible que las organizaciones intermedias que conecten oferta con demanda dispongan de un **conocimiento preciso de las explotaciones de acogida a las que envíen personas en formación.** Este conocimiento deberá contener **información de campo y práctica** que vaya más allá de lo que el titular de la explotación ha incluido en su cuestionario. En la mayoría de los casos, las explotaciones de acogida son más interesantes y pueden difundir más información y conocimiento de lo que reflejan las respuestas de los cuestionarios.
- La configuración de **redes de cualificación** se aprecia como una necesidad clara, expresada tanto por parte de quienes ofertan como de quienes demandan. Las condiciones de trabajo de los profesionales agrarios, en las que el aislamiento y la falta de relación con iguales se encuentra extendida, hacen más necesaria aún la organización y el mantenimiento de estas redes de cualificación.
- Para que la oferta formativa sea dinámica, cualificante, variada y motivadora es preciso **contar con dispositivos** que ayuden en la consecución de estos objetivos y que elaboren y distribuyan materiales que faciliten el proceso.
- Una red de explotaciones de acogida, como cualquier otra red, necesita un mantenimiento, lo que se traduce en la necesidad de motivar, incentivar y dinamizar la red. Ello hace preciso contar con un sistema que facilite **la incorporación de nuevas explotaciones a la Red**, validar dichas explotaciones y mantener activo un sistema de evaluación que permita la mejora continua.
- Hay **algunos sectores, OTES y modelos productivos que demandarán más estancias para la formación** y habrá **otros que lo sean en mucha menor medida** y estas demandas no estarán tanto relacionadas con la importancia de cada sector y modelo productivo en el conjunto del país, sino con **la imagen y la apreciación que cada subsector genere en la sociedad.** Ello significa que habrá sectores, modelos y técnicas que, siendo relativamente pequeños a nivel porcentual, experimentarán más demanda y habrá otros sectores que, aun siendo importantes porcentualmente, tendrán una demanda escasa.
- Las explotaciones que aplican de modo exitoso estrategias enfocadas hacia la **preservación de los recursos ambientales**, el **ahorro en el uso de insumos** o la **gestión eficiente del agua** tendrán, con seguridad, una fuerte demanda de estancias para la formación.

- Las explotaciones que realicen **transformación y comercialización agroalimentaria también recibirán una fuerte demanda**, y ello no solo porque esta es una vía para el logro de mayor eficiencia y volumen en las explotaciones pequeñas y medianas, sino porque la oferta formativa en el sistema reglado u ocupacional en España es reducido, disperso y poco adaptado para los profesionales del sector agrario.
- El listado de oferentes de formación incluye explotaciones agrarias particulares, pero también, aunque en una reducida medida, **campos experimentales y entidades públicas** que cuentan con prácticas de gran interés. Resulta evidente que tanto estas como otras entidades públicas que se integren en adelante, deberían formar parte de ella.

4.2. Modelos de programas de intercambio

A lo largo de este estudio se ha visto que existen varios programas de intercambio y de formación fuera de las aulas, tanto en el sector social / cultural / medioambiental como en el agrario. *Grosso modo*, hay dos tipos de programas (Anexos 7, 8 y 9):

- **Programas de voluntariado y de estudio**, organizados a nivel institucional, con financiación pública, con procesos administrativos determinados y reconocimiento de las experiencias en forma de un **certificado formal**.
- Programas de voluntariado, organizado a **nivel privado, sin financiación pública**, con unas líneas generales de participación, adhesión a una organización obligatoria y sin certificados.

Para definir la puesta en marcha de un programa de estancias en explotaciones agrarias hemos de tomar estas experiencias en consideración, valorando las estrategias que se pueden aplicar en este programa específico.

Para elegir el formato del programa es necesario hacer una aproximación de la cantidad de gente a la que va dirigida, la duración de la formación, la distribución de esta a lo largo del año, la demanda, la oferta, el presupuesto disponible y el método de evaluación.

Además, se ha de valorar qué es lo que se quiere conseguir con estas acciones formativas en las explotaciones a largo plazo y trazar el camino para llegar a este objetivo.

Consideraciones previas

Vistos los resultados de la encuesta de las necesidades de formación y su posible participación en el programa, a la que han respondido 289 demandantes, primero hay que destacar el entusiasmo de los encuestados: **el 85% ha reaccionado positivamente a la idea de participar en un programa** de estancias formativas en explotaciones agrarias.

También se ha preguntado por la duración deseable de estas formaciones y la mayoría oscila entre **uno y siete días**, por lo que proponemos para esta fase de la puesta en marcha un programa de visitas a explotaciones agrarias de corta duración, valorando la posibilidad de hacer **visitas sucesivas a lo largo del año** para determinados contenidos formativos.

La lista disponible hasta el momento de explotaciones que están dispuestas a acoger jóvenes profesionales en formación sería suficiente para comenzar el programa, pero para contar con una **red suficientemente variada y actualizada**, es preciso poner en marcha **dispositivos que mantengan dicha red**, motiven a las personas que acogen y les provean de herramientas metodológicas que faciliten el programa de acogida.

A continuación, se propone un modelo de organización básica para la puesta en marcha de un programa de acogida.

Roles de los diferentes actores del programa

Funciones de cada agente que interviene en los procesos formativos:

Red Rural Nacional: coordinadora del programa en general, que incluye:

- Divulgación del programa.
- Diseño y difusión de la información.
- Sistematización de la información de explotaciones de acogida.
- Control y evaluación de las acciones formativas.
- Ejecución de la financiación.

OPAS, Cooperativas, COSE y otras organizaciones: intermediarios entre coordinación general y las personas que demandan y las explotaciones de acogida.

- Divulgación del programa a sus socios.
- Formalización y coordinación de la formación del joven profesional en la explotación.
- Supervisión, seguimiento y evaluación.
- Contacto con la RRN para compartir información y resolver problemas.

Explotaciones de acogida:

- Organización de la formación en la explotación.
- Facilitación del alojamiento y manutención, proporcionando información directa o aportando información sobre estancias cercanas.
- Colaboración en los procesos de evaluación.

Demandantes de estancias formativas:

- Definición de las necesidades de formación.
- Disposición de tiempo para el desplazamiento y la estancia.
- Actitud positiva y de colaboración hacia los formadores y otros implicados en la formación.
- Participación en los procesos de evaluación.

Pasos previos para la puesta en marcha del programa

Información para los jóvenes profesionales

Previo a la puesta en marcha del programa, se debe pensar en una campaña de información para divulgar el programa. Para ello puede servir un folleto, en formatos distintos (papel, digital), que se distribuirá en los lugares donde posiblemente se encuentren integrantes del grupo destino. Incluso se puede pensar en una campaña directa a través de correos electrónicos o por WhatsApp (con ayuda de OPAS) o a través de medios de mayor difusión y alcance.

El folleto debe contener mínimamente la siguiente información:

- ¿Qué es un programa de intercambio para jóvenes profesionales del sector agrario?
- ¿Cuáles son los objetivos?
- Antecedentes del programa, visión al futuro
- ¿Cómo funciona?
- ¿Quién puede participar?
- ¿Dónde es?
- ¿Cuánto cuesta?
- ¿Cuándo es?
- ¿A quién dirigirse?
- Contacto, pág. web, @, tel.

Base de datos

Paralelamente, se ha de diseñar una página web de libre acceso, donde los interesados pueden buscar información específica sobre el funcionamiento del programa y las posibilidades de formación que tienen, basada en la oferta de las explotaciones que se han unido al programa hasta el momento.

La información que debería contener esta página, es:

- **¿Qué es?**
 - Definición del programa de intercambio para jóvenes profesionales del sector agrario.
 - Objetivos del programa.
 - Antecedentes, visión de futuro.
 - Destinatarios y actores del programa.
 - Organización práctica.
- **¿Quiénes somos?**
 - Descripción de las organizaciones implicadas.
 - Enlaces a directrices del programa.
 - Fundamentación del programa.
- **¿Cómo funciona?**
 - Introducción, contactos.
 - La oferta formativa: Descripción de las explotaciones participantes
 - Identificación
 - Nombre de la empresa*
 - Sector al que pertenece
 - Subsector
 - Localización*

- Datos de contacto*
- Formación
- Oferta formativa: técnicas o conocimientos específicos
- Duración de la formación
- Periodo del año/mes
- Otros comentarios referentes a la formación / peculiaridades de la empresa
- Cuestiones prácticas
- Cantidad de estudiantes (min./máx.)
- Cantidad de profesores / tutores
- Posibilidades de alojamiento: dentro / fuera de la explotación
- Posibilidades de manutención: dentro / fuera de la explotación
- Cómo llegar: transporte público / coche privado

* Estos datos no estarían abiertos al público: sólo se facilitarían al interesado cuando se haya llegado a un primer acuerdo de estancia.

Formulario para solicitar participación en el programa

Identificación

Nombre

Edad

Años transcurridos desde la incorporación

Sector en que trabaja

Subsector

Localidad / Provincia / Comunidad Autónoma

Datos de contacto

Formación

Formación obtenida (estudios, cursos,...)

Necesidades de formación (qué busca...)

Tiempo disponible, épocas del año

Otros comentarios referente a la formación

Cuestiones prácticas

Alojamiento

Manutención

Transporte

Experiencias

Resultados de proyectos cuantitativos

Resultados de proyectos cualitativos

Redes, contacto

Listado de direcciones para más información, otros programas, ...

Listado de contactos y redes dentro del programa

Difusión de la información

El intermediario: RRN

La RRN tendrá la responsabilidad de producir la publicidad necesaria para poder difundir a los posibles interesados y distribuirla a sus primeros contactos (OPAS, OCAs, Escuelas Agrarias,...).

¿Cómo llegar a los jóvenes profesionales?

Las personas demandantes de formación podrían expresar y tramitar su demanda a través de las OPAS, cooperativas y otras organizaciones. Dichas organizaciones identifican la demanda y la canalizan hacia las explotaciones de acogida.

¿Cómo llegar a las explotaciones oferentes?

Las explotaciones que están dispuestas a ofrecer la formación están incluidas en la lista que se ha generado en el curso de este estudio e incluye explotaciones ejemplares con suficiente variedad en prácticas agrícolas, ganaderas y forestales y geográficamente razonablemente bien distribuidas en el territorio español.

Recepción de solicitudes

Los jóvenes profesionales que muestren interés en participar en un programa de intercambio recibirán un cuestionario, del cual se quiere recabar la siguiente información básica:

- Si cumple con los requisitos para participar en el programa.
- Qué es lo que quiere aprender.
- Cuál es su disponibilidad: cuándo tiempo y en qué fechas.
- Si tiene preferencia por un lugar específico.
- Cuáles son sus antecedentes formativos.

Una vez recibida la demanda, se les facilita el acceso a la base de datos donde figura la información de los tipos de formación que pueden obtener en cada una de las granjas, la duración, la época del año, las facilidades, etc., **sin aún revelar los datos de contacto de esta última**, pero donde pueden indicar sus preferencias.

La entidad gestora (RRN, OPAS y otras organizaciones)

Una vez conocidas las preferencias del joven profesional, el intermediario confirma o rechaza la selección del candidato y lo comunica a la explotación de acogida. Se **formaliza la firma de un acuerdo**, donde se estipulan las condiciones de la formación, los tiempos, los resultados previstos, los requerimientos del joven profesional, el reparto de los gastos, etc. Todo ello debería formalizarse mediante la firma de un acuerdo antes de empezar el proceso formativo.

La formación en la explotación

El proceso de la formación tiene lugar en la propia explotación de acogida. Esta ha puesto las condiciones de la estancia, y también los horarios, los métodos de trabajo, tal como previamente establecido en el acuerdo entre ambos.

Aunque el joven profesional estará trabajando codo a codo con el formador, el acuerdo debería impedir que se impongan resultados de trabajo cuantitativos, ni que haya una remuneración por el trabajo que, en su caso, fuera realizado por el joven demandante.

Si hubiese una interrupción de la formación, por la razón que sea, esta se comunicaría a la organización intermediaria. La interrupción significa el fin del acuerdo firmado y la renuncia a todos los derechos derivados de este por todos los actores que forman parte del proyecto de intercambio en cuestión.

Evaluación y certificados

Al terminar el programa de formación, se envía un formulario de evaluación a los participantes para recabar información sobre el desarrollo de la formación, el cumplimiento con los objetivos, la satisfacción de los integrantes, la calidad de los resultados, la organización práctica y propuestas para mejoras o cambios.

Una vez recibida la evaluación se envían los certificados de participación.

Evaluaciones

La información derivada de las evaluaciones, tanto de los participantes, como de las granjas de recepción, servirá para **detectar los resultados**, los fallos y los éxitos del programa, etc. Resumiendo, sirve para recoger datos y continuar y mejorar el programa de intercambio a base de las experiencias vividas.

Las **evaluaciones de las formaciones son clave para mejorar el programa**, para promocionarlo y para detectar casos de éxito y fracaso. Independientemente de la importancia que tiene para poder justificar los gastos que conlleva la puesta en marcha, el desarrollo y la continuidad del programa.

En los formularios de evaluación, distintos para las granjas de acogida y para los jóvenes profesionales, se debe reflejar tanto la información cuantitativa, como la cualitativa.

Certificados

Para valorar la formación como se merece, creemos que se debe considerar la certificación de los programas de intercambio. Por ello, se puede utilizar de ejemplo el «Youthpass», que es la certificación que se ha desarrollado para los programas de voluntariado dentro del marco de Erasmus+. La originalidad de este sistema de certificación consiste en que el alumno define él mismo qué es lo que ha aprendido en el proceso de formación y siempre con el acuerdo del tutor que ha guiado al voluntario en todo el proceso de su estancia en la organización. En este caso, será más fácil escoger unos términos básicos de lo que posiblemente haya aprendido el joven profesional, dejando lugar a comentarios personales tanto del aprendiz como del educador.

Seguimiento

Como mencionaron muchas de las personas que cumplieron los cuestionarios, los futuros participantes ven como una de las ventajas de este programa la **creación y ampliación de redes profesionales** (cerca del 40% de los encuestados mencionan «crear redes», «intercambiar» «aprender de otros» etc. como motivación para participar en el programa de formación). También en otros programas de intercambio la generación de redes es un tema que ha alcanzado gran importancia ya que los programas de formación directa han mostrado tener buenos resultados a la hora de consolidar redes profesionales entre organizaciones e individuos (*Evaluación intermedia del programa Erasmus+ 2014-2020, CE*). En el capítulo final se desarrolla la propuesta de creación de un **dispositivo para la dinamización y asistencia técnica** al programa.

Creemos que una de las claves del éxito o fracaso del programa se ubica allí: en la creación de redes de contacto y generar comunidad en torno a la consolidación de un sector agrícola sano,

cualificador e innovador. Tomando en cuenta que el objetivo principal de la puesta en marcha de estas formaciones es *«afianzar un tejido socioeconómico en estas zonas rurales que frene el proceso de despoblación de una gran parte de nuestro territorio rural»* la creación y el mantenimiento de redes debería estar en el centro de atención en todo el proceso de la ejecución de este programa de formación.

Las herramientas que pueden contribuir a la tarea de reforzar redes de cualificación y apoyar el trabajo de las explotaciones de acogida pueden ser la organización de encuentros periódicos entre formadores o la organización de conferencias sobre temas específicos, la elaboración de materiales diseñados para las formaciones directas, la inserción de información sobre el programa en las redes sociales, creación de un blog o grupo cerrado para intercambio de experiencias, preguntas, consulta para problemas, etc.

Resumen / Conclusiones

- Los resultados de la encuesta indican la **acogida favorable** para la puesta en marcha de un programa de formación en explotaciones por jóvenes profesionales del sector agrícola.
- Se considera que el programa podría comenzar con la puesta en marcha de un **programa piloto más restringido**, para más tarde ampliarlo a todo el colectivo.
- Para la organización del programa es preciso crear **una estructura organizativa** que defina las funciones y compromisos de cada parte y regule los procedimientos administrativos necesarios para ponerlo en marcha.
- Para la **puesta en marcha** se proponen los siguientes pasos:
 - Publicación de información sobre el programa, en papel y en formato digital
 - Divulgación de la información
 - Realización de un proyecto piloto
 - Divulgación de resultados del proyecto piloto
 - Puesta en marcha del programa de forma completa
- Para la **ejecución** del programa:
 - Creación de base de datos (web) de las explotaciones de acogida
 - Coordinación de la recepción de solicitudes
 - Supervisión de acuerdos
 - Formación en la explotación
 - Evaluación
 - Certificación
 - Seguimiento

El éxito del programa no solo debería valorar por los resultados directos de la formación y los contenidos de esta, sino también en los **resultados que se obtengan a largo plazo**, como puede ser la creación y consolidación de redes profesionales intracomunitarias, formales e informales, en el sector agrario.

4.3. Organización, logística y conceptos de gasto asociados a la puesta en marcha del programa

En el capítulo anterior hemos indicado los diferentes pasos a seguir y todos los aspectos que se han de tener en cuenta para el arranque de un programa de estancias formativas en explotaciones agrarias por jóvenes profesionales ya activos en el sector.

En este capítulo trataremos la organización logística y financiera de la puesta en marcha del programa.

Logística y organización

Partiendo del organigrama presentado en el capítulo 4.2 podemos identificar cuatro actores para la ejecución del programa: **la coordinadora** (RRN), **los gestores** (OPAS), **los oferentes** (explotaciones de acogida) y los **demandantes** (jóvenes profesionales). Además, ya se ha definido la división de responsabilidades y roles asignados de cada uno de los actores. También se han descrito los pasos a seguir para poner en marcha un programa de estancias de formación en explotaciones agrarias. Todo ello se resume en el siguiente cuadro:

División de tareas y responsabilidades en diferentes fases del proyecto				
Fase/tareas	Quién			
	Demandante de formación	Explotación de acogida	Intermediario	Coordinación
Preparación	Identificación de necesidades de formación.	Identificación de oferta formativa.	Divulgación del programa.	Creación base de datos.
Puesta en marcha	Buscar explotaciones que ofrecen la formación requerida.	Definición concreta de la formación: título, fechas, duración, horario, forma (individual, grupal); identificación de actividades preparativas.	Facilitar contactos entre demandantes y oferentes.	Vigilar el correcto seguimiento del proceso.
Selección	Solicitud de participación en la formación.	Oferta de acogida.	Mediar en proceso selección de candidatos.	
Preparación intercambio	Firma del convenio.	Firma del convenio.	Supervisión de la firma.	Redacción del convenio entre joven agricultor y explotación de acogida.
	Estudio previo de la temática escogida.	Preparación de la formación.		Contratación del seguro para los participantes.
La formación	Viaje a la explotación.			Control y seguimiento de la formación. Contratación del seguro.
	Estancia en la explotación.	Recepción de estudiante(s).	Seguimiento y disponibilidad para recibir información sobre problemas o emergencias.	
Pago	Justificación de los gastos.	Justificación de los gastos.	Justificación de los gastos.	Ejecución de los pagos a cada parte.
Evaluación	Evaluación individual Identificar problemas, obstáculos, sugerencias.	Evaluación de la formación. Identificar problemas, obstáculos, sugerencias.	Evaluación de la ejecución. Identificar problemas, obstáculos, sugerencias.	Elaboración y envío de la evaluación Procesar los datos. Identificación de problemas y propuestas de mejoras.
Certificación	Recepción de certificado.	Recepción de certificado.		Emisión de certificaciones.
Seguimiento	Participar en RRSS, blogs, ...	Participar en RRSS, blogs, ... Participar en encuentros.	Divulgación resultados.	Publicación evaluaciones Organización encuentros.

Conceptos de gasto asociados a la puesta en marcha de un programa de formación en explotaciones agrarias y cantidades de referencia

Identificados todos los pasos de la ejecución del proyecto, el desglose de los gastos asociados se atiende al siguiente detalle y distribución temporal:

Conceptos de gasto asociados a la puesta en marcha del programa				
Fase/tareas	Gastos			
	Demandante de formación	Explotación de acogida	Intermediario	Coordinación
Preparación			Divulgación información	Creación base de datos
Selección			Facilitar contactos entre demandantes y oferentes. Mediar en proceso selección de candidatos.	Vigilar el correcto seguimiento del proceso.
Preparación intercambio			Supervisión de la firma.	Redacción del convenio entre joven agricultor y explotación de acogida.
		Materiales formativos.		Preparación de materiales formativos.
La formación	Viaje a la explotación.	Ejecutar la formación.		Control y seguimiento de la formación.
	Estancia en la explotación.			Seguro.
Evaluación				Elaboración y envío de la evaluación Procesar los datos. Identificación de problemas y propuestas de mejoras.
Certificación				Emisión de Certificaciones.
Seguimiento		Participación en encuentros.	Divulgación resultados.	Organización encuentros.

Derivado de este esquema se formulan las siguientes **consideraciones**:

Preparación

La fase de **preparación y puesta en marcha** del programa cae principalmente en la responsabilidad de la organización coordinadora del programa y requiere personal cualificado y presupuesto para el desarrollo y mantenimiento de la base de datos de las explotaciones que acogen y el diseño y elaboración de una web, así como para la redacción, edición, impresión y distribución del folleto a repartir.

Intermediarios

El rol de los intermediarios es sobre todo de **vigilancia y coordinación** entre la organización central y los demandantes/ofertantes de la formación, así como la gestión de cada solicitud y su encaje con la explotación de acogida. Es clave para facilitar contactos y puede ser un ente importante para la detección de problemas y propuestas de mejora del programa.

Materiales utilizados en la formación

Guía para la formación en explotaciones agrarias. Esta herramienta ha de incluir la información relativa a todos los aspectos que intervienen en el proceso de acogida, así como los compromisos que adquiere cada parte, los gastos subvencionables, los formularios para justificar los gastos de la estancia y el método de evaluación. Esta guía para las explotaciones que acogen tendría que ser elaborada por la Coordinadora y distribuida por las entidades intermediarias.

Además, el formador puede tener **necesidades específicas** para poder realizar la formación. Por un lado, estas pueden ser medidas de seguridad necesarias (guantes, cascos, vallas,...) y, por otro, pueden ser materiales necesarios para garantizar el contenido y la calidad de la formación (material impreso, pizarra, papeles,...). Se puede valorar la elaboración de un pequeño paquete básico para todos los participantes en la formación: unas carpetas, bloc de notas, bolígrafos, una bolsa con una imagen corporativa, ...

Viajes y manutención

Los gastos de transporte, manutención y alojamiento para la duración de la formación serán cubiertos por el programa, a base de costes reales o fijos según establecidos por la agencia tributaria (0,19/km y peajes o según billetes de transporte público, 2ª clase; alojamiento y manutención: máximo 53 € /día y noche, solo alojamiento: máximo 27 € /noche; solo manutención: máximo 26 € /día).

Gastos asociados a la acogida de estancias formativas

- Gastos derivados de la **acogida y la atención presencial** del formador
- Gastos de **material**

Seguro

La Coordinadora deberá contratar un seguro de cobertura suficiente para cada agente que participa en cada acción formativa.

Seguimiento

La Coordinadora tiene aquí un rol clave, siempre en colaboración con los intermediarios. **Organización de encuentros periódicos**, especialmente dirigidos a los formadores, dando oportunidad de profundizar en técnicas de formación pero, sobre todo, con el objetivo de crear redes profesionales a través de estos programas de formación. A parte de encuentros, se puede pensar en la organización de **conferencias específicas** (*on line* y presencial), desarrollo de **material formativo** y garantizar respuestas adecuadas a las preguntas, sugerencias e ideas que surgen de las evaluaciones

Conclusión

El programa debe contar con **una estructura organizativa** que defina claramente las funciones de cada parte, una **difusión** que cuente con materiales específicamente enfocados a cada participante, una **metodología de trabajo** que señale los procedimientos de trabajo de cada uno de los agentes, unos **materiales de apoyo** para facilitar la acogida en las explotaciones, un sistema de **evaluación** que permita conocer y testar los resultados obtenidos y un sistema de **retroalimentación o mejora continua** que incorpore los cambios necesarios en el funcionamiento del programa.

Capítulo 5.

Conclusiones y propuestas

Los capítulos precedentes incluyen numerosas conclusiones y propuestas para cada uno de los apartados, en este capítulo final se presentan de modo resumido con el objetivo de aportar una visión global del contenido.

5.1. Las funciones de la formación en el sector agrario

Todo proceso de cualificación ha de centrar sus objetivos en la habilitación y la **activación de las competencias** precisas para el desempeño de una determinada actividad. Estas competencias pueden ser entrenadas mediante acciones formativas prácticas y otras de carácter más teórico. Para que el proceso alcance los objetivos pretendidos resulta clave que ambas partes se encuentren conectadas y que permitan a las personas en formación evolucionar en sus objetivos y estrategias.

Por ello, los procesos y dispositivos para la formación en el sector agrario han de considerar:

- Las **funciones que cumplen** la agricultura, ganadería y el sector forestal, que no son sólo productivas, sino que también gestionan el territorio, inciden en el ciclo del agua, el suelo, la vegetación, los efluentes, la fauna... etc.
- Derivado de lo anterior, los procesos formativos han de tener en cuenta estas funciones y deberán **proveer de herramientas conceptuales** y procedimentales para conseguirlo.
- El peso de los aspectos prácticos en la formación agraria obliga a afinar al máximo el contenido de los mismos y su adecuación a los objetivos previstos. Una formación eminentemente práctica sigue siendo formación, lo que hace preciso **planificar el itinerario formativo**, diseñar los **contenidos**, establecer los procedimientos para incorporarlos y contar con un dispositivo que **reciba la demanda y asigne los recursos**.
- Dada la variedad de tareas que una explotación agraria requiere a lo largo del año, la diferencia de zonas agroclimáticas de España, la importancia del clima y las estaciones... todo ello hace que para algunos sectores y casos, la **formación ha de ser modular** y se deberán prever recursos para organizarla y financiarla de modo que esta pueda tener lugar a lo largo de las diferentes labores que tienen lugar durante el año.

5.2. La formación profesional agraria

Cualquier dispositivo que se ponga en marcha en un proceso de cualificación **interacciona con el resto del sistema**, por lo que, su aplicación requiere tenerlo en cuenta y adecuar el dispositivo a crear al ecosistema formativo existente. En el caso de España, la formación en el ámbito agrario está

compuesta por **cuatro subsistemas (Formación Reglada, Formación para el Empleo, Formación Continua y Formación para la Incorporación en el sector)** y cada uno de ellos depende de ámbitos administrativos y tiene una implantación en el territorio diferente.

Esta situación requiere:

- Poner en marcha un **sistema de acreditación de competencias** que integre los conocimientos que cada persona posee en un determinado nivel de competencia, hayan sido estos obtenidos por cualquiera de los dispositivos del sistema formativo.
- **Adaptar el currículo** de algunas titulaciones a las tendencias y evolución del sector, de modo que los centros formativos sean también agentes dinamizadores y activadores del sector agrario.
- **Desarrollar los títulos** que aún no están regulados en el subsistema de la Formación para el Empleo de la Familia Profesional Agraria.

Los **Centros de Formación Agraria en España** (antiguas Escuelas de Capataces) cuentan con unos recursos de gran interés para la cualificación, tales como tierra (sólo en Castilla y León los centros cuentan con 1300 has.), maquinaria, almacenes, profesorado, aulas... etc. Para que dichos centros cumplan con las funciones requeridas y sean capaces de estimular la demanda de estudiantes en un número suficiente, es preciso:

- **Adaptar los títulos y contenidos** que ofrecen a las necesidades que han sido desarrolladas en el capítulo 2 y siguientes, de modo que esta cualificación esté engarzada con cada sector productivo y más aún con cada región, comarca y modelo productivo.
- **Adecuar la programación y organización** de los centros a fin de que funcionen como **agentes de dinamización del sector**, llevando a cabo actividades más allá de las estrictamente docentes, tales como la creación y difusión de materiales para la formación, el apoyo a las organizaciones agrarias en la organización de su oferta, la prospección de nuevos nichos de empleo en el sector, la experimentación agraria, la difusión de material genético entre los cultivadores... etc.

La **formación para el empleo** puede ser un dispositivo de gran utilidad para cualificar a personas en periodos relativamente cortos en sectores y tipos de tareas especializadas. Para que los títulos que se conceden mediante este dispositivo sean de utilidad para el sector, es preciso:

- **Desarrollar administrativa y legalmente todos los títulos** de la Familia Agraria.
- **Crear nuevos títulos** para su impartición en aquellas comarcas y sectores que lo requieran.
- **Afinar y adaptar los procesos de reclutamiento de alumnos** a fin de conseguir mayores tasas de inserción. En este sentido, se hace especial hincapié en la cualificación de los trabajadores por cuenta ajena, cuya importancia porcentual es elevada y lo será más aún en el futuro.

Los **Cursos de Incorporación a la Empresa Agraria** vienen siendo impartidos desde hace más de una década, con diferente formato, contenidos y número de horas en cada comunidad autónoma. Dada la vinculación existente entre estos cursos, los procesos de incorporación y el Plan de Empresa que los incorporados están obligados a cumplir, se hace preciso::

- Establecer con claridad las **competencias transversales** y las específicas de cada curso, tratando de especializar al máximo la oferta.
- Vincular el desarrollo de estas acciones formativas con el **Plan de Empresa de cada alumno**, consiguiendo que una parte del curso se destine específicamente a proporcionar las herramientas necesarias para que el alumno alcance los objetivos incluidos en cada Plan.

Dada la enorme variedad de entidades, agentes y contenidos que se ofrecen dentro del subsistema de la **Formación Continua** y el interés de la misma para proporcionar competencias concretas y especializadas, se hace necesario:

- **Prospectar las necesidades de formación** en este campo y adecuar las convocatorias de ayudas a dichas necesidades. De lo contrario, será solo la demanda expresada y evidenciada la que contará con oferta formativa, mientras que otras demandas de carácter más estratégico (medio ambiente, eficiencia en los procesos, estrategias para la gestión de insumos...) apenas serán atendidas.
- Facilitar la **elaboración y difusión de materiales** que sean capaces de prolongar los efectos de la formación más allá de los días concretos en los que esta tiene lugar.
- **Flexibilizar los formatos y contenidos** de manera que estos recojan la pluralidad de las agriculturas, ganaderías y foresterías que hay en España.

5.3. La formación y el relevo generacional en el sector agrario

La información contenida en el capítulo 2 acredita de forma precisa la **disminución continuada del número de activos agrarios**. Este fenómeno afecta en diferente grado a los países europeos, pero es generalizado y la razón que lo explica está relacionada con **aspectos estructurales** tales como el aumento del tamaño de las explotaciones, la intensificación de la mecanización o los barreras para el acceso a la tierra y al crédito, pero en él también influyen otros **factores de carácter social**, tales como la imagen del sector, la falta de dispositivos para el relevo generacional o los problemas derivados de la falta de servicios en los espacios rurales españoles.

Activar e incrementar el relevo generacional en el sector requiere:

- Aplicar **políticas de acceso a la tierra** que incluyan todas las opciones tales como compra, cesión, alquiler, banco de tierras, puesta a disposición de los cultivadores tierras públicas sin uso... etc.
- Fomentar la incorporación de **personas de fuera del sector**, lo que además de llevarse a cabo con las políticas de estructuras que se han mencionado, también podrá conseguirse **abriendo la oferta formativa a todas las personas interesadas** más allá del ámbito urbano y de las edades contempladas en la actualidad.
- Crear y desarrollar dispositivos ágiles y flexibles para la **transmisión de explotaciones**.
- Reforzar el **banco de derechos** de pago básico de la PAC a fin de que cuente con un volumen de derechos suficiente para atender a la demanda de los nuevos incorporados.
- Poner en marcha **políticas concretas que superen la brecha de género** en el sector.

5.4. Incorporación de la mujer en el sector agrario

Los datos que presenta el capítulo 2 dan cuenta de la situación de las mujeres en el sector agrario en España, cuyos rasgos podrían resumirse en:

- Una **diferencia significativa de los porcentajes de mujeres** entre unas regiones agroclimáticas y otras, que oscilan entre el 19% de La Rioja y el 39% de la cornisa cantábrica.
- Una **mayor edad de las mujeres incorporadas** respecto a la de los hombres.
- Un **menor tamaño de las explotaciones de mujeres** que las de los hombres.
- Una mayor importancia porcentual de las mujeres incorporadas **de fuera del sector** respecto a los hombres.

Las acciones enfocadas hacia la superación de la brecha de género en el sector podrían ser:

- La creación de **itinerarios de incorporación específicos para mujeres** de modo que sea posible superar la barrera de los 40 años existente en el resto.

- La introducción y/o ampliación de **criterios de discriminación positiva** entre las mujeres a la hora de acceder a la tierra, a los derechos de pago básico, a las explotaciones que se transfieren o a cualquier otro sistema de ayudas al sector.
- El refuerzo de las estrategias de **transformación y comercialización y diversificación** de los usos y funciones del espacio agrario. Los datos obrantes en este estudio acreditan que, **a mayor nivel de transformación y comercialización en una explotación, mayor presencia de mujeres**, sean titulares o asalariadas.
- La **modificación de las normas relativas a la transformación agroalimentaria** y la puesta en marcha de servicios relacionados con la **pluriactividad** en el medio rural. La adaptación de la normativa higiénico sanitaria a los niveles de riesgo específicos de cada establecimiento, la creación de un régimen fiscal que permita incluir todas las fuentes de ingresos en un solo epígrafe fiscal o el cambio en los sistemas de tributación en la línea de lo que vienen realizando otros países europeos, puede ayudar en la consecución de este objetivo. A pesar de que estos cambios podrán ser aprovechados igualmente por hombres que por mujeres, el resultado global será que **de estos cambios se derivará una mayor presencia de mujeres** en los campos y en los pueblos.
- La creación de una **red de servicios a la tercera edad, a la infancia, la adolescencia, culturales...** que esté adaptada a las necesidades y características de cada medio, también contribuirá a minorar la brecha de género en el sector.

5.5. La formación y la incorporación de criterios ambientales en el manejo de las explotaciones

La incorporación de criterios ambientales en las explotaciones requiere una actuación en todos los factores que condicionan la producción de alimentos y otras materias primas, tiene un carácter transversal y cada vez está más relacionado con la **rentabilidad económica** de cada explotación, sobre todo si se analiza en el medio y largo plazo.

Los contenidos ambientales a incorporar varían en función del modelo productivo, de la ubicación de cada explotación o de la temática, reto o necesidad que se requiere abordar en cada caso y podrían agruparse en los siguientes bloques:

- **Ahorro y eficiencia en el uso de los recursos**, tanto energía, agua, tierra, fertilizante, mano de obra, maquinaria... Cuanto mayor sea el volumen producido por explotación, mayores ahorros podrán alcanzarse abordando en este campo.
- **Gestión de subproductos y de residuos**, algo que está sujeto a normas que lo regulan y que no tiene porqué ser sólo un gasto, sino que también puede generar beneficio, sobre todo si estas cuestiones se abordan de modo global y en el medio y largo plazo.
- **Compatibilización de usos en los espacios naturales**. Está probado que a mayor **plurifuncionalidad** en estos espacios (prestaciones ambientales o recreativas, ganadería, agricultura, agua, CO₂...), mayor estabilidad en los ecosistemas y mayor capacidad de estos para hacer frente a episodios de cambios bruscos. La producción y aplicación de tecnología enfocada hacia la gestión de los espacios mediante sistemas de geolocalización, el manejo de ganado mediante pastoreo digital, la puesta en marcha de programas de control de la vegetación potencialmente expuesta a la ignición mediante ganado, la agricultura «en mosaico», son, entre otras, medidas con las que se pueden alcanzar los objetivos señalados.
- Puesta en marcha de sistemas de **protección de cultivos** mediante métodos basados en la lucha biológica para el control de plagas.

5.6. La cualificación mediante una red de explotaciones de acogida

Las 289 respuestas obtenidas, unido a las 64 explotaciones que han mostrado su interés en formar parte de la Red, a los sectores, procesos y condiciones en las que se han producido las incorporaciones al sector a lo largo de los últimos 11 años indican:

- Un **nivel de respuesta**, tanto de la demanda como de la oferta, **más que suficiente** para iniciar la puesta en marcha de la Red.
- Una **variedad elevada** tanto en relación a las motivaciones de las personas que demandan como en los contenidos formativos que pueden ser transferidos por parte de las explotaciones que acogen.
- Un nivel de **implicación y participación suficiente** por parte de las entidades que podrían funcionar como órganos de intermediación, necesarios para la puesta en marcha del programa.
- Una **voluntad clara por parte del MAPA** para impulsar, financiar y poner en marcha el programa de acogida.

Las respuestas recibidas a través de los cuestionarios indican que la puesta en marcha de este programa de intercambio, además de las motivaciones relacionadas con el aprendizaje de técnicas, manejo de equipos o habilidades concretas, también ha de cumplir otras funciones tales como:

- Favorecer la creación de grupos de **autoapoyo e intercambio** en sectores o factores productivos concretos.
- Mejorar la **percepción de la sociedad** en general hacia el sector agrario.
- Vincular la actividad agraria a los conceptos de **innovación, tecnología y medio ambiente**.
- Promover el **desarrollo territorial** facilitando la identificación de los recursos y su valorización.
- Facilitar el relevo generacional y la transmisión de explotaciones.
- Minorar la **brecha de género** en el sector agrario.

La puesta en marcha del Programa de Explotaciones de Acogida requiere al menos:

- Una **entidad que promueva**, dinamice, financie y coordine el programa. En este caso, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Una serie de **organizaciones intermedias** que se ocupen de publicitar el programa, recibir la demanda de formación, canalizar esta demanda hacia las explotaciones de acogida, gestionar y contabilizar los pagos y realizar la evaluación de cada una de las acciones.
- Una **demanda de personas** interesadas en adquirir conocimientos en los diferentes campos relacionados con su actividad.
- Una **oferta** suficientemente variada a nivel geográfico, de modelo de producción y de sector como para atender la demanda de los usuarios.
- Un **sistema de financiación** de las acciones capaz de financiar los gastos resultantes de todo el proceso y en concreto, los relativos a la **información y difusión** del programa, los relacionados con la **gestión** del mismo, con su **evaluación**, con la **participación de los demandantes** y con la **acogida de las entidades** y con la **dinamización** de todo el proyecto.

La creación de un sistema de cualificación a través de una red que ofrezca estancias formativas, además de lo mencionado, requiere:

- **Mantener, renovar y dinamizar dicha red**, lo que implica la actualización de los miembros, la renovación de las explotaciones o la búsqueda de explotaciones en sectores infrarrepresentados o minoritarios.

- **Motivar a las explotaciones** para animarlas en su participación y proveerles de **materiales y herramientas** que les permitan difundir sus prácticas y conocimientos de manera eficaz y atractiva.
- Un **sistema de evaluación y de recogida de datos capaz** de aplicar procesos de mejora continua.
- Una **web** que aloje el contenido del programa, lo difunda, permita recibir sugerencias y propuestas y actúe como soporte del programa.

Las vías para producir y difundir conocimiento son cada vez más variadas y diversas en toda la sociedad, y también en el sector agrario. Cuanto más capilares y sinuosas sean estas vías, mayor alcance tendrán y mayor capacidad para llegar a las entidades y las personas.

6. Anexos

Anexo 1

Niveles de Cualificación según el INCUAL (Instituto Nacional de las Cualificaciones)

Nivel 1:

Competencia en un conjunto reducido de actividades de trabajo relativamente simples correspondientes a procesos normalizados, siendo limitados los conocimientos teóricos y las capacidades prácticas a aplicar.

Nivel 2:

Competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas, con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias. Conciernen principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.

– **Conocimientos iniciales:**

La formación asociada a este nivel requiere un conjunto de conocimientos iniciales correspondientes a un nivel de preparación que sea equivalente al de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, independientemente de la forma de su adquisición.

Nivel 3:

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas y puede ser ejecutado de forma autónoma. Comporta responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

– **Conocimientos iniciales:**

La formación asociada a este nivel de cualificación requiere un conjunto de conocimientos iniciales correspondientes a un nivel de preparación que sea equivalente al de Bachiller, independientemente de la forma de su adquisición.

Nivel 4:

Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales complejas realizadas en una gran variedad de contextos que requieren conjugar variables de tipo técnico, científico, económico u organizativo para planificar acciones, definir o desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.

– **Conocimientos iniciales:**

La formación asociada a este nivel de cualificación requiere un conjunto de conocimientos iniciales correspondientes a un nivel de preparación que sea equivalente al de grado universitario.

NOTA: Actualmente no está recogido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Nivel 5:

Competencia en un amplio conjunto de actividades profesionales de gran complejidad realizadas en diversos contextos, a menudo impredecibles, que implica planificar acciones o idear productos, procesos o servicios con gran autonomía personal. Responsabilidad en la asignación de recursos, en el análisis, diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y evaluación.

– **Conocimientos iniciales:**

La formación asociada a este nivel de cualificación requiere un conjunto de conocimientos iniciales correspondientes a un nivel de preparación que sea equivalente al de grado universitario.

NOTA: Actualmente no está recogido en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Anexo 2

Cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Agraria

Listado por nivel y código:

Nivel 1:

AGA163_1 - Actividades auxiliares en agricultura
AGA164_1 - Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
AGA224_1 - Actividades auxiliares en ganadería
AGA342_1 - Actividades auxiliares en floristería
AGA398_1 - Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales
AGA399_1 - Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes

Nivel 2:

AGA001_2 - Tratamientos agroquímicos y biológicos
AGA002_2 - Producción porcina intensiva
AGA098_2 - Producción intensiva de rumiantes
AGA099_2 - Producción avícola y cunícula intensiva
AGA165_2 - Cultivos herbáceos
AGA166_2 - Fruticultura
AGA167_2 - Horticultura y floricultura
AGA168_2 - Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes
AGA225_2 - Agricultura ecológica
AGA226_2 - Cuidados y manejo del caballo
AGA227_2 - Ganadería ecológica
AGA343_2 - Aprovechamientos forestales
AGA344_2 - Doma básica del caballo
AGA345_2 - Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas
AGA457_2 - Actividades de floristería
AGA458_2 - Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola
AGA459_2 - Producción de animales cinegéticos
AGA460_2 - Producción de semillas y plantas en vivero
AGA527_2 - Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación y otros fines científicos
AGA546_2 - Apicultura
AGA547_2 - Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria
AGA548_2 - Producción y recolección de setas y trufas
AGA624_2 - Cuidados de animales salvajes, de zoológicos y acuarios

Nivel 3:

AGA003_3 - Jardinería y restauración del paisaje
AGA169_3 - Cría de caballos
AGA228_3 - Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos silvícolas
AGA346_3 - Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos
AGA347_3 - Gestión de la producción agrícola
AGA348_3 - Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales
AGA349_3 - Herrado de equinos
AGA461_3 - Arte floral y gestión de las actividades de floristería
AGA462_3 - Gestión de aprovechamientos forestales
AGA463_3 - Gestión de la producción de animales cinegéticos
AGA464_3 - Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero
AGA465_3 - Gestión de la producción ganadera
AGA466_3 - Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas
AGA488_3 - Asistencia a la atención clínica en centros veterinarios
AGA530_3 - Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros
AGA549_3 - Gestión de la producción y recolección de setas y trufas
AGA625_3 - Asistencia a la gestión y control sanitario de animales de granja y producción
AGA639_3 - Asistencia en los controles sanitarios en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece

Listado por subsector:

Agricultura:

- Actividades auxiliares en agricultura (N1)
- Tratamientos agroquímicos y biológicos (N2)
- Cultivos herbáceos (N2)
- Fruticultura (N2)
- Horticultura y floricultura (N2)
- Agricultura ecológica (N2)
- Producción de semillas y plantas en vivero (N2)
- Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria (N2)
- Producción y recolección de setas y trufas (N2)
- Asistencia a la atención clínica en centros veterinarios (N3)
- Gestión de la producción agrícola (N3)
- Gestión de la producción de semillas y plantas en viveros (N3)
- Gestión de la producción y recolección de setas y trufas (N3)

Forestal:

- Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales (N1)
- Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes (N1)
- Aprovechamientos forestales (N2)
- Repoblaciones forestales y tratamientos selvícolas (N2)
- Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola (N2)
- Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas (N3)
- Gestión de aprovechamientos forestales (N3)
- Gestión de los aprovechamientos cinegéticos-piscícolas (N3)

Ganadería:

- Actividades auxiliares en ganadería (N1)
- Producción porcina intensiva (N2)
- Producción intensiva de rumiantes (N2)
- Producción avícola y cunícola intensiva (N2)
- Cuidados y manejo del caballo (N2)
- Ganadería ecológica (N2)
- Doma básica del caballo (N2)
- Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para la investigación y otros fines científicos (N2)
- Apicultura (N2)
- Producción de animales cinegéticos (N2)
- Cuidados de animales salvajes, zoológicos y acuarios (N2)
- Cría de caballos (N3)
- Herrado de equinos (N3)
- Gestión de la producción de animales cinegéticos (N3)
- Gestión de la producción ganadera (N3)
- Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos (N3)
- Asistencia a la gestión y control sanitario de animales de granja y producción (N3)
- Asistencia en los controles sanitarios oficiales en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece (N3)

Jardinería:

- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (N1)
- Actividades auxiliares en floristería (N1)
- Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (N2)
- Actividades de floristería (N2)
- Jardinería y restauración del paisaje (N3)
- Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos (N3)
- Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales (N3)
- Arte floral y gestión de las actividades de floristería (N3)

Anexo 3

Certificados de profesionalidad de la Familia Profesional Agraria

Código	Nivel	Certificado de Profesionalidad	Real Decreto
AGAC0108	2	Cultivos herbáceos	RD 1375/2008 RD 682/2011
AGAF0108	2	Fruticultura	RD 1375/2008
AGAG0108	2	Producción avícola intensiva	RD 1375/2008 RD 682/2011
AGAG0208	2	Producción cunícula intensiva	RD 1375/2008 RD 682/2011
AGAH0108	2	Horticultura y floricultura	RD 1375/2008 RD 682/2011
AGAJ0108	1	Actividades auxiliares en floristería	RD 1211/2009
AGAJ0109	3	Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales	RD 682/2011 RD 627/2013
AGAJ0110	2	Actividades de floristería	RD 1519/2011
AGAJ0208	3	Arte floral y gestión de las actividades de floristería	RD 1519/2011
AGAJ0308	3	Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos	RD 1211/2009 RD 627/2013
AGAN0108	2	Ganadería ecológica	RD 1965/2008
AGAN0109	2	Cuidados y manejo del caballo	RD 682/2011
AGAN0110	2	Doma básica del caballo	RD 1519/2011
AGAN0111	2	Cuidados y mantenimiento de animales utilizados para investigación y otros fines científicos	RD 983/2013
AGAN0112	3	Asistencia en los controles sanitarios en mataderos, establecimientos de manipulación de caza y salas de despiece	RD 983/2013
AGAN0208	3	Cría de caballos	RD 1211/2009 RD 627/2013
AGAN0210	3	Herrado de equinos	RD 1519/2011
AGAN0211	2	Apicultura	RD 1784/2011
AGAN0212	3	Realización de procedimientos experimentales con animales para investigación y otros fines científicos	RD 983/2013
AGAN0311	3	Gestión de la producción ganadera	RD 627/2013
AGAN0312	2	Cuidados de animales salvajes, de zoológicos y acuarios	RD 983/2013
AGAN0411	2	Producción de animales cinegéticos	RD 627/2013

Código	Nivel	Certificado de Profesionalidad	Real Decreto
AGAN0511	3	Gestión de la producción de animales cinegéticos	RD 627/2013
AGAO0108	1	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	RD 1375/2008
AGAO0208	2	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	RD 1375/2008
AGAO0308M	3	Jardinería y restauración del paisaje	RD 1375/2008 RD 682/2011
AGAP0108	2	Producción porcina de reproducción y cría	RD 1375/2008
AGAP0208	2	Producción porcina de recría y cebo	RD 1375/2008
AGAR0108	2	Aprovechamientos forestales	RD 1211/2009 RD 682/2011 RD 627/2013
AGAR0109	3	Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos silvícolas	RD 682/2011 RD 627/2013
AGAR0110	3	Gestión de aprovechamientos forestales	RD 1519/2011
AGAR0111	2	Mantenimiento y mejora del hábitat cinegético-piscícola	RD 627/2013
AGAR0208	2	Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas	RD 682/2011
AGAR0209	1	Actividades auxiliares en aprovechamientos forestales	RD 682/2011
AGAR0211	3	Gestión de los aprovechamientos cinegético-piscícolas	RD 627/2013
AGAR0309	1	Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes	RD 682/2011
AGAU0108	2	Agricultura ecológica	RD 1965/2008 RD 682/2011
AGAU0110	2	Producción de semillas y plantas en vivero	RD 1519/2011
AGAU0111	2	Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria	RD 1784/2011
AGAU0112	2	Producción y recolección de setas y trufas	RD 627/2013
AGAU0208	3	Gestión de la producción agrícola	RD 1211/2009
AGAU0210	3	Gestión de la producción de semillas y plantas en viveros	RD 1519/2011
AGAU0211	3	Gestión de la producción y recolección de setas y trufas	RD 627/2013
AGAX0108	1	Actividades auxiliares en ganadería	RD 1375/2008 RD 682/2011
AGAX0208	1	Actividades auxiliares en agricultura	RD 1375/2008 RD 682/2011

Anexo 4

Código Nacional de Ocupaciones (CNO) y Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de la Familia Profesional Agraria

Código Nacional de Ocupaciones (CNO)

3142 Técnicos agropecuarios
3143 Técnicos forestales y del medio natural
3326 Técnicos en prevención de riesgos laborales y salud ambiental
3327 Ayudantes de veterinaria
5220 Vendedores en tiendas y almacenes
5300 Comerciantes propietarios de tiendas
5893 Cuidadores de animales y adiestradores
6110 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
6120 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines
6201 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de vacuno
6202 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de ovino y caprino
6203 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas de porcino
6204 Trabajadores cualificados en apicultura y sericicultura
6205 Trabajadores cualificados en la avicultura y la cunicultura
6209 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas no clasificados bajo otros epígrafes
6300 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas
6410 Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural
6430 Trabajadores cualificados en actividades cinegéticas
7403 Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial
7894 Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas
8321 Operadores de maquinaria agrícola móvil
9511 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)
9512 Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines
9520 Peones ganaderos
9530 Peones agropecuarios
9543 Peones forestales y de la caza

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)

0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
0112 Cultivo de arroz
0113 Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
0114 Cultivo de caña de azúcar
0115 Cultivo de tabaco
0116 Cultivo de plantas para fibras textiles
0119 Otros cultivos no perennes
0121 Cultivo de la vid
0122 Cultivo de frutos tropicales y subtropicales

0123 Cultivo de cítricos
0124 Cultivo de frutos con hueso y pepitas
0125 Cultivo de otros árboles y arbustos frutales y frutos secos
0126 Cultivo de frutos oleaginosos
0127 Cultivo de plantas para bebidas
0128 Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
0129 Otros cultivos perennes
0130 Propagación de plantas
0141 Explotación de ganado bovino para la producción de leche
0142 Explotación de otro ganado bovino y búfalos
0143 Explotación de caballos y otros equinos
0144 Explotación de camellos y otros camélidos
0145 Explotación de ganado ovino y caprino
0146 Explotación de ganado porcino
0147 Avicultura
0149 Otras explotaciones de ganado
0150 Producción agrícola combinada con la producción ganadera
0161 Actividades de apoyo a la agricultura
0162 Actividades de apoyo a la ganadería
0163 Actividades de preparación posterior a la cosecha
0164 Tratamiento de semillas para reproducción
0170 Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
0210 Silvicultura y otras actividades forestales
0220 Explotación de la madera
0230 Recolección de productos silvestres, excepto madera
0240 Servicios de apoyo a la silvicultura
4622 Comercio al por mayor de flores y plantas
4623 Comercio al por mayor de animales vivos
4776 Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
7729 Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
8130 Actividades de jardinería
9104 Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales

Anexo 5

Cuestionario de demanda dirigido a jóvenes agricultores y silvicultores

CUESTIONARIO DESTINATARIOS

PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y VISITAS A EXPLOTACIONES AGRARIAS

***Obligatorio**

Datos personales

Sus datos serán incorporados a un fichero de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) siendo esta la responsable del fichero, cuya finalidad será el tratamiento de sus datos para gestionar la "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y SELVICULTORES. Asimismo se le informa de que sus datos no serán cedidos a terceras personas o empresas. Se le informa de que puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación y oposición de acuerdo al contenido de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 de diciembre de 2018).

Edad *

Tu respuesta

Sexo *

☐ Varon

☐ Mujer

☐ Prefiero no decir

Código postal de residencia

Tu respuesta

e-mail

Tu respuesta

Años transcurridos desde la instalación.

Tu respuesta

Organización Profesional Agraria (OPA) y/o económica de pertenencia *

Sindicato agrario o forestal, cooperativa, SAT,...

Tu respuesta

Cómo te ha llegado este cuestionario

Sindicato agrario o forestal, cooperativa, SAT,...

Tu respuesta

Formación recibida relacionada con la actividad de la explotación *

- ☐ Titulación universitaria
- ☐ Formación Profesional
- ☐ Cursos específicos
- ☐ Cursos de Incorporación a la actividad
- ☐ Otro:

Respondida la pregunta anterior, podría indicarnos las titulaciones obtenidas.

Tu respuesta

¿Cuál es tu figura en la explotación?

trabajador/a, titular, otro

Tu respuesta

Datos de la explotación

Código postal de la explotación

Tu respuesta

Dirección web (si procede)

Tu respuesta

Antigüedad de la explotación (años)

Tu respuesta

Modelo de explotación *

- ☐ Persona física
- ☐ Persona Jurídica
- ☐ Otro:

Origen del modelo de negocio *

- ☐ Vinculo familiar
- ☐ Se empezó de cero
- ☐ Otro:

Si el origen es familiar, ¿has realizado otras ocupaciones (trabajo, estudios) anteriormente a la Instalación? *

- ☐ Si
- ☐ No

Si el origen no es familiar, ¿tu procedencia es de misma zona geográfica donde has realizado la instalación? *

- ☐ Si
- ☐ No

Si procedes de otro ámbito geográfico, ¿qué tipo de ámbito? *

- ☐ Rural
- ☐ Urbano

Trabajo asalariado que genera la explotación. *

- ☐ Genera trabajado asalariado indefinido
- ☐ Genera trabajado asalariado eventual
- ☐ Genera trabajado asalariado indefinido y eventual
- ☐ No genera trabajo asalariado
- ☐ Otro:

Nº de trabajadores, asalariados que trabajan para la explotación.

Tu respuesta

Modelo de explotación

Estos datos serán utilizados según la Normativa vigente sobre Protección de Datos

Tipo de explotación *

Señala varias opciones para explotaciones mixtas

☐ Agrícola

☐ Ganadera

☐ Forestal

☐ Otro:

Orientación Técnico Económica (OTE) *

Tu respuesta

Para Explotaciones Agrícolas

Si su explotación es de carácter agrícola, siga por favor a partir de aquí:

Tipo de cultivo

- ☐ 1. Cereales
- ☐ 2. Hortícolas
- ☐ 3. Leñosos regadío (frutales)
- ☐ 4. Leñosos secano
- ☐ 5. Viñedo de vinificación
- ☐ 6. Viñedo de mesa
- ☐ 7. Pastos
- ☐ 8. Barbechos
- ☐ Otro:

¿La explotación esta sujeta a alguna Figura de Calidad?

- ☐ 1. Producción Integrada
- ☐ 2. Agricultura Biodinámica
- ☐ 3. Denominación de Origen
- ☐ 4. Indicación Geográfica Protegida
- ☐ 5. Otros distintivos (Marca Colectiva, Marcas de garantía, etc.)
- ☐ Otro:

Para Explotaciones Ganaderas

Si su explotación es de carácter ganadero, siga por favor a partir de aquí:

¿Cuál es (o son) el tipo/s de ganado que usted cría?

☐ Vacuno

☐ Ovino

☐ Caprino

☐ Equino

☐ Porcino

☐ Avícola

☐ Cunicola

☐ Apícola

☐ Otro:

¿Cuál es el la aptitud/es de su ganado?

☐ Cárnica

☐ Láctica

☐ Puesta

☐ Madres

☐ Monta

☐ Otro:

¿Cuál es el modelo que usted realiza?

- ☐ Cría
- ☐ Recría
- ☐ Cebo
- ☐ Otro:

Indique la raza o razas que usted cría en su explotación.

Tu respuesta

¿Cuál es el régimen de manejo?

- ☐ Intensivo
- ☐ Extensivo
- ☐ Semi extensivo
- ☐ Otro:

¿Produce bajo algún criterio de calidad?

- ☐ 1. Ecológico
- ☐ 2. Razas Autóctonas
- ☐ 3. Denominación de Origen
- ☐ 4. Indicación Geográfica Protegida
- ☐ 5. Otros distintivos (Marca Colectiva, Marcas de garantía, etc.)
- ☐ Otro:

Para Explotaciones Forestales

Si su explotación es de carácter forestal, siga por favor a partir de aquí:

¿Cuáles son las especies forestales de su explotación?

Tu respuesta

¿Cuáles es el aprovechamiento de su producción forestal?

- ☐ Producción de madera y leña
- ☐ Servicios ecológicos
- ☐ Resinación
- ☐ Otro:

Datos específicos sobre una hipotética participación en el Proyecto Erasmus Rural

Por favor respuesta según su grado participación

¿Podría indicarnos brevemente la razones por la que usted encuentra atractivo el Programa Erasmus Rural?

Tu respuesta

¿Cuál de los siguientes motivos relacionado con la mejora de su explotación, considera que es el más relevante para su participación en un Programa Erasmus Rural? (Señale máximo dos opciones)

- ☐ Conocer la gestión de explotaciones similares a la mía
- ☐ Indagar en explotaciones diferentes a la mía, con el objetivo de diversificar mi modelo de producción
- ☐ Recavar información sobre aspectos tecnológicos que incorporar a mi explotación
- ☐ Comercialización
- ☐ Tramitación administrativa
- ☐ Uso de insumos que incorporar en mi explotación
- ☐ Uso de equipamiento (maquinaria específica, sistemas de riego, etc.)
- ☐ Modelos de producción diferentes a los de mi explotación (ecológico, regadío, etc.)
- ☐ Transformación agroalimentaria
- ☐ Otro:

Respondida la pregunta anterior, podría indicarnos sus motivos específicos. *

Tu respuesta

¿Cuales de las siguientes temáticas, le gustaría profundizar mediante su participación en un Programa Erasmus Rural?

- ☐ Producción ecológica
- ☐ Sanidad Vegetal
- ☐ Nuevas especies/variedades agrícolas
- ☐ Técnicas de cultivo
- ☐ Gestión de suelo y fertilización
- ☐ Alimentación animal
- ☐ Sanidad animal
- ☐ Mejora genética. Razas.
- ☐ Gestión de pastos
- ☐ Producción de leche
- ☐ Técnicas de protección ambiental
- ☐ Otro:

Respondida la pregunta anterior, podría indicarnos las temáticas que usted quisiera profundizar en una hipotética participación en un Programa Erasmus rural. *

Tu respuesta

Según los motivos y necesidades que usted plantea, ¿cuál considera que es la duración adecuada de una estancia en otra explotación?

- ☐ 1 día
- ☐ 2-3 días
- ☐ 2-5 días
- ☐ 5-7 días
- ☐ 7-10 días
- ☐ 10-15 días
- ☐ Otro:

En caso de participar en este Programa, ¿qué modelo de alojamiento encuentra más adecuado?

- ☐ Alojamiento ofrecido por la propia explotación
- ☐ Alojamiento privado
- ☐ Otro:

¿Cómo preferiría desplazarse hasta la explotación?

- ☐ Transporte público
- ☐ Transporte privado
- ☐ Otro:

¿En qué época del año realizaría su estancia en otra explotación?

- ☐ Enero
- ☐ Febrero
- ☐ Marzo
- ☐ Abril
- ☐ Mayo
- ☐ Junio
- ☐ Julio
- ☐ Agosto
- ☐ Septiembre
- ☐ Octubre
- ☐ Noviembre
- ☐ Diciembre

ENVIAR

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Condiciones del servicio](#)

Google Formularios

Anexo 6

Cuestionario de oferta dirigido a explotaciones de acogida

CUESTIONARIO: EXPLOTACIONES DE ACOGIDA

PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y VISITAS A EXPLOTACIONES AGRARIAS

***Obligatorio**

1-Datos del titular de la explotación

Sus datos serán incorporados a un fichero de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) siendo esta la responsable del fichero, cuya finalidad será el tratamiento de sus datos para gestionar la "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES Y SELVICULTORES. Asimismo se le informa de que sus datos no serán cedidos a terceras personas o empresas. Se le informa de que puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación y oposición de acuerdo al contenido de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 de diciembre de 2018).

Nombre y Apellidos *

Persona titular de la Explotación

Tu respuesta

Localidad *

Tu respuesta

Provincia *

Tu respuesta

Dirección *

Tu respuesta

Teléfono de contacto *

Tu respuesta

Correo electrónico

Tu respuesta

Edad *

Tu respuesta

Organización Profesional Agraria (OPA) y/o económica de pertenencia *

Sindicato agrario o forestal, cooperativa, SAT...

Tu respuesta

2- Datos de la explotación

Sector productivo *

☐ Agricultura

☐ Ganadería

☐ Forestal

Tipo de explotación *

Por favor, indica qué cultivo/s, especie ganadera o forestal produces. Por ejemplo: cereal, porcino, etc.

Tu respuesta

Modelo productivo *

Ahora selecciona entre los siguientes modelos productivos, o indica al final en la opción "otro", los que corresponda con tu explotación. Puedes seleccionar varias opciones.

- ☐ Monocultivo
- ☐ Policultivo
- ☐ Mixta (agrícola y ganadera)
- ☐ Poliganadería (varias especies)
- ☐ Ecológico
- ☐ Convencional
- ☐ Producción Integrada
- ☐ Regadío
- ☐ Secano
- ☐ Ganadería extensiva
- ☐ Ganadería intensiva
- ☐ Ganadería semi-intensiva
- ☐ Aire libre
- ☐ Invernadero
- ☐ Venta de producto sin transformar
- ☐ Venta de productos transformados
- ☐ Otro:

3- Temática para la cualificación

Se hace preciso conocer las particularidades en la gestión de tu explotación que puedan resultar de interés para otr@s productor@s. Puedes seleccionar varias opciones.

Aspectos que puedan ser susceptibles de dar a conocer (ámbito productivo)

Selecciona algunos de los siguientes puntos.

- ☐ Producción ecológica, biodinámica, etc.
- ☐ Plan de Fertilización
- ☐ Manejo del suelo
- ☐ Sanidad Vegetal
- ☐ Manejo del cultivo: sistemas de conducción, riego, gestión vegetal...
- ☐ Modelo de pastoreo
- ☐ Cría de ganado
- ☐ Sanidad y bienestar animal
- ☐ Alimentación animal
- ☐ Razas ganaderas
- ☐ Otro:

Aspectos que puedan ser susceptibles de dar a conocer (Medio Ambiente)

Selecciona algunos de los siguientes puntos.

- ☐ Aprovechamiento de subproductos
- ☐ Uso de Nuevas tecnologías
- ☐ Ahorro energético
- ☐ Utilización racional del agua
- ☐ Otro:

Aspectos que puedan ser susceptibles de dar a conocer (Aspectos tecnológicos)

Selecciona algunos de los siguientes puntos.

- ☐ Mecanización de procesos productivos
- ☐ Uso de Nuevas tecnologías
- ☐ Ahorro energético
- ☐ Incorporación de nuevas tecnologías al proceso productivo
- ☐ Otro:

Aspectos que puedan ser susceptibles de dar a conocer (Aspectos de Gestión)

Selecciona algunos de los siguientes puntos.

- ☐ Transformación agroalimentaria
- ☐ Autocomercialización
- ☐ Incorporación de nuevas tecnologías al procesos productivo
- ☐ Uso y gestión de insumos
- ☐ Otro:

Cuéntanos un poco más *

Por favor, expón a continuación otros aspectos que no hayamos indicado y describe brevemente los seleccionados anteriormente para conocer mejor tu modelo de gestión.

Tu respuesta

4- Logística y organización de la acogida

Número máximo de personas que puedes acoger.

Tu respuesta

Meses del año en los que puedes realizar la acogida.

- ☐ enero
- ☐ febrero
- ☐ marzo
- ☐ abril
- ☐ mayo
- ☐ junio
- ☐ julio
- ☐ agosto
- ☐ septiembre
- ☐ octubre
- ☐ noviembre
- ☐ diciembre

¿Tienes disposición de dar alojamiento a personas en formación?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez
- ☐ Otro:

¿Tienes disposición de dar manutención de las personas en formación?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez
- ☐ Otro:

Expón los requisitos que consideres que deban tener las personas que visiten tu explotación con fines formativos.

Por ejemplo: que no sean de tu zona para evitar competencia, que coincidan en aspectos productivos, etc.

Tu respuesta

Si tienes otros comentarios que consideres que debamos conocer, puedes hacerlo aquí.

Tu respuesta

ENVIAR

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Anexo 7

La formación agraria en Europa

A través del PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y VISITAS A EXPLOTACIONES AGRARIAS se pretende ampliar las posibilidades de formación para los jóvenes profesionales en el sector agrícola y mejorar su actuación en el campo.

Como resulta de estudios, se sabe que el acceso a formación y programas de intercambio para los jóvenes agricultores es dificultado por, principalmente, «falta de tiempo, falta de presupuesto, falta de conocimiento de otros idiomas» (Proyecto piloto programa de intercambio de jóvenes agricultores; Universidad de Wageningen/Rotterdam, 2015).

Por otro lado, según datos del mismo estudio, los jóvenes profesionales del sector agrario sí tienen interés en ampliar su conocimiento y hacerlo a través de programas de intercambio, les parece útil y valioso (45% responde positivamente a la pregunta si les interesa participar en un intercambio a nivel nacional). En la actualidad, la principal fuente de información es la que obtienen de otros agricultores (85%) o de asociaciones de agricultores (75%). Añadido a esto que el 73% de los jóvenes agricultores indica que adquieren conocimiento durante «el trabajo en el campo», se dibuja un contexto que pide adaptar la formación a las necesidades y posibilidades reales de las personas que están trabajando en el sector agrario y tienen necesidades de formación.

Aprender haciendo: ¿es eficaz?

En diferentes sectores de la sociedad hay experiencias con la formación directa. Parte del concepto de la educación no formal: una formación intencionada y planificada, destinado a un grupo previamente identificado, pero fuera del ámbito de la escolaridad y no totalmente institucionalizada. Los profesores no necesariamente son formalmente reconocidos como tal, pero sí tienen experiencia que están dispuestos a compartir. Las clases pueden ser individual o grupal; la educación no-formal es más perceptivo para ser compartido, como lugar de intercambio y va dirigido a los intereses directos de los estudiantes. Es una educación complementaria, opcional, flexible y, extrañamente, obligatoria (por ejemplo Coombs and Ahmed, 1974).

A través de la educación no formal, a diferencia de la educación «informal» (la de casa, de la calle,...) los participantes obtienen resultados, sí o no previamente indicados, y estos pueden ser reconocidos en un certificado o diploma, que confirme la participación del estudiante y del contenido tratado durante la formación.

Los resultados del estudio realizado por la Universidad de Wageningen ya nos indica el elevado interés en ese tipo de formación para los jóvenes agricultores, las experiencias en diferentes programas han mostrado su eficacia y cuentan con una alta satisfacción de los participantes. Sin embargo, nos ha parecido interesante estudiar cómo en otros sectores, en lugares donde se trabaja de forma activa y concienciada con programas de educación no formal, se valora esa formación, los resultados directos, el impacto de la formación, etc.

Por eso hemos escogido los programas de intercambio del programa de voluntariado de la Unión Europea (primero Servicio Voluntario Europeo, luego debajo del paraguas Juventud en Acción y actual-

mente llamado Cuerpo Europeo de Solidaridad, formando parte del programa Erasmus+). En poco más de 20 años miles de organizaciones y jóvenes han participado en proyectos de educación no-formal en programas de intercambio. Aunque no es de todo comparable, podemos sacar unas conclusiones interesantes de estas experiencias.

De las diversas evaluaciones que se han realizado de los programas de intercambio (*DG Education and Culture, Youth in Action Programme, 2010, European Commission – Council of Europe Youth Partnership Agreements, 2016*) se puede extraer:

- el contacto directo con la organización facilita la adquisición de conocimientos, incluidos aquellos previamente no planificados;
- el contacto con los participantes y con otras empresas involucradas en el programa de intercambio ayuda a establecer o reforzar redes de contacto, de colaboración y de intercambio que duran en el tiempo, tanto entre los organizadores de la formación como entre los receptores de esta;
- económicamente son programas favorables porque con poco presupuesto se mueve mucha gente y se obtiene resultados muy satisfactorios.

Resalta, además, la facilidad de adquisición de conocimientos, gracias al contacto directo y la presencia en la propia explotación (*por ejemplo: NAJK Wereldboeren, 2019*) y los efectos «colaterales», destacando la generación y ampliación de redes de contactos. Los participantes de los intercambios dentro del programa del Servicio Voluntario Europeo, en su mayoría (58%) están «más interesados en seguir formándose» después de su experiencia. Las organizaciones participantes destacan, además de lo que ganan en formación y construcción de conocimiento, el desarrollo de nuevas actividades e iniciativas tras su participación en programas de intercambio (*Survey 2016*).

Posibles desventajas de los programas de intercambio son la falta de contenido formal y la falta de sistemas de verificación estandarizados de adquisición de los conocimientos. En los procesos de educación no-formal, el éxito de los programas depende en gran parte de las personas participantes, tanto de los educadores como de los receptores, y de su forma de colaborar y nivel de involucración en el programa. Otro obstáculo puede ser la falta de continuidad en el programa: se prevé proyectos de intercambio puntuales, en diferentes épocas del año. No hay tiempo para reflexión y contestaciones a preguntas que pueden surgir en un momento posterior. Asimismo, la visita a una granja siempre es un momento en el tiempo, en el año, pendiente de las condiciones climatológicas y estacionales; se puede explicar, pero no visibilizar todo el proceso.

Sin embargo, una buena planificación de la formación que prevé los contenidos y define bien los objetivos, el diseño de una evaluación estándar para todas las formaciones, amplias para que quepan los diferentes conocimientos pero que puede servir de herramienta para evaluar las formaciones y facilitando las líneas de comunicación para preguntas o problemas que surjan después de la formación, pueden disminuir la importancia de estos obstáculos.

El éxito de otras experiencias en la educación no-formal invita a explorar la aplicación de este método de formación en otros ámbitos de la sociedad, como puede ser el sector agrario.

Anexo 8

Programa de voluntariado de la Unión Europea

El programa de voluntariado de la Unión Europea tomó el nombre en sus inicios de Servicio Voluntario Europeo, después pasó a formar parte del programa Juventud en Acción y actualmente recibe el nombre de Cuerpo Europeo de Solidaridad, formando parte del programa Erasmus+.

Las características y orientación de este programa se atienen a los siguientes detalles:

- Requieren una planificación de la formación para prever los contenidos y definir los objetivos.
- Es preciso un diseño de una evaluación estándar para todas las formaciones suficientemente amplia como para que encajen los diferentes conocimientos pero que pueda servir de herramienta para evaluar las formaciones.
- Dentro del contexto de una formación personalizada, dirigida a la práctica agrícola en el terreno, una vez establecidos los contactos se pueden facilitar líneas de comunicación para preguntas o problemas que surjan después de la formación. Desde la organización del programa se puede incluso pensar en formalizar esas líneas de comunicación a través de un blog o un grupo de WhatsApp que se abre para tal fin.

En la práctica es un programa que se puede iniciar con relativa facilidad, sin mayores gastos extras, siempre y cuando se usen las redes existentes entre profesionales de la agricultura y los lugares adecuados para promover y dar a conocer la existencia del programa, como pueden ser las escuelas agrícolas u otras entidades relacionadas con el sector agrario.

Anexo 9

Estudio ECORYS



Young farmers' needs in Spain

Annex I.26 to the Pilot project: Exchange programmes for young farmers

Client: European Commission, Directorate-General for Agriculture and Rural Development

Rotterdam, 25 September 2015



Young farmers' needs in Spain

Annex I.26 to the Pilot project: Exchange programmes for young farmers

Client: European Commission, Directorate-General for Agriculture and Rural Development

Marie-Jose Zondag & Sacha Koppert (Ecorys Netherlands)
Carolien de Lauwere (LEI-Wageningen UR)
Peter Slood (Aequator Groen & Ruimte)
Andreas Pauer (Ecorys Brussels)

Rotterdam, 25 September 2015

Disclaimer: The information and views set out in this report are those of the authors and do not necessarily reflect the official opinion of the Commission. The Commission does not guarantee the accuracy of the data included in this report. Neither the Commission nor any person acting on the Commission's behalf may be held responsible for the use which may be made of the information contained therein.

About Ecorys

At Ecorys we aim to deliver real benefit to society through the work we do. We offer research, consultancy and project management, specialising in economic, social and spatial development. Focusing on complex market, policy and management issues we provide our clients in the public, private and not-for-profit sectors worldwide with a unique perspective and high-value solutions. Ecorys' remarkable history spans more than 85 years. Our expertise covers economy and competitiveness; regions, cities and real estate; energy and water; transport and mobility; social policy, education, health and governance. We value our independence, integrity and partnerships. Our staff comprises dedicated experts from academia and consultancy, who share best practices both within our company and with our partners internationally.

Ecorys has an active CSR policy and is ISO14001 certified (the international standard for environmental management systems). Our sustainability goals translate into our company policy and practical measures for people, planet and profit, such as using a 100% green electricity tariff, purchasing carbon offsets for all our flights, incentivising staff to use public transport and printing on FSC or PEFC certified paper. Our actions have reduced our carbon footprint by an estimated 80% since 2007.

ECORYS Nederland B.V.
Watermanweg 44
3067 GG Rotterdam

P.O. Box 4175
3006 AD Rotterdam
The Netherlands

T +31 (0)10 453 88 00
F +31 (0)10 453 07 68
E netherlands@ecorys.com
Registration no. 24316726

W www.ecorys.nl

Table of contents

1	Introduction	5
2	Activities of young farmers	7
3	Needs of young farmers	9
3.1	Challenges for young farmers	9
3.2	Knowledge needs of young farmers	11
4	Needs regarding learning and communication	13
4.1	Most used information sources	13
4.2	Young farmers obtaining information from people and institutions	14
5	Hindrances in obtaining information	15
6	Suitability of exchange schemes	17
6.1	Participation of young farmers in exchange schemes and their satisfaction and awareness of exchange schemes	17
6.2	Young farmers' attitudes with regard to participation in an exchange scheme	18
6.3	Issues that hinder young farmers in participating in an exchange scheme	18
6.4	Intention of young farmers of joining an exchange scheme	19
6.5	Opinion of young farmers about exchange schemes	20
7	Focus group participants	21

1 Introduction

Objective of the Pilot Project study on young farmers

The “Pilot Project: Exchange programmes for young farmers” has been commissioned by the European Commission, Directorate-General for Agriculture and Rural Development (DG AGRI) to identify the needs of young farmers, get an overview of the existing exchange schemes for young farmers and develop a guide to establish or improve exchange schemes for young farmers (DG AGRI, Tender No AGRI-2012-Eval-03). The study has been implemented by Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte in 2014-2015. The aims of this study were:

- To provide a comprehensive assessment of the specific *needs of young farmers* across the EU;
- To describe and access existing schemes and initiatives for the exchange of young farmers;
- To identify specific results of exchange schemes and specific support measures that have proved to be effective and efficient;
- To provide recommendations on the design, implementation and delivery of exchange programmes and schemes.

This country report on the needs of young farmers

The needs analysis was performed through desk research, interviewing on average 78 farmers per EU Member State and having a focus group in each of the 28 Member States. In the focus group the results of the interviews and the needs of young farmers concerning exchange schemes were discussed.

This report contains the needs analysis for **Spain**, and contains:

- General information on young farmers (chapter two);
- The needs of young farmers (chapter three);
- The needs regarding learning and communication (chapter four);
- The hindrances in obtaining information (chapter five);
- Sustainability of the exchange schemes (chapter six);
- The focus group participants (chapter seven).

The report is targeted at policy officers and other stakeholders interested in getting an insight into the needs of young farmers.

Where to find more information

The following documents can be found on the DG AGRI website:

- The 27 other country reports on the needs of young farmers;
- The Analysis on the needs of young farmers (report I);
- The Inventory and Analysis of exchange schemes for young farmers in EU-28 and a selected number of OECD countries (report II). Together with contact details of around 200 exchange schemes and case studies of 22 exchange schemes;
- A guide for successful exchange schemes for young farmers (report III).

All reports can be found at: http://ec.europa.eu/agriculture/external-studies/index_en.htm.

2 Activities of young farmers

In the interviews, the young farmers were asked the following details, among others. Indicated in the table below are:

- The mean age of the interviewed young farmers;
- The % of young farmers with a Bachelors (BSc), Masters (MSc) or PhD;
- The mean hectares of Utilised Agricultural Area (UAA) that the respondents own or rent;
- The mean hectares of forestry that the respondents own or rent;
- The % of respondents that indicate that their farm is located in a favourable or less favourable area;
- The % of young farmers with organic farms.

Table 2.1 Some general features of interviewed young farmers (YF) in Spain

	Spain		EU-15 ¹		n	new MS ²		n	EU-28 ³		n
Age (mean (std))	32.0 (4.8)	127	29.4 (6.0)	1 241	29.4 (6.0)	840	29.4 (6.0)	2 081			
% YF with high vocational education (BSc, MSc, PhD)	33.1	136	44.8	1 332	42.5	873	43.9	2 205			
Ha UAA owned (mean (std))	81.3 (115.6)	112	77.7 (309.3)	1 138	51.9 (165.5)	778	67.2 (260.9)	1 916			
Ha UAA rented (mean (std))	81.4 (143.4)	107	56.7 (156.2)	1 097	49.5 (157.5)	761	53.7 (156.7)	1 858			
Ha forestry owned (mean (std))	28.1 (73.4)	68	20.7 (106.7)	954	5.4 (22.9)	679	14.4 (83.2)	1 633			
Ha forestry rented (mean (std))	24.0 (66.6)	64	2.5 (20.9)	874	1.3 (25.3)	636	2.0 (22.9)	1 510			
% favourable area	40.4	136	47.4	1 332	50.2	873	48.5	2 205			
% less favourable or highly unfavourable area	30.9	136	43.3	1 332	42.4	873	43.0	2 205			
% YF with organic farm	11.8	136	15.2	1 331	11.8	873	13.8	2 204			

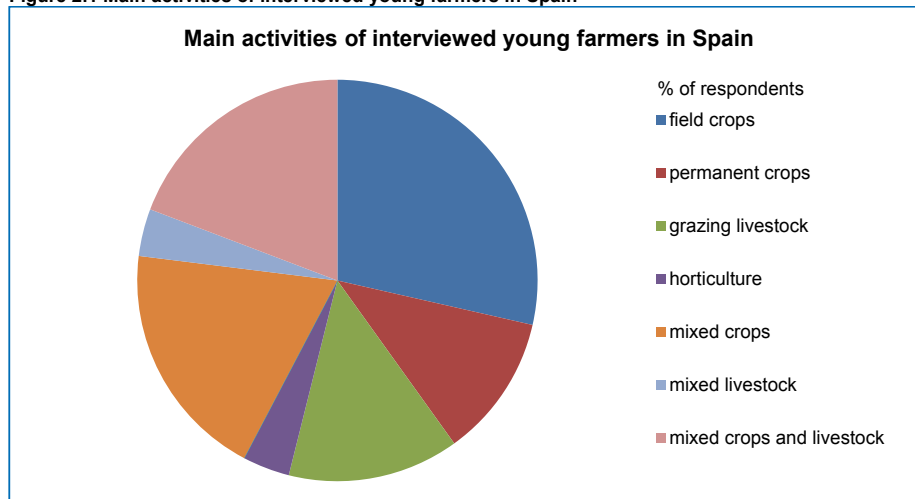
Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

* n = the number of people that were interviewed in respectively Spain, EU-15, new Member States and EU-28.

¹ EU-15 are Austria, Belgium, Denmark, Finland, France, Germany, Greece, Ireland, Italy, Luxembourg, the Netherlands, Portugal, Spain, Sweden, United Kingdom.

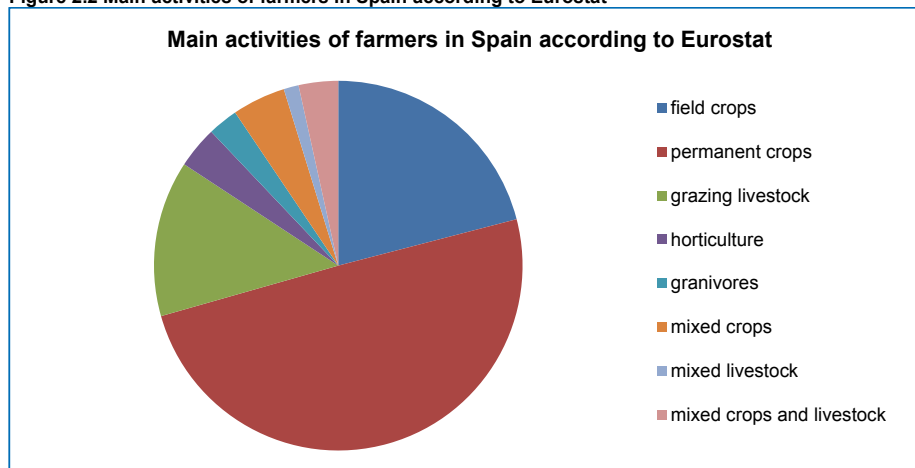
² New Member States are the countries who joined the EU in or after 2004: Bulgaria, Czech Republic, Cyprus, Estonia, Hungary, Latvia, Lithuania, Malta, Poland, Romania, Slovakia, Slovenia.

³ EU-28 are all Member States, both EU-15 and new Member States.

Figure 2.1 Main activities of interviewed young farmers in Spain

Source: Survey Ecorys/LEI/Aequator Groen & Ruimte Survey Young Farmers Spring 2014.

The figures above and below highlight the difference between the main activities of young farmers that have been interviewed and the main activities of farmers in general as included in the Eurostat statistics.

Figure 2.2 Main activities of farmers in Spain according to Eurostat

Source: Farm Typology in 2010 according to the Agriculture, forestry and fisheries statistics of Eurostat (2013 Edition).

3 Needs of young farmers

The needs of young farmers have been identified through, among others:

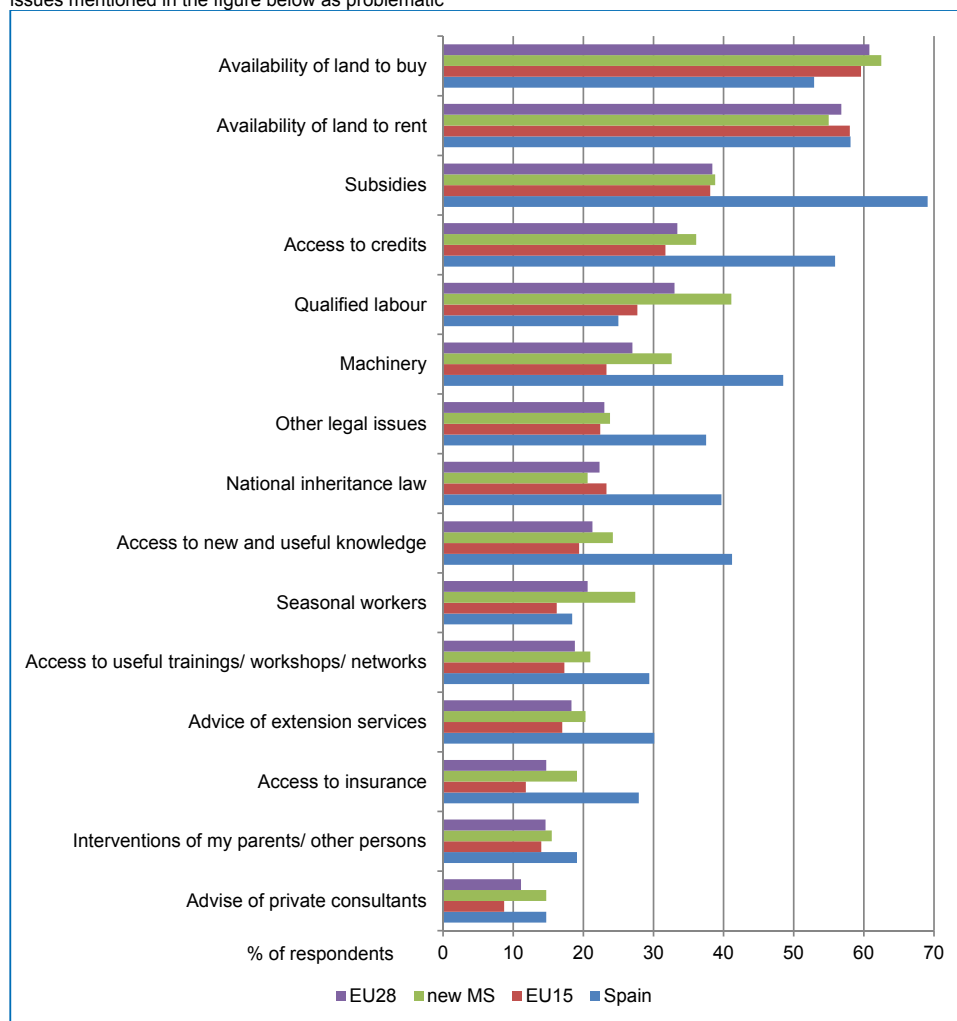
1. Which issues they perceive as problematic, e.g. the possibility of buying land, having access to credit, having the right machinery, having seasonal workers, etc.
2. Which knowledge needs the young farmers have.

3.1 Challenges for young farmers

The interviewed young farmers were asked which issues they perceive as problematic. This is shown in the figure below.

OUTCOME: The interviewed young farmers in Spain identify a greater number of issues than their peers in other EU countries as problematic. The importance they put on the bottlenecks appear to be a bit different too. Subsidies and access to credit appear more important issues than the availability of land to buy, while the latter is the most important bottleneck in other EU countries. Machinery is also a much more important issue, as well as the legal issues and access to knowledge.

Figure 3.1 General needs of young farmers – percentage of interviewed young farmers who perceived the issues mentioned in the figure below as problematic



Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

The needs presented were confirmed by the **focus group**. However, the group drew attention to the fact that the difference in answers on the subsidies and access to credit compared with the answers obtained from the other Member States is mainly due to the fact that Spanish Young Farmers are from a particular region (Castilla y Leon) where young farmers haven't received any subsidies for three years. Young farmers need financing for the initial setting up. In the programming period between 2000 and 2006, these subsidies were included in a Multiregional Programme, but in the programming period between 2007 and 2013, these subsidies were incorporated in the Regional Operational Programmes, and subsidies have been much lower.

It is noteworthy that young farmers indicate the advice of extension services as problematic, because in 2014, the Ministry of Agriculture launched a programme with global advice to farmers. Specific courses on rural development were developed, but only people from the government/administration attend these courses.

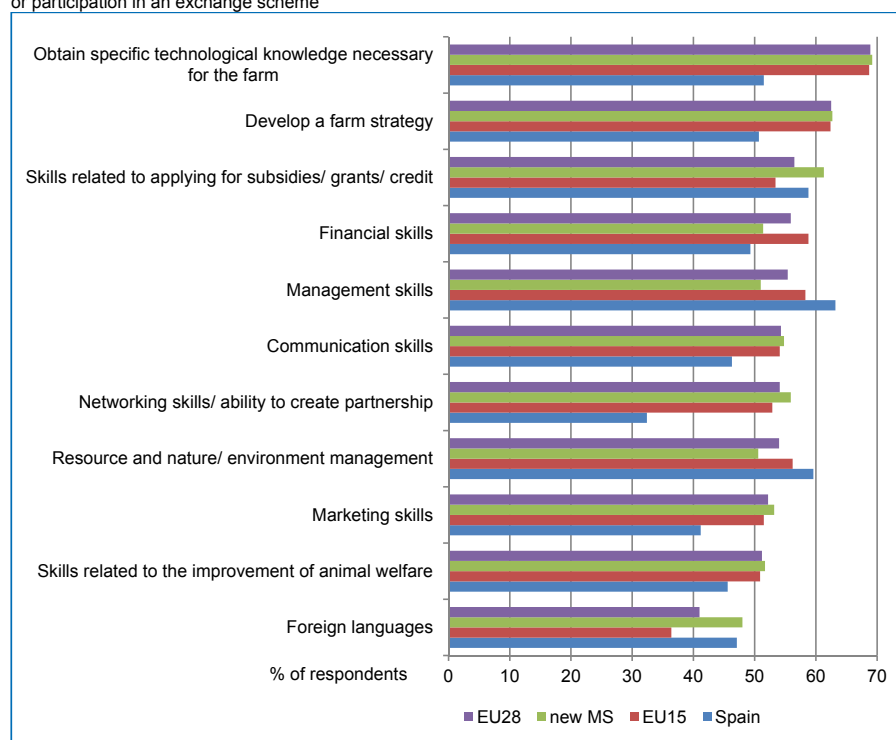
The Ministry of Agriculture collects complaints from young farmers, and most of them are related to the availability of land to rent, because it is regulated by the regional legislation. As the different regions have their own legislation, a farmer does not know which legislation to follow in cases where a young farmer has his/her farm covering two regions. However, the Ministry is developing a new national law on renting land.

3.2 Knowledge needs of young farmers

The interviewed young farmers were asked how likely it is that they will develop the skills mentioned in the table below through trainings, courses, workshops, study groups or participation in an exchange scheme. The results are included in the figure below.

OUTCOME: The young interviewed Spanish farmers perceive the knowledge needs in the graph below slightly differently than their peers in other EU countries. Especially management and resource management as well as language skills appear to be a bit more important while networking, technological knowledge and strategy development are less important to them when compared to their peers.

Figure 3.2 Knowledge needs of young farmers – percentage of respondents who answered that it was likely that they will develop the skills mentioned in the table below through trainings, courses, workshops, study groups or participation in an exchange scheme



Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

According to the **focus group** this difference is probably due to the fact that the interviewed young Spanish farmers have basic education. It is important for the young farmers to acquire management skills, resource and nature/environment management and foreign languages, because they do not have this knowledge. Furthermore, Spanish young farmers don't understand the idea of networks or partnership which explains why they do not consider it important.

According to the focus group, an important need not addressed in the survey, is related to the diversification of activities, including management activities and agricultural associations. Another important knowledge need not addressed by the survey is the environmental law. In Spain, farmers don't have knowledge on this legislation and it is important for farming. Furthermore, there is a need for advice in marketing, for example how young farmers can introduce their products to the market in foreign countries. According to the focus group it is necessary for young farmers to have an entrepreneurial mentality and to increase their educational ambition, since they mainly have only basic education.

4 Needs regarding learning and communication

Young farmers were asked about their needs regarding learning and communication:

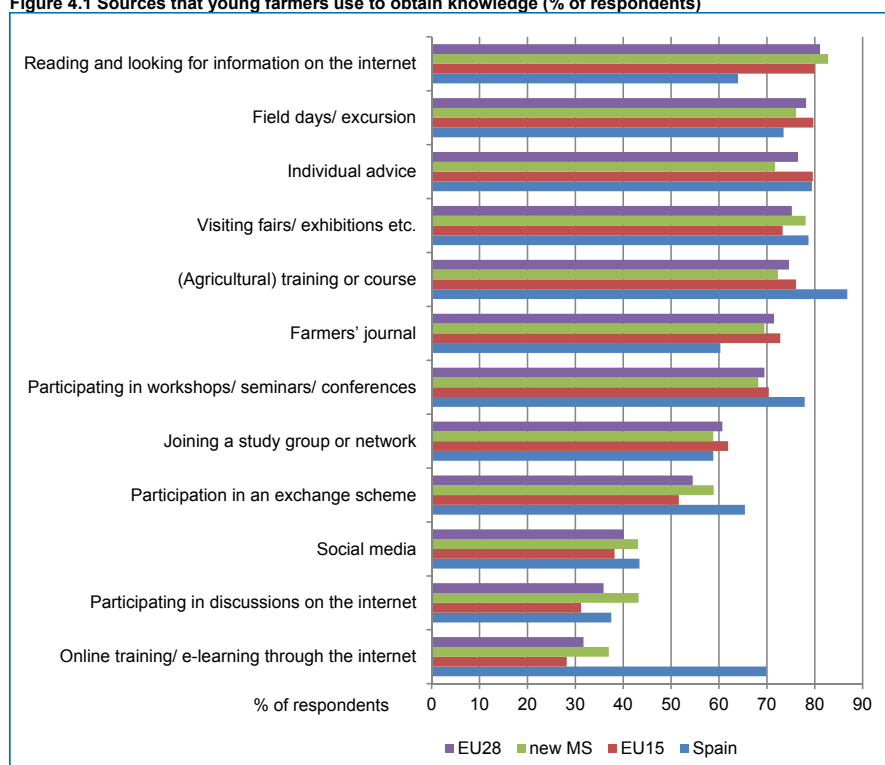
- Through which sources do young farmers like to obtain knowledge?
- Which persons or institutions are information sources for young farmers?

4.1 Most used information sources

The interviewed young farmers indicated that the following sources were most used for obtaining knowledge.

OUTCOME: The information sources that the interviewed young farmers use in Spain are in line with those used by their peers in other EU countries, although there is more attention given to training, workshops, exchange schemes and particularly e-learning. This is despite the fact that access to trainings, workshops and seminars is perceived to be more of a bottleneck than in other EU countries (see figure 3.1).

Figure 4.1 Sources that young farmers use to obtain knowledge (% of respondents)



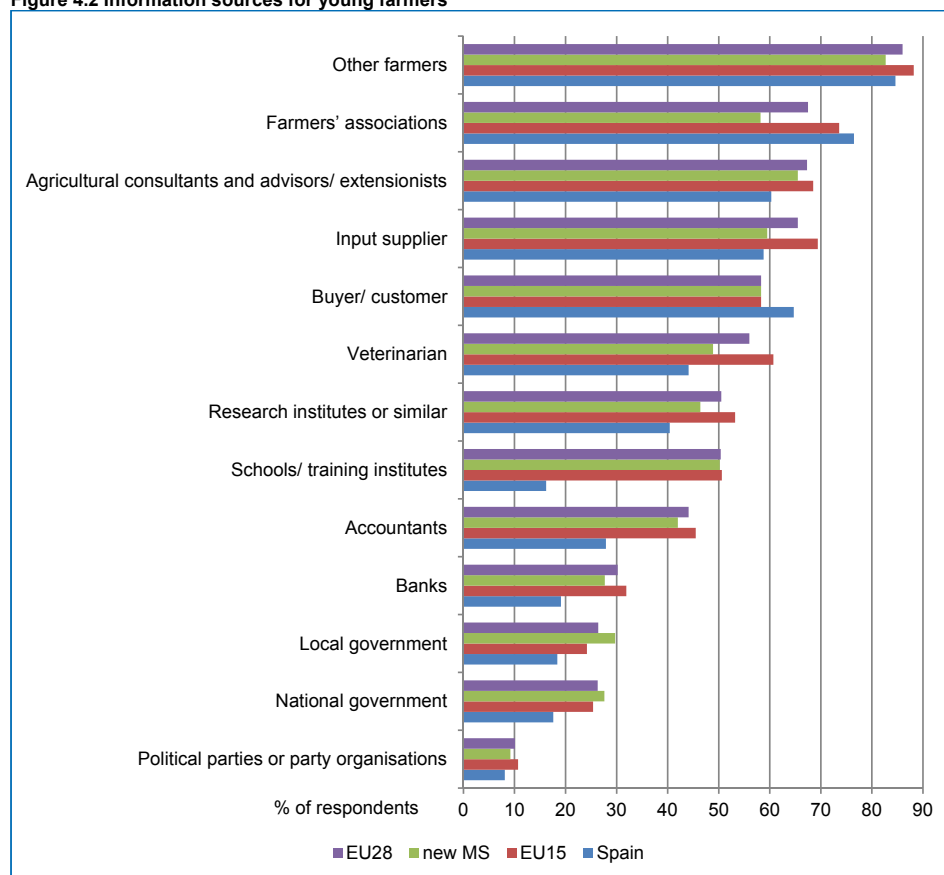
Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

4.2 Young farmers obtaining information from people and institutions

The interviewed young farmers were asked from which people and institutions they obtain knowledge. The figure below presents an overview.

OUTCOME: The information sources used by the interviewed young Spanish farmers are more or less in line with that of their peers in other EU countries, although most sources are slightly less used by Spanish young farmers than by their peers. This is especially the case for information provided by schools and training institutes, which is in line with the identified bottleneck in access to training.

Figure 4.2 Information sources for young farmers



Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

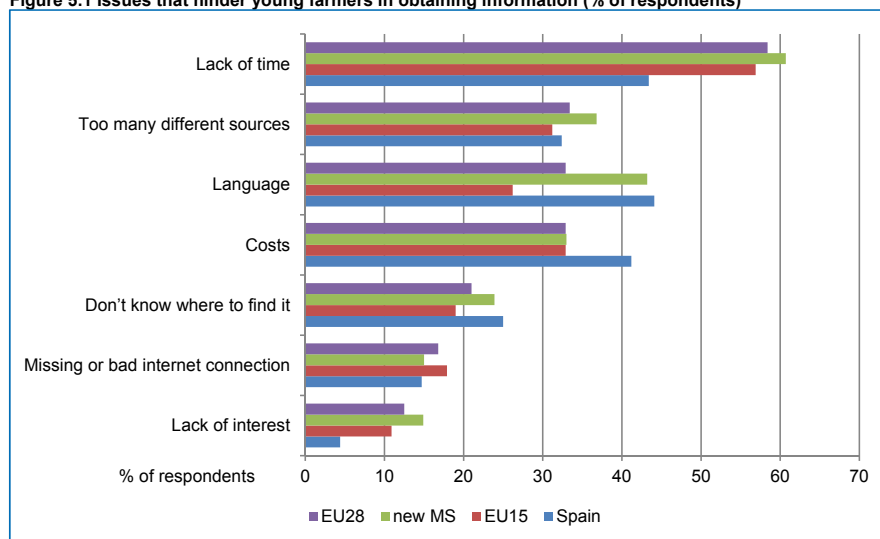
The members of the **focus group** pointed out that all needs have been addressed. However, in relation to the information sources, young farmers need first-hand information. Currently they obtain information from associations, other farmers and buyers and customers. However, this information can be distorted because of informants' interests.

5 Hindrances in obtaining information

The interviewed young farmers were asked which issues were hindering them most in obtaining information, e.g. lack of time, too many sources, the language in which the information is available, the costs of the information, lack of good internet connection. The figure below describes the results.

OUTCOME: Bottlenecks for the interviewed young Spanish farmers in obtaining information are more related to language and costs than for their peers in other EU countries. A lack of time is a less important issue for them than for their peers (but still an important bottleneck).

Figure 5.1 Issues that hinder young farmers in obtaining information (% of respondents)



Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

The **focus group** pointed out that the issue related to internet connection is important as well, because in some regions of Spain there is no internet connection.

6 Suitability of exchange schemes

The young farmers were also asked about the suitability of the exchange schemes to address their knowledge needs and their interest in participating in these schemes. This was done by asking about:

- Participation of young farmers in exchange schemes and their satisfaction and awareness of exchange schemes;
- Young farmers' attitudes with regard to participating in an exchange scheme;
- Issues that hinder young farmers in participating in an exchange scheme;
- Intention of young farmers to join an exchange scheme;
- Opinion of young farmers about exchange schemes.

6.1 Participation of young farmers in exchange schemes and their satisfaction and awareness of exchange schemes

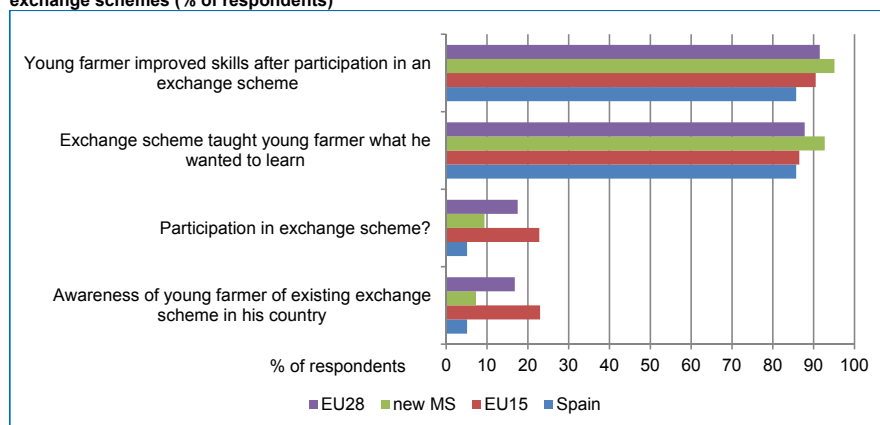
The interviewed young farmers were asked:

- How aware they are of existing exchange schemes in their country;
- If they participated in an exchange scheme;
- If they improved their skills after participating in an exchange scheme;
- If the exchange scheme taught the young farmer what he wanted to learn.

The figure below presents an overview.

OUTCOME: The answers on the participation in exchange schemes of the interviewed young Spanish farmers are similar to the answers of their peers in other EU countries, although there is less awareness and less participation in exchange schemes than in other countries.

Figure 6.1 Participation of young farmers in exchange schemes and their satisfaction and awareness of exchange schemes (% of respondents)



Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

6.2 Young farmers' attitudes with regard to participation in an exchange scheme

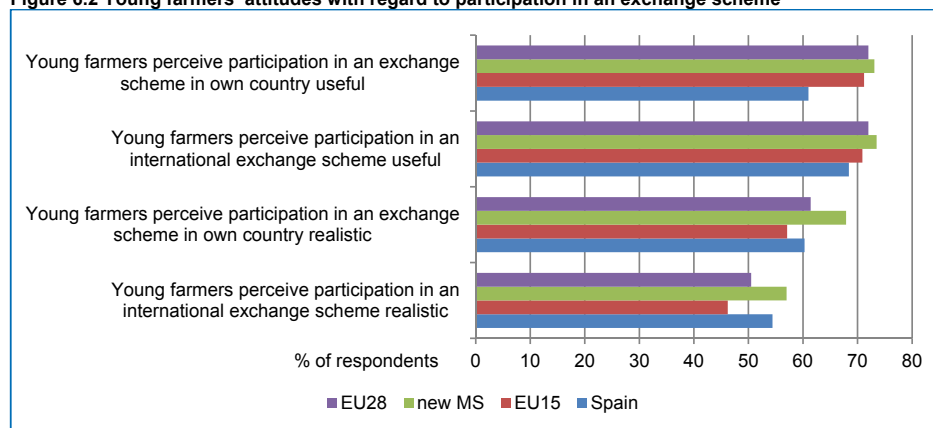
The interviewed young farmers were asked:

- If they consider participating in an exchange scheme in their own country useful;
- If they consider participating in an exchange scheme in their own country realistic;
- If they consider participating in an international exchange useful;
- If they consider participating in an international exchange realistic.

The figure below presents an overview.

OUTCOME: The interviewed young farmers in Spain consider participation in exchange schemes in their own country less useful than their peers in other EU countries. This does not relate however to participation in an international exchange scheme. The interviewed young Spanish farmers perceive participation in an international exchange scheme as slightly more realistic than their peers in EU-15.

Figure 6.2 Young farmers' attitudes with regard to participation in an exchange scheme

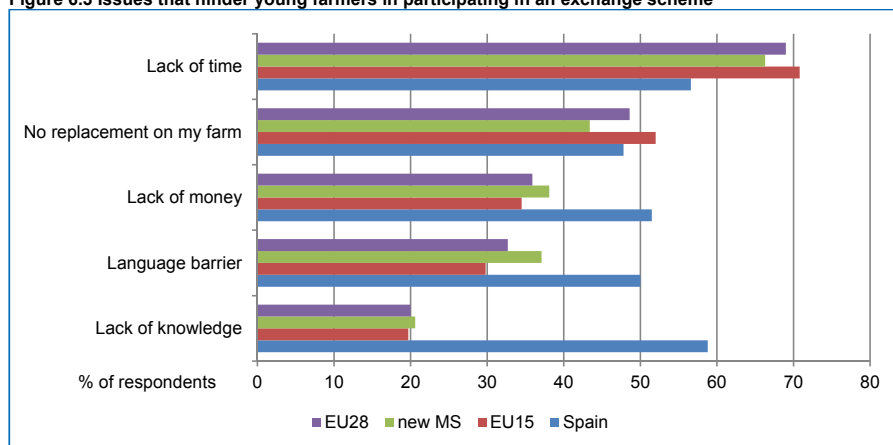


Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

6.3 Issues that hinder young farmers in participating in an exchange scheme

The interviewed young farmers were asked which issues were hindering them most in participating in an exchange scheme, e.g. lack of time, no replacement at their farm, language barrier, the costs of the exchange, lack of knowledge on the exchange. The figure below describes the results.

OUTCOME: When compared to their peers in other EU countries, the interviewed young Spanish farmers perceive lack of knowledge, language barrier and lack of money as more important hindrances in participating in exchange schemes. A less important hindrance to them was lack of time. Having no replacement on the farm was an equally important hindrance.

Figure 6.3 Issues that hinder young farmers in participating in an exchange scheme

Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

The **focus group** explained this difference by the fact that there is a lack of exchange programmes dedicated exclusively to young farmers in Spain. Moreover, there is a problem with languages in Spain. The hindrance related to the lack of money is mainly due to the economic situation in Spain.

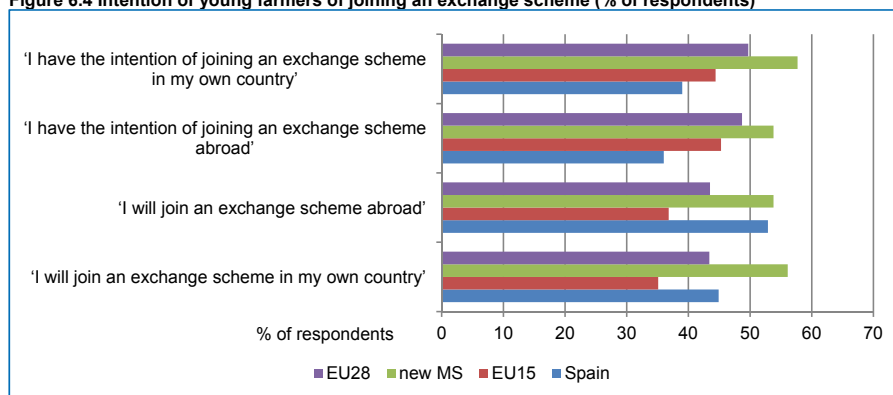
6.4 Intention of young farmers of joining an exchange scheme

The interviewed young farmers were asked if:

- They have the intention of joining an exchange scheme in their own country;
- They will join an exchange scheme in their own country;
- They have the intention of joining an exchange scheme abroad;
- They will join an exchange scheme abroad.

The results are included in the figure below.

OUTCOME: The interviewed young Spanish farmers seem to have a lower intention of joining an (inter)national exchange scheme than other young farmers in the EU. However, when compared to young farmers in EU-28, they say just as often that they will join an (inter)national exchange scheme.

Figure 6.4 Intention of young farmers of joining an exchange scheme (% of respondents)

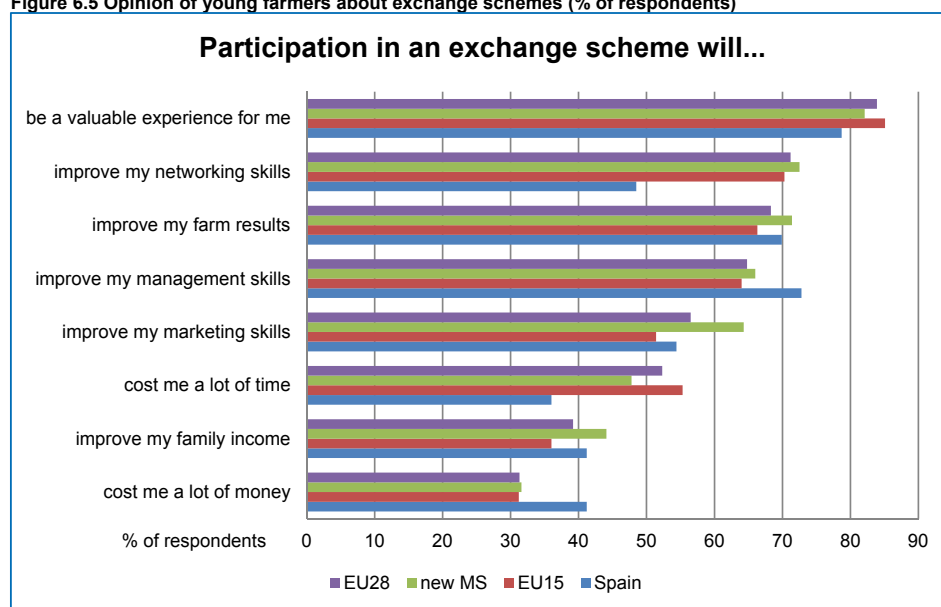
Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

6.5 Opinion of young farmers about exchange schemes

The interviewed young farmers were asked their opinion of exchange schemes. They were asked if it would be a valuable experience for them, improve their skills (either management, marketing, networking skills), cost them a lot of time or money and if it would improve the family income or farm results. The figure below presents the results.

OUTCOME: The perceptions on what participation in an exchange scheme will bring them seem to be a little lower for the interviewed young Spanish farmers than for their peers in other EU countries. However, the young interviewed Spanish farmers are more positive about the contribution of exchange schemes to their management skills. They consider more often than their peers that participation in such a scheme will cost them a lot of money and less often that it will cost them a lot of time.

Figure 6.5 Opinion of young farmers about exchange schemes (% of respondents)



Source: Ecorys in cooperation with LEI and Aequator Groen & Ruimte, 2015.

7 Focus group participants

The following people participated in the focus group:

	Name	Organisation
1	Ana María Arbiza Aguado	Ministry of Agriculture, Food and Environment – Deputy Directorate of modernisation of agricultural holdings
2	José Angel Cuevas Santos	Ministry of Agriculture, Food and Environment – Deputy Directorate of Promotion of Rural Development
3	Isidre Canyelles Simonet	FOGAIBA – Agricultural Guarantee Fund of Balears Islands

Reporter: Begonia Solórzano, Ecorys Spain

Date focus group: 16 September 2014

Place: Ministry of Agriculture, Madrid, Spain



P.O. Box 4175
3006 AD Rotterdam
The Netherlands

Watermanweg 44
3067 GG Rotterdam
The Netherlands

T +31 (0)10 453 88 00
F +31 (0)10 453 07 68
E netherlands@ecorys.com

W www.ecorys.nl

Sound analysis, inspiring ideas

BELGIUM – BULGARIA – CROATIA – HUNGARY – INDIA – THE NETHERLANDS – POLAND – RUSSIAN FEDERATION – SPAIN – TURKEY – UNITED KINGDOM

7. Bibliografía y fuentes documentales

COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Hojas de cálculo, documentos en Word, correos electrónicos. Datos de diversa índole sobre los jóvenes incorporados al sector agrario durante los periodos de programación 2007 - 2013 (n+2) y 2014 – 2020 (hasta el año 2017 o 2018 según Comunidades Autónomas).

COMISIÓN EUROPEA. «Los jóvenes agricultores y la PAC». Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2015.

COMISIÓN EUROPEA. «La Política Agrícola Común post-2020: beneficios medioambientales y simplificación». 2019.

DG AGRI C 1, EUROPEAN COMMISSION. The Common Agricultural Policy post 2020. «Attracting young farmers and fostering generational renewal». Ricard RAMON I SUMOY. I Congress of young cooperativists. Cooperativas Agroalimentarias COGECA. Valencia, 22/3/2019.

ECORYS. «Young farmers' needs in Spain Annex I.26 to the Pilot project: Exchange programmes for young farmers». Client: European Commission, Directorate-General for Agriculture and Rural Development. Rotterdam, 25 Septiembre 2015.

EUROSTAT. Base de datos. Agricultura: visión general.

FEGA. Política Agrícola Común 2015-2020. «Ayudas a los jóvenes agricultores». Nota Técnica Nº 05.

FUNDACIÓN MUNDUBAT Y JUVENTUDES COAG. «Incorporación de jóvenes al campo en España. Relevo generacional y nuevos perfiles. Barreras a las que se enfrentan y propuestas». 2016.

HNV-LINK. «Sistemas agrarios de alto valor natural: Aprendizaje, innovación y conocimiento». 2019.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. SG de Programación y Coordinación, Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. «Marco general para la aplicación de la política de desarrollo rural 2014-2020 en España. Enero 2016.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. FEGA. «Legislación sobre condicionalidad. Obligaciones de los agricultores y ganaderos para su cumplimiento».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. «Marco Nacional de Desarrollo Rural- España». Fecha de la última modificación 22/02/2018.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. «Evaluación ex ante de un nuevo instrumento financiero plurirregional para los fondos FEADER 2014-2020». 31 de mayo de 2016.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. FEGA. «Ayudas directas y desarrollo rural. Análisis de la edad y el sexo de los perceptores a nivel nacional y por Comunidades Autónomas 2016». 2017.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal. «España - Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014 – 2020». Fecha de la última modificación 22/01/2018.

7. Bibliografía y fuentes documentales

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. FEGA.** «Ayudas directas y desarrollo rural. Análisis de la edad y el sexo de los perceptores a nivel nacional y por Comunidades Autónomas 2017». 2018.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.** «Agenda para la digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. Borrador».
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.** «Consulta pública sobre la agenda para la digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural».
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.** Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal. «Programa Erasmus Agrario Nacional». Madrid, 13 de febrero de 2018.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.** Evaluaciones finales del periodo de programación 2007-2013
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.** «Anuario de Estadística 2017». Madrid 2018.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.** «Anuario de Estadística 2018». Madrid 2019.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. SG DE DINAMIZACIÓN DEL MEDIO RURAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL.** «Titularidad compartida de las explotaciones agrarias: contenidos, objetivos y avances». Zaragoza, 28 de noviembre de 2018.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.** «Los Jóvenes y el Futuro del Medio Rural». Isabel Bombal Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal MAPA. 1er Congreso de Jóvenes Cooperativistas. Valencia, 22 de marzo de 2019.
- MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.** BBDD ESTADÍSTICAS TGSS.
- ODISSEU. MONLLOR I RICO, NEUS; MACÍAS GARCÍA, BRUNO; FLAMENT ORTÚN, SIDNEY.** «Joves al camp. Estudi quantitatiu i qualitatiu de les incorporacions al sector agrari a Catalunya a partir de la mesura 112 del Programa de Desenvolupament Rural 2007 – 2013».
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE).** Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas (EEA). Año 2016 (Publicado: 15/12/2017).
- RED2RED CONSULTORES.** «Informe final de la Evaluación a posteriori del Programa de Desarrollo Rural de la Red Rural Nacional, FEADER 2007-2013». Diciembre de 2016.
- TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (TCE).** «El apoyo de la UE a los jóvenes agricultores debería estar mejor orientado a favorecer un relevo generacional eficaz». Informe Especial nº 10. 2017.

8. Legislación

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. «*Compilación Normativa Política Desarrollo Rural 2014 – 2020. Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, MAPAMA*». 26 de febrero de 2018.

ÍNDICE:

LEGISLACIÓN EUROPEA

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN. FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (EIE)

FEADER

POLÍTICA AGRARIA COMÚN

TRANSICIÓN ENTRE PERIODOS

AYUDAS DE ESTADO

LEGISLACIÓN NACIONAL

POLÍTICA AGRARIA COMÚN

Legislación más relevante

Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.

Corrección de errores y errata del Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola.

REGLAMENTO (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013, p. 487).

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), e introduce disposiciones transitorias.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

REGLAMENTO (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) 352/78, (CE) 165/94, (CE) 2799/98, (CE) 814/2000, (CE) 1290/2005 y (CE) 485/2008 del Consejo.

REGLAMENTO (UE) 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 637/2008 y (CE) 73/2009 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013, p. 608).

REGLAMENTO (UE) 1310/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio de 2014 y modifica el Reglamento (CE) 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) 1307/2013, (UE) 1306/2013 y (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014.

Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de junio de 2008, sobre el futuro de los jóvenes agricultores en el marco de la actual reforma de la PAC (2007/2194(INI)).

REGLAMENTO (UE) 2017/2393 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017 por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), (UE) 1306/2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común, (UE) 1307/2013 por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la política agrícola común, (UE) 1308/2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y (UE) 652/2014 por el que se establecen disposiciones para la gestión de los gastos relativos a la cadena alimentaria, la salud animal y el bienestar de los animales, y relativos a la fitosanidad y a los materiales de reproducción vegetal. (REGLAMENTO ÓMNIBUS).

